



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, lunes 27 de septiembre de 2021

Año CXXIX Número 34.757

Segunda Sección

- | | |
|---------------------------------------|--------------------------|
| 1. Contratos sobre Personas Jurídicas | 3. Edictos Judiciales |
| 2. Convocatorias y Avisos Comerciales | 4. Partidos Políticos |
| | 5. Información y Cultura |

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	13

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	28
AVISOS COMERCIALES	38

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	59
SUCESIONES	64
REMATES JUDICIALES	66

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	67
AVISOS COMERCIALES	82

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	84
REMATES JUDICIALES	99



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

AL
FIN



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*



0810-345-BORA (2672)
CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ACOMGRAS S.A.

1) 22/9/21 2) Ignacio Garcia, DNI 35124124, 5/2/90, Manuela Pedraza 1465, Lanus, Prov. de Bs.As y Emmanuel Garcia, DNI 29480053, 19/4/82, Hipolito Vieytes 1162, Banfield, Pcia. de Bs. As. Ambos argentinos, solteros, comerciantes. 3) Lima 131, Piso 1 Depto C, CABA. 4) comercialización, importación, exportación, logística, transporte, flete, distribución y almacenamiento, productos y subproductos derivados de la faena de animales bovinos, ovinos y porcinos, la compra, venta, importación, exportación y distribución de animales productos y subproductos de origen animal, el ejercicio de representaciones, mandatos y condiciones de cualquier naturaleza y la explotación de establecimientos comerciales de cualquier naturaleza. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 y 1 voto c/u. Ambos suscriben 50.000 acciones. 8) Directorio 1 a 6 titulares por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Ignacio Garcia; y DIRECTOR SUPLENTE: Emmanuel Garcia. Ambos domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 269 de fecha 22/09/2021 Reg. N° 964

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 27/09/2021 N° 71316/21 v. 27/09/2021

APOLA S.A.

Se rectifica Publicación 2/09/2021 N° 63234/21: Por Escritura 112,24/09/2021, Registro 1328 de C.A.B.A. se modificó el artículo tercero suprimiendo del Objeto Social publicado, lo siguiente: CONSULTORA: Prestación de servicios por cuenta propia, asociada a terceros o mediante la adscripción prepaga a la sociedad, de Asesoramiento integral y consultoría empresaria, a personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, para la organización y administración de empresas Autorizado según instrumento público Esc. N° 112 de fecha 24/09/2021 Reg. N° 1328 Cinthia Tomasini - Matrícula: 4839 C.E.C.B.A.

e. 27/09/2021 N° 71300/21 v. 27/09/2021

ARINA S.A.

Escritura N° 212 del 17/9/21. Accionistas: Víctor Luis LUSARDI, nacido el 28/8/52, DNI: 10.965.567, domiciliado en Hudson 390, San Isidro, Pcia de Bs As; Víctor Sebastian LUSARDI, nacido el 6/6/72, divorciado, DNI: 22.825.067, domiciliado en San Martín 551 Piso 4°, Depto "65"; CABA y Nicolás Alejandro LUSARDI, nacido el 21/4/74, casado, DNI: 23.967.142, domiciliado en Mar del Plata 1609, Pilar, Pcia de Buenos Aires. Todos argentinos y empresarios. 1) ARINA S.A.; 2) 99 años, a partir de su inscripción en el RPC; 3) San Martín 201, Piso 8°, Depto "A", CABA; 4) tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: la explotación comercial del negocio de restaurante, bar, confitería, pizzería, parrilla, cafetería, comedores escolares, institucionales y corporativos, en salones propios y/o de terceros para la organización integral de eventos de todo tipo, fiestas, reuniones, seminarios, espectáculos privados y/o públicos y todo tipo de actividad vinculada al ramo gastronómico, de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención a sus clientes. La fabricación, producción, elaboración, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos alimenticios vinculados y necesarios para el cumplimiento del objeto principal. Cuando la actividad así lo requiera, la misma será realizada por profesionales con título habilitante; 5) \$ 210.000, representado por 210.000 acciones, de \$ 1, V/N C/U, ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto por acción, totalmente suscripto por los accionistas en la siguiente proporción: Víctor Luis LUSARDI: 70.000 acciones, o sea \$ 70.000; Víctor Sebastián LUSARDI: 70.000 acciones, o sea \$ 70.000 y Nicolás Alejandro LUSARDI: 70.000 acciones, o sea \$ 70.000.; 6) Administración: El directorio: 1 a 6 titulares, por 3 ejercicios.; 7) Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso; 8) Fiscalización: Prescinde de la sindicatura; 9) 31/12 de cada año; 10) Presidente: Pablo Daniel COLOTTI, nacido el 14/3/72, soltero, DNI: 22.808.350, domiciliado en Dr. Ricardo Balbín 4340/44, Piso 1°, Depto "C", CABA y Director suplente: Aníbal Horacio FERRERO, nacido el 12/2/52, casado, DNI: 10.203.832, domiciliado en Posada 772, San Isidro, Pcia de Bs As. Ambos

argentinos y empresarios. Fijan domicilio especial en San Martín 201, Piso 8°, Depto "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 212 de fecha 17/09/2021 Reg. N° 1429
Yamila Soledad Rodriguez Foulon - T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 27/09/2021 N° 71227/21 v. 27/09/2021

ARROYO DE LOS HUESOS S.A.

CUIT 30-61050767-7. Por Acta de Asamblea del 20/09/2021, se resuelve: 1.- Reformar artículo OCTAVO: Uno a diez por tres ejercicios. 2.- Designar PRESIDENTE: LEANDRO HORACIO GIRALDES; y DIRECTOR SUPLENTE: CRISTINA MARTINA GIRALDES. Denuncian domicilio especial en Basavilbaso 1378, 5°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 20/09/2021.
Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 27/09/2021 N° 71080/21 v. 27/09/2021

AUDITORES Y CONSULTORES S.A.

33708129459 - Por Asamblea General Extraordinaria del 27/04/2016, se decidió aumentar el capital social de \$ 50.000.- a \$ 700.000.-, es decir en la suma de \$ 650.000.-, con la consecuente reforma del art. 4 del estatuto social: "ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de \$ 700.000.- (PESOS SETECIENTOS MIL con 00/100.-), representado por SETECIENTAS MIL acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal \$ 1.- cada una y con derecho a un voto cada una. El capital puede aumentarse hasta el quintuplo de su monto por decisión de la asamblea general ordinaria, en los términos del 188 de la ley 19.950." El capital se suscribe íntegramente y queda compuesto del siguiente modo: 1) Jorge Ángel Oliva 350.000.- acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal \$ 1.-, o sea PESOS SETECIENTOS SESENTA MIL; 2) Adriana Noemí Luna 350.000.- acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal \$ 1.-. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea general extraordinaria de fecha 27/04/2016
Jorge Angel Oliva - T°: 148 F°: 139 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/09/2021 N° 70859/21 v. 27/09/2021

AUTO RIO S.A.

CUIT 30715496026 Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 16/09/21 cambió su denominación por la de "AS AUTOMOTORES S.A." reformando el art. 1 del estatuto Autorizado según instrumento público Esc. N° 1417 de fecha 23/09/2021 Reg. N° 15
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 27/09/2021 N° 71212/21 v. 27/09/2021

BGS LATAM BROKER PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.A.

Por escritura del 24/09/2021 se constituyó la sociedad. Socios: Ailín GRISOLÍA ROMANO, 07/07/1983, DNI 30.340.622, y Leandro Sebastián ARROYO, 28/04/1980, DNI 28.178.923, ambos argentinos, solteros, Productores Asesores de Seguros, domiciliados en Araujo 1372 CABA. Plazo: 99 años. Objeto: ejercer la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. Capital: \$ 100.000 representado por 100.000 acciones de \$ 1 c/u. Ailín GRISOLÍA ROMANO titular de 5.000 acciones y Leandro Sebastián ARROYO titular de 95.000 acciones. Cierre de ejercicio: 30/6. Presidente: Leandro Sebastián ARROYO; Director Suplente: Ailín GRISOLÍA ROMANO, ambos con domicilio especial en la sede. Sede: Acassuso 6046, departamento "B", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 221 de fecha 24/09/2021 Reg. N° 162
MARIA FERNANDA MUNTANER - Matrícula: 5013 C.E.C.B.A.

e. 27/09/2021 N° 71218/21 v. 27/09/2021

BIBIONE S.A.

e. 13/09/2021 N° 66503/21 v. 13/09/2021 Edicto complementario.- La profesión de Tomas Manuel MINUZZI es comerciante.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 159 de fecha 09/09/2021 Reg. N° 469
VANESA NATALIA REYES - Matrícula: 5300 C.E.C.B.A.

e. 27/09/2021 N° 71119/21 v. 27/09/2021

CARNICOS MAMONCHO S.A.

Por escritura N°248 de 10/09/2021 se constituyó CARNICOS MAMONCHO S.A. 1) Socios: Mario Javier Zaracho, argentino, nacido el 21/5/1987, DNI 33.001.400, CUIT 20330014009, soltero, comerciante y domiciliado en La Invencible, Barrio 21 Viviendas, Casa 10, Salto, Pcia. Bs. As; y Maximiliano Ezequiel Fernández, argentino, nacido el 18/12/1986, DNI 32715550, CUIT 20327155505, soltero, comerciante y domiciliado en Panamá 366, Arrecifes, Pcia. Bs. As. 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Instalación y explotación de frigoríficos, mataderos y establecimientos directamente relacionados; matanza y faenamiento de animales, elaboración de carne de trozos enfriadas y congeladas, porciones controladas, carnes cocidas, conservas, fiambres, embutidos, chacinados en general y todo otro producto o subproducto derivado de la carne. Asimismo, podrá efectuar la explotación de establecimientos agropecuarios, forestales y ganaderos. Comercialización en todas sus formas, representaciones, intermediaciones, gestiones de negocios, franquicias, consignación, transporte, distribución, permuta, licitación, importación y exportación de todo tipo de ganado bovino, porcino, equino, ovino, aves y hacienda de todo tipo, ya sea en pie o faenados, productos o subproductos relacionados a su objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto. 5) Capital: \$ 1.000.000 dividido en 100.000 acciones nominativas de \$ 10 valor nominal cada una. 6) Cierre de ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. 7) Sede Social: Av. Santa Fé 1780, 10° Of. 1008, CABA. 8) Suscripto: Mario J. Zaracho 50.000 acciones, Maximiliano E. Fernández 50.000 acciones. Integrado 25%. 9) Directorio: Presidente: Mario J. Zaracho y Director Suplente: Maximiliano E. Fernández, con mandato por tres ejercicios, fijando domicilio especial en Av. Corrientes 4149, PB, Of.C, CABA. 10) Fiscalización: los socios. Autorizado según instrumento público Esc. N° 248 de fecha 10/09/2021 Reg. N° 165 CARLOS MARTIN LUFRANO - T°: 75 F°: 639 C.P.A.C.F.

e. 27/09/2021 N° 70938/21 v. 27/09/2021

CBS OUTDOOR ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-52607914-7 – Se hace saber que la sociedad CBS OUTDOOR ARGENTINA S.A. actualmente denominada JCDECAUX ARGENTINA OOH S.A. complementa BO e. 02/06/2014 N° 36808/14 v. 02/06/2014. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 17/08/2021 se resolvió por unanimidad: (i) Ratificar un aumento del capital social, aprobado por asamblea general extraordinaria del 12 de mayo del 2014, de la suma de \$ 64.882.970,4330 a \$ 68.251.212,0675, es decir en la suma de \$ 3.368.241,6345, mediante la emisión de 342 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 9.848,65975 valor nominal cada una de las cuales 2 son Acciones Clase A con derecho a cinco votos por acción y 340 son Acciones Clase B con derecho a un voto por acción y (ii) Reformar el artículo cuarto del estatuto social. Las acciones emitidas fueron en su totalidad suscriptas e integradas por la accionista Outdoor Systems America Netherlands Newco B.V. Las tenencias accionarias al momento del aumento eran las siguientes: (i) International Outdoor Advertising Holdings Company resultó titular de 1 acción clase A con derecho a 5 votos por acción y 103 acciones Clase B con derecho a 1 voto por acción, todas de valor nominal \$ 9.848,65975 representativas de \$ 1.024.260,614 del capital social; (ii) Outdoor Systems America Netherlands Newco B.V. resulta titular de 44 acciones Clase A, con derecho a 5 votos por acción y 6782 Clase B con derecho a un voto por acción, todas de valor nominal \$ 9.848,65975 representativas de \$ 67.226.951,454 del capital social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/08/2021 Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 27/09/2021 N° 70926/21 v. 27/09/2021

CREDINICIA S.A.

Lisandro Naceth Artega Otaiza 28 años DNI 95346564 casado; Yadira Del Cinaid Arteaga Otaiza 46 años DNI 95693499, soltera; ambos venezolanos comerciantes Juan Bautista Alberdi 4543 piso 4 Dto D Villa Ballester San Martín Prov Bs As 2) 21/9/2021 3) De los Constituyentes 5759 PB Oficina 2 CABA 4) Desarrollo de servicios tecnológicos y actividades tendientes a generar cambios innovadores para las PyMEs como ser: plataformas logística, e-commerce y pagos electrónicos, automatización de procesos, asistencia productivo a pequeñas y medianas empresas y sus trabajadores, con fondos propios, asistencia mediante factura electrónicas a través del instrumento mi pymes y otros y programa de asistencia a la producción nacional, Emisión de garantías para dinamizar el crédito, Impulsar y normar los diversos sistemas sociales de la monetización y del intercambio. Constituir fideicomisos para administración, estructuración o financiamiento. Servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros. Queda excluido toda intermediación en la oferta y demanda de recursos financieros reglamentada por leyes específicas, en particular por la Ley de Entidades Financieras. 5) 99 años 6) 31/12 7) El capital es de \$ 500.000 dividido en 500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y de un voto por acciones, Lisandro Naceth Artega Otaiza suscribe 90% y Yadira Del Cinaid

Artega Otaiza 10% 8) Directorio 1 a 5 miembros mandato 3 años Presidente Lisandro Naceth Artega Otaiza Director Suplente Yadira Del Cinaid Artega Otaiza ambos con domicilio especial en sede social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 174 de fecha 21/09/2021 Reg. Nº 1601
Fernando José Berdichevsky - Tº: 109 Fº: 280 C.P.A.C.F.

e. 27/09/2021 Nº 71123/21 v. 27/09/2021

CRIA TANOIRA S.A.

CUIT 30-70936241-7. Por Asamblea General Extraordinaria del 28/12/2020 se resolvió aumentar el capital de la suma de \$ 54.828.500 a \$ 163.578.500, y en consecuencia, reformar el artículo 5º del Estatuto Social. Accionistas: Gonzalo Tanoira, 296.850 acciones, Javier Tanoira 296.850 acciones, Barbara Tanoira 296.850 acciones, Leonor Tanoira 296.850 acciones, Santiago Tanoira 296.850 acciones y Cinco Vientos Uruguay S.A. 151.535 acciones Todas las acciones son ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 100 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/12/2020. Diana Carolina Arroyo - Tº: 93 Fº: 570 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 28/12/2020 Diana Carolina Arroyo - Tº: 93 Fº: 570 C.P.A.C.F.

e. 27/09/2021 Nº 70934/21 v. 27/09/2021

CROCETTA S.A.

1) Giuliana LOCATELLI FIORENTINI, nacida el 10/3/94 DNI 38.150.805, CUIT 27-38150805-1 Y Matías Martin CORDISCO, nacido el 21/2/86 DNI 32.166.982, CUIT 20-32166982-5, ambos argentinos, solteros, empresarios y domiciliados en la calle De la Huella 3753, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires; 2) Esc. 63 del 20/09/2021. Registro 1025. 3) "CROCETTA S.A." 4) Sede y domicilio especial autoridad: Avenida Corrientes 524, Piso 2, CABA. 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a la explotación de establecimientos gastronómicos de todo tipo, incluyendo, pero no limitando, cervecerías, wine bar, whiskería, resto bar, hamburgueserías, pizzería, pastas, parrilla, restaurante, rotisería, bar, pub, maxikiosko, pudiendo fabricar, elaborar y comercializar todo tipo de alimentos, panificados y bebidas, alcohólicas o no. Podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, salón de fiestas y eventos. La organización de eventos sociales, deportivos, culturales, musicales, comedores comerciales, industriales y estudiantiles. Para todo ello podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, explotación de concesiones, compra y ventas de fondos de comercio, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación, para el cumplimiento de su objeto. Podrá adquirir participaciones sociales y/o constituir otras sociedades; desarrollar y/o adquirir franquicias; llevar a cabo inversiones de todo tipo, incluyendo inmuebles, títulos y valores públicos o privados; otorgar y recibir préstamos; crear, adquirir y utilizar patentes, marcas, modelos y diseños industriales; y realizar cualquier otro acto u actividad que directa o indirectamente resulte necesario y/o conveniente a los efectos de desarrollar y dar cumplimiento a su objeto y/o facilitar su cumplimiento; quedando excluidas las operaciones de la Ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. 6) 99 años. 7) \$ 200.000. 8) El capital social compuesto por 200.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto cada una y de UN peso valor nominal cada una se suscribe en la siguiente proporción: Giuliana LOCATELLI FIORENTINI, suscribe 132.000 acciones; o sea la suma de \$ 132.000 y Matías Martin CORDISCO suscribe 68.000 acciones; o sea la suma de \$ 68.000. 9) Directorio 1 a 5 por 2 ejercicios. S/Sindicatura. 10) PRESIDENTE: Matías Martin CORDISCO, y DIRECTOR SUPLENTE: Emilio Agustín PEREZ LOVERA, CUIT 20-32318699-6. 11) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 63 de fecha 20/09/2021 Reg. Nº 1025
MARIA FLORENCIA COSTA - Matrícula: 5447 C.E.C.B.A.

e. 27/09/2021 Nº 71096/21 v. 27/09/2021

DUNCAN FOX S.A.

CUIT 30-62514721-9.- Por escritura 287 del 02/09/2021, Registro 137 Capital, se protocolizó: 1) Acta de Asamblea del 27/10/2016 que resolvió: A) trasladar la sede social a la Avenida Leandro N. Alem 986, piso 2, CABA; B) Reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social por Cambio de Objeto Social, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros tanto dentro de la República como en el exterior las siguientes actividades: a) Agente de Transporte Aduanero. b) El servicio de transporte marítimo, fluvial, terrestre y/o aéreo: contratar fletes, realizar convenios de explotación con

otras empresas o entidades a los fines de la atención y explotación de transportes. c) Adquirir, explotar, arrendar y subarrendar astilleros y talleres, construir y reparar barcos. d) Adquirir o arrendar guías, guinches, camiones o remolcadores o cualquier otro elemento de trabajo, construir depósitos, talleres y oficinas. e) Importación, exportación, compraventa y distribución de maquinarias y motores marinos, de rodados, guinches, grúas, accesorios e implementos de la industria naviera, lanchas y barcos, sean estos de bandera nacional o extranjera. f) Comercial: La compra, venta, comercialización, importación, exportación, consignación, almacenaje y distribución de: 1) todo tipo de productos del rubro de almacén y supermercado; 2) todo tipo de productos alimenticios, ya sean elaborados o a elaborarse, envasados o no; 3) todo tipo de bebidas alcohólicas y no alcohólicas; y 4) todo tipo de accesorios y productos para el hogar y comercios relacionados con las actividades y productos descriptos en los puntos anteriores.- Asimismo por instalar y explotar locales destinados a la venta, distribución y/o comercialización de dichos productos, y realizar todas las operaciones relacionadas con los mismos, en especial podrá firmar contratos de franquicias, concesión y cualquier otro contrato relacionado con las actividades descriptas.”. 2) Acta de Asamblea del 27/10/2020 y Acta de Directorio de igual fecha resolvió por vencimiento del mandato del directorio designar a los nuevos miembros: Presidente: Jorge José ALVAREZ, Directores Titulares: Pablo MENENDEZ SAN MARTIN y Julio MENENDEZ, Director Suplente: Graciela Monica AGUILERA, quienes constituyeron domicilio especial en la actual sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 287 de fecha 02/09/2021 Reg. N° 137
Agustín Mihura Gradin - Matrícula: 5109 C.E.C.B.A.

e. 27/09/2021 N° 70855/21 v. 27/09/2021

EL TRINEO S.A.

CUIT N° 30-70985556-1. Se complementa T.I. Número 27115/21, publicado con fecha 27/04/2021. Detalle de la suscripción del capital social: (i) el Sindicato Único de Trabajadores de Edificios de Renta y Horizontal (SUTERH) 60.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; y (ii) la Federación Argentina de Trabajadores de Edificios de Renta y Horizontal (FATERyH) 40.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 06/01/2021
Romina Soledad Iannello - T°: 111 F°: 367 C.P.A.C.F.

e. 27/09/2021 N° 71259/21 v. 27/09/2021

EMPRENDIMIENTOS MONTEFANE S.A.

Por Escritura N° 152 del 23/09/2021, se constituye: Fernando Javier MONTEIRO, nacido el 11/05/1978, DNI 26.691.698, casado, domicilio real en General Martín M. de Güemes 2941, Florida, Vicente López, Prov. Bs. As., PRESIDENTE; e Ignacio Andrés BALATE, nacido el 03/07/1987, DNI 33.028.189, soltero, domicilio real en Coronel Manuel Rosetti 694, Florida, Vicente López, Prov. Bs. As., DIRECTOR SUPLENTE. Ambos argentinos, empresarios y denuncian domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Adolfo Alsina 3263, piso 2°, departamento “12”, CABA 1) EMPRENDIMIENTOS MONTEFANE S.A. 2) 99 Años. 3) INMOBILIARIO: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal. Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante contratados a tal fin. 4) Capital \$ 100.000.- representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. 100% suscripto: Fernando Javier MONTEIRO \$ 90.000 y 90.000 acciones. Ignacio Andrés BALATE \$ 10.000 y 10.000 acciones. Integran 25% y saldo dentro del plazo de ley. 5) Uno a cinco por tres ejercicios. Representación: Presidente. 6) Prescinde Sindicatura. Cierre 31/08. Autorizado según instrumento público Esc. N° 152 de fecha 23/09/2021 Reg. N° 2091
Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 27/09/2021 N° 71029/21 v. 27/09/2021

FAIRCO S.A.

CUIT 30693287304 comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 26 de junio de 2020 se resolvió reformar el Art 4 del estatuto social, el cual queda redactado de la siguiente forma: “ARTÍCULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de Pesos Treinta y Tres Millones Setecientos Setenta Mil Doscientos Noventa y Cinco (\$ 33.770.295), representado por 33.770.295 acciones de un peso (\$ 1) valor nominal cada una. El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo mediante resolución de la Asamblea General Ordinaria, de conformidad con el Artículo 188 de la Ley 19.550 Autorizada por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas N° 28 de fecha 26/06/2020 Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 26/06/2020
Demian Podolsky - T°: 90 F°: 986 C.P.A.C.F.

e. 27/09/2021 N° 71148/21 v. 27/09/2021

FINANCIALS MOTORS S.A.

1) Fernando Ramón PACHADO, argentino, nacido 18/9/1989, soltero, hijo de Rubén Ramon Pachado y Transita Asuncion Delgado, DNI 34862894 y CUIT 2034862 8942, domiciliado en Bruselas 1057, Villa Luzuriaga, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, comerciante; y Fernando Guillermo Enrique PALACIOS, argentino, nacido 29/4/1998, soltero, hijo de Nora Palacios, DNI 41102520 y CUIT 23411025209, domiciliado en Leonardo Da Vinci 2577, Paso del Rey, Moreno, Provincia de Buenos Aires, comerciante. 2) Esc 300 del 24/09/2021 folio 988 Registro 1055 CABA Esc. Ariel Feiguin. 3) "FINANCIALS MOTORS S.A." 4) Paraguay 1359, Piso 9, Departamento "A", CABA. 5) Tiene por objeto desarrollar por sí o asociada con terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Compra venta, permuta, consignación, comisión, representación, mandatos, importación y exportación de vehículos cero kilómetros y usados, nacionales e importados; comercialización de planes de ahorro, prestación de todo tipo de servicios de información telefónica y ventas de planes de ahorro, contrato de financiación de compra venta de vehículos; en relación a las operaciones de vehículos otorgamiento de préstamos y/o créditos con o sin garantía a corto o largo plazo, descuentos de prenda y otro tipo de derechos reales y la concreción de toda clase de operaciones financieras que autoricen las leyes y exclusivamente en relación a los fondos propios de la sociedad y respecto de los vehículos referidos. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público- 6) 40 años desde el 24/09/2021. 7) \$ 300.000 y de acuerdo a Res. IGJ 3/2020 suscriben: Fernando Ramón PACHADO 500 acciones por \$ 150.000; y Fernando Guillermo Enrique PALACIOS 500 acciones por \$ 150.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros; Prescinde de sindicatura; mandato 3 ejercicios. 9) Representación legal: Presidente. Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento, salvo para el caso de Directorio unipersonal en que este último cargo no será exigible. 10) 31/12 de cada año. 10) DIRECTORIO: Presidente: Fernando Ramón PACHADO. Director Suplente: Fernando Guillermo Enrique PALACIOS; ambos aceptan los cargos, declaran que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades para ser directores y constituyen domicilio especial en Paraguay 1359, Piso 9, Departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 300 de fecha 24/09/2021 Reg. N° 1055 Ariel Feiguin - Matrícula: 5724 C.E.C.B.A.

e. 27/09/2021 N° 71318/21 v. 27/09/2021

GOSTTER S.A.

1) Socios: German Andrés BELTRAME, nacido el 04/09/81, DNI. 28.971.939, CUIT. 20-28971939-4, domicilio Libertad 745, Piso 1°, Departamento "B"; y Oscar Alberto BELTRAME, nacido el 01/01/56, DNI. 12.108.245, C.U.I.T. 20-12108245-5, domicilio Avenida San Pedrito 270, Piso 4°, Departamento "A"; ambos argentinos, casados, empresarios y de CABA.- 2) Constitución: 22/09/21.- 3) Domicilio: Corrales 2659, CABA.- 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, comisión, permuta, leasing, representación, intermediación, consignación, depósito, distribución y cualquier otra forma de comercialización de todo tipo de artículos, aparatos, mercaderías, accesorios y muebles para el confort del hogar, para cocinas y baños, electrodomésticos, equipos de electrónica, audio, video y computación, bazar, regalos, menaje, cristalería, porcelanas, juguetería, objetos artísticos y decorativos, como así también sus repuestos y accesorios.- 5) Duración: 99 años.- 6) Capital: \$. 4.000.000 representado por 4.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de \$. 1 valor nominal cada una.- Suscripción: German Andrés Beltrame 3.600.000 acciones; y Oscar Alberto Beltrame 400.000 acciones.- Integración: 25% y saldo dentro del plazo de dos años.- 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 5 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes.- Se prescinde de la sindicatura.- Se designan: Presidente: German Andres Beltrame y Director Suplente: Oscar Alberto Beltrame, quienes constituyen domicilio especial en Corrales 2659, CABA.- 8) Representación legal: Al Presidente o al Vicepresidente en su caso.- 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 81 de fecha 22/09/2021 Reg. N° 858 SUSANA ESTHER CATUREGLI - Matrícula: 3154 C.E.C.B.A.

e. 27/09/2021 N° 70908/21 v. 27/09/2021

GROUPM ARGENTINA TRADING S.A.

30-71342350-1. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 13/11/2020 se resolvió reformar los artículos Octavo y Décimo Tercero del Estatuto Social, a fin de prever la posibilidad de celebrar reuniones a distancia del Directorio y Asamblea, a través de la modalidad videoconferencia. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/11/2020. Florencia Crivelli - T°: 135 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 27/09/2021 N° 71295/21 v. 27/09/2021

GRUPO CALCHAQUI HORMIGONERA S.A.

Gonzalo Alejandro TERNI, 11/1/97, DNI. 40346353, Calle 63 N° 2260, PRESIDENTE; Emiliano Daniel CIARI, 11/6/96, DNI. 39666235, Calle 63 sin número, Unidad Funcional 49, Barrio Fincas de Iraola I, SUPLENTE; AMBOS de Juan María Gutierrez, Partido Berazategui, Provincia Buenos Aires, SOCIOS, argentinos, solteros, empresarios, domicilio especial en SEDE SOCIAL: Lavalle 1772,1° piso, Dpto. 1, CABA. 1.99 años. 2.A.Fabricación, comercialización, producción, importación y exportación de todo tipo de productos de hormigón y habituales de corralón, ferretería, herramientas, materiales, e insumos y equipamientos de la industria de la construcción; y productos siderometalúrgicos.B.Construcción, refacción, reparación y mantenimiento de inmuebles urbanos, rurales e industriales, sean ellos públicos o privados, e inclusive aquellos afectados al régimen de propiedad horizontal.C.Ejecutar, dirigir y administrar obras civiles, sanitarias y eléctricas a nivel terrestre, fluvial y marítimo.D.Transporte Nacional e Internacional vinculado al objeto.Las actividades que requieran serán realizadas a través de los profesionales respectivos. 3.CAPITAL SOCIAL:\$ 100.000, dividido en 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de Pesos 1 V/N y con derecho a 1 voto cada acción, totalmente suscriptas por: Gonzalo Alejandro TERNI: 50.000 acciones, Emiliano Daniel CIARI: 50.000 acciones. 4.DIRECTORIO: 1 a 5 por 3 ejercicios. 5. REPRESENTACIÓN: Presidente.Prescinde Sindicatura. 5.Cierre Ejercicio: 31/8.Todo en Escritura de constitución 352 del 22/9/21.Reg. 933. Autorizado según instrumento público Esc. N° 352 de fecha 22/09/2021 Reg. N° 933
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 27/09/2021 N° 71209/21 v. 27/09/2021

GRUPO DAMASCO S.A.

Complementa de 10/09/21 TI N° 65919/21. CUIT: 30-71109606-6. Se trasladó la sede social a calle Defensa 1111, piso 2, Dpto. "B" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 342 de fecha 02/09/2021 Reg. N° 88
CARINA PAOLA MOLOZAJ - Matrícula: 4462 C.E.C.B.A.

e. 27/09/2021 N° 71134/21 v. 27/09/2021

GRUPO PITFORD S.A.

33716515899- Se complementa edicto T.I.n°60925/21 del 26/8/21: Capital de \$ 300.000 en acciones de 1 voto y \$ 1 c/u quedo suscripto por Axel Gabriel Laudadio 220.000 acciones y Jorge Alejandro Cortizas 80.000 acciones Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 13/04/2021
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 27/09/2021 N° 71317/21 v. 27/09/2021

IRON M S.A.

CUIT 30-71696800-2 Se hace saber que por acta de asamblea extraordinaria de fecha 23 de septiembre de 2021 se ha resuelto modificar el artículo tercero del estatuto en los siguientes términos: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto: a) la compra, venta, alquiler, distribución, fabricación, importación, exportación, licenciamiento, desarrollo, diseño, representación de programas de computación, software y hardware, sus partes, componentes y accesorios, y comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas, y equipos de informática, así como su servicio técnico; compra, venta, importación, exportación, e intermediación de servicios y bienes informáticos, intercambio electrónico de datos, tokens digitales, tokens criptográficos fungibles y no fungibles y bienes digitales, transferencia electrónica de fondos, organización, desarrollo, administración y operación de plataformas electrónicas informáticas automatizadas, páginas web y/o redes sociales para la compra y venta de todo tipo de bienes en especial de bienes electrónicos, creados o a crearse por la sociedad o por terceros; b) servicios de intermediación que incluyen pagos por cuenta y orden. Asimismo la Sociedad podrá dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas terceros, tanto en el país como en el extranjero, a operar como mandataria de servicios y gestiones de cobranzas y pagos, por cuenta y orden y en nombre y representación de terceros; operaciones con sistemas de transferencias por internet y/o cualquier otro medio electrónico y/o mecánico de transacción, traslado, transmisión, cesión y/o giro; libranzas y pagos, compensaciones y reintegros, procesamiento y sistematización de datos mecánicos y / o electrónicos de recaudación y pagos; gestiones de pagos y/o cobranzas de servicios, tasas, impuestos, contribuciones nacionales, provinciales, municipales y de otras empresas de servicios y /o bienes. No realizará operaciones de las comprendidas en la Ley 21.526 o que requiere la intermediación en el ahorro público. Podrá formar agrupaciones de colaboración empresarial y uniones transitorias de empresas. Para su cumplimiento la sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se vinculen con su objeto social, incluyendo la constitución de fideicomisos y operar como fiduciaria en su caso".
Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 23/09/2021
Carolina Canziani Aguilar - T°: 78 F°: 680 C.P.A.C.F.

e. 27/09/2021 N° 71077/21 v. 27/09/2021

LA ALDEA DEL RIO S.A.

CUIT 30-71451438-1.- Por Asamblea Extraordinaria del 19/04/2021 modificó el artículo 2 de sus estatutos sociales por cambio de jurisdicción, trasladando su domicilio legal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Provincia de Entre Ríos. Asimismo, por misma asamblea extraordinaria fijó la sede social en "La Aldea Club de Campo", calle pública s/n, localidad de Colonia San Anselmo, departamento de Colon, provincia de Entre Ríos.- Autorizado según instrumento privado asamblea extraordinaria de fecha 19/04/2021.

María Cecilia Herrero de Pratesi - Matrícula: 4021 C.E.C.B.A.

e. 27/09/2021 N° 70955/21 v. 27/09/2021

LATE TIERRA S.A.

Se constituyó la sociedad por Esc. N° 160, del 23/09/2021, F° 505 del Registro 1206 a cargo de la escribana Norma R. Bourlot de Cueto, SOCIOS: Roberto Ángel OBREGÓN, argentino, nacido el 22/06/1957, casado, contador público, D.N.I. 13.132.444, C.U.I.T. 20-13132444-9, domiciliado en la calle Marcos Paz 3759, 4° piso, de C.A.B.A.; Sergio Fabián CONTE, argentino, nacido el 21/09/1965, casado, arquitecto, D.N.I. 17.519.751, C.U.I.T 20-17519751-7, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 530, 8° piso, dpto. "801", Vicente Lopez, Pcia. de Buenos Aires; y Gabriel Omar RACO, argentino, nacido el 31/07/1958, casado, empresario, D.N.I. 12.787.649, C.U.I.T 20-12787649-6, domiciliado en la calle Marcos Paz 3759, 1° piso, de C.A.B.A.- PLAZO: 99 años.- OBJETO: La sociedad tendrá por objeto A) AGROPECUARIA: Compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, distribución, depósito, acopio, intermediación, y en general, comercialización de toda clase de granos, cereales, forrajes, oleaginosos, legumbres, hortalizas, vegetales, comestibles, materia prima, frutos en general, mercaderías y productos de agro, agroquímicos y fertilizantes; de ganado en pie, bovino, ovino, porcino y caprino, ya sea por la venta al por mayor o menor o troceado, distribuyendo medias reses, cuartos, o al menudeo en mostrador; de cueros de todo tipo, en sus diversos estados, crudos, salados, secos y procesados. Puede también dedicarse la sociedad a la fabricación e industrialización de subproductos del enunciado ganado, chacinados, conservas, menudencias y recuperos; y a la industrialización de la sangre y todos los subproductos y derivados de la explotación de la misma. Puede asimismo dedicarse a la invernada, engorde, cría, recría y transferencia en el estado en que se adquirió de ganado en pie, vacunos, ovino, porcinos y caprinos.- B) Explotación y arrendamiento de campos; explotación de cabañas para animales de pedigree o establecimientos rurales para la ganadería o la agricultura, molinos e instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves; explotación de frigoríficos.- C) Realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte y comercialización de productos agropecuarios en general, propios o de terceros, y en general de toda clase de distribuciones, representaciones, comisiones y mandatos relacionados con la actividad agropecuaria.- D) La producción, elaboración, fraccionamiento, intermediación, y comercialización de productos agropecuarios, semillas, acopio de cereales, productos agroquímicos, combustibles y lubricantes y sus derivados.- E) Explotar establecimientos de producción ganadera, de forma extensiva o intensiva, tipo feed lots o similares, registrándose conforme la normativa aplicable.- F) INMOBILIARIA: Compra, venta y locación de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, loteos, sometimiento al régimen de propiedad horizontal y/o conjuntos inmobiliarios.- G) CONSTRUCTORA: Mediante la construcción, refacción, relevamiento y reciclado de inmuebles, administración, arrendamiento, comercialización y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales. Prestación de Servicios, proyectos, obras privadas y públicas, de infraestructura, de redes de agua, de redes cloacales, de pavimentos, de obra y redes de gas domiciliarias, de obra electromecánicas, eléctricas, térmicas, hidráulicas, portuarias, refacción o demolición de las obras enunciadas.- CAPITAL SOCIAL: \$ 180.000, representado por 1.800 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una, de \$ 100.- valor nominal cada una.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: 1 a 5 directores.- Duran: 3 ejercicios.- Representación legal a cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso.- FISCALIZACIÓN: Prescinde de Sindicatura.- CIERRE DE EJERCICIO: 31/08 de cada año.- DISOLUCIÓN: Causales del art. 94 L.S.C., liquidación a cargo del Directorio o de una Comisión Liquidadora.- PRESIDENTE: Gabriel Omar RACO.- VICEPRESIDENTE: Sergio Fabián CONTE DIRECTOR SUPLENTE: Roberto Ángel OBREGÓN; quienes aceptan los cargos para los que han sido elegidos y constituyen domicilio especial Avenida Julio A. Roca número 584 piso quinto de CABA.- SEDE SOCIAL: Avenida Julio A. Roca número 584 piso quinto de CABA.- Roberto Ángel OBREGÓN, suscribe 600 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal de Cien Pesos cada una y con derecho a un voto por acción, o sea Pesos Sesenta mil (\$ 60.000.); Sergio Fabián CONTE, suscribe 600 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal de Cien Pesos cada una y con derecho a un voto por acción, o sea Pesos Sesenta mil (\$ 60.000.); y Gabriel Omar RACO, suscribe 600 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal de Cien Pesos cada una y con derecho a un voto por acción, o sea Pesos Sesenta mil (\$ 60.000.).-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 160 de fecha 23/09/2021 Reg. N° 1206

Luis Alberto Mesaglio - T°: 51 F°: 920 C.P.A.C.F.

e. 27/09/2021 N° 70853/21 v. 27/09/2021

LATE TIERRA S.A.

T.I 70853/21.- Se rectifica publicacion del 27/09/2021, en cuanto el PLAZO de la sociedad correcto es 30 años y no como el consignado anteriormente.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 160 de fecha 23/09/2021 Reg. Nº 1206

Luis Alberto Mesaglio - T°: 51 F°: 920 C.P.A.C.F.

e. 27/09/2021 Nº 71289/21 v. 27/09/2021

LONZA ARGENTINA S.A.

(IGJ Nº 1.931.592 – CUIT Nº 30-71616421-3) Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Nº 5 de fecha 28/09/2020, se resolvió: (i) aprobar la reducción del capital social en la suma de AR\$ 35.941.310, es decir, de la suma de AR\$ 48.795.979 a la suma de AR\$ 12.854.669; (ii) cancelar 35.941.310 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción, las que serán canceladas en proporción a las respectivas participaciones accionaras de los accionistas en el capital social al día 28/09/2020; (iii) reformar, en consecuencia, el artículo 4º del contrato social. Por lo que las tenencias accionarias quedan de la siguiente forma: LONZA DO BRASIL ESPECIALIDADES QUIMICAS LTDA 12.853.352 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción ARCHOWOOD PROTECTION INC 1.317 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/09/2020

MARIA VIRGINIA CANZONIERI - T°: 90 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 27/09/2021 Nº 70862/21 v. 27/09/2021

LONZA ARGENTINA S.A.

(IGJ Nº 1.931.592 – CUIT Nº 30-71616421-3) Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Nº 6 de fecha 07/10/2020, se resolvió: (i) aprobar el aumento del capital social en la suma de AR\$ 36.645.331, es decir, de la suma de AR\$ 12.854.669 a la suma de AR\$ 49.500.000; (ii) emitir 36.645.331 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción, las que son suscriptas por el accionista Lonza Do Brasil Especialidades Químicas Ltda; (iii) reformar, en consecuencia, el artículo 4º del contrato social. Por lo que las tenencias accionarias quedan de la siguiente forma: Por lo que las tenencias accionarias quedan de la siguiente forma: LONZA DO BRASIL ESPECIALIDADES QUIMICAS LTDA 49.498.683 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción ARCHOWOOD PROTECTION INC 1.317 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/10/2020

MARIA VIRGINIA CANZONIERI - T°: 90 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 27/09/2021 Nº 70863/21 v. 27/09/2021

MCLIMATIZACION S.A.

Por Escritura pública Nº 104 del 13/09/2021; 1) Matias Daniel CORTES, nacido el 24/12/1987, casado, DNI 33532341, CUIT 20335323417 y Ezequiel Hernan CORTES, nacido el 31/03/1999, soltero, DNI 41998326, CUIT 20419983269, ambos con domicilio en Buchardo 5395, Localidad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; 2) "MCLIMATIZACION SA"; 3) Franklin D. Roosevelt 2450, PB, CABA; 4) Venta, Fabricación, Instalación, Importación, Comercialización, Distribución, Reparación y Exportación de: A) sistemas de calefacción y sus accesorios por agua caliente, piso radiante y radiadores; B) equipos de calefacción, refrigeración y climatización accionados por fluido líquido, aeriforme, gaseoso y de cualquier otro tipo como así también la proyección, desarrollo, mantenimiento y gestión de los referidos equipos, incluso por medio telemático; C) sistemas de conducción de gas u otros fluidos, tuberías, accesorios, válvulas y demas; y D) válvulas y accesorios complementarios para todo tipo de instalaciones.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales de la matrícula que corresponda; 5) 99 AÑOS; 6) \$ 200000 representado en 20000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal con derecho a un voto cada una. 100% suscripto: Matias Daniel CORTES, suscribe 8000 acciones; Ezequiel Hernan CORTES, suscribe 12000 acciones; e integran el veinticinco por ciento en efectivo; 7) PRESIDENTE: Matias Daniel CORTES DNI 33532341, CUIT 20335323417; DIRECTOR SUPLENTE: Ezequiel Hernan CORTES DNI 41998326 CUIT 20419983269, por 3 ejercicios, constituyendo domicilio especial en la sede social; 8) Prescinde de sindicatura; 9) 31/03 de cada año Autorizado según instrumento público Esc. Nº 104 de fecha 13/09/2021 Reg. Nº 1024

Leandro Lenza - Matrícula: 4702 C.E.C.B.A.

e. 27/09/2021 Nº 70965/21 v. 27/09/2021

MINTECH S.A.

Escritura del 21/09/21. Socios: Javier Isaías RUIZ DIAZ, nacido el 21/08/1980, DNI 34146943, CUIT 20341469431, domiciliado en Solari 1944, Morón, Pcia. de Bs.As.; y Ezequiel de BARY, nacido el 19/06/1995, DNI 38990018, CUIL 20389900185, domiciliado en Lafinur 3339, depto. "5", CABA; ambos argentinos, solteros y comerciantes. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1.- Operar como mandataria de servicios y gestiones de cobranzas y pagos por cuenta y orden y en nombre y representación de terceros; 2.- Operaciones transferencias por internet y/o cualquier otro medio electrónico y/o mecánico de transacción, traslado, transmisión, cesión, y/o giro, (de dinero), Libranzas y pagos, compensaciones y reintegros; 3.- Procesamiento y sistematización de datos mecánicos y/o electrónicos de recaudación y pagos; 4.- Gestiones de pagos y/o cobranzas de servicios, cobranzas, impuestos, contribuciones nacionales, provinciales y de otras compras de servicios y/o bienes. NO realizará operaciones comprendidas en la ley 21.526 de Entidades Financieras o que requiera intermediación en el ahorro público.- Capital: \$ 400.000. 4.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal c/u. Directorio: Mínimo 1, máximo 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Sindicatura: Se Prescinde. Presidente: Javier Isaías RUIZ DIAZ. Director Suplente: Ezequiel de BARY. Aceptan cargos y fijan domicilio especial en sede social. Sede Social: Lafinur 3339, departamento "5", C.A.B.A. Cierre ejercicio: 31/12. Tenencia accionaria: Javier Isaías RUIZ DIAZ 50%; Ezequiel de BARY 50%.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 181 de fecha 21/09/2021 Reg. N° 1942
Rosa Beatriz Garay - Matrícula: 4956 C.E.C.B.A.

e. 27/09/2021 N° 70981/21 v. 27/09/2021

MOTA-ENGIL ARGENTINA S.A.U.

CUIT: 30-71601536-6. Por Asamblea del 31/12/20 se resolvió modificar los artículos 8 y 10 del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/12/2020.
Ignacio Martin Meggiolaro - T°: 100 F°: 507 C.P.A.C.F.

e. 27/09/2021 N° 71228/21 v. 27/09/2021

RED INTERCABLE SATELITAL S.A.U.

CUIT 30709417068 Comunica que a) Por Asamblea Extraordinaria del 12/3/15 aumentó el capital a \$ 62.195.900 reformando el art. 4 del estatuto. b) Por Asamblea Extraordinaria del 7/5/15 aumentó el capital a \$ 62.695.100 reformando el art. 4 del Estatuto. c) Por Asamblea Extraordinaria del 22/5/15 aumentó el capital a \$ 63.277.500 reformando el art. 4 del Estatuto. d) Por Asamblea Extraordinaria del 8/10/15 aumentó el capital a \$ 63.693.500 reformando el art. 4 del estatuto; e) Por Asamblea Extraordinaria del 22/2/16 aumentó el capital a \$ 64.026.300 reformando el art. 4 del estatuto; f) Por Asamblea Extraordinaria del 9/03/16 aumentó el capital a \$ 64.392.400 reformando el art. 4 del Estatuto; g) Por Asamblea Extraordinaria del 30/6/17 convirtió las 319.433 acciones Clase C a Clase A y reformó el artículo 4 del Estatuto; y h) Por Asamblea Extraordinaria del 14 de septiembre de 2021 ratificó los aumentos y reformas de estatutos consignados precedentes. Capital representado por \$ 64.392.400 pesos representado por 643.923 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor \$ 100 c/u de las cuales 494.164 son clase A con derecho a 1 voto c/u; 116.487 son Clase B con derecho a un voto c/u y 33.273 son preferidas sin derecho a voto. Suscripción: Manda S.A. 174.731 acciones Clase A y 352.706 acciones Clase C e Inversat S.A. 116.487 acciones Clase B Autorizado según instrumento público Esc. N° 1399 de fecha 21/09/2021 Reg. N° 15
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 27/09/2021 N° 71211/21 v. 27/09/2021

SENDATEL S.A.

Cuit: 30-71065159-7. Reforma de Estatuto. Directorio: por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Autoconvocada de fecha 04/05/2021, se resolvió: (I) modificar el artículo 7° del Estatuto social, estableciendo que los mandatos del directorio tendrán una duración de tres ejercicios; y (II) se renovaron los cargos del Directorio, quedando integrado por: Presidente: Juan Pablo Frías y Director Suplente: Javier Ignacio Merediz, quienes aceptaron su cargo y fijaron domicilio especial en la Av. Santa Fe 1193 Piso 3°, OF "11", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 04/05/2021
Gonzalo Pintos - T°: 118 F°: 512 C.P.A.C.F.

e. 27/09/2021 N° 71144/21 v. 27/09/2021

STAR ENTERTAINMENT GROUP S.A.

ESCRITURA 216. FOLIO 681. 20/9/2021. REGISTRO 694. CABA. Constitución: 1) Socios: Daniel Néstor PICONE, argentino, empresario, casado, nacido el 22/2/1965, DNI 17.232.725, CUIT 20-17232725-8, con domicilio en Salvador María del Carril 3755, CABA y Ignacio Francisco Javier TRIMARCO, argentino, abogado, divorciado, nacido el 21/12/1984, DNI 30.963.911, CUIT 20-30963911-2, con domicilio en Francisco Lascano 1291, Barrio Independencia, Santiago del Estero. 3) Denominación: STAR ENTERTAINMENT GROUP S.A. 4) Domicilio: Salvador María del Carril número 3755, CABA. 5) Objeto (Artículo 3º) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, a todo tipo de espectáculos públicos, teatrales, cinematográficos, televisivos, radiales, circenses, conciertos y recitales musicales, shows cómicos, shows de magia, comedias musicales, desfile de modelos, teatro de revistas, y de todo otro tipo de evento artístico para el disfrute y esparcimiento del público en general, pudiendo realizar el transporte de los bienes, materiales y personas necesarias para los mismos. Podrá registrar, patentar, ceder y de cualquier otra forma utilizar los derechos de autor y de propiedad intelectual que puedan derivar de la creación, publicidad y difusión de dichos espectáculos derivando de negocios de publicidad y propaganda pública o privada, a través de la prensa escrita, radial, televisiva, vía internet o otros medios de comunicación, la producción o creación de spots publicitarios, campañas y estrategias. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante.- 6) Plazo: 99 años. 7) Capital Social: \$ 100.000. 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 c/u, con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: 100%. Integración: 25% en efectivo, y el saldo se integrará en dos años. 8) SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DEL CAPITAL: a) Daniel Néstor PICONE, suscribe \$ 55.000 o sea 55.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, y b) Ignacio Francisco Javier TRIMARCO, suscribe \$ 45.000. o sea 45.000 acciones ordinarias nominativas no endosables.- 9) Administración: Directorio de 1 a 3 miembros titulares, suplentes igual o menor número. Duración: 3 ejercicios. Sindicatura: prescinde. Cierre de ejercicio social: 31 de Diciembre de cada año. PRESIDENTE: Daniel Néstor PICONE. DIRECTOR SUPLENTE: Ignacio Francisco Javier TRIMARCO, todos aceptaron los cargos y constituyeron Domicilio Especial en Salvador María del Carril número 3755, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 216 de fecha 20/09/2021 Reg. N° 694
Vanina Paola Kartoffel - Matrícula: 4624 C.E.C.B.A.

e. 27/09/2021 N° 71207/21 v. 27/09/2021

WAVEMAKER ARGENTINA S.A.

30-70555563-6. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26/08/2020 se resolvió reformar los artículos Séptimo y Décimo Segundo del Estatuto Social, a fin de prever la posibilidad de celebrar reuniones a distancia del Directorio y Asamblea, a través de la modalidad videoconferencia. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/08/2020.
Florencia Crivelli - T°: 135 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 27/09/2021 N° 71294/21 v. 27/09/2021

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**4 MAGOS S.R.L.**

Escritura 319 del 16/09/2021. Esc. Leila FRIEIRO. SOCIOS: Jorge Adolfo BIDART, argentino, 30/11/1978, soltero, comerciante, DNI 27.050.348, C.U.I.T. 23-27050348-9, domiciliado en Moldes 3857, piso 5, dto. "B" CABA; Gustavo Ariel NEDIANI, argentino, 28/05/1981, soltero, comerciante, DNI 28.848.630, C.U.I.T. 20-28848630-2, domiciliado en Vuelta de Obligado 2443, piso 5, dto. 509 CABA; Gonzalo Damián BOLLELLA, argentino, 12/06/1975, casado en 1 nupcias con Julia Andrea Rivadulla, comerciante, DNI 24.687.605, C.U.I.T. 20-24687605-4, domiciliado en Chivilcoy 3145, 1 piso, dto. "A" CABA; y Damián Dilan RODRIGUEZ, argentino, 11/10/1995, soltero, comerciante, DNI 39.243.206, C.U.I.L. 20-39243206-0, domiciliado en Bacacay 2618 CABA. DENOMINACION: 4 MAGOS SRL. PLAZO: 99 años.- OBJETO: Gastronomía, explotación, integral de bares, restaurante, confiterías, casas de comida, expendio de bebidas alcohólicas y sin alcohol y la organización, producción y realización de todo tipo de eventos y reuniones empresariales, culturales y artísticas. CAPITAL: \$ 300.000 (30.000 cuotas de \$ 10 c/u). SUSCRIPCIÓN: Jorge Adolfo BIDART suscribe 7.500 cuotas, de \$ 10 c/u valor nominal y 1 voto c/u o sea la suma de \$ 75.000; Gustavo Ariel NEDIANI suscribe 7.500 cuotas, de \$ 10 c/u valor nominal y 1 voto c/u o sea la suma de \$ 75.000; Gonzalo Damián BOLLELLA suscribe 7.500 cuotas, de \$ 10 c/u valor nominal y 1 voto c/u o sea la suma de \$ 75.000; y Damián Dilan RODRIGUEZ suscribe 7.500 cuotas, de \$ 10 c/u valor nominal y 1 voto c/u o sea la suma

de \$ 75.000.- CIERRE EJERCICIO: 30/06. SEDE SOCIAL: Av. Álvarez Jonte N° 4457, CABA. REPRESENTACION: Gerentes: Gonzalo Damián BOLLELLA y Damián Dilan RODRIGUEZ, quienes aceptan el cargo por el todo el término de la sociedad y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 319 de fecha 16/09/2021 Reg. N° 1281
LORENA SOLEDAD MAZZA - Matrícula: 5782 C.E.C.B.A.

e. 27/09/2021 N° 71177/21 v. 27/09/2021

ADMINISTRACION LGD S.R.L.

Por escritura del 14/09/2021 se constituyo la sociedad. Socios: Salome Sandra Solange GÓMEZ GARCÍA, argentina, 4/4/83, DNI 30.306.102, soltera, Zarraga 3455 CABA, comerciante, 5.000 cuotas y Eduardo Omar BUDINI argentino, 23/8/68, soltero, DNI 20.440.120, Zarraga 3455 CABA, empresario. 5.000 cuotas, Plazo: 99 años; Objeto: A) Construcción de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras civiles, navales, público o privado, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. Construcción de estructuras y/o infraestructuras de todo tipo, demoliciones y construcciones civiles. Construcción de casas, desarrollo de casas de campo, country y todo otro tipo de construcción. La construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título con título habilitante. B) Consultora sobre todo tipo de construcción de obras civiles públicas y/o privadas, materiales, herramientas y personal de construcción. C) Financieras: Financiar las operaciones indicados en el incisos a) ya sea mediante recursos propios o de terceros, con y sin garantías reales o personales; negociación de títulos, acciones, y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. D) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades horizontales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, realizar desarrollos inmobiliarios, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y ejercer la consultaría E INTERMEDIACION en materia de servicios inmobiliarios. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Mandataria en todo tipo de actos relacionados con negocios inmobiliarios. Promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos inmobiliarios, otorgando o recibiendo para ello franquicias o concesiones inmobiliarias, Capital: \$ 100.000, dividido en 10.000 CUOTAS de valor nominal \$ 10 cada una, Cierre de ejercicio: 31/12, Sede Moldes 1402 CABA, GERENTE TITULAR: Salome Sandra Solange GÓMEZ GARCÍA y GERENTE SUPLENTE: Eduardo Omar BUDINI, ambos con domicilio especial en la sede. Autorizado según instrumento público Esc. N° 170 de fecha 14/09/2021 Reg. N° 566 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 27/09/2021 N° 70933/21 v. 27/09/2021

AMERICA PLAZA S.R.L.

Rectifica aviso del 01/09/2020 (N° 62477/21). Escritura N° 98 del 23/09/2021. Debe decir: "Artículo Quinto: "El capital social se fija en la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000.-) dividido en TRESCIENTAS (300) cuotas parte de valor nominal pesos mil (\$ 1000) cada una" Florencia Paula Le Rose suscribió 150 cuotas y Gonzalo Alejandro Dieguez suscribió 150 cuotas. Autorizado según instrumento público Esc. N° 83 de fecha 30/08/2021 Reg. N° 757 CABA
Mariano Hugo Laski - T°: 49 F°: 760 C.P.A.C.F.

e. 27/09/2021 N° 71233/21 v. 27/09/2021

ANTIGUA SAN ROQUE S.R.L.

(30-65687578-6). Rectifica TI N° 65584/21 DE FECHA 09/09/2021. Donde dice "Melisa Soledad Servi: 44.110 cuotas" debe decir "Melisa Soledad Servi: 17.644 cuotas" Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 02/07/2021
Maria Clara Arias - T°: 129 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 27/09/2021 N° 70931/21 v. 27/09/2021

AVENIDA BRASIL 2402 S.R.L.

Por escritura N°157 del 20/09/2021, se constituye: 1. Carlos ROBLES, nacido el 17/10/1971, DNI 22.211.726, domicilio real en Rondeau 2446, 2° "C", CABA; 2. Héctor Eladio ROMANO, nacido el 5/10/1969, DNI 21.080.175, domicilio real en Calle 123 número 1983, Berazategui, Prov. Bs. As.; 3. Julio Gabriel ROBLES, nacido el 1/12/1996, DNI 40.019.467, domicilio real en Rondeau 2446, 2° "C", CABA; 4. Brian Ariel ROBLES, nacido el 2/04/2000, DNI 42.564.793, domicilio real en Picheuta 1740, Florencio Varela, Prov. Bs. As.; 5. Héctor Alberto ROMANO ROBLES, nacido el 26/11/1995, DNI 39.390.617, domicilio real en Calle 123 número 1983, Berazategui, Prov. Bs. As.; 6. Ezequiel Emanuel ROBLES, nacido el 6/08/1996, DNI 39.908.596, domicilio real en Rondeau 2446, 2° "C", CABA; y 7. Julia Nora ROMANO, nacida el 2/03/1974, DNI 23.673.369, domicilio real en Picheuta 1740, Florencio Varela, Prov. Bs. As. Todos argentinos, solteros y empresarios. GERENTE: Carlos ROBLES, Julio Gabriel ROBLES y Héctor Alberto ROMANO ROBLES. Fijan domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Avenida Brasil 2402, CABA. 1) AVENIDA BRASIL 2402 S.R.L. 2) 99 años. 3) Gastronomía, explotación integral de bares, cervecerías, restaurantes, confiterías, casas de comida, salones de fiestas, eventos, catering y alimentos en general. 4) Capital \$ 100.000.-, dividido en 100.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. 100% suscripto: Carlos ROBLES \$ 46.000.- y 46.000 cuotas partes. Héctor Eladio ROMANO \$ 15.000.- y 15.000 cuotas partes. Julio Gabriel ROBLES \$ 10.000.- y 10.000 cuotas partes. Brian Ariel ROBLES \$ 10.000.- y 10.000 cuotas partes. Héctor Alberto ROMANO ROBLES \$ 15.000.- y 15.000 cuotas partes. Ezequiel Emanuel ROBLES \$ 2.000.- y 2.000 cuotas partes. Julia Nora ROMANO \$ 2.000.- y 2.000 cuotas partes. Integran 25% y saldo dentro del plazo de ley. 5) Fiscalización por los socios. 6) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 157 de fecha 20/09/2021 Reg. N° 1111.

Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 27/09/2021 N° 71299/21 v. 27/09/2021

AZCA CONSTRUCTORA S.R.L.

1) Ricardo GODOY, argentino, 07/01/1963, casado, DNI 16.299.586, CUIT 20-16299586-4, comerciante, domicilio Churruca 9230, Loma Hermosa, Tres de Febrero, Prov. de Bs. As. y Gustavo Miguel PONCE, argentino, 02/11/1970, casado, DNI 21.922.509, CUIT 20-21922509-2, comerciante, domicilio Roca 1932, San Miguel, San Miguel, Prov. de Bs. AS.; 2) 22/09/2021; 3) Azca Constructora SRL; 4) Ciudad de Bs.As., sede: Av. San Martín 6528, piso 4, unidad funcional 13; 5) objeto: Compraventa, permuta, consignación, alquiler y/o leasing de inmuebles urbanos y rurales, obras civiles, loteos, fraccionamiento, campos, incluyendo la administración, mantenimiento de inmuebles ya sean propios o de terceros, realización de proyectos y/o construcción total o parcial de inmuebles, emprendimientos inmobiliarios, obras y trabajos de todo tipo sean públicos o privados, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, fiduciario, fiduciante, desarrolladora, administradora, contratista o subcontratista en obras en general sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad.- Refacción, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas, y en general todo tipo de reparación de edificios.- Brindar el asesoramiento necesario para la constitución e implementación de negocios fiduciarios y desarrollos inmobiliarios y actuar como mandataria y gestora de negocios en general; 6) 99 años de la inscripción; 7) \$ 4.000.000 de \$ 10 cada una o sea 400.000 cuotas y 1 voto por cuota.- Suscriptas: socio Ricardo Godoy: 200.000 cuotas; socio Gustavo Miguel Ponce: 200.000 cuotas. Integración 100%; 8) Gerente: 1 o más en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo de duración del contrato: Gerente: Ricardo Godoy y Gustavo Miguel Ponce, Domicilio especial: en la sede social; 10) 31 de diciembre de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 247 de fecha 22/09/2021 Reg. N° 120

DIEGO PICHEL - Notario - Nro. Carnet: 5527 Registro: 47120 Titular

e. 27/09/2021 N° 70895/21 v. 27/09/2021

BALKAN CONSTRUCCIONES S.R.L.

Constitución: Por Instrumento Privado del 22/09/21: 1) Socios: Thomas MALCOM SYMONS, 24/10/89, DNI 34.924.536, CUIT 20-34924536-2, comerciante; y Samanta Belén ORTEGA, 22/07/85, DNI 31.722.280, CUIT 27-31722280-2, soltera, Licenciada en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, ambos argentinos, solteros, domiciliados en Paraná 2354, Villa Ballester, Pdo San Martín, Prov. Bs.As. 2) BALKAN CONSTRUCCIONES S.R.L. 3) 99 años. 4) \$ 200.000 en 2.000 cuotas de \$ 100 v/n cada una. Suscripción: Thomas Malcom Symons 1.700 cuotas y Samanta Belén Ortega 300 cuotas. Integración: 25% en efectivo y el saldo en 2 años. 5) Objeto: CONSTRUCCION: Construcción de edificios, viviendas, estructuras metálicas o de hormigón, inclusive de edificios de propiedad horizontal, asesoramiento técnico, diseño, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de todo tipo, públicas o privadas, civiles o industriales, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, remodelaciones, refacciones, reparaciones, hormigonado, yesería, albañilería, plomería, pintura, instalaciones sanitarias, eléctricas y cualquier otro trabajo de construcción.- COMERCIALIZACION: mediante la

distribución, representación y comercialización de productos en general, insumos y materiales para la construcción. Podrá además, realizar estas actividades mediante subcontrataciones, formar parte de otras sociedades, fusionarse, participar en ellas, formar agrupaciones de colaboración empresaria y uniones transitorias de empresas. Celebración de fideicomisos, ya sea en carácter de fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria. La sociedad podrá intervenir en concursos y licitaciones públicas o privadas que tengan que ver con el objeto social.- Importar y/o exportar todo o en parte los productos e insumos a comercializar y/o utilizar. Para el logro de los fines sociales podrá realizar actividades inmobiliarias, salvo las comprendidas en la ley 7191 y sus modificatorias, y actividades financieras, salvo las previstas en la ley de entidades financieras.- Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. 6) Sede: Avenida Rivadavia 5015 Piso 2 Departamento B CABA. 7) Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, por término social. 8) Gerentes: Thomas Malcom Symons, acepta cargo y constituye domicilio especial en sede social. 9) Cierre ejercicio: 31/08. Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 22/09/2021
ERICA ELIZABETH LORENZO - T°: 118 F°: 776 C.P.A.C.F.

e. 27/09/2021 N° 70861/21 v. 27/09/2021

BIG FUN S.R.L.

Rectificadorio aviso N° 38419/21 publicado el 08/06/2021. Domicilio de los socios: Albarellos 2537, Martinez, Partido de San Isidro, Pcia. Bs. As. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 02/06/2021
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 27/09/2021 N° 71255/21 v. 27/09/2021

BOPE CAVEIRA S.R.L.

CUIT 30-71445451-6. Por Esc 128 F° 433 de fecha 18/06/2021 se resolvió: a) Cesión de cuotas. Capital social \$ 50.000.- dividido en 5.000 cuotas de \$ 10.- valor nominal cada una. Tomás Francisco Maxera (titular de 500 cuotas) cedió la totalidad de sus cuotas a Pedro Gastón García (adquirió 500 cuotas). b) Reformar la cláusula CUARTA como consecuencia de la cesión operada, quedando el capital social totalmente suscripto de la siguiente forma: Diego Alejandro Scilingo 2.500 cuotas y Pedro Gastón García 2.500 cuotas. c) Aceptar la renuncia de Tomás Francisco Maxera al cargo de gerente. c) Designar nuevo gerente a Diego Alejandro Scilingo, quien constituye domicilio especial en Delgado 658 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 128 de fecha 18/06/2021 Reg. N° 521
Mónica Beatriz Martínez - Habilitado D.N.R.O. N° 2771

e. 27/09/2021 N° 71197/21 v. 27/09/2021

CANDLE WORLD S.R.L.

Por escritura N°414 del 5/08/2021, se constituye: Damiana MERCADO BARRETO, paraguaya, nacida el 27/09/1959, DNI 93.923.583, con domicilio real en Calle 821 número 2597, San Francisco Solano, Quilmes, Prov. Bs. As.; y Marina Alejandra BRACAMONTE, argentina, nacida el 30/01/1990, DNI 35.031.354, con domicilio real en Azopardo 4651, Rafael Calzada, Almirante Brown, Prov. Bs. As. Ambas solteras y empresarias. GERENTE: Damiana MERCADO BARRETO. Fijan domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Lavalle 1783, CABA. 1) CANDLE WORLD S.R.L. 2) 99 años. 3) La compra, venta, servicios, diseños, desarrollos, implementación, asistencia técnica, consignación, representación, distribución, marketing, importación y exportación de software y de todo tipo de equipos y sistemas electrónicos, sus repuestos y accesorios. 4) Capital \$ 100.000.-, dividido en 100.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. 100% suscripto: Damiana MERCADO BARRETO \$ 90.000 y Marina Alejandra BRACAMONTE \$ 10.000 y 10.000 cuotas partes. Integran 25% y saldo dentro del plazo de ley. 5) Fiscalización por los socios. 6) 31/07. Autorizado según instrumento público Esc. N° 414 de fecha 05/08/2021 Reg. N° 963
Javier Martín Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 27/09/2021 N° 71246/21 v. 27/09/2021

CONSULTORÍA MKT MARKETING ESTRATÉGICO S.R.L.

Contrato privado del 23/09/2021. Socios: María Victoria Sangiovani Sandoval, DNI: 38.456.136, soltera, licenciada en administración, argentina, nacida el 13/08/1994, domiciliada en Bolívar 6269, Villa Ballester, prov de Buenos Aires; Claudio Franco Cavezzali, DNI: 28.675.875, casado, licenciado en marketing y comercialización, argentino, nacido el 16/10/1980, domiciliado en Lincoln 3259, San Martín, prov de Buenos Aires. 1) CONSULTORÍA MKT MARKETING

ESTRATÉGICO S.R.L.; 2) 99 años a partir de su inscripción; 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país, o en el exterior, consultoría de marketing y comunicación, estrategias para empresas, desarrollo de planes de marketing estratégicos, investigación de mercados, lanzamientos de productos y servicios, campañas de marketing, planes de comunicación. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que se relacionen con el objeto social. 4) El capital social se fija en la suma de \$ 200.000, dividido en 200.000 cuotas de \$ 1, valor nominal cada uno, totalmente suscriptas por cada uno de los socios en la siguiente proporción: María Victoria Sangiovani Sandoval: 100.000 cuotas o sea \$ 100.000; Claudio Franco Cavezzali: 100.000 cuotas o sea \$ 100.000. Las cuotas se integran en un 25% (por ciento) en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar los saldos restantes dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración; 5) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad; 6) 31/08 de cada año; 7) Sede social: Suipacha 774, CABA; 8) Gerentes: María Victoria Sangiovani Sandoval y Claudio Franco Cavezzali, fijan domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento privado Contrato privado de fecha 23/09/2021 Daniel Oscar Albanesi - T°: 135 F°: 855 C.P.A.C.F.

e. 27/09/2021 N° 70842/21 v. 27/09/2021

CONSUMERAFFAIRS S.R.L.

CUIT: 30-71564380-0, Por Reunión Extraordinaria de Socios del 04/11/2020 y Reunión Extraordinaria de Socios del 19/11/2020, se resolvió: (i) aumentar el capital social por capitalización de la cuenta ajuste de capital en la suma de \$ 47.142, es decir, de \$ 30.000 a \$ 77.142, suscripto e integrado en su totalidad por ConsumerAffairs.com Holdings LLC con 44.784 cuotas de valor nominal de un peso cada una y con derecho a un voto por cuota, y Hernán Darío Haro con 2.358 cuotas de valor nominal de un peso cada una y con derecho a un voto por cuota; (ii) aumentar el capital social por capitalización de aporte en efectivo en la suma de \$ 5.115.000 es decir, de \$ 77.142 a \$ 5.192.142, suscripto e integrado en su totalidad por ConsumerAffairs.com Holdings LLC con 5.115.000 cuotas de valor nominal un peso cada una y con derecho a un voto por cuota; (iii) Reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social fijando el capital social en \$ 5.192.142 dividido en 5.192.142 cuotas de valor nominal un peso cada una y con derecho a un voto cada cuota, totalmente suscriptas por: CONSUMERAFFAIRS.COM HOLDINGS LLC, con 5.188.284 cuotas de valor nominal un peso cada una y con derecho a un voto por cuota y Hernán Darío Haro con 3.858 cuotas de valor nominal un peso cada una y con derecho a un voto por cuota. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 19/11/2020 FACUNDO NICOLAS GLADSTEIN - T°: 127 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 27/09/2021 N° 71231/21 v. 27/09/2021

DEIAK S.R.L.

1) 22/09/2021. 2) Santiago Ariel ETCHEMENDY, argentino, casado en primeras nupcias con María Paula FERNANDEZ BORNEO, comerciante, nacido 21/11/1984, DNI 31.403.145, CUIT 20-31403145-9, domiciliado en Avenida San Martín 678, Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, y Gustavo Guillermo ETCHEMENDY, argentino, casado en primeras nupcias con Melina GIANELLI, comerciante, nacido 20/03/1982, DNI 29.460.612, CUIT 20-29460612-3, domiciliado en Rafael Obligado 276, Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, ambos hijos de Ana María SANTÁNGELO y Oscar Bernardo ETCHEMENDY. 3) DEIAK SRL. 4) Sede social: Larraya 2785 CABA. 5) 99 años a partir 22/09/21. 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, sean estos nacionales o extranjeros, o bien como intermediaria, en cualquier punto de la República o fuera de ella, las siguientes actividades: Fabricación, comercialización, reparación de quemadores industriales y equipos generadores de calor, y demás actividades complementarias, accesorias y conexas vinculadas a las mismas. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y suscribir contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y no estén prohibidos por las leyes o por este contrato. 7) Capital social \$ 100.000, dividido en 100 cuotas de \$ 1.000.- valor nominal cada una 8) Los socios suscriben el capital, de acuerdo al siguiente detalle: Santiago Ariel ETCHEMENDY 80 cuotas sociales, es decir, \$ 80.000.- y Gustavo Guillermo ETCHEMENDY suscribe 20 cuotas sociales, es decir, \$ 20.000.- 9) 30/06.10) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, que podrán actuar en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. 11) Gerentes: Santiago Ariel ETCHEMENDY y Gustavo Guillermo ETCHEMENDY, quienes ejercerán el cargo en forma indistinta. Fijan domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 8 de fecha 22/09/2021 Reg. N° 246 Silvia Graciela Salmeron - Matrícula: 4187 C.E.C.B.A.

e. 27/09/2021 N° 70869/21 v. 27/09/2021

DERECK FULL S.R.L.

Por escritura N°439 del 17/08/2021, se constituye: Franco Agustín OJEDA, nacido el 8/04/2000, DNI 42.833.496, con domicilio real en Calle 883 número 1213, San Francisco Solano, Quilmes, Prov. Bs. As.; y Damián Ricardo CARRIZO, nacido el 15/05/2002, DNI 45.298.658, con domicilio real en Calle 811 número 1763, San Francisco Solano, Quilmes, Prov. Bs. As. Ambos argentinos, solteros y empresarios. GERENTE: Franco Agustín OJEDA. Fijan domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Leandro N. Alem 815, piso 5°, depto. "B", CABA. 1) DERECK FULL S.R.L. 2) 99 años. 3) La compraventa, fabricación, consignación, representación, distribución, importación y exportación de instrumental para uso de laboratorios, hospitales y la medicina en general. 4) Capital \$ 100.000.-, dividido en 100.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. 100% suscripto: Franco Agustín OJEDA \$ 90.000 y 90.000 cuotas partes. Damián Ricardo CARRIZO \$ 10.000 y 10.000 cuotas partes. Integran 25% y saldo dentro del plazo de ley. 5) Fiscalización por los socios. 6) 31/07. Autorizado según instrumento público Esc. N° 439 de fecha 17/08/2021 Reg. N° 963
Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 27/09/2021 N° 71297/21 v. 27/09/2021

DONIDOG & CAT S.R.L.

Constitución. Contrato del 21/09/21. Socios: Vanesa Soledad Del Barrio 04/04/84, DNI 30.994.693 y Tomás Agustín Balmoria, 05/10/01, DNI 44.006.533; ambos argentinos, solteros, comerciantes y domiciliados en Ramón L. Falcón 5585, Piso 1°, Departamento "B", Cap. Fed. Denominación: "DONIDOG & CAT S.R.L."; Plazo: 99 años; Capital: \$ 100.000.- conformado por 10.000 cuotas de v\$ n. 10.- cada una. Suscripción: Vanesa Soledad Del Barrio 5.000 cuotas y Tomás Agustín Balmoria 5.000 cuotas. Integración: 25% cada socio. Objeto: Fabricación, compra, venta, distribución, importación y exportación de alimentos, juguetes y accesorios para mascotas ya sea en forma presencial como a través de plataformas de comercio electrónico. Administración: Gerente: Vanesa Soledad Del Barrio con domicilio especial en la Sede. Cierre: 30/09. Sede Social: Ramón L. Falcón 5585, Piso 1° Departamento "B", Cap. Fed. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 21/09/2021
Osvaldo Jamschon - T°: 64 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 27/09/2021 N° 71156/21 v. 27/09/2021

ESTUDIO ALFREDO FERNANDEZ Y ASOCIADOS S.R.L.

Se hace saber por un día: Acto Constitutivo. Contrato Privado 13/09/2021 1) El Sr. Alfredo Gustavo Fernández, DNI 8.607.989, CUIT 20-08607989-6, argentino, divorciado, contador, nacido el 19/06/1951, domiciliado en Av. Rivadavia 2358, 4° piso, Izq CABA; el Sr. Silvio León Notari, DNI 26.887.400, CUIT: 20-26887400-4, argentino, soltero, contador, nacido el 14/11/1978, domiciliado en Jufre 6, 8° D CABA; el Sr. Gabriel José Muleiro, DNI 25.358.726, CUIT N° 20-25358726-2, argentino, casado, contador, nacido el 23/05/1976, domiciliado en Vélez Sarsfield 411 A, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires y el Sr. Diego Reinaldo Bañares, DNI 31.492.744, CUIT: 20-31492744-4, argentino, casado, contador, nacido el 26/02/1985, domiciliado en Albariño 493, 2do piso CABA 2) ESTUDIO ALFREDO FERNANDEZ Y ASOCIADOS SRL 3) Av. Rivadavia 2358, 4° piso, of. izquierda, CABA; 4) Objeto Único: proveer a sus socios de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos, por sí o a través de terceros también profesionales, en forma coordinada o individual puedan ejercer las incumbencias profesionales que autoriza la Ley 20488 para los graduados en Ciencias Económicas (y en caso de ser una sociedad interdisciplinaria) que les son propias por su título universitario. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad actuará según la respectiva incumbencia profesional, baja la actuación, responsabilidad y firma de cualquiera de los socios conforme las respectivas normas legales y reglamentarias que rigen a la materia, en función de la incumbencia del firmante. Los socios integrantes de la sociedad solo podrán ofrecer los servicios propios de sus incumbencias profesionales, debiendo para ella poseer sus respectivos títulos habilitantes y en el caso que una Ley lo dispusiera, la inscripción en el Colegio o Consejo o ente Nacional o Provincial que ejerza la potestad disciplinaria sobre su actuación profesional. Los graduados en Ciencias Económicas, además, deberán encontrarse matriculados en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A esos efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todas las operaciones, actividades, asesoramientos, actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Se deja constancia que queda excluida de la limitación de responsabilidad propia del tipo de sociedad de la que se trata (SRL) la responsabilidad personal de los socios por el ejercicio personal de su profesión. 5) 30 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, 6) Capital social: \$ 100.000 (pesos cien mil), Alfredo Gustavo Fernández suscribe 650 cuotas de \$ 100,00 cada una o sea \$ 65.000 equivalente al 65% del capital social; Silvio León Notari suscribe 150 cuotas de \$ 100 cada una o sea \$ 15.000 equivalentes al 15% del capital social; Gabriel Muleiro suscribe 100 cuotas de \$ 100,00 cada una o sea \$ 10.000 equivalentes al 10% del capital social; Diego Bañares suscribe 100 cuotas de \$ 100,00 cada una o sea \$ 10.000 equivalentes al 10% del capital social 7)

Gerente: ALFREDO GUSTAVO FERNANDEZ domicilio especial en Av. Rivadavia 2358, 4° piso, of. izquierda, CABA 8) prescinde de órgano de fiscalización; 9) 31 de diciembre. Silvio Angel Mistro (DNI 20.215.556) autorizado por acto privado de constitución del 13/09/2021.

Autorizado según instrumento privado F017078730 de fecha 13/09/2021

Alfredo Gustavo Fernandez - T°: 63 F°: 69 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/09/2021 N° 71296/21 v. 27/09/2021

FLY UP ARG S.R.L.

CUIT 30-71596140-3. Por Reunión de Socios del 20/09/21 se resolvió modificar el objeto social, reformándose en consecuencia el Artículo Tercero del Contrato Social, para que lea como sigue: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, la instrucción práctica y teórica de alumnos pilotos de aviones y helicópteros, dictar cursos asociados a la aviación y/o seguridad operacional, cursos de mantenimiento de aeronaves, servicios de vuelo de bautismo y paseos, así como brindar todo tipo de servicios para dichos fines que sean accesorios, conexos y/o complementarios. Asimismo la sociedad podrá brindar los siguientes servicios a la aviación general: el uso de pista con balizamiento nocturno, hangaraje, mantenimiento de aeronaves, asesoramiento, compra y venta de aeronaves, prestación de servicios de taxi aéreo como también la venta o explotación de servicios no regulares nacionales o internacionales de transporte aéreo de pasajeros y carga utilizando aeronaves de pequeño y mediano porte, incluso de terceros que cuenten con las habilitaciones correspondientes a dichos fines, participación y organización de eventos aéreos, la importación de equipos destinados a ese fin, la contratación de servicios de capacitación, entrenamiento, alquiler de aeronaves e instalaciones para la operación de las mismas, servicios de mantenimiento de aeronaves y todo elemento constitutivo de una escuela de vuelo según requiera la reglamentación de aviación civil, incluyéndose, en los términos de lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto 2836/71, las actividades relativas al trabajo aéreo que no impliquen el traslado de personas y/o cosas ni los servicios de transporte aéreo. Para ello, podrá realizar actividades agroaéreas, de fotografía, propaganda, inspección y vigilancia, defensa y protección de la fauna, pesca, exploraciones, montajes y construcciones y demás actividades que se realicen mediante el empleo de aeronaves sin tener como fin transportar personas o cosas, en los términos de lo dispuesto por el Decreto 2836/71 y demás reglamentación relativa a la aviación civil, debiendo dar sujeción y cumplimiento a la normativa específica nacional, provincial o municipal que regule las actividades descriptas precedentemente. A los fines del cumplimiento de su objeto social, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica como para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejecutar todos los actos, contratos y operaciones que se vinculen con aquel y que no se encuentren prohibidas por las leyes o por el presente Estatuto.

Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios N° 4 de fecha 20/09/2021

Luis Eduardo Caputo Lopez - T°: 138 F°: 0443 C.P.A.C.F.

e. 27/09/2021 N° 71068/21 v. 27/09/2021

G5W S.R.L.

CUIT: 30-71149953-5. EDICTO RECTIFICATORIO DEL N° 69940/21 de fecha 23/09/2021. Se consignaron erróneamente las cuotas cedidas, siendo la correcta: Tomas Hugo WADE cede a Maximiliano CARRASCO 6650 cuotas equivalentes a \$ 6550.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 623 de fecha 17/09/2021 Reg. N° 2190 Patricio Hector Caraballo - Matrícula: 4260 C.E.C.B.A.

e. 27/09/2021 N° 70961/21 v. 27/09/2021

GRAYS STYLE S.R.L.

Por escritura N°438 del 17/08/2021, se constituye: Damián Ricardo CARRIZO, nacido el 15/05/2002, DNI 45.298.658, con domicilio real en Calle 811 número 1763, San Francisco Solano, Quilmes, Prov. Bs. As.; y Franco Agustín OJEDA, nacido el 8/04/2000, DNI 42.833.496, con domicilio real en Calle 883 número 1213, San Francisco Solano, Quilmes, Prov. Bs. As. Ambos argentinos, solteros y empresarios. GERENTE: Damián Ricardo CARRIZO. Fijan domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Paraná 300, piso 6°, CABA. 1) GRAYS STYLE S.R.L. 2) 99 años. 3) Transporte, distribución, agencia marítima, representación, logística, despacho de aduana, importación y exportación de todo tipo de mercaderías, en el ámbito nacional e internacional, ya sea por medios aéreos, marítimos, fluviales o terrestres, mediante la explotación de cualquier medio de transporte propio y/o de terceros, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, interprovinciales o internacionales. 4) Capital \$ 100.000.-, dividido en 100.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. 100% suscripto: Damián Ricardo CARRIZO \$ 90.000 y 90.000 cuotas partes. Franco Agustín OJEDA \$ 10.000 y 10.000 cuotas partes. Integran 25%

y saldo dentro del plazo de ley. 5) Fiscalización por los socios. 6) 31/07. Autorizado según instrumento público Esc. N° 438 de fecha 17/08/2021 Reg. N° 963
Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 27/09/2021 N° 71298/21 v. 27/09/2021

GREENLABS TECHNOLOGIES S.R.L.

Por escritura del 22/09/2021 se constituyo la sociedad. Socios: Lucas Alejandro LOIZAGA, argentino, 13/1/77, empresario, divorciado, DNI 25.568.902, 95.000 cuotas y María Esther SERRANO, argentina, 4/4/44, empresaria, viuda, DNI 4.991.114, 5.000 cuotas, ambos domiciliados en Zapiola 2156, 5° piso departamento "G"; CABA, Plazo: 99 años, Objeto: a) El desarrollo, creación, planificación, diagramación, fabricación y mantenimiento de equipos y aparatos electrónicos, de medición, control y de comunicaciones. Sus componentes, módulos, accesorios y repuestos. b) Prestación de servicios de asistencia en la instalación, montaje, reparación, mantenimiento y soporte de equipos y aparatos electrónicos. c) La importación, exportación, comercialización y distribución de todos los productos y equipos detallados en los incisos a y b. d) El desarrollo, diseño, soporte y mantenimiento de software y programas de instalación para los equipos y aparatos electrónicos señalados en el inciso a.) Capital: \$ 100.000, dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, Cierre de ejercicio: 31/8, Sede: ZAPIOLA 2156, 5° piso, departamento "G"; CABA. Gerente: Lucas Alejandro LOIZAGA, con domicilio especial en la sede. Autorizado según instrumento público Esc. N° 170 de fecha 22/09/2021 Reg. N° 1066
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 27/09/2021 N° 70927/21 v. 27/09/2021

HENNEBIQUE S.R.L.

1) Santiago Luis CASSAGNE, CUIL 20-23375891-5, argentino, nacido el 21/06/1973, DNI 23.375.891, comerciante, casado, domiciliado en Chiclana 150, localidad de Beccar, partido de San Isidro, Pcia. Bs.As. y Sebastián Rafael GUEVARA, CUIL 20-26435803-6, argentino, nacido el 09/02/1978, DNI 26.435.803, comerciante, casado, domiciliado en Av. del Libertador 2681, 2° piso departamento "C", CABA. 2) Escritura Pública n° 200 del 14/09/2021 Registro 24 Vte. López, Bs.As. 3) HENNEBIQUE SRL. 4) Avalos 1930 5° piso, departamento "F", C.A.B.A. 5) I) Compra, venta, adjudicación, y locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, pudiendo también someter inmuebles al régimen de la ley de propiedad horizontal.- II) Construcción y/o refacción de inmuebles bajo cualquier sistema que la ley permita, creado o a crearse. III) Comercialización y/o administración de inmuebles urbanos o rurales.- IV) Realizar todo tipo de operaciones financieras, con fondos propios, con exclusión de las previstas por la ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera del ahorro público, la misma sólo será llevada a cabo a los efectos del cumplimiento del objeto social descripto. V) Actuar como mandataria en las actividades descriptas y como fiduciaria de contratos de fideicomiso inmobiliario. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 dividido en 100 cuotas de \$ 1.000 valor nominal c/u. Suscripción: Santiago Luis CASSAGNE suscribe 50 cuotas sociales equivalentes a \$ 50.000 de capital y Sebastián Rafael GUEVARA suscribe 50 cuotas sociales equivalentes a \$ 50.000 de capital. 8) y 9) Uno o más socios gerentes en forma indistinta, lo mismo que el uso de la firma social con el cargo de gerente, por el término de duración de la sociedad. Gerentes: Santiago Luis CASSAGNE y Sebastián Rafael GUEVARA, quienes constituyeron domicilio especial en la sede social. 10) 31/08. Autorizado según instrumento público Esc. N° 200 de fecha 14/09/2021 Reg. N° 24 Vte. López
María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 27/09/2021 N° 70906/21 v. 27/09/2021

HIELOS DON VICENTE DIPETTO S.R.L.

30712452397 Por medio de reunión de socios del 18/08/2021 se reformo el articulo 2 del estatuto que quedo redactado de la siguiente forma
SEGUNDA "El plazo de duración de la sociedad es de Quince (15) años contados a partir de su inscripción en el Registro de Publico de Comercio"
Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 18/08/2021
Maria Fernanda Liguori - T°: 76 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 27/09/2021 N° 71198/21 v. 27/09/2021

KCG GROUP S.R.L.

Se rectifica edicto 68365/21 del 17/9/2021. Cierre: 30/4. Autorizado según instrumento público Esc. N° 233 de fecha 15/09/2021 Reg. N° 1912 CABA

Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 27/09/2021 N° 70946/21 v. 27/09/2021

L&Z CONSTRUCTORA S.R.L.

Constitución, Acta Privada 07/09/2021. Rubén Soto Torrico, 14/05/1973, soltero, boliviano, comerciante, Burela 2316, Merlo pcia Bs. As. DNI 92972281, CUIT 20929722818; Santos Leoncio Chilaca Tapia, 27/07/1983, soltero, boliviano, comerciante, Mza 22 Casa 16 B° Güemes, Retiro, CABA DNI 94115107, CUIT 20941151079; 2) "L&Z Constructora SRL"; 3) Condarco 4922 CABA; 4) Tiene por objeto: Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. Refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas, y en general, todo tipo de reparaciones y tareas de mantenimiento en viviendas y edificios. Decoración, equipamientos, empapelado, lustrado, pintura. Construcción, edificación y compraventa de todo tipo de inmuebles, edificios según régimen de la propiedad horizontal, viviendas, lotes y terrenos. Construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, ya sea mediante contratación directa y/o licitación pública o privada. También todo tipo de negocios relacionados con la construcción de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. Asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. 5) 40 años; 6) \$ 100000 en 1000 cuotas de \$ 100 valor nominal c/u. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: (a) Rubén Soto Torrico 900 cuotas (b) Santos Leoncio Chilaca Tapia 100 cuotas. 7) Gerencia: uno o más, socios o no, indistintamente. Gerente: Rubén Soto Torrico con domicilio especial en la sede social; por plazo indeterminado. 8) 30/06 de cada año. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 07/09/2021.

maria alejandra candame - T°: 55 F°: 970 C.P.A.C.F.

e. 27/09/2021 N° 71184/21 v. 27/09/2021

LIEBRE DEMOCRACY S.R.L.

EDICTO RECTIFICATORIO. En virtud del edicto publicado en el Boletín Oficial el 10/09/2021 con el N° 66064/21, se RECTIFICA con la sede social correcta: Valentín Gómez 2971 piso 2 depto 9 CABA; y el objeto correcto: dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: intermediación en la comercialización e importación de artículos textiles, prendas de vestir y sus accesorios por medios físicos y/u online. Autorizado según instrumento público Esc. N° 572 de fecha 06/09/2021 Reg. N° 942

Serafina Jael Yoo - T°: 140 F°: 398 C.P.A.C.F.

e. 27/09/2021 N° 71274/21 v. 27/09/2021

LIMONES S.R.L.

Complementando el edicto publicado el 06/09/2021, tramite N° 63826/21:4) Castillo 582 CABA; 7) \$ 100.000 Autorizado según instrumento público Esc. N° 302 de fecha 01/09/2021 Reg. N° 1697

Gustavo Gabriel Martinelli - Matrícula: 4109 C.E.C.B.A.

e. 27/09/2021 N° 70970/21 v. 27/09/2021

LUMADOS S.R.L.

Por escritura del 14/09/2021 se constituyo la sociedad. Socios: Lucas Andrés VARAS, argentino, comerciante, 1/12/88, DNI 34.087.438, soltero, Gorriti 6040, piso 3, departamento "B"; CABA, 5.000 cuotas, Matias Javier ARTAGAVEYTIA PALERMO, argentino, comerciante, 29/4/89, DNI 34.496.918, soltero, Arias 2966 departamento 101 CABA, 5.000 cuotas, Plazo: 99 AÑOS, Objeto: a) EXPLOTACIÓN DE GIMNASIOS: Explotación en todas sus variantes de gimnasios en todas sus especialidades, actividades deportivas, recreativas, relacionadas con el deporte y disciplinas afines, explotación en todas sus formas de artes marciales, y la enseñanza y capacitación en dichos deportes.- b) EXPLOTACIÓN DE NEGOCIOS: La explotación comercial de los negocios de venta de artículos deportivos,, compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y/o alquiler de máquinas, equipos, accesorios e indumentaria y la explotación o alquiler en todas sus variantes, para

seminarios, reuniones, cursos, congresos y toda clase de eventos de salas y al aire libre relacionados con la actividad deportiva.- c) ORGANIZACIÓN y PRODUCCIÓN DE EVENTOS: La organización, producción, realización y comercialización de eventos y espectáculos deportivos de cualquier naturaleza relacionados siempre con el objeto principal. d) Cafetería, confitería y restaurante venta de bebidas alcohólicas o sin alcohol, envasadas o no, en el ámbito de la explotación comercial de las instalaciones deportivas – Capital: \$ 100.000, dividido en 10.000 CUOTAS de valor nominal \$ 10 cada una, Cierre de ejercicio: 31/8, Sede: Arias 2966 departamento 101 CABA, GERENTES Lucas Andres VARAS y Matias Javier ARTAGAVEYTIA PALERMO ambos con domicilio especial en El Salvador 4945 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 169 de fecha 14/09/2021 Reg. N° 566 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 27/09/2021 N° 70932/21 v. 27/09/2021

MAS QUE S.R.L.

Contrato privado del 21/09/21.Socios: MATHIAS JOSE LOPEZ, DNI: 36.374. 761, nacido el 9/2/91, domiciliado en Avenida Bartolomé Mitre N°2636, Piso 5, Depto B, Sarandí, Pcia de Bs As y GONZALO BEVACQUA, DNI: 41.576. 512, nacido el 29/12/98, domiciliado en Armenia N° 93, Avellaneda, Pcia de Bs As.Ambos argentinos, solteros y empresarios. 1) MAS QUE S.R.L. ;2) 99 años, a partir de su inscripción en el RPC; 3) Herrera N° 572, Piso 4, Depto C, CABA; 4) tiene por objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Explotación comercial del negocio de restaurante, hamburguesería, bar, confitería, pizzería, cafetería.La fabricación, producción, elaboración, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos alimenticios vinculados y necesarios para el cumplimiento del objeto principal.Cuando la actividad así lo requiera, la misma será realizada por profesionales con título habilitante.;5) \$ 200.000 dividido en 20.000 cuotas de \$ 10 V/N C/U, totalmente suscriptas por cada uno de los socios en la siguiente proporción: MATHIAS JOSE LOPEZ: 14.000 cuotas o sea \$ 140.000 y GONZALO BEVACQUA: 6.000 cuotas, o sea \$ 60.000.;6) Administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad.; 7) 31/12, de cada año; 8) Gerente: Gonzalo Bevacqua.Fija domicilio especial en Herrera N° 572, Piso 4, Depto C, CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato privado de fecha 21/09/2021 Yamila Soledad Rodriguez Foulon - T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 27/09/2021 N° 71225/21 v. 27/09/2021

MONJU S.R.L.

Julieta Rocío GONZALEZ, 7/12/89, DNI. 35067615, José Bonifacio 1447, 2° piso, Dpto.B, CABA, y Montserrat FERREIRA, 14/6/90, Yerbal 315,4° piso, Dpto.B, CABA, AMBAS SOCIAS, GERENTES, argentinas, solteras, empresarias, domicilio especial en SEDE SOCIAL: Charcas 4645,4° piso, Dpto.D, CABA. 1.99 años. 2.\$.100.000, dividido en 100.000 cuotas de Pesos 1 V/N cada una, totalmente suscripto por los socios Julieta Rocío GONZALEZ: 50.000 cuotas, y Montserrat FERREIRA: 50.000 cuotas. 3. Diseño, comercialización, compra, venta, distribución, importación y exportación de productos de indumentaria, uniformes, zapatos, marroquinería y demás elementos complementarios vinculados al objeto. 4.Cierre Ejercicio: 31/5.Todo en Escritura de Constitución 353 del 22/9/21. Reg. 933 Autorizado según instrumento público Esc. N° 353 de fecha 22/09/2021 Reg. N° 933 Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 27/09/2021 N° 71210/21 v. 27/09/2021

MONO TRAIL S.R.L.

Por instrumento de fecha 9 de agosto de 2021 las siguientes personas Teresa Seeber Pommer, argentina, DNI 22.825.008, CUIL 27-22825008-8, nacida el 26 de julio de 1972, divorciada, ama de casa, con domicilio en Scalabrini Ortiz 3581 4to piso, CABA y Ernesto Guillermo Tejerina Frezza, brasileño, DNI 92.407.488, CUIL 20-92407488-5, casado, nacido el 16 de abril de 1974, con domicilio en San Martín 933, 6to piso, Depto 50, CABA celebraron el contrato social de MONO TRAIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio de la sociedad: SAN MARTIN 933, Piso 6to, Depto 50, CABA. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: comercialización, compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de indumentaria, calzado y accesorios deportivos para aventura y viaje. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que sean prohibidos por las leyes o por el contrato de constitución. Plazo de duración: 99 años Capital: \$ 100.000 (pesos cien mil). Teresa Seeber Pommer suscribe 5000 cuotas de \$ 10 cada una de valor nominal y Ernesto Guillermo Tejerina Frezza suscribe 5000 cuotas de \$ 10 cada una de valor nominal. El capital social se integra en un 25% en dinero en efectivo acreditándose tal circunstancia mediante acta notarial. Administración: La administración,

representacion legal y uso de la firma social, estara a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, designados por los socios por tiempo indeterminado. Administradores: Teresa Seeber Pommer DNI 22.825.008, con domicilio especial en Scalabrini Ortiz 3581 4to piso, CABA, Ernesto Guillermo Tejerina Frezza, DNI 92.407.488 con domicilio especial en San Martin 933, 6to piso, Depto 50, CABA. Fecha del cierre del ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado CONTRATO DE CONSTITUCION de fecha 09/08/2021 Autorizado según instrumento privado CONTRATO DE CONSTITUCION de fecha 09/08/2021 Autorizado según instrumento privado CONTRATO DE CONSTITUCION de fecha 09/08/2021
LUCILA LAURA TAGLIAFERRO - T°: 50 F°: 122 C.P.A.C.F.

e. 27/09/2021 N° 71269/21 v. 27/09/2021

NEW SOUL S.R.L.

1) Ignacio Balliana, DNI 35367676, 20/11/1990, soltero, Av. Libertador 15840, departamento 104, San Isidro, Pcia. de Bs As; Alejandra Riveiro, DNI 12888098, 4/1/1958, divorciada, Juan Diaz de Solis 841, Acassuso, Pcia. de Bs As y Ezequiel Marcelo Alfaro, DNI 23257219, 30/7/1973, casado, Centenario 901, Unidad Funcional 28, Garín, Pcia. de Bs As, todos argentinos, y empresarios. 2) Escritura N° 394 del 22/9/21. 3) NEW SOUL S.R.L. 4) Teodoro García 2375, Piso 8, Departamento "A", CABA. 5) Fabricación, elaboración, transformación, representación, franquicias, distribución, consignación, fraccionamiento, compra, venta, importación y exportación de productos farmacéuticos, medicinales, materiales o elementos descartables de uso humano, artículos de perfumería, belleza, cosmética, detergentes sintéticos y otros preparados para el lavado y aseo; glicerina cruda y refinada procedente de aceites y grasas animales. 6) 99 años. 7) \$ 200.000: Ignacio Balliana 100.000 cuotas, Alejandra Riveiro 50.000 cuotas y Ezequiel Marcelo Alfaro 50.000 cuotas, todas de \$ 1- VN cada una y de 1 voto por cuota. 8) Gerente Ignacio Balliana por todo el término de duración de la sociedad. Fija domicilio especial en la sede social. 9) 31/05. Autorizado según instrumento público Esc. N° 394 de fecha 22/09/2021 Reg. N° 1479
Alicia Marina Stratico - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/09/2021 N° 71151/21 v. 27/09/2021

NOAHPLACE S.R.L.

Por escritura N°415 del 5/08/2021, se constituye: Marina Alejandra BRACAMONTE, argentina, nacida el 30/01/1990, DNI 35.031.354, con domicilio real en Azopardo 4651, Rafael Calzada, Almirante Brown, Prov. Bs. As.; y Damiana MERCADO BARRETO, paraguaya, nacida el 27/09/1959, DNI 93.923.583, con domicilio real en Calle 821 número 2597, San Francisco Solano, Quilmes, Prov. Bs. As. Ambas solteras y empresarias. GERENTE: Marina Alejandra BRACAMONTE. Fijan domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Guardia Vieja 3800, CABA. 1) NOAHPLACE S.R.L. 2) 99 años. 3) La compraventa por mayor y menor, comercialización online, vía internet y/o cualquier otro canal de venta, importación, exportación, fabricación, producción, elaboración, transformación, tratamiento, consignación, representación y distribución de vestimentas, zapatos, carteras y todos sus accesorios. 4) Capital \$ 100.000.-, dividido en 100.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. 100% suscripto: Marina Alejandra BRACAMONTE \$ 90.000 y 90.000 cuotas partes. Damiana MERCADO BARRETO \$ 10.000 y 10.000 cuotas partes. Integran 25% y saldo dentro del plazo de ley. 5) Fiscalización por los socios. 6) 31/07. Autorizado según instrumento público Esc. N° 415 de fecha 05/08/2021 Reg. N° 963
Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 27/09/2021 N° 71247/21 v. 27/09/2021

RAME PRODUCTOS QUIMICOS S.R.L.

CUIT 30709745073. Escritura 155, 24/08/2021, Escribano Marcelo Ariel Girola Martini, Registro 41, La Matanza, aumento el Capital Social de \$ 25.000 a \$ 9.500.000, modifica artículo 5°: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de PESOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL, representado por 9.500.000 cuotas, de pesos uno de valor nominal cada una".- Suscripción: Walter Adrian CIVIDINO: 4.750.000 cuotas partes de v/n de \$ 1 c/cuota, lo que representa \$ 4.750.000.- y Gilda Vanesa CIVIDINO: 4.750.000 cuotas partes de v/n de \$ 1 c/cuota, lo que representa \$ 4.750.000.
Autorizado según instrumento público Esc. N° 155 de fecha 24/08/2021 Reg. N° 41 MARCELO ARIEL GIROLA MARTINI - Notario - Nro. Carnet: 5672 Registro: 70041 Titular

e. 27/09/2021 N° 70969/21 v. 27/09/2021

SALE E PEPE ARGENTINA S.R.L.

Con fecha 22/7/21, mediante instrumento privado, se ha constituido una sociedad de responsabilidad limitada. Socios: Germán Alejandro Santcovsky, argentino, nacido 18/4/1978, DNI/CUIT 20-26583697-7, soltero, comerciante; y Juan Martín Santcovsky, argentino, nacido 2/6/1989, DNI/CUIT 20-34513173-7, soltero, comerciante; ambos socios con domicilio real en la calle Juan Manuel Blanes 156, La Boca C.A.B.A. Denominación: "SALE E PEPE ARGENTINA SRL"; Domicilio: Balcarce 436 de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años a contar desde su inscripción en la IGJ. Objeto Social: a) La explotación comercial de negocios del rubro gastronómico en todas sus ramas, ya sea como restaurante, cantina, bar, cafetería, panadería, pastelería, confitería, restobar wine bar, parrilla, pizzería, rotisería, pastas, ventas de bebidas, cervecería, whiskería, maxikiosko, y en general cualquier actividad afin relacionada con el rubro gastronómico; b) Fabricación, elaboración, distribución, comercialización, en todas sus formas de productos panificados, productos alimenticios y afines para consumo humano, envasados o no; c) Fabricación, elaboración, distribución, y comercialización en todas sus formas de bebidas alcohólicas o sin alcohol, envasadas o no; d) Organización y prestación de servicios gastronómicos para toda clase de eventos y acontecimientos, sea en lugares públicos o privados; e) La explotación de concesiones gastronómicas compra y venta de fondos de comercio y de inmuebles; f) La compra y venta de bienes muebles, maquinas y equipamiento, semovientes, correspondiente a los rubros gastronómicos, productos de alimentación envasados y en general relacionados con la actividad gastronómica descripta; g) Representaciones, mandatos, franchising y cualquier otra forma de contrataciones relacionadas con la actividad gastronómica descripta. Capital Social: pesos cien mil (\$ 100.000) dividido en 1.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, con derecho a un voto cada una, totalmente suscripto; es integrado en un 25%, comprometiéndose a integrar el saldo en un plazo máximo de 2 años. Germán Alejandro Santcovsky suscribe 500 cuotas de \$ 100 valor nominal c/u que representan el 50% del Capital Social y equivalen a \$ 50.000; Juan Martín Santcovsky suscribe 500 cuotas de \$ 100 valor nominal c/u que representan el 50% del Capital Social y equivalen a \$ 50.000; Administración y representación: a cargo de la gerencia, integrada por Germán Alejandro Santcovsky y Juan Martín Santcovsky, quienes aceptaron el cargo de Gerente y constituyeron domicilio especial en la calle Balcarce 436 de la Ciudad de Buenos Aires. Se prescinde del Órgano de Fiscalización. Cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 22/07/2021

Sabrina Ayelen Lopez - T°: 128 F°: 825 C.P.A.C.F.

e. 27/09/2021 N° 71021/21 v. 27/09/2021

SNACK DEL NORTE S.R.L.

CUIT 30-71719439-6. Se hace saber que por escritura N° 59 del 24/8/2021, se resolvió: 1) CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES: Esteban PEREZ SABATE (CEDENTE), argentino, nacido 10/1/1973, casado, D.N.I. 23.124.320, CUIL 20-23124320-9, empleado, domicilio Ruta 8, KM 56,5, Estancias del Pilar, Barrio La Pionera, Lote 20, Prov. Bs.As.; CEDIÓ 1.000 cuotas de \$ 10 VN c/u, a Juan Eduardo PETRACCHI (CESIONARIO), argentino, nacido 19/12/1969, casado, D.N.I. 21.142.900, CUIT 20-21142900-4, Ingeniero Agrónomo, domicilio Misiones 4098, Pilar, Prov. Bs.As. 2) Modificación Art. 4 de los estatutos.- 3) Suscripción Capital social actual: Gines Miguel BARGALLO PEREA: 7200 CUOTAS; Juan Eduardo PETRACCHI: 2000 CUOTAS; María Laura VERNI: 500 CUOTAS y Rolando Gabriel SCHMIDT: 300 CUOTAS.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 76 de fecha 24/08/2021 Reg. N° 30 ines maria gradin - Matrícula: 4851 C.E.C.B.A.

e. 27/09/2021 N° 71150/21 v. 27/09/2021

SOCIEDAD MÉDICA DEL MAGDALENA S.R.L.

CUIT 30-71598645-7. Por Esc. 241 del 7/9/21 Registro 213 CABA: 1. Diego Alejandro Espinal Valencia cedió la totalidad de las 3500 cuotas de su titularidad a Adrián Darío Fefer; 2. Natalia Araujo Jaramillo cedió la totalidad de las 3500 cuotas de su titularidad a Joan Steven Sanchez Hurtado (adquirió 3360 cuotas) y a Verónica Gutiérrez Roque (adquirió 140 cuotas); 3. El capital es de \$ 70.000 dividido en 7.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota quedando suscripto luego de las cesiones así a: Adrián Darío Fefer 3500 cuotas; Joan Steven Sanchez Hurtado 3360 cuotas; y Verónica Gutiérrez Roque 140 cuotas; 4. Alejandro Espinal Valencia renunció a su cargo de gerente; 5. Se designó gerente a Clara Amalia Kobrinsky, con domicilio real en Av. Rivadavia 6351 piso 5 depto. A, Segunda Torre, CABA; 6. Se fijó nueva sede social en Av. Corrientes 5908 piso 1 CABA; 7. Se reformó el artículo primero del contrato social estableciéndose que bajo la denominación de "URGENCIAS 24 SRL." continúa funcionando la sociedad constituida bajo la denominación de "SOCIEDAD MEDICA DEL MAGDALENA SRL".

Autorizado según instrumento público Esc. N° 241 de fecha 07/09/2021 Reg. N° 213

Solange Yael Kenigsberg - Matrícula: 4935 C.E.C.B.A.

e. 27/09/2021 N° 70979/21 v. 27/09/2021

SOUTHERN FIELDS S.R.L.

30-70839752-7 Por Acuerdo de Socios del 1/3/2021 se aumentó el capital a \$ 421.850.000 y se reformó la Cláusula Cuarta del Contrato Social. El capital está dividido en 4.218.500 cuotas, de \$ 100 valor nominal cada una y con un voto por cuota y totalmente suscripto por Paul Tudor Jones II: 2.109.250 cuotas y Sonia Margaret Jones: 2.109.250 cuotas Autorizado según instrumento privado Acuerdo de Socios de fecha 01/03/2021
Marcelo Ernesto Martinez Casas - T°: 57 F°: 301 C.P.A.C.F.

e. 27/09/2021 N° 71146/21 v. 27/09/2021

TECNIK & 3D S.R.L.

Por escritura del 22/9/21. 2) TECNIK & 3D S.R.L. 3) Rene Hilarion CALLAPA VILLCA, DNI 92.210.801, boliviano, Maestro Mayor de Obra, 21/10/1966, Casinelli 538, Ezpeleta, Quilmes, Pcia Bs As y Enzo Rene Claudio CALLAPA, argentino, Licenciado en Sistemas, 31/12/1988, DNI 34.857.129, CUIT 20-34857129-0, Esquiú 958, Ezpeleta, Quilmes, Pcia Bs As, casados. 4) I) El estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones. II) La realización de trabajos, estudios, consultorías y proyectos en materia de urbanismo y arquitectura. III). La urbanización, programación, promoción, venta de lotes o de unidades habitacionales, o locales comerciales o industriales que resulten de la edificación. IV) La comercialización de dichos inmuebles. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante en la materia.. 5) \$ 100.000. 6) Las Palmas 2933 C.A.B.A. 7) 99 años. 8) 31/8. 9) Las cuotas sociales son de \$ 1 v/n. Rene Hilarion CALLAPA VILLCA, suscribe 50.000 CUOTAS y 50% del Capital y Enzo Rene Claudio CALLAPA, suscribe 50.000 CUOTAS y 50% del Capital 10) Gerente Rene Hilarion CALLAPA VILLCA, constituye domicilio en la sede social.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 564 de fecha 22/09/2021 Reg. N° 172
Andrea Viviana Gouget - Matrícula: 4814 C.E.C.B.A.

e. 27/09/2021 N° 70836/21 v. 27/09/2021

TRYMERA S.R.L.

Edicto complementario de publicación del 10/09/21 T.I. 66239/21, por vista se reforma objeto social, art 3, que dice: OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la ACTIVIDAD CONSTRUCTORA INMOBILIARIA, Mediante la construcción, compra, venta, permuta, administración, locación de inmuebles, explotación, fraccionamiento, unificación, urbanización, construcción de toda clase de inmuebles urbanos, pudiendo inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles comprendidas en el régimen de Propiedad Horizontal, Se excluyen todas las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de sus objetivos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Quedan subsistentes las demás transcripciones y condiciones pactadas en la antes referenciada escritura Autorizado según instrumento público Esc. N° 246 de fecha 23/09/2021 Reg. N° 1793
Paola Natali Land - T°: 116 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 27/09/2021 N° 71095/21 v. 27/09/2021

VIFECA S.R.L.

Por escritura N°135 de 17/08/2021 se constituyó VIFECA S.R.L. 1) Socios: Santiago ALBERDI, argentino, nacido el 6/4/1983, DNI 30138476, CUIT 23301384769, soltero, abogado y con domicilio en Itzaingó 171, 8°, Dpto. H, San Isidro, Pcia. Bs. As. Y Rodrigo ALBERDI, argentino, nacido 1/9/1986, DNI 32556146, CUIT 20325561468, soltero, empresario y con domicilio en Gaboto 249, San Isidro, Pcia. Bs. As. 2) Sede social: Av. Alberdi 658, PB, Dpto. 21, CABA. 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o extranjero, a las siguientes actividades: Construcciones de carácter Público o Privado, Obras Civiles de Ingeniería y obras viales en general. Construcción, refacción, dirección, ejecución y proyectos de obra de todo tipo de inmuebles, inclusive los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal y/o propiedad horizontal especial, así como también complejos urbanísticos, barrios abiertos o cerrados, viviendas individuales o colectivas, clubes de campo, y emprendimientos inmobiliarios en general, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas. Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de todo tipo de inmuebles, inclusive los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal y/o propiedad horizontal especial, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias en general. Promoción, administración, comercialización,

y explotación de todo tipo de inmuebles, emprendimientos, y desarrollos inmobiliarios y urbanísticos propios o de terceros. Intervención en fideicomisos inmobiliarios, de inversión, administración y/o de garantía, sea como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y/o fideicomisaria, pudiendo celebrar en el marco de los mismos los contratos correspondientes. A los fines del financiamiento de sus operatorias, la sociedad podrá otorgar y pedir préstamos y/o aportes e inversiones de capitales, realizar operaciones de financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, con fondos propios. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. A los fines expresados, la sociedad podrá participar en licitaciones públicas o privadas y realizar en general todas las operaciones que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. Las actividades cuando lo requieran, serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. La sociedad podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, ya sean del orden Nacional, Provincial o Municipal. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y el presente estatuto autorizan. 5) Capital: \$ 200.000 dividido en 2000 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una. 6) Cierre de ejercicio social: 30 de septiembre de cada año. 7) Suscripto: Santiago Alberdi 1.000 cuotas, Rodrigo Alberdi 1.000 cuotas. Integrado 25%. 8) Gerencia: Sr. Santiago Alberdi para ejercer el cargo por el plazo de duración de la sociedad, fijando domicilio especial en la sede social. 9) Autorizado según escritura N°135 con fecha 17/08/2021. Autorizado según instrumento público Esc. N° 135 de fecha 17/08/2021 Reg. N° 3
CARLOS MARTIN LUFRANO - T°: 75 F°: 639 C.P.A.C.F.

e. 27/09/2021 N° 70901/21 v. 27/09/2021

VSG S.R.L.

1) Socios: Nicolás Brian SCHVARTZ, argentino, nacido el 31/01/89, soltero, comerciante, DNI. 34.358.435, CUIT. 20-34358435-1, domicilio Larraya 2076, CABA; y Esteban Nicolás ROSSANO, argentino, nacido el 02/08/89, soltero, comerciante, DNI. 34.650.483, CUIT. 20-34650483-9, domicilio Estero Bellaco 7019, CABA.- 2) Constitución: 20/09/21.- 3) Domicilio: Larraya 2076, CABA.- 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Reparación, calibración y mantenimiento de instrumentos científicos, de medida de control, de instrumental de laboratorio, equipos y maquinarias industriales para la industria farmacéutica, veterinaria, cosmética, hospitalaria y alimentaria; b) Comercialización, consignación, importación, exportación de instrumentos científicos, instrumental de laboratorio, equipos y maquinarias industriales; c) Cualificación de salas limpias, equipos térmicos, fluidos GMP, contaje de partículas e instrumentos analíticos para la industria farmacéutica, veterinaria, cosmética, hospitalaria y alimentaria; d) Validación, certificación y acreditación de procesos, proyectos, instalaciones y equipos de limpieza, logística, producción y analíticos y de sistemas informáticos para la industria farmacéutica, veterinaria, cosmética, hospitalaria y alimentaria; e) Diseño e implementación de sistemas de calidad para la industria farmacéutica, veterinaria, cosmética, hospitalaria y alimentaria; f) Medición de gases y vapores y control microbiológico del aire; g) Organización, promoción y/o dictado de cursos y seminarios de formación y otros encuentros de carácter similar vinculados a su actividad; h) Realización de auditorías de calidad.- Conexamente y a los fines precedentemente relacionados, podrán actuar como mandataria mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos en general.- 5) Duración: 99 años.- 6) Capital: \$. 250.000, dividido en 250.000 cuotas de \$. 1 cada una.- Suscripción: Nicolás Brian Schwartz y Esteban Nicolás Rossano: 125.000 cuotas cada uno.- Integración: 25% y el saldo restante dentro del plazo de dos años.- 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos.- Se designa Gerente por el plazo de duración de la sociedad a Nicolás Brian Schwartz, quien constituye domicilio especial en Larraya 2076, CABA.- 8) Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 183 de fecha 20/09/2021 Reg. N° 1703
Rubén Jorge Orona - Matrícula: 4273 C.E.C.B.A.

e. 27/09/2021 N° 70907/21 v. 27/09/2021

ZENTA PRODUCCIONES S.R.L.

30712366369 Por reunión de socios del 17/06/2020 se reformo el artículo 3 del estatuto de la siguiente forma " Tercera: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Producciones de contenidos audiovisuales: Para la distribución en distintos medios de transmisión: escritos, gráficos, radiales, televisivos, multimedios, carteleros en la vía pública, impresos, cinematográficos etc. b) Publicidad y Propaganda: En todos los medios de comunicación, existentes y a crearse en el futuro. C) Diseño publicitario: En todo tipo de medios incluidos página web, desarrollos digitales, software y video games. D) Producción de eventos: Diseño, producción, realización, organización de eventos, congresos,

seminarios, espectáculos públicos y/o privados, institucionales y/o empresariales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto, asimismo puede contratar con el estado nacional, provinciales, municipales y sus reparticiones. También podrá contratar o subcontratar a terceros y realizar importaciones y/o exportaciones que se correspondan con la consecución del objeto, lo mismo que realizar mandatos o gestiones de negocios que sean necesarios a tal fin” Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 17/06/2020
Maria Fernanda Liguori - T°: 76 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 27/09/2021 N° 71230/21 v. 27/09/2021

Seguimos sumando más tecnología a nuestra app

El Boletín en tu *móvil*

Ahora tenés disponible la búsqueda de Ediciones Anteriores

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el **App Store**

DISPONIBLE EN **Google play**

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ARL S.A.

CUIT 30-70926448-2. Se CONVOCA a los Sres. Accionistas de ARL S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de octubre de 2021, a las 10 horas, la cual se celebrará a distancia a través de la Plataforma Digital y Audiovisual Zoom, con los alcances y requisitos previstos en la Resolución General Nº 11/2020 y la Resolución General Nº 46/2020 de la IGJ, en virtud de la Declaración de Emergencia Sanitaria dispuesta por el Gobierno Nacional con motivo del Covid-19 y, en general, de las restricciones imperantes a libre circulación, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: "1) Aprobación de la celebración de la asamblea bajo la modalidad "a distancia" y ratificación del medio audiovisual elegido con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social. A los fines de este apartado 1), la asamblea sesionará como Asamblea Extraordinaria; 2) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea; 3) Consideración de la autorización para la participación de terceros durante el desarrollo de la Asamblea (escribanos, asesores, secretario de actas, etc.); 4) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea fue convocada fuera del término legal; 5) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 inciso 1ro de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio Nº 16 finalizado el 31 de diciembre de 2020. Consideración del Informe del Auditor independiente sobre el saldo actualizado de la cuenta resultados no asignados. Consideración del informe relativo a las inversiones de la Sociedad correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020; 6) Consideración del destino del resultado del ejercicio y de los resultados no asignados acumulados; 7) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio Nº 16 finalizado el 31 de diciembre de 2020; 8) Consideración de los honorarios del Directorio por el ejercicio Nº 16 finalizado el 31 de diciembre de 2020. De corresponder, aprobación de los honorarios del Directorio en exceso de los límites previstos en el artículo 261 de la Ley 19.550; 9) A requerimiento de la Sra. María Soledad Senosiain (DNI 24.381.860) en carácter de administradora definitiva de la sucesión de Ariel Lascano y bajo su exclusiva responsabilidad; consideración del inicio de acción de responsabilidad social contra el directorio (art. 276 L.G.S.); y 10) Conferir las autorizaciones que fueran necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes". Sin perjuicio de que los accionistas ya han tenido a su disposición la documentación contable y los informes objeto de análisis en la presente asamblea, a todo evento, se ponen a disposición ejemplares originales del balance de la Sociedad correspondiente al ejercicio social Nº 16 finalizado el 31 de diciembre de 2020, el Informe del Auditor independiente sobre el saldo actualizado de la cuenta resultados no asignados y el Informe relativo a las inversiones de la Sociedad correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020 en los términos del artículo 67 de la Ley 19.550. En caso de que el accionista así lo desee, dicha documentación, deberá ser retirada de la sede social sita en Maza Nº 2163 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 13 horas. Se deja constancia que la Sociedad ha puesto a disposición de los accionistas la casilla de correo rbarral@novatium.com.ar para que puedan comunicar su asistencia a la Asamblea en los términos del artículo 238 Ley Nº 19.550 hasta las 17 horas del día 20 de octubre de 2021. Asimismo, se deja constancia de que se informará a los accionistas que comunicaron su asistencia a la Asamblea, a la misma casilla de la cual se recibió la referida comunicación, las claves necesarias para acceder y participar en la misma junto con el correspondiente instructivo. Los Accionistas que deseen participar de la Asamblea a través de terceros deberán remitir al correo electrónico rbarral@novatium.com.ar de la Sociedad, con al menos 3 días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea, el o los instrumentos habilitantes correspondientes, en formato PDF. Los originales o copias certificadas de dicha documentación podrán ser remitidos a la sede social por courier y/o presentados en forma presencial en la sede social, en este último caso, en horario a convenir, en o antes de la celebración de la asamblea.

Designado según instrumento privado acta asamblea DEL 14/05/2021 RAUL FERNANDO BARRAL - Presidente

e. 27/09/2021 Nº 71258/21 v. 01/10/2021

ASEGURADORA DEL FINISTERRE COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

30-71234029-7 El Directorio resuelve Convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primer y segunda convocatoria para el día 22 de octubre 2021 a las 15:00 y 16.00 horas respectivamente, en Reconquista 522 piso 7º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, si a dicha fecha existiera alguna restricción y/o medida de aislamiento

social preventivo y obligatorio que no permita realizar la asamblea en forma presencial, la misma tendrá lugar por medio de video conferencia en los términos de la RG (IGJ) 11/2020, los accionistas comunicarán asistencia y solicitarán el link de acceso al mail: administracion@finisterreseguros.com bajo el siguiente ORDEN DEL DIA: 1- Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. 2- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas a los Estados Contables, Anexos, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 30-06-2021. Consideración de los resultados no asignados. 3- Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (Art. 275 de la Ley 19.550). 4- Determinación de las retribuciones a los directores y a los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 5- Consideración de la renuncia presentada por el director Martin Urruty y continuidad de los restantes miembros del Directorio hasta fin del mandato. 6- Consideración venta de inmuebles. Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 6/9/2017 miguel antonio pignatelli - Presidente

e. 27/09/2021 N° 70909/21 v. 01/10/2021

ASOCIACION NOTARIAL ARGENTINA ENTIDAD MUTUAL (ANA)

CUIT 30-52674561-9 La Asociación Notarial Argentina, Entidad Mutual, por medio del presente notifica a sus socios que la Comisión resolvió con fecha 23/9/2021 suspender la convocatoria a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se llevarían a cabo el día 20/10/2021 como así también suspender las elecciones de autoridades y la convocatoria para el día 27/9/2021 del Consejo para oficializar las listas, todo ello hasta que se resuelvan las cuestiones administrativas y contables. La nueva convocatoria será realizada mediante las publicaciones pertinentes. El Presidente. Designado según instrumento privado acta de asamblea gral. ordinaria 195 de fecha 16/10/2017 Juan Carlos Luis Saporiti - Presidente.- Designado según instrumento privado acta de asamblea gral. ordinaria 195 de fecha 16/10/2017 juan carlos luis saporiti - Presidente

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral. ordinaria 195 de fecha 16/10/2017 juan carlos luis saporiti - Presidente

e. 27/09/2021 N° 71275/21 v. 27/09/2021

BANCO BBVA ARGENTINA S.A.

CUIT 30-50000319-3

Convócase a los señores accionistas de Banco BBVA Argentina S.A., a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 3 de Noviembre de 2021, a las 9 horas, en primera convocatoria. Para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria el Directorio realizará la segunda convocatoria de acuerdo al art. 237 de la Ley General de Sociedades. La Asamblea será celebrada a distancia de acuerdo a lo contemplado por el Art. 22 del Estatuto de la Sociedad (luego de la reforma, inscripta, aprobada por la Asamblea celebrada el 20 de abril de 2021) y en la Resolución General 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores en cuanto resulte aplicable, para tratar el siguiente:

Orden del Día

1) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el Vicepresidente 1ro. del Directorio.

2) Desafectación parcial de la reserva facultativa para futuras distribuciones de resultados en la suma de \$ 6.500.000.000 y consideración de un dividendo en efectivo por igual importe, todo ello sujeto a la previa autorización del Banco Central de la República Argentina. Delegación en el Directorio de las facultades para su implementación y para la determinación de la fecha de la puesta a disposición de los señores accionistas, una vez obtenida la autorización del Banco Central.

Notas:

(1) De conformidad con el art. 22 del Estatuto de la Sociedad, la asamblea será realizada a distancia, mediante la utilización del sistema de videoconferencia, que permite: (i) la accesibilidad a la Asamblea de todos los participantes (accionistas y/o sus apoderados, Directores, Gerente General, Síndicos y colaboradores); (ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras de los participantes; (iii) a los señores accionistas participar con voz y emitir su voto en forma oral y/o electrónica (con audio e imagen) durante el transcurso de la asamblea y (iv) la grabación de la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. A dichos efectos se informará se utilizará la plataforma WebEx, que es el sistema de videoconferencias y reuniones virtuales provisto por Cisco, al que podrá accederse mediante el link que será remitido por la Sociedad, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, a los accionistas que comuniquen su asistencia a la asamblea.

(2) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico dirigido a la dirección investorelations-arg@bbva.com, At. Inés Lanusse, con el contenido y recaudos indicados en el apartado b), sirviendo el envío como comprobante suficiente para la acreditación, con no menos de tres (3) días hábiles

de anticipación a la fecha de la misma, es decir hasta el 28 de octubre de 2021 a las 18 hs. inclusive. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia.

(3) En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea el instrumento habilitante correspondiente, debidamente autenticado.

(4) En la comunicación de asistencia requerida en la Nota (2):

(4.1) se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados respecto de quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

(4.2) los Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, deberán: (a) acompañar en formato digital la documentación que acredite la inscripción ante el Registro Público correspondiente, en los términos de los Artículos 118 o 123 de la Ley General de Sociedades como sociedad extranjera y de su representante legal; y (b) informar: (i) los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera; y (ii) la cantidad de acciones con las que votarán.

(5) En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad e indicar el lugar donde se encuentra.

(6) Los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad que participen de la Asamblea, verificarán el cumplimiento de los extremos antes mencionados.

(7) Depósito de constancias y certificados: Se recuerda a los Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, conforme con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A., que deberá ser remitida a la Sociedad junto con la comunicación contemplada en la Nota (2). Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 15/5/2020 Jorge Delfin Luna - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 27/09/2021 N° 71122/21 v. 01/10/2021

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO ARABE

C.U.I.T. 30629994706 Convocase a los socios a la Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de octubre de 2021, a las 17hs, en primera convocatoria y 18hs, en segunda convocatoria, a realizarse bajo la modalidad de Asamblea a distancia mediante videoconferencia por medio de la plataforma ZOOM, para tratar el siguiente Orden del día 1) Elección de dos socios para la firma del Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio No. 92, cerrado el 30/06/2021. 3) Renovación de un tercio del Consejo de Administración, cuyos mandatos vencieron el 30/06/2021. 4) Elección de los miembros del Consejo Fiscalización: Un Síndico Titular y un Síndico Suplente. 5) Consideración del incremento de las cuotas sociales. 6) Autorización al Sr. Presidente para suscribir los aplicativos sobre persona expuesta políticamente de los miembros del Consejo de Administración y Revisores del Consejo de Fiscalización titulares y suplentes. Los asociados solicitarán el link de acceso y comunicarán asistencia al mail: pfodaro@ccea.com.ar

Designado según instrumento privado acta de fecha 14/10/2020 Julio Husain Made - Presidente

e. 27/09/2021 N° 70940/21 v. 27/09/2021

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

CUIT 30-50129032-3

Se convoca a los Señores Accionistas de Compañía Introdutora de Buenos Aires S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de Octubre de 2021, a las 9.30 horas en primera convocatoria (la "Asamblea"), que tendrá lugar (a) en caso de celebrarse de forma presencial, en la Sede Social, calle Chile 778, Capital Federal; o (b) en caso de celebrarse a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020 (la "RG 830"), mediante la plataforma Zoom, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°. Celebración de la Asamblea bajo la modalidad "a distancia" a través de videoconferencia.

2°. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

3°. Consideración de los documentos que establece el Artículo 234 de la Ley 19.550, por el Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2021.

4º. Consideración de los resultados no asignados al 30/06/21 y destino de los mismos. Consideración de la propuesta del Directorio de distribución de utilidades informada en la Memoria.

5º. Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia, desde la fecha de asunción hasta la fecha de Asamblea.

6º. Consideración de las remuneraciones al Directorio (7.050.000) y al Consejo de Vigilancia (430.000) correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2021.

7º. Consideración del destino del saldo de la cuenta Ajuste de Capital.

8º. Aumento de capital y emisión de acciones, si correspondiere de acuerdo con lo resuelto en los puntos anteriores.

9º. Fijación del número y elección de los Miembros

Titulares y Suplentes del Directorio.

10º. Fijación del número y elección de los Miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Vigilancia, y su remuneración.

11º. Designación del Contador certificante y determinación de su remuneración por el Ejercicio iniciado el 1º de julio de 2021.

12º. Determinación de los importes máximos y mínimos del Presupuesto Anual del Comité de Auditoría que deberá fijar el Directorio.

13º. Consideración de la modificación del art. 18 de los Estatutos Sociales, a efectos de incorporar la posibilidad de celebrar reuniones de directorio con la modalidad a distancia.

14º. Consideración de la modificación del art. 23 de los Estatutos Sociales, a efectos de incorporar la posibilidad de celebrar asambleas de accionistas con la modalidad a distancia.

NOTAS:

a) A los efectos de asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán, de conformidad con el artículo 238 de la Ley General de Sociedades y el artículo 22 del Capítulo II, del Título II de las Normas CNV, comunicar su asistencia a la misma, debiendo a tal efecto (i) adjuntar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas. Los accionistas que tengan sus acciones directamente en el libro de Registro llevado por Caja de Valores S.A. deberán gestionar tal constancia a través del correo electrónico registro@cajadevalores.com.ar En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Por su parte, los accionistas titulares de acciones ordinarias escriturales deberán adjuntar al correo electrónico referido más adelante y en igual plazo la nota de asistencia correspondiente; (ii) suscribir el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales. En función de lo previsto por el DNU N° 494/2021 que dispuso el "Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio", entre otras medidas de restricción, hasta el 1º de octubre de 2021, pudiéndose prorrogar dicho plazo por el gobierno nacional por el tiempo que se considere necesario en atención a la situación epidemiológica que afecta al país y al mundo entero en cuanto restrinja, prohíba o limite la libre circulación de personas- y mientras se encuentren vigentes dichas medidas, los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas (y demás documentación complementaria, según corresponda), hasta el 22 de octubre de 2021 a las 16.00 horas, inclusive, al correo electrónico cibaasamblea@gmail.com. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, junto con la restante documentación requerida a los accionistas para participar de la asamblea. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio en el que pasa el aislamiento social, preventivo y obligatorio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La documentación correspondiente debe enviarse en formato PDF. En caso de ser levantadas las medidas dispuestas por la autoridad competente, excepto si el accionista pertenece a un grupo de riesgo, la comunicación de asistencia deberá realizarse presentando las constancias emitidas por Caja de Valores S.A. personalmente o mediante apoderado con facultades suficientes a tal efecto en Chile 778 CABA, venciendo dicho plazo el día 22 de Octubre de 2021 a las 16 horas.

En caso de celebrarse la asamblea por videoconferencia y a fines de garantizar la participación de los accionistas que hubieren comunicado su asistencia en debida forma, así como a los directores y síndicos, además de la publicación en los diarios legalmente exigidos, se enviará con la debida anticipación, una invitación a través de los correos electrónicos informados por los mismos, un instructivo técnico de la plataforma elegida por la Sociedad, en este caso Zoom, y un instructivo con las reglas societarias para llevar a cabo la Asamblea, a fin de permitirles el libre acceso y participación del acto asambleario.

La plataforma Zoom, permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, y la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto. Asimismo, la reunión celebrada de este modo será grabada en soporte digital y su copia se conservará en copia digital por el término de cinco (5) años, estando a disposición de cualquier accionista que la solicite y será transcripta en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron de la misma. Con la supervisión de los miembros del Consejo de Vigilancia, se identificará a cada uno de los accionistas (y/o sus apoderados) participantes de la Asamblea, exhibiendo éstos el

documento que acredite su identidad, quienes emitirán su voto a viva voz. El Consejo de Vigilancia, ejercerá sus atribuciones durante la Asamblea, a fin de velar por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, con especial atención de los requisitos exigidos por la RG CNV 830/2020. Asimismo, se dejará constancia en el acta de los sujetos y el carácter en que participaron en el acto a distancia, el lugar donde se encontraban, y de los mecanismos técnicos utilizados.

b) Para la consideración de los puntos 4º, 13º y 14º del Orden del Día, la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria.

c) Para la consideración del punto 1º del Orden del Día, la Asamblea sesionará con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social.

Ing. Francisco Enrique Viegner

Presidente

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 2293 DEL 28/10/2020 Francisco Enrique Viegner
- Presidente

e. 27/09/2021 N° 71392/21 v. 01/10/2021

FINTECH S.G.R.

CUIT: 33-71668098-9. Convoca a Asamblea General Ordinaria y Especiales de Clase A y Clase B de Accionistas a celebrarse el día 18 de octubre de 2021, a las 10:00 hs en primera convocatoria y a las 11:00 en segunda convocatoria, en las oficinas de San Martín 140, piso 14, CABA, para considerar los puntos del Orden del Día 1 a 4, y asimismo convocar para el mismo día y horario Asambleas Especiales de Clase "A", y Clase "B", a los efectos de considerar los puntos 2 y 3: 1) Designación de dos accionistas de la Sociedad para firmar el acta de Asamblea. 2) Aumento del capital social mediante la emisión de acciones Clase A, dentro del quintuplo. 3) Aumento del capital social mediante la emisión de acciones Clase B con prima de emisión, dentro del quintuplo. 4) Otorgamiento de autorizaciones para realizar trámites en los organismos de control correspondientes y expedir la certificación prevista en el artículo 37 de la RG 07/2015 IGJ. NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ello los límites y recaudos establecidos en el Art. 41 del Estatuto. A fin de poder participar en la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas con 3 (tres) días hábiles de anticipación a la celebración de la misma, conforme art. 238 de la Ley 19.550, de lunes a viernes de 09.00 a 12.00 horas y de 15.00 a 17.00 horas, en la sede social de la sociedad, sita en Esmeralda 320 piso 6º oficina "A", CABA.

Designado según instrumento privado reunion del consejo de administracion 14 de fecha 29/10/2020 CARLOS MARCELO VILLEGAS - Presidente

e. 27/09/2021 N° 71267/21 v. 01/10/2021

IP-TEL S.A.

Se convoca a los Accionistas de IP-TEL S.A. (CUIT 33-70782765-9) a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de Octubre de 2021 a las 12.00 hs, la cual bajo la vigencia de la Resolución 11/2020 de la Inspección General de Justicia y las medidas de Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio dictadas por el Poder Ejecutivo Nacional, será celebrada mediante comunicación audiovisual de los miembros presentes a través de la plataforma ZOOM Video Communications, para el tratamiento del siguiente Orden del Día: 1. Elección de dos (2) accionistas para firmar el acta de asamblea. 2. Fijación del número de directores titulares y suplentes, y su elección. Se hace saber que podrán participar, intervenir e interactuar en el acto asambleario, con audio y video todos los accionistas y se grabara la sesión quedando la misma a disposición de los accionistas y directores intervinientes. Los señores accionistas que deseen participar de la Asamblea a celebrarse, deberán comunicar su voluntad de asistencia a la Asamblea, por vía digital a la casilla de correo electrónico glapid@iptel.com.ar, a fin de que se les suministre al e-mail registrado en la Sociedad, el link de acceso, ID y Contraseña para participar de la reunión a través de la plataforma ZOOM. Gustavo Lapid. Presidente.

Designado según instrumento privado ACTA directorio 84 de fecha 3/3/2019 GUSTAVO FERNANDO LAPID - Presidente

e. 27/09/2021 N° 71152/21 v. 01/10/2021

LONGVIE S.A.

CUIT 30500833781

Convocatoria a Asamblea de Tenedores de Obligaciones Negociables

Convócase a los Señores Tenedores de Obligaciones Negociables Clase IV a Tasa de Interés Variable, para el día 15 de octubre de 2021, a las 11 horas en primera convocatoria, la que se celebrará "a distancia", teniendo en cuenta las medidas Generales de Prevención Covid 19 y normas que en lo sucesivo dicte el Poder Ejecutivo Nacional, mediante la utilización de un sistema de videoconferencia que garantice la libre accesibilidad de todos los tenedores de las Obligaciones Negociables Clase IV a Tasa de Interés Variable con voz y voto, la transmisibilidad simultánea de sonido, imágenes y palabras, así como su grabación por el período reglamentario en soporte digital, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia, de conformidad con lo establecido en la R.G. CNV Nro. 830/20. 2) Designación de dos personas para suscribir el acta de la asamblea y 3) Consideración de alternativas para la modificación de ciertos términos y condiciones de las Obligaciones Negociables Clase IV a saber, i) la fecha de pago de los intereses y de capital y ii) capitalización de los intereses. Efectividad de las modificaciones propuestas a partir de la fecha de la asamblea que las apruebe. Autorizaciones.

Nota: i) Para poder asistir a la Asamblea, conforme lo dispuesto en la Resolución General Nro. 830/2020, la Sociedad establece de forma excepcional y extraordinaria, la casilla de correo, asambleatenedores@longvie.com.ar a fin de permitir la comunicación de asistencia y registración a la Asamblea de Tenedores de forma electrónica y la recepción de los certificados de asistencia emitidos por la Caja de Valores S.A., que hayan sido gestionados por el tenedor con la anticipación necesaria. ii) El plazo para comunicar asistencia vence el día 11 de octubre de 2021, a las 17 hs., debiendo los tenedores de Obligaciones Negociables Clase IV a Tasa de Interés Variable indicar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Además, en caso de encontrarse representados mediante apoderados, los tenedores deberán proporcionar, a través de la misma casilla de correo, con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea, los mismos datos respecto de los apoderados que asistirán a la asamblea en su representación, como así también la documentación que acredite la misma, suficientemente autenticada, en formato pdf. Los tenedores que comuniquen su asistencia a través de la casilla de correo indicada, deberán informar además sus datos de contacto (teléfono y mail) a efectos de que la Sociedad los mantenga informados de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. iii) La Sociedad remitirá a los tenedores que comuniquen asistencia a la dirección de correo electrónica asambleatenedores@longvie.com.ar el link y modo de acceso al sistema, junto con un instructivo acerca del desarrollo de la Asamblea. iv) Al momento de la votación de cada punto del orden del día se interpelará a cada uno de los tenedores presentes sobre su voto. v) El acta de asamblea se suscribirá dentro de los cinco (5) días hábiles de celebrada la reunión. vi) Asimismo, se informa que la asamblea deberá contar con el quórum exigible para las Asambleas Extraordinarias, conforme la RG CNV 830/2020. vii) En el supuesto del levantamiento de las medidas Generales de Prevención Covid 19, la Sociedad podrá informar a los tenedores el lugar de celebración de la misma en forma presencial, como así también cualquier otro dato o requisito a tener en cuenta a fin de asegurar el debido ejercicio de los derechos de los tenedores registrados.

Designado según instrumento privado Actas directorio 1084 de fecha 30/4/2021 eduardo raul zimmermann - Presidente

e. 27/09/2021 N° 70691/21 v. 01/10/2021

M.W. INTERNATIONAL S.A.

30-70809468-0 Por acta de directorio 74 del 06/09/21, el presidente de MW International SA convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 13/10/2021 a las 15.30 hs para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta, 2) Consideración del tratamiento de los Estados Contables en exceso del plazo legal, 3) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inc. 1, de la ley 19550. Memoria. Estados Contables. Notas. Anexos e informes correspondientes del ejercicio económico al 31/12/2019, 4) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inc. 1, de la ley 19550. Memoria. Estados Contables. Notas. Anexos e informes correspondientes del ejercicio económico al 31/12/2020 5) Tratamiento de los resultados de ambos ejercicios, 6) Consideración de la gestión del Directorio durante ambos ejercicios, 7) Autorizaciones. Dicha Asamblea se realizará en forma remota mediante la utilización de la plataforma ZOOM de transmisión simultánea de sonido e imagen, en cumplimiento del art 3 de la res gral IGJ 11/2020. El link es: <https://zoom.us/j/98122123376?pwd=RFB0WFFLdFkwYVI5VE55Tml0YURwZz09>, de acceso al Zoom, asimismo deberán

comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: multiwing@multiwing.com.ar, con no menos de 3 días de anticipación a la misma. La documentación se encuentra disponible para retirar y analizar días 29/9 y 06/10 en la sede social de 12 a 17 hs. El 2do llamado a asamblea será a las 16.30 hs.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA 18/09/2019 WALTER ALEJANDRO MANCARDO - Presidente

e. 27/09/2021 N° 70950/21 v. 01/10/2021

MEGATOM S.A.

(CUIT 30-66179201-5). Por reunión de directorio del 3/09/2021 se resolvió convocar a Asamblea Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en la Sede Social sita en Av. Corrientes 2621, piso 10, Of. 102, CABA, el día 19/10/2021 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, que se realizará en forma mixta, es decir, presencial para quienes deseen concurrir físicamente y por medios virtuales para quienes así lo prefieran, en este caso a través de la plataforma Zoom o equivalente, que se comunicará oportunamente, permitiendo la accesibilidad con audio, voz y video, en forma simultánea, de todos los accionistas que asistan a la Asamblea y con el resguardo digital correspondiente; para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Propuesta de reforma de los Estatutos de la Sociedad efectuada por los socios Alberto Antonio Ramón Testino y Testino SA, relacionada con limitaciones a la libre transmisibilidad de las acciones de la Sociedad, en los siguientes términos: “El accionista de cualquier clase que desee vender o de cualquier forma transmitir una o más acciones a un accionista de la sociedad, deberá previamente haberlas ofrecido a todos los accionistas exhibiendo la oferta de compra que deberá ser por escrito con firma certificada. Procedimiento: El accionista vendedor deberá comunicar en forma fehaciente al Directorio de la Sociedad su voluntad de vender, permutar, ceder o dar en pago, acompañando (i) Identidad completa del Comprador; (ii) Precio y demás condiciones de la operación. El Directorio convocara a una reunión de accionistas en la que explicara e informara a todos lo que concurren, la voluntad del accionista vendedor de vender, permutar, ceder o dar en pago, acompañando (i) Identidad completa del Comprador; (ii) Precio y demás condiciones de la operación. A dicha reunión concurrirá un escribano público o varios, conforme la voluntad de los accionistas. Allí se efectuará una licitación y el que realice la mejor oferta, tendrá derecho a comprar las acciones. Una vez que el accionista haya efectuado la comunicación al Directorio, no podrá dejar sin efecto la venta, salvo que sea aceptada la retracción de la oferta, por el 65% de los votos de los accionistas”. 3) Propuesta de reforma de Estatutos de los accionistas Alberto Antonio Ramón Testino y Testino SA a los efectos de establecer lo siguiente: “Si un accionista presenta un cliente a la sociedad, el accionista tendrá derecho a una comisión cuyo porcentaje se establecerá en la Asamblea, sobre la facturación relacionada con ese cliente, pagadera del 1 al 10 del mes siguiente de su recepción, contra el ingreso de los fondos en la sociedad, debiendo el accionista, facturar su comisión”. 4) Propuesta de los accionistas Alberto Antonio Ramón Testino y Testino SA respecto del dictado de un Reglamento Interno que contemple cuestiones relacionadas con el asesoramiento contable de la Sociedad, su endeudamiento, las compras que esta efectúe, la contratación y despido del personal, la contratación de servicios, la venta de activos fijos, el acceso a la Caja de Seguridad, el retiro de dividendos anticipados o a cuenta, la política de dividendos, la remuneración del Directorio, la política de comunicaciones entre los accionistas, el acceso a la información contable y operativa desde los servidores autorizados, la firma de cheques, el manejo de las claves bancarias para transferencias y la posibilidad de establecer comisiones sobre la facturación a clientes, o alguna/s de ella/s u otras cuestiones a proponer. 5) Consideración sobre la realización de una Auditoría integral económico financiera contable, sobre todos los Libros de la Sociedad, Memorias, Inventarios, Balances Generales, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros, Anexos, y Notas, IVA Compras IVA Ventas, que se encuentran transcritos en los respectivos libros y los soportes digitales de los mismos, de ejercicios económicos finalizados los días 30 de junio de los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021. Pasos a seguir. 6) Gerente General. Propuesta de los socios Alberto Antonio Ramón Testino y Testino SA respecto de la designación de un nuevo Gerente General. Pasos a seguir. 7) Asesoramiento Contable de la Sociedad. Solicitud de los accionistas Alberto Antonio Ramón Testino y Testino SA. Pasos a seguir. 8) Domicilios de los Accionistas. Posibilidad de establecer domicilios electrónicos o digitales en donde las notificaciones sean consideradas fehacientes. Nota: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, en la sede social quienes concurren presencialmente y al correo electrónico megatom@megatom.com.ar quienes asistan por medios digitales. En este último caso, deberá informar: 1) su correo electrónico a los efectos del envío del link de acceso a la reunión, 2) si concurre por sí o por apoderado, y en este último caso remitir previamente a la fecha de la Asamblea la documentación que acredite el mandato. Todos los asistentes deberán contar con su Documento Nacional de Identidad.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 6/5/2021 miguel angel rubotti - Presidente

e. 27/09/2021 N° 70935/21 v. 01/10/2021

MERRY TOYS S.A.

30-71159348-5 Por acta de directorio 51 del 02/09/21, el presidente de Merry Toys SA convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14/10/2021 a las 12 hs en la sede social (Florida 253- piso 4 oficina G- CABA) para considerar el siguiente orden del día: 1) Consideración de los Estados Contables al 30/4/20 y 30/4/21. 2) distribución de resultados 3) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. La documentación se encuentra disponible para retirar y analizar el 29/9/21 en la sede social de 11 a 16 hs. El 2do llamado a asamblea será a las 13 hs.

Designado según instrumento privado acta directorio 39 de fecha 20/12/2018 WALTER ALEJANDRO MANCARDO - Presidente

e. 27/09/2021 N° 70952/21 v. 01/10/2021

MUTUAL DE OBREROS Y EMPLEADOS DE LA CONSTRUCCION

CUIT 30-70722574-9

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria de Asociados de la Mutual de Obreros y Empleados de la Construcción para el día 03 de Noviembre 2.021, a las 18 horas, en primer llamado y para las 18:30 hs para segundo llamado. La Asamblea se realizará, de manera presencial en AV. Belgrano 1870 PB, Capital Federal, cumpliendo el protocolo sanitario establecido por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos asociados para firmar el Acta.

2º) Elección de Autoridades del consejo Directivo y la Junta Fiscalizadora, para el periodo ordinario 2021 / 2025.- Los firmantes, Sra. Graciela Felisa Rosa Bruno y Sr. Antonio Santiago Garcia fueron electos Presidente de la Mutual y Secretario respectivamente por Acta de Asamblea Ordinaria N° 20, de fecha 07 de abril de 2.017, asentada en folios 36 a 38 del Libro de Actas de Asamblea N° 2, rubricado el 24/11/99 por el Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual.

Antonio Garcia Secretario

Graciela Bruno Presidente

e. 27/09/2021 N° 68287/21 v. 27/09/2021

MUTUALIDAD DEL PERSONAL DE INTENDENCIAS MILITARES

(CUIT N°30-52973484-7) MATRICULA N° 17

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Señores Asociados: Por Resolución de la Comisión Directiva y de conformidad con lo que prescribe el artículo Nro. 32 del Estatuto Social y la Resolución Nro. 1525/02 – INAES, se convoca a los Señores Asociados a la ASAMBLEA ORDINARIA, a realizarse el 29 de octubre de 2021, a las 17.00 hs, por medios electrónicos a través de la plataforma informática ZOOM, en cumplimiento a lo determinado en las Resoluciones del INAES Nros. 358/20 y 583/20, en razón de las prohibiciones, limitaciones y restricciones de libre circulación y aforo de los locales cerrados, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del DNU Nro. 297/20 y normas sucesivas dictadas por el Poder Ejecutivo Nacional con Identificación y clave a proporcionar a requerimiento de cada Asociado al correo electrónico asamblea@mupim.org.ar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Designación del Asociado que presidirá la Asamblea.

2.- Prestar acuerdo con la elección del Secretario, realizada por el Presidente de la Asamblea entre los Asociados participantes con derecho a voto.

3.- Lectura del Informe de la Junta Fiscalizadora.

4.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Recursos y Gastos del Ejercicio Social Nro. 109, el cual comprende desde el 01 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021.

5.- Ratificación de la Resolución de Comisión Directiva Nro. 727 del 18 de mayo de 2015.

6.- Consideración y eventual aprobación de los honorarios de la Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora, fijados en la Reunión de Comisión Directiva Nro. 1067 de 19 de Agosto de 2020, que reemplaza el Anexo de la Resolución Nro. 727 del 18 de mayo de 2015, conforme la modificación establecida en la Resolución Nro. 776 del 20 de diciembre de 2016, referida al tema.

7.- Ratificación de todos los actos, gestiones y diligencias ejecutados por la Comisión Directiva de la Mutualidad correspondientes al Ejercicio 108°.

8.- Entrega de medallas y diplomas a quienes en el carácter de Asociados de la Institución, hayan cumplido cincuenta años ininterrumpidos como tales, alcanzando la categoría de Vitalicios.

9.- Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta respectiva con el Presidente y Secretario.

La Asamblea sesionará válidamente treinta minutos después de la hora establecida en la Convocatoria, con los Asambleístas que se encuentren presentes en la plataforma ZOOM, con derecho a voz y voto.

FIRMADO: PRESIDENTE CR Int (R) Dr JOSÉ FRANCISCO GUERRERO

NOTA: La documentación respaldatoria, determinada en el artículo Nro. 25 del Estatuto Social, de los temas incluidos en el Orden del Día, estará a disposición de los Señores Asociados en la Sede Central (Secretaría de Presidencia), sita en Uruguay 656, C.A.B.A., desde el 12 de octubre de 2021 hasta las el 29 de octubre de 2021, en horas a determinar en el turno que deberá solicitarse con cuarenta y ocho (48) hs de anticipación.

Suscribe JOSÉ FRANCISCO GUERRERO, D.N.I. N° 5.069.892, en su carácter de Presidente de la Mutualidad del Personal de Intendencias Militares, proclamado en Asamblea Ordinaria del 13 de marzo de 2020, según consta en Libro de Actas de Asamblea N° 7, rubricado el 30 de octubre de 2003 en el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social bajo el N° A-06430, R. 6/97.

Designado según instrumento privado Acta AGO NRO 158 DEL 30/10/2020 JOSE FRANCISCO GUERRERO - Presidente

e. 27/09/2021 N° 70882/21 v. 27/09/2021

POWER VT S.A.

Se convoca a los Accionistas de POWER VT S.A (CUIT 30-70730721-4) a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de Octubre de 2021 a las 9.00 hs, la cual bajo la vigencia de la Resolución 11/2020 de la Inspección General de Justicia y las medidas de Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio dictadas por el Poder Ejecutivo Nacional, será celebrada mediante comunicación audiovisual de los miembros presentes a través de la plataforma ZOOM Video Communications, para el tratamiento del siguiente Orden del Día: 1. Elección de dos (2) accionistas para firmar el acta de asamblea. 2. Fijación del número de directores titulares y suplentes, y su elección. Se hace saber que podrán participar, intervenir e interactuar en el acto asambleario, con audio y video todos los accionistas y se grabara la sesión quedando la misma a disposición de los accionistas y directores intervinientes. Los señores accionistas que deseen participar de la Asamblea a celebrarse, deberán comunicar su voluntad de asistencia a la Asamblea, por vía digital a la casilla de correo electrónico glapid@iptel.com.ar, a fin de que se les suministre al e-mail registrado en la Sociedad, el link de acceso, ID y Contraseña para participar de la reunión a través de la plataforma ZOOM. Gustavo Lapid. Presidente.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO N° 100 de fecha 3/3/2019 GUSTAVO FERNANDO LAPID - Presidente

e. 27/09/2021 N° 71153/21 v. 01/10/2021

S.A. BARRIO PRIVADO EL AROMO

(CUIT 30-70979100-8). Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de octubre 2021, en primera y segunda convocatoria, a las 10 y 11 horas, respectivamente, en calle Los Fresnos esquina Congreve (en el Sum del barrio), de la Localidad de Loma Verde, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, (NO ES SEDE LEGAL), para tratar el siguiente: Orden del Día: 1. Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2. Motivos convocatoria y celebración de la Asamblea fuera de término. 3. Consideración de los documentos indicados en el Art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 18, iniciado el 1° de noviembre de 2019 y cerrado el 31 de octubre de 2020. 4. Consideración de la gestión del Directorio. 5. Tratamiento e inaplicabilidad por estatuto, del artículo 261, último párrafo de la Ley 19.550. 6. Informe de estado de situación de cobro a morosos. 7. Fijación del número y designación de integrantes del directorio. Distribución de cargos. 8. Autorización para instrumentar lo resuelto en la Asamblea. Comunicación de asistencia a Asamblea: según artículo 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 9/3/2019 luis alberto manoja - Presidente

e. 27/09/2021 N° 70918/21 v. 01/10/2021

SAN JUAN TENNIS CLUB S.A.

CUIT: 30-57409584-7. Se resuelve convocar a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 21/10/2021 en Av. San Juan 639, CABA, a las 18:00 horas se efectuará el primer llamado y a las 19:00 horas el segundo. Se convoca a los Sres. Accionistas para tratar el siguiente Orden del Día: 1.Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2.Tratamiento de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término. 3. Consideración de la documentación comprendida en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020. Tratamiento del resultado del ejercicio. 4.Consideración de la documentación comprendida en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio

cerrado el 30 de junio de 2021. Tratamiento del resultado del ejercicio. 5. Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura. 6. Elección del Síndico titular y suplente. 7. Elección de los miembros del Directorio.

Designado según instrumento privado acta directorio 550 de fecha 31/10/2018 CARLOS ALBERTO SALLABERRY - Presidente

e. 27/09/2021 N° 70967/21 v. 01/10/2021

TERMoeLECTRICA MANUEL BELGRANO S.A.

CUIT: 30-70950490-4. Convócase a los accionistas de Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 12 de octubre de 2021 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar: (a) en caso de celebración presencial, en la Sede Social sita en Av. Azopardo 1487, piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o (b) en caso de celebración a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General IGJ 11/2020, a través de la plataforma ZOOM, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el Presidente de la Asamblea. 2) Reforma de los artículos 9, 10, 11 y 13 del Estatuto Social de la Sociedad. 3) Autorizaciones. Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia en los términos del Artículo 238 de la Ley 19.550 a Azopardo 1487, piso 1°, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 17.00 horas. La documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Azopardo 1487, piso 1°, C.A.B.A., y podrá ser solicitada por correo electrónico dirigido a la casilla jnosetti@tmbsa.com.ar. Previo a la Asamblea, los representantes de los accionistas que hayan notificado asistencia deberán enviar por correo electrónico a la casilla mencionada la documentación que acredite su identidad y facultades de representación suficientes. La sociedad enviará por correo electrónico (dirigido a la casilla a través de la cual se haya notificado asistencia) las instrucciones para el acceso a la Asamblea virtual. Ante cualquier duda o inconveniente -con relación a la forma de participar en la Asamblea o el envío de la documentación indicada-, por favor enviar un correo electrónico dirigido a la casilla jnosetti@tmbsa.com.ar, desde la cual se brindará una respuesta inmediata

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 123 de fecha 25/08/2021 AGUSTIN GEREZ - Presidente

e. 27/09/2021 N° 71081/21 v. 01/10/2021

VALMAIRA S.A.

CUIT 30505544656. Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 18/10/2021, 9 hs. en Dekay 4057 CABA. Orden del Día: 1) Lectura y consideración documentos art. 234, inciso 1o. Ley 19550 ejercicios 30-09-2019 y 30-09-2020. 2) Consideración del resultado de dichos ejercicios. 3) Ratificación reformas al Estatuto conforme Asamblea 15-04-2019, en sus artículos 5, 8, 9 y 11 y del Directorio designado. 4) Dada la vista IGJ, desistimiento del Aumento de Capital resuelto en dicha asamblea, distracto del art. 4 del Estatuto a su redacción anterior. 5) Destino de los aportes realizado por los suscriptores. 6) Designación de directores titulares y suplentes por el período 01-10-2021 a 30-09-2024. 7) Elección de 2 socios para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta asamblea extraordinaria de fecha 15/04/2019 francisco luis gattoni - Presidente

e. 27/09/2021 N° 71257/21 v. 01/10/2021

WAMAT S.A.

33-71119923-9 Por acta de directorio 52 del 03/09/21, el presidente de Wamat SA convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 13/10/2021 a las 13 hs para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta, 2) Consideración del tratamiento de los Estados Contables en exceso del plazo legal, 3) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inc. 1, de la ley 19550. Memoria. Estados Contables. Notas. Anexos e informes correspondientes del ejercicio económico al 31/12/2019, 4) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inc. 1, de la ley 19550. Memoria. Estados Contables. Notas. Anexos e informes correspondientes del ejercicio económico al 31/12/2020 5) Tratamiento de los resultados de ambos ejercicios, 6) Consideración de la gestión del Directorio durante ambos ejercicios, 7) Autorizaciones. Dicha Asamblea se realizara en forma remota mediante la utilización de la plataforma ZOOM de transmisión simultánea de sonido e imagen, en cumplimiento del art 3 de la res gral IGJ 11/2020. El link es: <https://us05web.zoom.us/j/81891690081?pwd=aFRaRVc1MkZzdW5wUU02Z3RiWk1iQT09>, de acceso al Zoom, asimismo deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: wamatsa@gmail.com, con no menos de 3 días de anticipación a la misma. La documentación se encuentra disponible para retirar y analizar días 29/9 y 06/10 en la sede social de 12 a 17 hs. El 2do llamado a asamblea será a las 14 hs.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 08/04/2017 WALTER ALEJANDRO MANCARDO - Presidente

e. 27/09/2021 N° 70951/21 v. 01/10/2021

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****9 COPAS S.R.L.**

CUIT 30716869071 Por Acta de Reunión de Socios N° 2 unánime del 06/09/21 se resolvió aprobar el Cambio de Sede Social de Manuel Rodríguez 1705 CABA, a la calle Miñones 2324 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 06/09/2021

IVANA SOL VIGILANTE - T°: 126 F°: 708 C.P.A.C.F.

e. 27/09/2021 N° 71216/21 v. 27/09/2021

A.R.M. CARGO S.A.

30-71233408-4. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 17/05/2021 se resolvió designar, por 1 ejercicio, a los Sres. Samuel Alejandro Markov como Presidente, Gonzalo Alberto Delgado Zemborain como Vicepresidente, Daniel Marcelo Boaretto y Guillermo Martín Lazzaro como Directores Titulares y Hernán Gabriel Cicculi como Director Suplente, quienes constituyeron domicilio especial en Maipú 267, piso 13°, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 17/05/2021

Michelle Davidson - T°: 133 F°: 625 C.P.A.C.F.

e. 27/09/2021 N° 70902/21 v. 27/09/2021

AEDIFICATIO S.R.L.

CUIT 30-71132965-6. Por reunión de socios del 18/04/2013 se aprueba la gestión de la gerente Claudia Alejandra Notarfrancesco y se renueva su mandato. Por reunión de socios del 20/04/2016 se aprueba la gestión de la gerente Claudia Alejandra Notarfrancesco y se renueva su mandato. Por reunión de socios del 22/04/2019 se aprueba la gestión de la gerente Claudia Alejandra Notarfrancesco y se renueva su mandato. Por reunión de socios del 23/04/2019 se modifica el domicilio de la Sede Social a José Ingenieros 2932 3°, C.A.B.A.. La señora Claudia Alejandra Notarfrancesco constituye domicilio especial en Sede Social. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 20/09/2021

Matias ETULAIN - T°: 401 F°: 54 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/09/2021 N° 70919/21 v. 27/09/2021

AGRO PLAN S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA FINES DETERMINADOS

CUIT 30708660465. Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29/04/2021 y Reunión de Directorio de fecha 04/05/2021, la sociedad designó Director titular y Presidente a Sergio Gregorio Lifschitz, titular del DNI 10584378 y Directores titulares a Carina Rosana Cangeri, titular del DNI 21512604 y a Nicolás Alejandro Lifschitz, titular del DNI 31521130, quienes aceptaron el cargo y fijaron domicilio en Echeverría 2923 Piso 9° Departamento "A" de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 81 de fecha 20/09/2021 Reg. N° 464

Marta Beatriz Arisi - Matrícula: 2414 C.E.C.B.A.

e. 27/09/2021 N° 71244/21 v. 27/09/2021

ALA DELTA EDITORES S.A.

Cuit 30-70953839-6. Por acta de asamblea general extraordinaria del 16/09/2021 se ratifica la disolución y liquidación de la sociedad tratada en el acta de asamblea general extraordinaria del 18/12/2014. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea general extraordinaria de fecha 16/09/2021

Alicia Marina Stratico - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/09/2021 N° 71213/21 v. 27/09/2021

ALLFLEX ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70049927-4. Mediante asamblea general ordinaria del 20/04/2021 se resolvió por unanimidad la siguiente composición del directorio: Rodrigo Abeal (director titular y presidente), Gonzalo Videla y Aaron Daniel Uhrina (ambos directores titulares) y María Galván (directora suplente), quienes fijaron domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 684, 2° piso, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea general ordinaria de fecha 20/04/2021 Diego Piñeiro Sorondo - T°: 45 F°: 852 C.P.A.C.F.

e. 27/09/2021 N° 70963/21 v. 27/09/2021

ARGENCELL S.A.

CUIT: 30-71044394-3 Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 10/08/2021 se designo Presidente Jorge Raúl Sternberg, Vicepresidente Mauricio Santiago Tchicourel y Director Suplente Silvina Débora Marcus todos con domicilio especial en Avenida del Libertador 5478, décimo piso, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 170 de fecha 22/09/2021 Reg. N° 1742 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 27/09/2021 N° 70939/21 v. 27/09/2021

ARIZA PACKAGING S.A.

CUIT 30-71613824-7. Por Asamblea del 09/08/2021, se resolvió que por vencimiento del mandato anterior se designe como Presidente a Abel Oscar Nahon; y como Director Suplente a Lisandro Fabián Carlomagno, quienes aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en Magallanes 1315, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 09/08/2021 Yamila Damaris Peverelli - Matrícula: 4787 C.E.C.B.A.

e. 27/09/2021 N° 70903/21 v. 27/09/2021

AUTODESK DE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-69731660-0. Por Asamblea General Ordinaria del 31/05/2021 se designó al siguiente Directorio: Presidente y Director Titular: Alejandro Matías de León y Director Suplente: Kevin Geoffrey Kuczinski, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Cecilia Grierson 255, Piso 6, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 31/05/2021 Salvador Jose Paz Menendez - T°: 106 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 27/09/2021 N° 71256/21 v. 27/09/2021

AVAL FEDERAL S.G.R.

CUIT 30-70880297-9 Por asamblea del 13/05/2019 se aceptó la renuncia de Guillermo Savignano como miembro del Consejo de Administración y se designó en representación de los socios protectores como Consejeros Titulares a Federico Tomasevich (electo Presidente) y a Olga Gloria Martinez y como Consejeros Suplentes a Marcelo Pedro Barreyro y Sistiana Fronza; en representación de los socios partícipes a Federico Bunsow como Consejero Titular y a Alberto Marcelino Mac Mullen como Consejero Suplente. Todos constituyeron domicilio especial en Maipú 116, piso 3, CABA. Por asamblea del 29/5/2020 se aceptó la renuncia de Sistiana Fronza como Consejera Suplente y se eligió nuevo Consejo nombrando en representación de los socios protectores como Titulares a Federico Tomasevich (electo Presidente) y a Olga Gloria Martinez y como Suplentes a Marcelo Pedro Barreyro y Tomas Gonzalez Sabathie, y por los socios partícipes a Federico Bunsow como Consejero Titular y a Alberto Marcelino Mac Mullen como Consejero Suplente, todos con domicilio constituido en Maipú 116, piso 3, CABA. Por asamblea del 9/10/2020 se aceptó la renuncia al cargo de Presidente y Consejero Titular de Federico Tomasevich y se designó el Consejo de Administración eligiendo por los socios protectores como Consejeros Titulares a Marcos Ernst Wentzel (Presidente) y Marcelo Pedro Barreyro, y como suplentes a Tomás González Sabathie y Olga Gloria Martínez Blanco, y por los socios partícipes a Federico Bunsow como Consejero Titular y a Alberto Marcelino Mac Mullen como Suplente, todos con domicilio especial en Av. Corrientes 222, piso 6, CABA. Por asamblea del 7/5/2021 se reeligieron por los socios protectores como Consejeros titulares a Marcos Ernst Wentzel (Presidente) y Marcelo Pedro Barreyro, y como suplentes a Tomás González Sabathie y Olga Gloria Martínez Blanco, y por los socios partícipes a Federico Bunsow como Consejero Titular y a Alberto Marcelino Mac Mullen como Consejero Suplente, todos con domicilio especial en Av. Corrientes 222, piso 6, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Consejo de Administración de fecha 24/08/2021 marcelo fabian miere - T°: 35 F°: 934 C.P.A.C.F.

e. 27/09/2021 N° 71094/21 v. 27/09/2021

BALOO LIBROS S.R.L.

CUIT 33-71705683-9. Por instrumento privado de fecha 06/9/2021, cedió Ochocientas Cuotas el socio Leandro Ezequiel PARRONDO, DNI 34313358, a favor de la socia Cecilia Victoria GONZÁLEZ, DNI 29316278. Quedando por tal motivo, 1000 cuotas partes de \$ 100 c/u, a favor de Leandro Ezequiel PARRONDO, y 1000 cuotas partes de \$ 100 c/u, a favor de Cecilia Victoria GONZÁLEZ. Ambos fijan fijo domicilio Especial en la Avda Rivera Indarte 472, CABA. Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas de fecha 06/09/2021
Alejandro Mauricio Belieres - T°: 35 F°: 648 C.P.A.C.F.

e. 27/09/2021 N° 71214/21 v. 27/09/2021

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2021

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por SICOM S.A., con domicilio en calle Lamadrid 191, San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de la ASOCIACION CIVIL DEL PERSONAL NO DOCENTE (ACIPEND), que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021, suscripto entre SICOM S.A., ACIPEND y el BANCO DE SAN JUAN S.A. CUIT 30500009442(BANCO), con domicilio en calle Cerrito 702 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, SICOM SA ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
ROMERO, DIONICIO SILVESTRE	13016912	1000448	17/06/2021
ZAPANA, ROBERTO ANTONIO	13889501	1001556	03/08/2021
ESTRADA, FRANCISCO	14787251	1000471	17/06/2021
LEON, RENE ERNESTO	16886702	1001213	21/07/2021
LEON, RENE ERNESTO	16886702	1001715	11/08/2021
CALIZAYA, GERARDO HECTOR	18761294	1001251	22/07/2021
TAPIA, RENE HECTOR	21576514	1001769	11/08/2021
QUINTANA, VICTOR ALBERTO	22267819	1001113	19/07/2021
CAINZO, DANIEL ALEJANDRO	23238461	1001148	20/07/2021
PAREDES, SERGIO ADRIAN	23581973	1001697	10/08/2021
PANTOJA, ALDO CESAR	24101008	1001203	21/07/2021
SARA, HECTOR DAMIAN	24790231	1001662	09/08/2021
ROJAS, FERMIN MARCELO	26224935	1001504	30/07/2021
SALAZAR, CESAR EMILIO	28175254	1001179	20/07/2021
TERCERO, DIEGO ORLANDO	28187655	1001580	05/08/2021
TEJERINA, JOSE FERMIN	30387225	1001147	20/07/2021
POLO, DIEGO EZEQUIEL	32058342	1001689	10/08/2021
MOLINA, MAURICIO MARCO	34061395	1001261	22/07/2021
MENDEZ, JOSE LUIS	34355381	1001558	03/08/2021
YURQUINA, GUILLERMO ABRAHAM	38972726	1001661	09/08/2021
ESCALANTE, ANGEL ZENON	93682903	1001692	10/08/2021
SALCES, JOSE BOLIVAR	12596584	1001342	26/07/2021
ROMERO, JUAN CARLOS	14818988	1000075	28/05/2021
GUERRA, CAROLINA PATRICIA	26451542	1001331	24/07/2021
RAMOS, DELIA BEATRIZ	16186301	1001437	28/07/2021
ALVARADO, ESTELA NOEMI DEL VALLE	16970693	1001330	24/07/2021
PEREYRA, MIRTA GLADIS	17220896	1000445	17/06/2021
PEREYRA, MIRTA GLADIS	17220896	1001773	11/08/2021
CHANI, PATRICIA GRISELDA	17651781	1001570	04/08/2021
RIVERO, NORMA BEATRIZ	17651833	1002021	18/08/2021
FERNANDEZ, ANA GRACIELA	17790581	1000072	28/05/2021
GUTIERREZ, MARIA CRISTINA DEL	18447046	1001407	27/07/2021
ALARCON, DOMINGA GREGORIA	22125400	1001772	11/08/2021
MEDINA, ALEJANDRA GABRIELA	22188299	1001218	21/07/2021
TINTE, VICTORIA ISABEL	22312976	1001194	21/07/2021
TOLAY, SILVIA DEL VALLE	22715952	1001527	31/07/2021
DGUISTI, CLARA JAQUELINA	22715996	1001409	27/07/2021

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
DGUISTI, CLARA JAQUELINA	22715996	1001763	11/08/2021
ESPINOZA, NELIDA SANDRA	23165925	1001215	21/07/2021
VERA, DELIA DELFINA	23643004	1001579	05/08/2021
VARGAS, MARIA ALEJANDRA	26130704	1001375	27/07/2021
CARI, ANDREA CECILIA	26675799	1001085	17/07/2021
PEREZ, MARIA EUGENIA	26880456	1001274	22/07/2021
GONZALEZ, EVANGELINA REBECA	27275790	1001180	20/07/2021
COLQUI, SILVINA YOLANDA	29132998	1001748	11/08/2021
BURGOS, IVANA MARIEL	29653076	1001516	30/07/2021
BURGOS, IVANA MARIEL	29653076	1001774	11/08/2021
LACSI, RITA ALEJANDRA	29707683	1001753	11/08/2021
GONZALEZ, GISELA CRISTINA	29707698	1001664	09/08/2021
GARECA, GLADIS ISABEL	29948426	1001339	24/07/2021
RAMOS, MARIANA ALEJANDRA	30029283	1001466	29/07/2021
GIMENEZ, GISELA ELIZABETH	30562622	1001493	30/07/2021
BALBIN, NOELIA NATALIA	30765137	1001473	29/07/2021
BUSTOS, BEATRIZ SOLEDAD	32711677	1001521	31/07/2021
VARGAS, GRACIELA MARISEL	33003811	1001561	03/08/2021
QUISPE, ELIANA MARIA ESTHER	33127928	1001623	06/08/2021
ROMERO, CECILIA ADRIANA	33983493	1001739	11/08/2021
TARIFA, MONICA ALICIA	28227463	1001635	07/08/2021
ROBLES, NATALIA SOLEDAD	28998853	1001911	14/08/2021
VILCA, SUSANA ALICIA	25613792	1001271	22/07/2021
DAZA, LEONOR	25256755	1000274	09/06/2021
VILCA, LUIS FERNANDO	20499854	1000468	17/06/2021
FERNANDEZ, TATIANA VANESA	29133253	1001139	20/07/2021
CARRILLO, SANDRA PATRICIA	21758457	1001183	20/07/2021
URZAGASTI, MARGARITA ESTER	18504804	1001200	21/07/2021
GONZALEZ, ROSA LAURA	17321040	1001237	22/07/2021
CAMPOS, INES LEONARDA	23923088	1001242	22/07/2021
BRAJEDA, ANGELICA LILIANA	26232725	1001246	22/07/2021
LUNA, LUIS SERGIO	16971355	1001250	22/07/2021
GUTIERREZ, RAUL ESTEBAN	24153198	1001257	22/07/2021
FARFAN, PATRICIA ANDREA	26675066	1001275	22/07/2021
GARECA, MARIA ISABEL	26675119	1001641	09/08/2021
MOREL, NATALIA FERNANDA	25970982	1001276	22/07/2021
LOPEZ, MIRTA YOLANDA	17451880	1001278	22/07/2021
CEBALLOS, ROSA BEATRIZ	17451963	1001458	29/07/2021
CORIMAYO, AZUCENA VIVIANA	23636108	1001285	23/07/2021
HERRERA, NORMA GRACIELA	24612147	1001327	24/07/2021
MARCIAL, JORGELINA ELDA	31539961	1001354	26/07/2021
MONTI, NESTOR BENITO	25165193	1001372	26/07/2021
MONTI, NESTOR BENITO	25165193	1001572	04/08/2021
CEBALLOS, SANDRA DEL VALLE	20105637	1001408	27/07/2021
BAUTISTA, NATALIA DANIELA	25954211	1001453	29/07/2021
BAUTISTA, NATALIA DANIELA	25954211	1001716	11/08/2021
CACERES BURGOS, MARIA JULIETA	26153766	1001471	29/07/2021
VIVANCO, LUIS ARMANDO	33236582	1001489	30/07/2021
MAMANI, RICARDO	12827422	1001492	30/07/2021
MENDEZ, OLGA BEATRIZ	24396351	1001587	05/08/2021
FERNANDEZ, NANCY CRISTINA	17053191	1001599	06/08/2021
ROSA, ELSA ANTONIA	17220463	1001619	06/08/2021
ZINGARIELLO, RAQUEL ALEJANDRA	28402303	1001628	07/08/2021
TOLABA, ARIEL RAMON EDUARDO	25377566	1001670	10/08/2021
FIGUEROA, GABRIEL LEONEL	28621557	1001704	11/08/2021
MARTINEZ, JUAN CARLOS	13284832	1001717	11/08/2021
DE LOS RIOS, GABRIELA ALEJANDRA	29206414	1001728	11/08/2021
IRIARTE, NOELIA YAMILA	26475817	1001744	11/08/2021
MAURIN, ELIZABETH DEL VALLE	30726887	1001768	11/08/2021

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
MIRANDA, SILVANA CARMEN	26224605	1002020	18/08/2021
CRUZ, MONICA	17909076	1001231	21/07/2021
ARCE, SONIA MODESTA	17262893	1000544	22/06/2021
AYUZA, PATRICIA ALEJANDRA	22747879	1001676	10/08/2021
AYUZA, PATRICIA ALEJANDRA	22747879	1001677	10/08/2021
AYUZA, PATRICIA ALEJANDRA	22747879	1001714	11/08/2021
SEGUNDO, MAURO HERNAN	29090602	1001482	30/07/2021

GUSTAVO FABIAN VOLONTE APODERADO

e. 27/09/2021 N° 70720/21 v. 27/09/2021

BKS TOOLS S.A.

CUIT. 30-71471215-9 Por asamblea ordinaria del 14/9/2021 cesaron como Presidente Nicolás Darío EREÑO y como director suplente Mariano Jorge PRIMUCCI. Se designo Presidente: Nicolás Darío EREÑO y Director Suplente Mariano Jorge PRIMUCCI ambos con domicilio especial en Avenida Córdoba 659, piso 7°, oficina "73" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 845 de fecha 14/09/2021 Reg. N° 1859 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 27/09/2021 N° 70929/21 v. 27/09/2021

BOLSENA S.A.

CUIT. 30711817774. Acta de Asamblea del 17/4/20 Designa PRESIDENTE: Brian SMITH. DIRECTOR SUPLENTE: Néstor Miguel SMITH, ambos domicilio especial en Dragones 2486, 2° piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 08/01/2021 Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 27/09/2021 N° 71208/21 v. 27/09/2021

BRASIL CONSULTING S.A.

CUIT 30-71072762-3. Por Asamblea General Ordinaria del 17/08/2020 folio 72 y 73 del Libro de Asambleas y Directorio número 1, se decidió por unanimidad: designar como Presidente al Sr. Jorge Alfonso Deluca DNI 12.601.785 y como Director suplente al Sr. Sebastián Martín Aufiero DNI 30.367.431. Todos los directores designados aceptaron el cargo para el que fueron designados y constituyeron domicilio especial en Argerich 3550 CABA. Néstor Lorenzo T°180 F°188 CPCECABA Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 17/08/2020 NESTOR LORENZO - T°: 180 F°: 188 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/09/2021 N° 70976/21 v. 27/09/2021

CALLY ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70809516-4. Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 15/12/2020 y reunión de directorio del mismo día se designó al siguiente directorio por tres ejercicios: Presidente: Juan Pablo López (DNI 23.434.826), Vicepresidente: Jorge Enrique López (LE 5.252.073), Director Suplente: Virginia Basanta (DNI 22.906.789). Todos los directores designados aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en la calle Uriburu 1019, Piso 1, Departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 15/12/2020

Fernando Horacio Giorello - T°: 45 F°: 235 C.P.A.C.F.

e. 27/09/2021 N° 70883/21 v. 27/09/2021

CANNELLE S.R.L.

CUIT 30-71603688-6

Rectificación, publicación original 27/07/2021 TI 51933/21. Por Esc. 160, del 22/7/2021, Folio 495, del Reg 694 de CABA. Constituyen domicilio especial en la sede social Santos Dumont número 3.454, 3° Piso, Depto "18" CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 160 de fecha 22/07/2021 Reg. N° 694

Vanina Paola Kartoffel - Matrícula: 4624 C.E.C.B.A.

e. 27/09/2021 N° 71206/21 v. 27/09/2021

CARNICERÍA HUGO S.A.

CUIT: 30-71599849-8 Por asamblea ordinaria del 9/9/2021 ceso como Presidente Ezequiel Alejandro ESTOMBA y como director Suplente Mabel Marta FERNÁNDEZ. Se designo Presidente: Ezequiel Alejandro ESTOMBA y Director Suplente Mabel Marta FERNÁNDEZ, ambos con domicilio especial en Avenida Santa Fe 2534, piso 2°, departamento "B" CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 09/09/2021 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 27/09/2021 N° 70930/21 v. 27/09/2021

CERNOBIO S.A.

30-70713583-9.- Por Asamblea General Ordinaria de fecha 20/10/2020, por vencimiento de cargos, se resuelve la designación de nuevas autoridades societarias: Liliana Mónica Frávega (Presidente), Tomás Agustín Sgroi y Nicolás Federico Sgroi (Directores Titulares), Enrique Gómez Palmes (Director Suplente), quienes aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20/10/2020 Martin Miguel Jándula - T°: 105 F°: 329 C.P.A.C.F.

e. 27/09/2021 N° 70948/21 v. 27/09/2021

CF INVERSIONES FINANCIERAS S.A.

CUIT N° 33-71224316-9. Por Asamblea del 18/03/2020 se reeligieron autoridades: Director Titular y Presidente: Alejandro Javier Heredia, Director Titular y Vicepresidente: Cristian Pablo Varela Noguera, Director Titular: José Patricio Daire Barrios, todos con domicilio especial en Humboldt 1440 C.A.B.A. y Directora Suplente: María Anahí Cordero con domicilio especial en Juncal 4690 Torre Golf Piso 6° C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 10/07/2021 Federico Ulled - T°: 95 F°: 552 C.P.A.C.F.

e. 27/09/2021 N° 71182/21 v. 27/09/2021

CF INVERSIONES INMOBILIARIAS S.A.

CUIT N° 30-71224315-1. Por Asamblea del 17/03/2020 se reeligieron autoridades: Director Titular y Presidente: Alejandro Javier Heredia, Director Titular y Vicepresidente: Cristian Pablo Varela Noguera, Director Titular: José Patricio Daire Barrios, todos con domicilio especial en Humboldt 1440 C.A.B.A.; y Directora Suplente: María Anahí Cordero con domicilio especial en Juncal 4690 Torre Golf Piso 6° C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 04/06/2021 Federico Ulled - T°: 95 F°: 552 C.P.A.C.F.

e. 27/09/2021 N° 71167/21 v. 27/09/2021

COMBELPA S.R.L.

CUIT 30-69707023-7. Por acta de reunión de socios de fecha 13/09/2021 se aprobó la designación como Gerenta de Claudia Mónica Flores, de forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad, domicilio especial en Coronel Manuel Roseti N°1276, Planta Baja, Departamento 4, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta reunión de socios de fecha 13/09/2021 Sofia Anabel GALLO - T°: 124 F°: 549 C.P.A.C.F.

e. 27/09/2021 N° 71326/21 v. 27/09/2021

COMPAÑÍA INTEGRAL DE ALIMENTOS S.A.

CUIT 33586484279. Por Asamblea General Ordinaria del 12/08/2021 se resolvió por unanimidad designan como Presidente a Jorge Mauricio WELSCHINGER, Vicepresidente a María Cristina DE LA IGLESIA, Director titular a María Belen DIGNANI; Director Suplente a Diego RIGO LINARES; Sindico titular Pierino QUERCIA y Sindico Suplente Hernan Jorge Eduardo CARDOZO, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio en sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 157 de fecha 24/09/2021 Reg. N° 1314 maria carolina d'angeli - Matrícula: 4664 C.E.C.B.A.

e. 27/09/2021 N° 71293/21 v. 27/09/2021

CONCEPT CINEMA S.A.

CUIT 30-71438778-9 - Por Asamblea General Ordinaria del 15-07-2021: Se designa Directorio: Presidente: Julio Andrés TERAN; Director Suplente: Cesar Augusto MANZANOS; Ambos con domicilio especial en Agustín Donado 1695, CABA. Autorizado según instrumento privado Por Asamblea General Ordinaria de fecha 15/07/2021
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 27/09/2021 N° 71117/21 v. 27/09/2021

CONFITERIA ISIS S.A.

CUIT 30-69972074-3. Por escritura N° 160 de fecha 09/09/2021 se protocolizo las siguientes actas NO IMPLICANDO REFORMA ESTATUTARIA 1) Acta de Directorio N° 65 del 30/09/2020 de CAMBIO DE SEDE SOCIAL de Avenida Martín García 559 C.A.B.A. a la calle AZARA 319, P.B. dpto. B, C.A.B.A.- 2) Actas de Asamblea Unánime N° 32 y Directorio N° 68 del 06/11/2020 que resolvieron: DESINACION DIRECTORIO: Presidente: Stella Maris RODRIGUEZ, DNI 5.656.260, CUIL 27-5656260-0, domicilio real en Blanco Encalada 2426, Lanús Pcia Bs As Director Suplente: Aldo Héctor FERRERO, DNI 7.620.034, CUIL 20-07620034-4, domicilio real en Pedernera 457, Avellaneda, Pcia. Bs As, aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Azara 319, PB dpto B, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 160 de fecha 09/09/2021 Reg. N° 104

AGOSTINA VERDINELLI - Notario - Nro. Carnet: 6250 Registro: 4053 Adscripto

e. 27/09/2021 N° 71314/21 v. 27/09/2021

CORP SERVICE S.A.

CUIT 30-71243295-7. Por Asamblea General Ordinaria del 15/04/2019, con quórum del 100% y unanimidad, designó autoridades con mandato por 2 años: Presidente: Letizia Elizabeth VALLONE y Directora Suplente: Isabel Beatriz BURCEZ; quienes en el acto aceptaron los cargos, así como constituyeron domicilio especial en Venezuela 634 piso 4 departamento 16 CABA. Y, Por Asamblea General Ordinaria del 12/03/2021, con quórum del 100% y unanimidad, ratificó la misma composición y cargos del Directorio, por un nuevo mandato de 2 años. Las autoridades presentes en el acto aceptaron los cargos, y constituyeron domicilio especial en Venezuela 634 piso 4 departamento 16 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 21/09/2021
Lorena Casadidio - T°: 60 F°: 464 C.P.A.C.F.

e. 27/09/2021 N° 71181/21 v. 27/09/2021

D B DISTRIBUIDORA ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70739286-6 Por asamblea ordinaria del 10/03/2021 y acta directorio del 13/03/2021 renunciaron como Presidente: Ernesto Alejandro Baudone, Vice-Presidente: Daniel Félix Colla, Director Suplente: Marcelo Darío Quiroga, Director Suplente: Daniela Norma Hadad. Se designó Presidente: Marcelo Darío Quiroga, Vice-Presidente: Daniel Félix Colla, Director Suplente: Ernesto Alejandro Baudone, Director Suplente: Daniela Norma Hadad, todos con domicilio especial en Estados Unidos 1516, Departamento Cuatro, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 218 de fecha 22/09/2021 Reg. N° 162

MARIA FERNANDA MUNTANER - Matrícula: 5013 C.E.C.B.A.

e. 27/09/2021 N° 71201/21 v. 27/09/2021

D-AGENCY S.A.

CUIT 30-71432865-0. Por Asamblea del 18/5/2021 se aceptaron las renunciaciones a los Directores anteriores; en lugar de Alicia Perla Sadras asume como PRESIDENTE Alejandro Oscar KORNGOLD; el cargo de Director titular ocupado por Joel Adrián Lemcovich queda vacante por su renuncia y en reemplazo de Iair Gabriel Lemcovich se designa DIRECTOR SUPLENTE a José Pablo FINKELSTEIN. En reunión de Directorio de igual fecha los designados fijan domicilio especial en Fray Justo Santa María de Oro 3074, piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado nota del Presidente de fecha 23/09/2021

María Fernanda Martínez Pita - Matrícula: 4319 C.E.C.B.A.

e. 27/09/2021 N° 70954/21 v. 27/09/2021

DAJIJ S.A.

CUIT 30-70969488-6. Por Asamblea del 19/12/2019 se aceptó la renuncia de lair Gabriel LEMCOVICH al cargo de Director titular; y por Asamblea del 8/4/2021 y reunión de Directorio de igual fecha por vencimiento del mandato de Joel Adrián Lemcovich como Presidente y Alicia Perla Sadras como Directora Suplente, se eligieron nuevas autoridades: PRESIDENTE: Jonathan David LEMCOVICH; DIRECTORA SUPLENTE: Carmen Fabiana BUSTOS, quienes aceptaron el cargo constituyendo domicilio especial en Fray Justo Santa María de Oro 3074, piso 3, CABA Autorizado según instrumento privado nota del Presidente de fecha 21/09/2021
María Fernanda Martínez Pita - Matrícula: 4319 C.E.C.B.A.

e. 27/09/2021 N° 70953/21 v. 27/09/2021

DANY TRANSFER S.A.

30715288806 Por medio de Asamblea del 31/03/2019 se designo a Andrea Karina Soñora como Directora y Director Suplente a Daniel Horacio Soñora y por medio de Asamblea del 30/06/2021 ambos renunciaron a sus cargos y se designo en reemplazo al Sr. Daniel Horacio Soñora como Presidente y a la Sra. Maria Rosa Larcinese como Directora Suplente. Estos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio en la sede social Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 30/06/2019
Maria Fernanda Liguori - T°: 76 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 27/09/2021 N° 71178/21 v. 27/09/2021

DELIKAT S.A.

CUIT 33702150189. Acta de Asamblea del 11/3/2021 y acta de directorio 12/3/2021, donde se designan autoridades: PRESIDENTE: Ricardo Omar ZAIATZ, nacido el 29/6/1965, DNI 17362749, CUIT 20173627492; DIRECTOR SUPLENTE: Alejandra Amor de ESCALADA PLA, nacida el 21/2/1965, DNI 17199598, CUIL 27171995987, ambos argentinos, casados, empresarios, domiciliados en Terrada 1985 CABA, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Coronel Diaz 1855 CABA. Autorizado según instrumento privado autorizacion de fecha 08/09/2021
María Rosa Cohen de Zaiat - Matrícula: 4176 C.E.C.B.A.

e. 27/09/2021 N° 70964/21 v. 27/09/2021

DOIO S.A.

CUIT 30-70811272-7.- Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea N° 6 del 01/09/2021, se resolvió: DESIGNACION AUTORIDADES: Presidente: Víctor Mariano DONADIO.- Director suplente: Sebastián MONTOYA. Ambos constituyen domicilio especial en Avenida Entre Rios 1027, piso 5, depto. "A", C.A.B.A.- Y por Acta de Directorio N° 18 del 05/05/2021, se resolvió: CAMBIO DE SEDE SOCIAL: a AVENIDA ENTRE RIOS 1027, piso 5, depto. "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 76 de fecha 10/09/2021 Reg. N° 30
ines maria gradin - Matrícula: 4851 C.E.C.B.A.

e. 27/09/2021 N° 71149/21 v. 27/09/2021

DRYADE S.A.

Cuit 30-65050572-3. Por escritura del 22/09/2021, F°257. Escribana Mónica Descalzo. Se designaron: Presidente: Jorge Daniel NIEVES, Vicepresidente: Pablo Fernando ALEMAN y Directores Suplentes: Franco Nahuel NIEVES y Nicolás Daniel NIEVES, todos domicilio especial en Sarmiento 1438 Planta Baja dpto. "B" Caba. Cambio de sede a Sarmiento 1438 Planta Baja dpto. "B" Caba. Firma Monica Descalzo autorizada en instrumento público Esc. N° 82 del 22/09/2021 Reg. N° 2111
Mónica Beatriz Descalzo - Matrícula: 4404 C.E.C.B.A.

e. 27/09/2021 N° 70947/21 v. 27/09/2021

ELLERSTINA S.A.

CUIT: 30-64915362-7.- Por Asamblea Ordinaria Unánime del 13/05/21 se designó directorio continuando el Presidente: Gonzalo Pieres; el Vicepresidente: José Luis Ceferino Cavanagh y la directora suplente: Silvia Beatriz Villalba y designándose como director titular a Diego Recalde y como director suplente a Gonzalo Pieres (h); todos los directores con domicilio especial en Cerrito 1266 piso 5° oficina "20" CABA. Cesando como directora titular

Cecilia Pieres y como director suplente Diego Recalde. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/05/2021

María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 27/09/2021 N° 70917/21 v. 27/09/2021

EMEBE XXI S.A.

CUIT 30-70741067-8. Por Asamblea Ordinaria del 30/5/2019 se designó PRESIDENTE: Pablo Jose MIKIEJ y DIRECTORA SUPLENTE: Liliana Edith SCHKAIR ambos con domicilio especial en Av. Santa Fe 3818 Piso 13 departamento B CABA Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 07/09/2021

Pablo Damian La Rosa - T°: 101 F°: 0369 C.P.A.C.F.

e. 27/09/2021 N° 70896/21 v. 27/09/2021

EMPRENDER SALUD S.A.

CUIT 30-71479218-7 Por asamblea ordinaria del 11/03/2020 se designo Presidente: Axel Barceló Director Suplente: Mariano Sturmer ambos con domicilio especial en Larrea 770, CABA. Autorizado por escritura N° 224 del 23/09/2021 registro 1985 Autorizado según instrumento público Esc. N° 224 de fecha 23/09/2021 Reg. N° 1985

Juan Manuel Sanclemente - Matrícula: 4819 C.E.C.B.A.

e. 27/09/2021 N° 70956/21 v. 27/09/2021

ERRECON S.A.

CUIT 30-70999453-7.- Por transcripción de Acta de Asamblea del 02/08/2021 en Escritura 259 del 30/08/2021, folio 718, Registro 1602, se designan autoridades: Autoridades salientes: Presidente: Eduardo Federico Rodríguez Errecart.- Director Suplente :Rodolfo Pablo RIVA.Nuevas autoridades: Presidente :Eduardo Federico Rodríguez Errecart.Director suplente :Rodolfo Pablo Riva, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Quesada 1968, CABA.- Autorizada por escritura 259 del 30/08/2021, folio 718, Registro 1602, Autorizado según instrumento público Esc. N° 259 de fecha 30/08/2021 Reg. N° 1602

Paula María Rodríguez Foster - Matrícula: 3995 C.E.C.B.A.

e. 27/09/2021 N° 70897/21 v. 27/09/2021

ESCORIAL S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

30-50325553-3 Por asamblea ordinaria del 08/01/2021 se designaron directores titulares y suplentes y se distribuyeron los cargos así: PRESIDENTE: Jorge Enrique Viturro; VICEPRESIDENTE: Silvia Cristina Carbonell; DIRECTOR TITULAR: Noemí Carmen Carbonell y DIRECTOR SUPLENTE: Roberto Enrique Viturro. Domicilio especial directores: Habana 3950, Piso 2, Departamento A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado designación autoridades de fecha 08/01/2021 y 06/08/2021

Ana Isabel Victory - T°: 47 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 27/09/2021 N° 71270/21 v. 27/09/2021

ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO LA ARAUCANA S.A.

CUIT 30-71572986-1 Por Asamblea Extraordinaria del 30/06/2021. Cesaron: PRESIDENTE: Diego Lorenzo Piñeiro Pearson y DIRECTORA SUPLENTE: María Soledad Bosch Iburguren. Se designaron: PRESIDENTE: Diego Lorenzo Piñeiro Pearson y DIRECTORA SUPLENTE: María Soledad Bosch Iburguren ambos con domicilio especial en Av. del Libertador 1780 piso 6° Departamento A CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 30/06/2021

Constanza Sofia Choclin - T°: 090 F°: 0959 C.P.A.C.F.

e. 27/09/2021 N° 70960/21 v. 27/09/2021

ESTUDIO BOZCO S.R.L.

CUIT 30712538496. Por Esc. del 13/09/2021: Carolina Mara TORRES cedió 8000 cuotas sociales a Bruno Román FARINA. Capital Social de \$ 20.000 dividido en 20000 cuotas sociales de \$ 1 de valor nominal y un voto c/u. Quedó notificada formalmente la gerencia. No reformó Contrato Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 63 de fecha 13/09/2021 Reg. N° 1536
Viviana Miriam Pertierra - Matrícula: 3969 C.E.C.B.A.

e. 27/09/2021 N° 70884/21 v. 27/09/2021

ESTUDIO BOZCO S.R.L.

CUIT 30712538496. Por Esc. del 20/09/2021: Antonella BOZZO cedió 6000 cuotas sociales, Estefania BOZZO cedió 6000 cuotas sociales y Bruno Román FARINA cedió 3000 cuotas sociales, todos a favor de Carlos Alberto BOZZO. Capital Social de \$ 20.000 dividido en 20000 cuotas sociales de \$ 1 de valor nominal y un voto c/u. Quedó notificada formalmente la gerencia. No reformó Contrato Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 65 de fecha 20/09/2021 Reg. N° 1536
Viviana Miriam Pertierra - Matrícula: 3969 C.E.C.B.A.

e. 27/09/2021 N° 70885/21 v. 27/09/2021

FARMACIA NUEVA CENTRAL DE DEVOTO S.A.

CUIT: 30-58616879-3. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 25/03/2021 se resolvió fijar la sede legal en la Av. Segurola 3240 piso 2° depto. 4 – CABA, y designar el Directorio: Presidente: Sara Szklar y Directora Suplente: Graciela Leonor Raszer, quienes fijan domicilio especial en la Av. Segurola 3240 piso 2° depto. 4 - CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 25/03/2021
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 27/09/2021 N° 71168/21 v. 27/09/2021

FRIENDLY FINANCE ARGENTINA S.R.L.

CUIT 33-71534093-9. Informa que por Reunión de Gerencia del 17/09/2021 tomó razón de la transferencia de Friendly Finance OÚ a 4finance Group S.A. de 3.600 cuotas de valor nominal \$ 10 y con derecho a un voto cada una. En consecuencia, las tenencias quedaron conformadas de la siguiente manera: 4finance Group S.A.: 3.600 cuotas de valor nominal \$ 10 y con derecho a un voto; y 4finance Holding S.A.: 400 cuotas de valor nominal \$ 10 y con derecho a un voto cada una. Autorizado según instrumento privado Reunión de Gerencia de fecha 17/09/2021 Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 27/09/2021 N° 70925/21 v. 27/09/2021

GOBERAL S.A.

CUIT 33-69895726-9 Por actas de directorio del 24/08/2020 y asamblea del 21/09/2020, se resolvió: 1) Elegir al Directorio con mandato por 2 ejercicios: PRESIDENTE: Paul ETENBERG (DNI 29.076.170) y DIRECTOR SUPLENTE: Miguel Mario Corbo (DNI 14.433.438), ambos con domicilio especial en Av. Del Libertador 6550 piso 3° dpto B CABA. 2) Los directores Luis Alberto GOLD y Graciela Maria MUSTEIKIS cesaron en sus cargos por vencimiento del mandato y no fueron reelectos.
Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 21/9/2020 Paul Etenberg - Presidente

e. 27/09/2021 N° 71076/21 v. 27/09/2021

GRANJA LA SUREÑA S.A.

CUIT 30-58395033-4 Por escritura n° 79 del 06-09-2021, folio 275 Escribano Juan Cruz M. Ceriani Cernadas adscripto Reg 1265 CABA, se protocolizó: Acta Asamblea General Ordinaria Unánime N°54 del 18/03/2020 se designan autoridades: Makiko MITSUZUKA Presidente, Roberto Omar FERRARI Director Suplente, con mandato por tres ejercicios; quienes aceptan cargos y constituyen todos domicilio especial en Suipacha 570 piso 2do A CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 79 de fecha 06/09/2021 Reg. N° 1265
Juan Cruz María Ceriani Cernadas - Matrícula: 4940 C.E.C.B.A.

e. 27/09/2021 N° 71315/21 v. 27/09/2021

GUARDERIA NAUTICA RUISEÑOR S.R.L.

CUIT 30-53336516-3. Cesión de cuotas del 04/06/2021. Capital: Pesos Argentinos 500. Suscripción capital: Gabriel Alejandro Bascoy, 4.000 cuotas y Alfredo Carmelo Lazaro, 1.000 cuotas, todas de Pesos Argentinos 0,10, valor nominal, cada una, un voto por cuota. Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS de fecha 11/06/2021

Mariana Laura Garcia - T°: 76 F°: 621 C.P.A.C.F.

e. 27/09/2021 N° 71245/21 v. 27/09/2021

HANSEATICA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

30-71023374-4.- Hace saber que por Asamblea del 30/10/2020 se designaron los miembros del Directorio y que en la reunión de Directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos, quedando el directorio conformado de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Manuel Bottin; Vicepresidente: Oskar Harald Michael Grobien; Directores Titulares: María Elizabeth Campione y Hector Jorge Reynoso. Los directores constituyen domicilio especial en Avenida del Libertador 498, Piso 21, CABA.

Ignacio Arzac - Matrícula: 5597 C.E.C.B.A.

e. 27/09/2021 N° 71288/21 v. 27/09/2021

HARMONY MUSIC GROUP S.A.

CUIT 30-71069949-2 Asamblea General Ordinaria del 31/08/21 reeligió por vencimiento de mandatos a Yanina Maia De Volder como Presidente, a Oscar Luis De Volder como Vicepresidente, a Matías Gabriel De Volder y Melina Mara De Volder como Directores Titulares y a Marcela Emilse Acutain como Directora Suplente; todos con domicilios especiales en Tucumán 1673, Piso 2°, Oficina "5", Cap.Fed. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31/08/2021

Oswaldo Jamschon - T°: 64 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 27/09/2021 N° 71133/21 v. 27/09/2021

HERRAJES Y CERRADURAS S.A.

30-65800658-0. Por acta de asamblea del 28/09/2019 se aprobó por unanimidad la renovación del directorio Presidente RICARDO ALBERTO BALLESTER, argentino, nacido el 30/01/1945, DNI 04.449.314, CUIT: 20-04449314-5, domicilio calle 19 Nro. 3577 de Mercedes Provincia de Buenos Aires, divorciado, industrial; Director Suplente: DIEGO JAVIER BALLESTER, argentino, nacido el 14 /04/1976, DNI: 25.248.779, CUIT: 20-25248779-5, domicilio calle 421 Nro. 751 Villa Elisa La Plata Provincia de Buenos Aires, casado, Industrial, por 3 ejercicios. Por acta de directorio del 06/09/2021 aceptan sus cargos y fijan su domicilio especial en sede social. Se traslada la sede social a la calle BARZANA (EX BARCENA) 2117 piso 6to. Depto. "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 06/09/2021

Laura Inés DUO - T°: 149 F°: 101 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/09/2021 N° 71226/21 v. 27/09/2021

HUIFI S.A.

C.U.I.T. 30-70891458-0. La asamblea del 28/12/2020 designó Presidente a Laura MILANO, D.N.I. 20.723.478 y director Suplente a Eduardo Miguel RAICHMAN, D.N.I. 21.552.092, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Lavalle 1506, septimo piso, oficina "31", C.A.B.A. El directorio en su sesión del 20/07/2021 trasladó la sede social al lugar arriba indicado Autorizado según instrumento público Esc. N° 168 de fecha 22/09/2021 Reg. N° 2152

Hernan Horacio Rubio - Matrícula: 4350 C.E.C.B.A.

e. 27/09/2021 N° 71179/21 v. 27/09/2021

INDUSTRIAS AUDIOVISUALES ARGENTINAS S.A.

CUIT N° 30-65773589-9. Por Asamblea del 17/03/2020 se reeligieron autoridades: Director Titular y Presidente: Alejandro Javier Heredia, Director Titular y Vicepresidente: Cristian Pablo Varela Noguera, Director Titular: José Patricio Daire Barrios, todos con domicilio especial en Humboldt 1440 C.A.B.A. y Directora suplente: María Anahí

Cordero con domicilio especial en Juncal 4690 Torre Golf Piso 6° C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 03/06/2021
Federico Ulled - T°: 95 F°: 552 C.P.A.C.F.

e. 27/09/2021 N° 71186/21 v. 27/09/2021

INIDOM S.A.

CUIT. 30712187022. Acta de Asamblea del 5/3/21 aprueba Designa PRESIDENTE: Jucenir AGUIAR DA SILVA. DIRECTORA SUPLENTE: Roxana Laura MODINI, ambas domicilio especial Paul Groussac 5463, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/03/2021
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 27/09/2021 N° 71215/21 v. 27/09/2021

INVER RED S.A.

CUIT 30-68517427-4.- Complementando el edicto T.I.:3051/20 DE FECHA 23/01/2021, Por escritura 14 del 20/01/2021, Registro 137 Capital, se protocolizó el Acta de Asamblea del 15/10/2019 que resolvió aumentar el capital social de \$ 23.057.797 a \$ 33.059.989, sin reformar el estatuto.- La participación que le corresponde a cada accionista luego del aumento es la siguiente: Jorge Omar PANELLI: 31.406.989 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y 1 voto por acción (95% del capital social) y Patricia Susana CALDERON: 1.653.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y 1 voto por acción (5% del capital social) Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 20/01/2021 Reg. N° 137
Agustín Mihura Gradin - Matrícula: 5109 C.E.C.B.A.

e. 27/09/2021 N° 70854/21 v. 27/09/2021

J.N. SANTANA E H S S.A.

CUIT 30-70980577-7. Por Asamblea Ordinaria del 26/2/2021 se designó PRESIDENTE: Noemí Graciela Santarelli, VICEPRESIDENTE: Federico Miguel Santana, DIRECTORA SUPLENTE: Paula Andrea Santana todos con domicilio especial en Ayacucho 1741 Piso 2 Oficina 8 CABA Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 26/02/2021
Pablo Damian La Rosa - T°: 101 F°: 0369 C.P.A.C.F.

e. 27/09/2021 N° 70894/21 v. 27/09/2021

JAC COMPAY S.A.

CUIT 30-71219713-3. Por Acta de Asamblea del 16/09/2021 se resuelve aceptar las renunciaciones de JORGE ADRIÁN CREMONA y SANTIAGO ÁNGEL CREMONA PALMA. Designan PRESIDENTE: LEANDRO JAVIER NOCE; y DIRECTOR SUPLENTE: LUCAS MATÍAS LEDESMA. Todos denuncian domicilio especial en GENERAL CÉSAR DIAZ 5549, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 16/09/2021.
Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 27/09/2021 N° 71078/21 v. 27/09/2021

KIMBERLY-CLARK ARGENTINA S.A.

30-65927856-8. Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 24/06/2021 se designó el siguiente directorio: Presidente: Roberto Alejandro Bellatti, Vicepresidente: Santiago Martín Pando, Director Titular: Leonardo Ibañez Iralde y Director Suplente: Gustavo Pellegrini. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Olga Cossettini 363, piso 3, CABA. Por Reunión de Directorio del 07/09/2021 se aceptó la renuncia de Santiago Martín Pando a su cargo de Director Titular y Vicepresidente. Autorizado según instrumentos privados Acta de Asamblea de fecha 24/06/2021 y Acta de Directorio de fecha 07/09/2021.
Florencia Crivelli - T°: 135 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 27/09/2021 N° 71291/21 v. 27/09/2021

KORBUS S.R.L.

30715602985 Por reunión de socios del 7/6/21 se mudó la sede a Av. del Libertador 6223 piso 11 depto. 6 CABA. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 07/06/2021
Maria Clarisa Scaletta - T°: 97 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 27/09/2021 N° 70888/21 v. 27/09/2021

KOTURSA LEATHER S.A.

CUIT 30-71089049-4. Por Asamblea unánime del 27/08/2021, renuncian a su cargo: Presidente: Roberto Armando Quiroga, Vicepresidente: Lucas Mc Coubrey y Director Suplente: Giacomino Antonio Carcione. Se designa nuevo directorio por un ejercicio. Presidente: Laureano Alberto Campanera. Director suplente: Ezequiel Alfredo Nuñez. Ambos constituyen domicilio especial en Campichuelo 260, Planta Baja, Oficina "23", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 27/08/2021
Rodolfo Hugo Aguiar - T°: 61 F°: 247 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/09/2021 N° 71118/21 v. 27/09/2021

LA MANTOVANA DE SERVICIOS GENERALES S.A.

CUIT 30-69605181-6. Complemento aviso n° 63246/21 publicado el 2/9/21: Se renuevan las autoridades por fallecimiento del Presidente Francisco Castelli acaecido el 18/01/21, se publica a pedido de la IGJ.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 446 de fecha 26/08/2021 Reg. N° 1592
MARIA PAZ DOMINGUEZ MOLET - Matrícula: 5551 C.E.C.B.A.

e. 27/09/2021 N° 70887/21 v. 27/09/2021

LEVER TOUCH ARGENTINA S.A.

30-71242581-0. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 02/03/2021 y Asamblea General Extraordinaria de fecha 05/08/2021, se resolvió: (i) designar por un ejercicio a los Sres. Juan Carlos Berisso (h) como Director Titular y Presidente y Alejandro Enrique Werner como Director Suplente, quienes constituyeron domicilio especial en Maipú 267, piso 13°, C.A.B.A.; y (ii) aprobar la disolución de la sociedad en los términos del art. 94, inc. 1, de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y designar como liquidador al Sr. Juan Carlos Berisso (h) quien constituyó domicilio especial en Maipú 267, piso 13°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 05/08/2021
Michelle Davidson - T°: 133 F°: 625 C.P.A.C.F.

e. 27/09/2021 N° 71147/21 v. 27/09/2021

LIACUHU S.A.

CUIT 30709765236. Designación de autoridades: En acta Asamblea de fecha 9/3/2020 se designó a, JUAN MANUEL ONDARCUHU Presidente; ROBERTO LUIS SCAGLIA Vicepresidente; JORGE ALBERTO ONDARCUHU Director Suplente; ANA VALERIA SCAGLIA Director Suplente. Todos los directores constituyen domicilio especial en Maipú 429 piso 3 departamento 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se deja constancia que los Directores Cesantes son las mismas personas físicas que los designados ut-supra. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 09/03/2020
mariano barbera - T°: 307 F°: 76 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/09/2021 N° 70911/21 v. 27/09/2021

LIBRERÍA LGC S.A.

CUIT 30-70898563-1. Por vencimiento del mandato de los anteriores se eligieron en Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio del 22/04/2021 a los mismos: Presidente: Fernando GENOVART. Directores Titulares: Marcelo Román GARCÍA CAMBEIRO y Martin Fernando GARCÍA CAMBEIRO y Directora Suplente: Delia Teresa GARCÍA. Constituyeron domicilio especial en Pasaje Gallegos 3570, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 28 de fecha 23/09/2021 Reg. N° 898
Maria Belen Bruni - Matrícula: 5196 C.E.C.B.A.

e. 27/09/2021 N° 70910/21 v. 27/09/2021

LIT58 S.R.L.

CUIT 33716783109; Por Esc 251 del 17/09/2021 F° 561 Reg 1157 CABA; a) Se procedio a la renuncia del Gerente Alberto Jorge PASCUET, DNI 11035210; b) Se designa Gerente a Mariano German PATRIGNANI, argentino, nacido el 05/08/1974, soltero, comerciante, DNI 23923819, CUIL 20239238190, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Yatay 649 departamento "3", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 251 de fecha 17/09/2021 Reg. N° 1157

CARLA MARIELA DREWES - Matrícula: 5426 C.E.C.B.A.

e. 27/09/2021 N° 70898/21 v. 27/09/2021

LOS ARAPOS S.A.

CUIT 30714631833. Comunica que: por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas de fecha 3-02-2020, se eligieron y distribuyeron los cargos: Director Titular y Presidente Adriana Ecilda Calderon y Director suplente al Sr. Mario Emilio Rancan, constituyeron domicilio especial en Guido 1948, Piso 5°, Departamento L de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Y DE DIRECTORIO de fecha 03/02/2020

Matías Javier Marcote - T°: 91 F°: 690 C.P.A.C.F.

e. 27/09/2021 N° 71111/21 v. 27/09/2021

LUMINTON S.R.L.

CUIT 30-52121012-1 EN CUMPLIMIENTO RESOLUCION 3/2020 IGJ CESION 360 CUOTAS SOCIALES MARIA CARMEN OTERO, ESPAÑOLA, DNI 93465546 A FRAGA ANGELICA GLADYS, ARGENTINA, DNI 14.168.968, AMBAS DOMICILIADAS PASAJE TERRY 310 CABA.- INSTRUMENTO PRIVADO DE FECHA 21/11/2014.- Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS SOCIALES de fecha 21/11/2014 Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS SOCIALES de fecha 21/11/2014

SANTIAGO JAIME ROUCO - Matrícula: 4947 C.E.C.B.A.

e. 27/09/2021 N° 71196/21 v. 27/09/2021

LUZBOLA S.R.L.

CUIT 30-71323090-8

Se hace saber que por instrumento privado suscripto en la Provincia de Tucumán con fecha 13-08-2021, y en la Ciudad de Buenos Aires con fecha 09-09-2021 Gabriel Luis SCHIFINI, DNI 27.419.540, CUIT/CUIL 20-27419540-2, argentino, divorciado, contador, nacido el 21-07-1979, domiciliado en Av. Mate de Luna N° 4498, San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, cedió a Pablo Leonardo SCHIFINI, DNI 28.988.126, CUIT/CUIL 20-28988126-4, argentino, soltero, empresario, nacido el 14-08-1981, domiciliado en la calle Venezuela N° 2056, piso 7, departamento B, CABA, 4.320 cuotas partes de Luzbola SRL, representativas del 36% del capital social, de valor nominal \$ 1 cada una, y cedió a Juan José LÓPEZ, DNI 32.404.258, CUIT/CUIL 20-32404258-0, argentino, soltero, empresario, nacido el 06-06-1986 domiciliado en Av. Entre Ríos N° 1654, piso 6, departamento 136, CABA, 1.800 cuotas partes de Luzbola SRL, representativas del 15% del capital social, de valor nominal \$ 1 cada una. Asimismo, se hace saber que por Acta de Reunión de Socios N° 17 de fecha 27-07-21, se aceptó la renuncia del Sr. Gabriel Luis Schifini como gerente titular de Luzbola SRL y se designó al Sr. Pablo Leonardo Schifini, DNI 28.988.126, como gerente titular de Luzbola SRL, quien constituyó domicilio especial en Camargo N° 702, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 27/07/2021

juan manuel llobera bevilaqua - T°: 118 F°: 322 C.P.A.C.F.

e. 27/09/2021 N° 70905/21 v. 27/09/2021

MAGALLANES INFRAESTRUCTURA S.A.

CUIT 30-71527735-9. Por Asamblea del 29/04/2019, se resolvió que por vencimiento del mandato anterior se designa como Presidente a Abel Oscar Nahon; y como Director Suplente a Lisandro Fabián Carlomagno, quienes aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en Magallanes 1315, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 29/04/2019

Yamila Damaris Peverelli - Matrícula: 4787 C.E.C.B.A.

e. 27/09/2021 N° 70904/21 v. 27/09/2021

MAPFRE MANDATOS Y SERVICIOS S.A.

CUIT N° 33-69758687-9. Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 1/7/2021 se resolvió la disolución, el nombramiento de liquidador, la liquidación y cancelación registral de la sociedad, designando como liquidadores a los Sres. Carlos A. Estebenet y Esteban D. Gramblicka, ambos con domicilio domicilio especial en Pasaje Ing. Butty 240 – Piso 3° - Of. A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 01/07/2021

Esteban Daniel Gramblicka - T°: 54 F°: 632 C.P.A.C.F.

e. 27/09/2021 N° 71229/21 v. 27/09/2021

MEGA STOCK S.A.

CUIT 30-70703172-3 SE COMUNICA QUE POR ASAMBLEA ORDINARIA Y ACTA DE DIRECTORIO DEL 10/07/2020, POR VENCIMIENTO DEL MANDATO DEL DIRECTORIO, RENUEVA CARGO DE PRESIDENTE ALBERTO AGUSTIN GRASSO. MANDATO POR TRES EJERCICIOS. ACEPTA CARGO Y FIJA DOMICILIO ESPECIAL EN LA SEDE SOCIAL. A Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 06/07/2020

María Alicia Díaz - T°: 121 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 27/09/2021 N° 70937/21 v. 27/09/2021

MELE BROCCA S.R.L.

CUIT 30-68181817-7. Por medio de instrumento privado de fecha 31/08/2021, Patricio MELE BROCCA cede a Cecilia Marcela MELE BROCCA 4.500 cuotas sociales de \$ 1 valor nominal cada una con un derecho a voto de MELE BROCCA S.R.L. y a Josefina María BROCCA 500 cuotas sociales de \$ 1 valor nominal cada una con un derecho a voto de MELE BROCCA S.R.L. La nueva distribución del capital queda compuesta de la siguiente manera: Cecilia Marcela MELE BROCCA es titular de 9.500 cuotas sociales, de \$ 1 valor nominal cada una con un derecho a voto de MELE BROCCA S.R.L. y Josefina María BROCCA es 500 cuotas sociales, de \$ 1 valor nominal cada una con un derecho a voto de MELE BROCCA S.R.L.- Autorizado según instrumento privado CESION de fecha 31/08/2021

Rosella Andrea Pasqua - T°: 130 F°: 369 C.P.A.C.F.

e. 27/09/2021 N° 70966/21 v. 27/09/2021

MET POR S.A.

C.U.I.T. 30-50428078-7 Por Acatas de Asamblea Ordinaria N° 51, de Directorio N° 185, del 10/05/2021, cesaron como Presidente Gabriela Maria de Domini con D.N.I. 18.305.008, Vicepresidente Juan Carlos Gregorio de Domini con D.N.I. 12.676.735, y Directores Titulares Juan Enrique de Domini con D.N.I. 14.126.103 y Roberto Pio Ingaramo con D.N.I. 14.187.942 y Directora Suplente Lucia Carmen Guerra, con D.N.I. 11.181.497, y se ha designado el siguiente Directorio: Presidente Gabriela Maria de Domini con D.N.I. 18.305.008, Vicepresidente Juan Carlos Gregorio de Domini con D.N.I. 12.676.735, y Directores Titulares: Juan Enrique de Domini con D.N.I. 14.126.103 y Roberto Pio Ingaramo D.N.I. 14.187.942 y Directora Suplente: Lucia Carmen Guerra con D.N.I. 11.181.497. A los fines del artículo 256 de la Ley 19.550, todos constituyen domicilio especial en Cramer 1792 Piso 5 Oficina C, C.A.B.A.. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10-05-2021 a Nilda Alicia Pérez T° 224 F ° 230 C.P.C.E.C.A.B.A., autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria N° 51 y de Directorio N° 185 de fecha 10-05-2021. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/05/2021

NILDA ALICIA PEREZ - T°: 224 F°: 230 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/09/2021 N° 71180/21 v. 27/09/2021

METALURGICA GIRALDES S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

CUIT 30-57729556-1. Por Acta de Asamblea del 16/09/2021 se resuelve aceptar las renunciaciones de CRISTINA MARTINA GIRALDES, BERNARDO MARTÍN GIRALDES, LEANDRO HORACIO GIRALDES y GABRIELE E. HESS. Designan PRESIDENTE: CRISTINA MARTINA GIRALDES; y DIRECTOR SUPLENTE: LEANDRO HORACIO GIRALDES. Todos denuncian domicilio especial en ESMERALDA 1376, 3°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 16/09/2021.

Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 27/09/2021 N° 71079/21 v. 27/09/2021

METROVISION PRODUCCIONES S.A.

CUIT N° 30-61396067-4. Por Asamblea del 06/04/2021 se reeligieron autoridades: Director Titular y Presidente: Alejandro Javier Heredia, Director Titular y Vicepresidente: Cristian Pablo Varela Noguera, Director Titular: José Patricio Daire Barrios, todos con domicilio especial en Humboldt 1440 C.A.B.A. y Directores Suplentes: María Anahí Cordero con domicilio especial en Juncal 4690 Torre Golf Piso 6° C.A.B.A. y Fernando Gregorio Sarachian con domicilio especial en Roosevelt 5334 Piso 8° A C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 03/06/2021

Federico Ulled - T°: 95 F°: 552 C.P.A.C.F.

e. 27/09/2021 N° 71183/21 v. 27/09/2021

MG COMPASS CONSULTING S.A.

CUIT: 30-71027300-2. Por Actas de Asamblea Ordinaria N° 12 del 25/04/2019 y de Directorio N° 27 del 26/04/2019 se designó el Directorio: Presidente: María Gabriela Campo y Director Suplente: Oscar Edgardo Brasesco, quienes fijan domicilio especial en la calle Sinclair 2992 piso 7° - CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 27 de fecha 26/04/2019

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 27/09/2021 N° 70958/21 v. 27/09/2021

MIMO S.A.

30-71130977-9. Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 04/06/2021 se designó el siguiente directorio: Presidente: Roberto Alejandro Bellatti, Vicepresidente: Leonardo Ibañez Iralde y Director Suplente: Ignacio Seoane. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Olga Cossettini 363, piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/06/2021.

Florencia Crivelli - T°: 135 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 27/09/2021 N° 71290/21 v. 27/09/2021

NEOHAUS S.A.

CUIT 30-71605354-3 comunica que por Acta de Directorio del 14/07/2021 se resolvió trasladar la sede social a la calle Cullen 5815 piso 5 CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 14/07/2021

PABLO HERNAN DE SANTIS - Matrícula: 5335 C.E.C.B.A.

e. 27/09/2021 N° 71313/21 v. 27/09/2021

NEW TECHNOLOGY IMPORTS S.A.

CUIT 30-71699303-1. Por acta de Asamblea de 25/08/2021 se aceptó la renuncia del Presidente Magali Giselle GUGGIANA y del Director Suplente Luis Alfonzo MOYA VAZQUEZ. Designa nuevo Directorio: Presidente Ian CASCU, Director Titular Matías CASCU y Director Suplente Sofía Narella NUÑEZ, fijan domicilio especial en sede social sita en Av. Corrientes 2665, Piso 3°, Oficina B de la CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 25/08/2021

GABRIEL CARLOS PATRI - T°: 131 F°: 922 C.P.A.C.F.

e. 27/09/2021 N° 70941/21 v. 27/09/2021

PLASTICOS CORRIENTES S.A.

CUIT 30714529427. Por Asamblea del 10/08/21 renunció Sebastián Claudio Lorenzo a su cargo de Director Titular y Fernanda Soledad Lorenzo a su cargo de Director Suplente. Se reestructura la composición del Directorio resultando electos Presidente Vicente Mario Esposito, DNI 13132408 y Directora Suplente Vanina Gabriela Ballester, DNI 24053396; ambos con mandato por tres ejercicios y fijando domicilio especial en la sede legal que se traslada a Jose Gervasio Artigas 4444, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/08/2021

CARLOS MARTIN LUFRANO - T°: 75 F°: 639 C.P.A.C.F.

e. 27/09/2021 N° 70936/21 v. 27/09/2021

PROCEDIMIENTOS INDUSTRIALES S.A.

CUIT 30-70909257-6. Por Asamblea unánime del 18/02/2021, Se reelige directorio por tres ejercicios. Presidente: Hugo Damián Schwartz. Director suplente: Victor Mario Resti. Ambos constituyen domicilio especial en Campichuelo 260, Planta Baja, Oficina 23, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 18/02/2021

Rodolfo Hugo Aguiar - T°: 61 F°: 247 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/09/2021 N° 71121/21 v. 27/09/2021

R.A. SUR S.R.L.

CUIT 30-71473493-4. Por escritura 245 del 20/09/2021, Paulo Rodrigo Roberto Ferioli cedió Elías José Figueras 175 cuotas sociales de valor nominal \$ 100 y Pedro Diehl cedió a Santiago Loker 175 cuotas sociales de valor nominal \$ 100 cada uno por un precio total de \$ 35.000. También Paulo Rodrigo Roberto Ferioli y Pedro Diehl renunciaron a sus cargos de gerentes de la sociedad. El capital queda distribuido de la siguiente forma Agustín Mattone 350 cuotas sociales; Elías José Figueras y Santiago Loker 175 cuotas sociales de valor nominal \$ 100 cada uno. Se publica en virtud de la normado por la Res.Gral 10/2021 IGJ. Autorizado según instrumento público Esc. N° 245 de fecha 20/09/2021 Reg. N° 382

Juan Manuel Zappa - Matrícula: 5330 C.E.C.B.A.

e. 27/09/2021 N° 71217/21 v. 27/09/2021

RE ANIMAL S.A.

CUIT 30-71636630-4.- Asamblea del 04/03/2020, designó autoridades: Director titular: Presidente: Adrian Gabriel Aspani. Director Suplente: Julian Ricardo Cristaldo Benitez, ambos constituyeron domicilio en Machain número 4565 CABA.- Directorio en sesión del 03/03/2020, cambió sede social a Machain 4565, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 101 de fecha 15/09/2021 Reg. N° 253

Marcos Alberto Paz Vela - Matrícula: 4950 C.E.C.B.A.

e. 27/09/2021 N° 71232/21 v. 27/09/2021

RED DE SEGURIDAD S.A.

30708036826. Rectifica publicación 23/09/2021 T.I 69927/21, donde dice "Presidente Natalia Noemi Cardoso" lease: "Presidente: Natalia Noemi Cardozo". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/09/2021

Sabrina Ayelen Lopez - T°: 128 F°: 825 C.P.A.C.F.

e. 27/09/2021 N° 71014/21 v. 27/09/2021

REFRIMET S.A.

30-64045928-6 Por Asamblea del 16/07/2021 Eduardo Rubén Baldoni y Romana Haberkorn renunciaron a sus respectivos cargos de Presidente y Director Suplente y se designó Presidente a Romana Haberkorn y Director Suplente a Eduardo Flavio Baldoni, ambos con domicilio especial en la sede social de la Avenida Del Libertador 5580 piso 4 departamento A caba. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 16/07/2021

Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 27/09/2021 N° 71154/21 v. 27/09/2021

RENOVATE S.A.

CUIT 30715259466.- Por asamblea del 13/08/2021, se designó Presidente a HERNANDO ADOLFO POSE, DNI 16893490 y Director suplente a PABLO GUILLERMO WALTER, DNI 16672930.- Constituyeron domicilio especial en Alsina 1535, piso 3 ,oficina 302, CABA.- El Dr.ALBERTO HORACIO CHAPES, se halla autorizado por dicha asamblea Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 13/08/2021

Alberto Horacio Chapes - T°: 8 F°: 576 C.P.A.C.F.

e. 27/09/2021 N° 71199/21 v. 27/09/2021

REPRESENTACION OESTE S.A.

CUIT 30656936211- por Asamblea General Ordinaria del 20/04/2020, -renovó las autoridades por vencimiento de mandato: Presidente: Arquitecto Antonio Papianni y Director Suplente: Dra. Claudia Distefano, ambos constituyendo domicilio especial en la sede social de Suipacha 745 9º piso de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de AGO de fecha 20/04/2020 ROXANA CLAUDIA BRAVO - Tº: 242 Fº: 37 C.P.C.E.C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral Ordinaria de fecha 20/04/2020

ROXANA CLAUDIA BRAVO - Tº: 242 Fº: 37 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/09/2021 N° 71200/21 v. 27/09/2021

ROEMMERS S.A.I.C.F.

CUIT 30-50093812-5. Edicto Complementario del Publicado con fecha 10/06/2021. Número: 39670/21. Se consigno erróneamente el domicilio constituido del Sr. Eduardo Arturo Macchiavello siendo el correcto Obispo Terrero 2352, San Isidro, Pcia. de Bs. As. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/05/2021 Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 27/09/2021 N° 70973/21 v. 27/09/2021

ROLLOS UNIVERSAL S.A.

30-70832289-6 Por Acta del 15/06/2006, resuelven: PRESIDENTE: ANDREA COSTABILE DNI 31.918.219, domicilio Asunción 4063 CABA Y DIRECTOR SUPLENTE: ALEJANDRO PEREZ DNI 25.106.142 domicilio Las Heras 3985 Monte Grande, Pcia. BS AS. aceptan los cargos. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 05/07/2021

Natalia Soledad Melis - Tº: 111 Fº: 188 C.P.A.C.F.

e. 27/09/2021 N° 71157/21 v. 27/09/2021

RSM CONSULT.AR S.A.

CUIT 30-70746233-3. Por Asamblea General Extraordinaria del 18/06/2021, resolvió Disolver y Liquidar la sociedad Artículo 94 inciso 1 LGS. Designó Liquidador y titular de la guarda de libros y documentación al Sr. Néstor Daniel Pautasio, DNI N° 11.926.621, quien constituye domicilio especial y de guarda de libros en la calle Uruguay 1037, piso 7º - C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 18/06/2021

GASTON LEONEL DI IORIO - Tº: 123 Fº: 734 C.P.A.C.F.

e. 27/09/2021 N° 70849/21 v. 27/09/2021

SAIZ CAPUTO Y CÍA S.A.

CUIT: 33-64304687-9. Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria de Saiz Caputo y Cia S.A., con domicilio en José Enrique Rodó 5658, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, celebrada el 17 de agosto de 2021, designó por el término de tres años a las siguientes autoridades: Presidente: Francisco Saverio Caputo, Vicepresidente Ricardo E. Rodríguez Luoni, Directores Titulares: Francisco J. Caputo Martínez y María Florencia Caputo Martínez. Todos con domicilio especial en José Enrique Rodó 5658, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, designado por instrumento privado Acta de Directorio 206 de fecha 17 de agosto de 2021.

designado instrumento privado Acta de directorio 206 DE FECHA 17/8/2021 Francisco Saverio Caputo - Presidente

e. 27/09/2021 N° 70886/21 v. 27/09/2021

SALES VISION ARGENTINA S.A.

30-70846771-1 Por Reunión de Directorio del 14/09/2021 se trasladó la sede social de la calle San Martín 574 piso 5 caba al nuevo domicilio legal de la Avenida Caseros 3563 piso 2 caba. Autorizado según instrumento privado reunión de Directorio de fecha 14/09/2021

Ariel Dario Zerboni - Tº: 41 Fº: 93 C.P.A.C.F.

e. 27/09/2021 N° 71155/21 v. 27/09/2021

SANAC S.A.

CUIT 30-63808418-6.- Por escritura 368 del 20/08/2021, Registro 678 Capital, se protocolizó el Acta de Directorio del 19/11/2020 que resolvió trasladar la sede social a la calle LARREA 1367 PISO 6 DEPARTAMENTO 19, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 368 de fecha 20/08/2021 Reg. N° 678
Sebastian Corradi - Matrícula: 5193 C.E.C.B.A.

e. 27/09/2021 N° 70860/21 v. 27/09/2021

SANTANDER MERCHANT PLATFORM SOLUTIONS S.A.

CUIT 30-71682151-6 Por Acta de Asamblea General Ordinaria y extraordinaria del 31.05.2021, surge que con fecha 31.03.2021 fue recibida la renuncias del sr. Sergio Gabriel Lew, a su cargo de Vicepresidente y Director Titular, y con fecha 30.04. 2021 fue recibida la renuncia del Sr. Norberto Oscar Rodriguez, a su cargo de Director Suplente. Las mismas fueron aceptadas y fue aprobada su gestión. En consecuencia, el Directorio actual quedó conformado así: Presidente: Agustín Mariani Vicepresidente: Raúl Alejandro Butti Director Titular: Guillermo Rubén Tempesta Leeds, Javier San Félix García, Juan María Canel Director Suplente: José Luis Enrique Cristofani, Silvia Tenazinha, Ignacio Narvarte Ichazo, dichos cargos fueron distribuidos por acta de Directorio 31.05.2021, y los cargos fueron aceptados en la misma y fijaron domicilio especial en Av. Juan de Garay 151, piso 6 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 246 de fecha 21/09/2021 Reg. N° 1893
IGNACIO RUEDA - Matrícula: 5386 C.E.C.B.A.

e. 27/09/2021 N° 70957/21 v. 27/09/2021

SERRANAS S.R.L.

CUIT 30-71094816-6. Por instrumento privado del 29/07/2021, mediante Acta número 60, Registro Notarial 482, La Plata, Provincia de Buenos Aires, César ALVAREZ GONZALEZ renunció al cargo de GERENTE y se designó en su lugar a Mario Hernán TESURI quién ACEPTÓ el cargo y fijó domicilio especial en la calle Esteban de Luca número 1871, Departamento "1", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento privado del 29/07/2021. Autorizado según instrumento privado SI de fecha 29/07/2021
José Antonio Domingo De Stefano - T°: 6 F°: 389 C.P.A.C.F.

e. 27/09/2021 N° 70924/21 v. 27/09/2021

SERVICIOS NAR S.A.

CUIT: 30-70945779-5. La Asamblea Ordinaria del 21/08/2020 designó Directorio con mandato hasta el 30/09/2023 de la siguiente manera: Presidente: Pedro Guillermo Kalaidjian, Vicepresidente: Marcela Edith Markarian y Directora Suplente: Candela Kalaidjian. Cesan en sus cargos, Pedro Guillermo Kalaidjian como Presidente, Jorge Guillermo Kalaidjian como Vicepresidente, María Rosa Emirian y Marcela Edith Markarian como Directoras Titulares, Candela Kalaidjian como Directora Suplente. Todos, designados y cesantes con domicilio especial en Avda. Federico Lacroze 1968/70, 1° B, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria Nro. 22 de fecha 21/08/2020
José María Ocón - T°: 210 F°: 6 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/09/2021 N° 70959/21 v. 27/09/2021

SISTEM MELESUR ARGENTINA S.A.U.

33-71582600-9. Por Asamblea General Ordinaria N° 10 de fecha 26/07/2021 se resolvió: (i) revocar el cargo de Director Titular y Presidente del Sr. Francisco Javier Cabrera Casado; (ii) designar al Sr. Laurent Clech para ocupar el cargo vacante de Director Titular y Presidente, quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Laurent Clech; Directores Titulares: Fernando María Jantus de Estrada y Alberto Oscar Mazzeo. El Sr. Clech acepta el cargo conferido y constituye domicilio especial en Avenida Córdoba 673, Piso 15°, Departamento "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 10 de fecha 26/07/2021
Ernesto Jose Genco - T°: 78 F°: 71 C.P.A.C.F.

e. 27/09/2021 N° 71273/21 v. 27/09/2021

SNOB ART S.R.L.

30715150596 Por instrumento privado de cesión de cuotas del 16.07.21 CONSTANZA SOL GARCIA DNI 29364713 cedió a DANIEL STERN DNI 28381381 17.500 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una. El capital es de \$ 50000 representado en 5000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto. Autorizado según instrumento privado cesion de fecha 16/07/2021

Cecilia Eliana Pizarro - T°: 88 F°: 38 C.P.A.C.F.

e. 27/09/2021 N° 71272/21 v. 27/09/2021

STOCK VIRTUAL S.A.

CUIT 30-71656770-9, "STOCK VIRTUAL S.A."- Art. 60. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 19/03/2021 transcrita en escritura 202 del 5/07/2021, se resuelve: Designación como Presidente: Adriana Fernanda NUCARA, DNI 24.663.392 y como Director Suplente: Alan DOORMAN GONZALEZ, DNI 37.479.862, todos constituyendo domicilio especial en la sede social de la calle California número 2082, Oficina 213, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 202 de fecha 05/07/2021 Reg. N° 482

José Antonio Domingo De Stefano - T°: 6 F°: 389 C.P.A.C.F.

e. 27/09/2021 N° 70942/21 v. 27/09/2021

TECHNOLOGY SYSTEMS S.A.

30-70994527-7 Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 11/06/2021 se designó el siguiente directorio: Presidente: Cecilia Molina, Vicepresidente: Leonardo Ibañez Iralde, y Director Suplente: Roberto Alejandro Bellatti. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Olga Cossettini 363, piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/06/2021.

Florencia Crivelli - T°: 135 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 27/09/2021 N° 71292/21 v. 27/09/2021

TECHSYSTEM S.A.

CUIT: 30-70883412-9 Por asamblea ordinaria del 23/03/2020 se designo Presidente: Hugo Alberto FRANCO y Director Suplente: Alicia Beatriz Sassone, ambos con domicilio especial en Avenida del Libertador No 1068 piso 3, departamento 302, CABA. Autorizado según instrumento privado instrumento privado de fecha 14/09/2021

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 27/09/2021 N° 70928/21 v. 27/09/2021

TECNOLOGÍA EN SERVICIOS URBANOS -TESUR S.A.

Cuit: 30701970779. La reunión de Directorio del 16/7/2021, aceptó la renuncia Del Sr. Federico Alejandro Segura al cargo de Director titular de la Sociedad, incorporando en su reemplazo al Sr. Pablo Alejandro Videla. El Sr. Videla ha constituido domicilio especial en Carlos M. Della Paolera N° 297/299, piso 16° C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 23/04/2020

Fabiana Andrea Sinistri - T°: 66 F°: 625 C.P.A.C.F.

e. 27/09/2021 N° 71185/21 v. 27/09/2021

TOMORROWMILLS S.A.S.

CUIT 30-71615812-4. Por instrumento privado del 06/01/2021 con firmas certificadas ante el Registro 1756 CABA se designaron ADMINISTRADORES TITULARES a Matías Enrique MORETTI, DNI 30.427.226, CUIT 20-30427226-1, domiciliado en calle 27 entre 489 y 491 Manuel B. Gonnet Partido de La Plata Provincia de Buenos Aires; Tobías Fausto MORETTI, DNI 34.770.252, CUIL 20-34770252-9, domiciliado en Calle 3 N1341 Partido de La Plata Provincia de Buenos Aires; Lucas Manuel MORETTI DNI 32.609.631 CUIT 20-32609631-9, domiciliado en Calle 3 entre 59 y 60 Partido de La Plata Provincia de Buenos Aires; Enrique Rolando MORETTI, DNI 13.423.877, CUIT 20-13423877-2, domiciliado en Franklin Roosevelt 1702 Piso 4 Departamento B CABA; y ADMINISTRADOR SUPLENTE a Nahuel LOPEZ OSORNIO, DNI 32.843.934, CUIT 20-32843934-5, domiciliado en la calle 68 1115, Partido de La Plata Provincia de Buenos Aires. Aceptaron los cargos y constituyeron domicilios especiales en los mencionados ut-supra.- Autorizado según instrumento privado venta de acciones y modificacion de fecha 06/01/2021

Valeria Goldman - Matrícula: 4384 C.E.C.B.A.

e. 27/09/2021 N° 71268/21 v. 27/09/2021

TOTAL BAG'S S.A.

CUIT 33-70781146-9. Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 20 del 21/07/2020 se designó el Directorio: Presidente: Edmundo Aníbal Rosenthal y Director Suplente: Diego Hernán Rosenthal, quienes fijan domicilio especial en la calle Bufano Alfredo R. 2135 – CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio Nº 38 de fecha 22/07/2020

Silvina Beatriz Diez Mori - Tº: 52 Fº: 676 C.P.A.C.F.

e. 27/09/2021 Nº 71166/21 v. 27/09/2021

TRANSPORTE Y DISTRIBUCION URBANA S.A.

Se comunica por un día que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 21/12/2020 el Directorio de TRANSPORTE Y DISTRIBUCION URBANA S.A., CUIT 33-70993237-9, ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente Marcelo Fabián Scaglia, Directores Titulares José Miguel Leone, Alberto Javier Gonzalez, Juan Miguel Gentile Baeten y Directores Suplente Sr. Pablo Fernando Goncalves Coehlo. Todos ellos con domicilio especial en Garmendia 4805 – C.A.B.A. El Directorio

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 39 de fecha 28/11/2018 Marcelo Fabian Scaglia - Presidente

e. 27/09/2021 Nº 71145/21 v. 27/09/2021

VERLOP S.A.

CUIT 30-71163679-6. Por resolución del directorio adoptada el 08/09/2021 se resolvió fijar su sede social en Carlos Pellegrini 961, 2 piso, código postal C1009ABS de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 08/09/2021

Fernando Horacio Giorello - Tº: 45 Fº: 235 C.P.A.C.F.

e. 27/09/2021 Nº 70881/21 v. 27/09/2021



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DELEGACION VIRTUAL

REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)

D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

☎ **0810-345-BORA (2672)**

atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

www.boletinoficial.gov.ar

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría n° 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodriguez, con sede en Montevideo 546 4° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "ARAMAYO CHAVEZ, ROSARIO DINA s/QUIEBRA" 13771/2021 comunica por cinco días el estado de quiebra de ARAMAYO CHAVEZ ROSARIO DINA, C.U.I.L. 27-92519792-6, decretada con fecha 10-9-21. El síndico actuante es el contador Sribman Mauricio Rolando con domicilio constituido en Corrientes 1585 piso 3° 12 de CABA, a quien los acreedores deberán enviar un mail al correo electrónico: aramayoquiebra@gmail.com con la respectiva solicitud de verificación en forma no presencial junto con los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 24-11-21. Para el pago del arancel art. 32 LCQ se deberá efectuar transferencia de la suma correspondiente en la CBU 0140019903401901109653, adjuntándose copia de la constancia de depósito a la solicitud de verificación. Se deja constancia que el 8-2-22 y el 25-3-22 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522. Buenos Aires, septiembre de 2021. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 27/09/2021 N° 71031/21 v. 01/10/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

Por disposición del Sr. Presidente, Dr. Roberto López Arango; se ha ordenado comunicar la parte resolutive en lo pertinente de la RESOLUCIÓN de fs. 211/212, de la causa FPA 91001862/2009/TO1 caratulada: "SILVA JOSE GABRIEL S/INFRACCIÓN LEY 23.737" que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de José Gabriel SILVA, argentino, apodado "Gringo" o "Croqui", DNI N° 23.891.441; soltero; de ocupación albañil; nacido el 05/03/1974 en la localidad de Isidro Casanovas, Partido de San Justo, provincia de Buenos Aires; hijo de José Antonio Silva y de Rosa del Carmen Mata, con último domicilio en calle Continuación Uruguay, Barrio Evita, Departamento Gualaguay, provincia de Entre Ríos de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "///RESOLUCIÓN N° 164/21.Paraná, 31 de agosto de 2021.VISTO: El presente expediente FPA 91001862/2009/TO1 caratulado: "SILVA JOSE GABRIEL S/INFRACCIÓN LEY 23.737" y, CONSIDERANDO:... RESUELVE: 1º). DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL por prescripción (arts. 59 inc. 3º y 62 inc. 2º del C.P.) y, en consecuencia SOBRESER (arts. 336 inc. 1º y 361 del C.P.P.N.) a José Gabriel SILVA, argentino, apodado "Gringo" o "Croqui", DNI N° 23.891.441; soltero; de ocupación albañil; nacido el 05/03/1974 en la localidad de Isidro Casanovas, Partido de San Justo, provincia de Buenos Aires; hijo de José Antonio Silva y de Rosa del Carmen Mata, con último domicilio en calle Continuación Uruguay, Barrio Evita, Departamento Gualaguay, provincia de Entre Ríos, por el delito de tenencia simple de estupefacientes (art. 14, 1º párrafo Ley 23.737). 2º). EXIMIR de costas al sobreseído (art. 531 del C.P.P.N.) ...4º). NOTIFÍQUESE al imputado por intermedio de su defensa técnica, atento el tiempo transcurrido...REGISTRESE, publíquese, notifíquese, librense las comunicaciones del caso, y, en estado, archívese. Firmado: Dr. Roberto López Arango -Presidente-, ante mí: Valeria Iriso" Dr. Roberto Lopez Arango Juez - Valeria Iriso Secretaria

e. 27/09/2021 N° 71066/21 v. 01/10/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Se notifica a los Sres. Díaz Añez Edgar Ramón –titular del DNI nro 95.897.364-; Barrios Paz Carlos Eduardo –titular del DNI nro 96.075.925-; Barraza Franco Nahuel –titular del DNI nro 40.642.310-; Giuntoli Santiago Nicolas –titular del DNI nro 37.843.133-; Farfán Sofía Belén –titular del DNI nro 40.134.741-; Sánchez Nicolas Esteban –titular del

DNI nro 28.697.692-; Flores Taquiri Jonathan Rody –titular del DNI nro 94.974.747-; Zapata Benites Frank Roy –titular del DNI nro 44.483.919-; Ojeda Lucas –titular del DNI nro 38.961.297-; Ortiz Wilson Silvero –titular del Documento Extranjero nro 6572634-; Di Cesare Draco Alfredo –titular del DNI nro 42.285.624- y Slade Eugenio –titular del DNI nro 42.711.088-, que en el marco de la causa nro. 2528/2021, caratulada “Díaz Añez Edgar Ramón y otros s/ violacion de medidas - propagación epidemia (Art. 205)”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dra. Verónica Lara, con fecha 21 de septiembre del 2021 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.). Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 27/09/2021 N° 71325/21 v. 01/10/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Se notifica a los Sres. Luciano Ezequiel Gayoso –titular del DNI nro 32.484.494- y Gob Freddy Parra Paredes –titular del DNI nro 93.861.551-, que en el marco de la causa nro. 2426/2021, caratulada “Gayoso Luciano Ezequiel y otro s/ violacion de medidas - propagación epidemia (Art. 205)”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dra. Josefina Hornos, con fecha 10 de septiembre del 2021 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.).

Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 27/09/2021 N° 71319/21 v. 28/09/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Se notifica a los Sres. Mora Rodriguez Ruben Alexander –titular del DNI nro 95.862.553-; Telleria Pacheco Moisés Alejandro –titular del DNI nro 95.774.058- y Fernandez Diaz Nelson Ramón –titular del DNI nro 95.644.972-, que en el marco de la causa nro. 2494/2021, caratulada “Mora Rodriguez Ruben Alexander y otros s/ violacion de medidas - propagación epidemia (Art. 205)”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dra. Josefina Hornos, con fecha 21 de septiembre del 2021 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.).

Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 27/09/2021 N° 71323/21 v. 01/10/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Se notifica a los Sres. Salazar Lara Sofía –titular del DNI nro 41.584.424-; García Sanabria Ignacio –titular del DNI nro 42.647.192-; Montes Juan Manuel –titular del DNI nro 41.250.021-; Rodriguez Abreu Luis Alejandro –titular del DNI nro 95.782.809-; Galarza Walter Emiliano –titular del DNI nro 30.314.777-; -Daza Guerreros Ricardo Nahuel –titular del DNI nro 43.919.014-; Chiauzzi Juana –titular del DNI nro 37.879.433-; Parra Hernandez Oscar Fabian Camilo –titular del DNI nro 95.441.887-; Loizaga Laureano Javier –titular del DNI nro 30.409.872-; Laino Sergio Ariel –titular del DNI nro 26.083.022-; Mateos Sabrina –titular del DNI nro 29.679.150-; Berias Walter Gabriel –titular del DNI nro 16.235.917-; Belizan Alberto Feliciano –titular del DNI nro 28.880.744- y Suarez Ardilla Alvaro Steven –titular del DNI nro 95.140.792-, que en el marco de la causa nro. 2466/2021, caratulada “Salazar Lara Sofía y otros s/ violacion de medidas - propagación epidemia (Art. 205)”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dra. Verónica Lara, con fecha 21 de septiembre del 2021 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.).

Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 27/09/2021 N° 71322/21 v. 01/10/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Vargas Patricio Emanuel –titular del DNI nro 41.573.362-; Chiesa Pelayo Juan Pablo –titular del DNI nro 40.240.350- y Curia Julián Humberto –titular del DNI nro 43.098.656-, que en el marco de la causa nro. 2504/2021, caratulada “Vargas Patricio Emanuel y otros s/ violación de medidas - propagación epidemia (Art. 205)”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dra. Josefina Hornos, con fecha 21 de septiembre del 2021 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.N.). Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 27/09/2021 N° 71324/21 v. 01/10/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial n° 1 Dr. Alberto Alemán, Secretaría N° 1 Dr. Mariano Conde, sito en Roque Saenz Peña 1211, Planta Baja de la Capital Federal, se ha dictado en autos “HECKMAN S.A. S/QUIEBRA” (EXPTE. 20859/2018) CUIT 30-70778230-3, mail de la sindicatura ezequilino@gmail.com la siguiente resolución: Buenos Aires, 06 de septiembre de 2021.- 1) Se fija: a) El día 19 de noviembre de 2021 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de sus créditos y títulos justificativos de los mismos (LCQ: 32).- b) En los términos del LCQ: 34, fíjase hasta el día 6 de diciembre de 2021 para que el deudor y los acreedores que lo hubieran hecho, concurren ante el síndico a los efectos de revisar legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas.- c) Los días 4 de febrero de 2022 y 22 de marzo de 2022 para que el síndico presente los informes individual y general respectivamente (art. 35 y 39 ley 24.522). Hágase saber al síndico que al momento de la presentación del informe general, deberá expedirse sobre lo dispuesto por el art. 102, 2da. parte de la Ley 24.522, en cuanto a la interdicción de salida de las personas alcanzadas por dicha medida. 2) Teniendo en cuenta las restricciones existentes en la actualidad, y las pautas establecidas en la Ac. 31/20 de la CSJN – v. Anexo II ‘Protocolo de Actuación – Sistema Informático de Gestión Judicial’-, corresponde que a los fines de la insinuación de los créditos, se envíen los pedidos verifcatorios a la dirección de e-mail que informe la sindicatura, con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ, copia digitalizada de la documentación que acredite la identidad, consignándose en el asunto el “INSINUACION PROCESO CONCURSAL (indicándose el proceso al que va dirigido) FORMULADA POR (consignar nombre del insinuante)”. La constancia de envío del email, valdrá como fecha de presentación de la solicitud verifcatoria, encomendándose a la sindicatura confirmar esa recepción al remitente por la misma vía dentro de las 24hs., como así también informar –cuando ello corresponda- a cada insinuante la cuenta personal a la que deberá transferirse el arancel correspondiente. Dicho gasto, deberá integrarse dentro de los 3 días de cumplida esa comunicación, bajo apercibimiento será tener por no presentado el pedido verifcatorio. Hágase saber a los interesados, que a los fines de poder tener una mejor compulsa digital para todos los intervinientes, deberán ingresar sus escritos en formato PDF, agrupando los documentos en un único archivo hasta alcanzar la capacidad de 5 MegaBytes que el sistema de Gestión Judicial permite, reduciendo en su caso la calidad para maximizar la carga. En caso de resultar imprescindible, se admitirán más archivos, debiéndose cumplir con esa pauta a los fines de un mejor orden informático. Se pone en conocimiento de los intervinientes que la documentación que se digitalice será considerada como una declaración jurada en cuanto a su existencia y contenido, pudiéndose requerir su exhibición por parte de la sindicatura o el tribunal cuando se entienda pertinente. Hágase saber que este requerimiento, en caso de realizarlo el tribunal, será notificado al domicilio constituido mediante cédula formato papel o en el digital que en su caso se establezca de modo expreso a esos fines, teniéndose por no realizada la insinuación en caso de falta de presentación, más allá de las eventuales responsabilidades Civiles o Penales. La sindicatura presentará y subirá la totalidad de las insinuaciones recibidas al expediente (alfabéticamente en lo posible y con aviso al tribunal vía email), las que se subirán al sistema y estarán disponibles a los fines de que los interesados puedan consultarlas y formular, dentro del período correspondiente, las observaciones que entiendan pertinentes. Dichas observaciones, deberán enviarse al correo electrónico de la sindicatura, quien las acompañará conjuntamente con el informe individual, transcribiéndola al momento de presentar el mismo, conforme es usual observar en los informes individuales. En caso de haberse incorporado nueva documentación, se agregará como anexo a esa presentación. Ante cualquier consulta o imposibilidad, los interesados siempre tendrán un canal de comunicación con el juzgado a través de la casilla de e-mail jncomercial1.sec1@pjn.gov.ar. 3) Publíquense edictos en el Boletín Oficial sin previo pago, de acuerdo con lo previsto por la LCQ: 89; incluyendo el n° de C.U.I.T de la fallida y el mail de la sindicatura, en caso de poseer la fallida establecimientos en extraña jurisdicción, conforme lo dispuesto por el art. 89 de la LCQ, en el diario de publicaciones legales respectivo.- Hágase saber que los edictos deberán ser confeccionados por el síndico en soporte informático a fin de ser enviado por el Tribunal vía Intranet al Boletín Oficial. A cuyo fin, deberá enviar el proyecto correspondiente a la dirección de correo electrónico del Tribunal: “jncomercial1.sec1@pjn.gov.ar”.

Alberto Alemán Juez - Mariano Conde Secretario

e. 27/09/2021 N° 71057/21 v. 01/10/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría 32 a mi cargo, sito en Callao 635, PB, de CABA comunica que con fecha 13/09/2021 se decretó la quiebra de TRAPPANI LEONARDO ALBERTO (DNI 23.780.790 -CUIT 20.23780790-2) en los autos "TRAPPANI LEONARDO ALBERTO s/QUIEBRA" Expte. 12849/2021. El síndico designado es SILVIO ERNESTO LAUFERMAN, con domicilio en la AV Corrientes 4280 piso 7° "C" Caba, con domicilio electrónico: 20082091778, T.E.:48630212, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30/11/21. En el marco de la excepcional situación de emergencia sanitaria se adecuó el procedimiento de verificación tempestiva del siguiente modo: las solicitudes de verificación, observaciones y comprobante del pago del arancel deberán enviarse por correo electrónico a: (sinditrappani@gmail.com) El arancel debe pagarse por transferencia al CBU 2590028820082270830149- nro de cuenta CA \$ 0822708-301/4 del Banco ITAU- cuenta de titularidad de Silvio Ernesto Lauferman. Los correos electrónicos deberán enviarse conforme las pautas fijadas en el auto de apertura que puede ser consultado en el sitio web del PJN.gov.ar. Los documentos informáticos acompañados deberán ajustarse a lo establecido en la Acordada N° 31/20 CSJN. La documentación que se digitalice y acompañe al pedido de verificación se le conferirá verosimilitud, en cuanto a su existencia y contenido, siempre y cuando se encuentre acompañada de la declaración jurada prestada por los insinuantes en la misma demanda de verificación sobre su existencia, posesión y correspondencia con la original y bajo su responsabilidad, pudiendo el Juzgado requerir su exhibición cuando lo entendiera necesario para resolver cualquier cuestión. Deberá denunciarse junto con la información que exige la LCQ: 32, la dirección de correo electrónico y un teléfono de contacto para que la sindicatura pueda comunicarse en su caso a los fines previstos por la LCQ: 33. Dentro de las 24 horas de vencido el plazo previsto por la LCQ: 32 y a los fines previstos por la LCQ 34, el síndico presentará en autos las insinuaciones recibidas para que la deudora y demás acreedores tomen conocimiento a los efectos de la norma citada. e) Las observaciones deberán ser también enviadas al correo electrónico informado por la sindicatura dentro del plazo previsto por la LCQ: 34 conforme las pautas dispuestas en el auto de apertura. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 15/02/22 y 04/04/22. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial sin previo pago. Buenos Aires, 24 de septiembre de 2021. Fernando D'Alessandro Juez - Pedro Manuel Crespo Secretario Interino

e. 27/09/2021 N° 71266/21 v. 28/09/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso CABA, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nro. 34, a mi cargo, hace saber, por el término de cinco días, que el 19.08.21 se decretó la quiebra de Lab Factory Solution SA (CUIT N° 30-71150334-6), expediente N° 2595/2020. El síndico designado es el Cdr. Gerardo Vicente Greco, con domicilio electrónico 20182908631y domicilio procesal en la calle Sarmiento 1179, piso 4 oficina 44 – CABA (Mail: drgerardogreco.sindicatura@gmail.com). Hágase saber a los acreedores que deberán solicitar ante la sindicatura, la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos antes del 26.10.21.

Se deja constancia que los pedidos verificadorios deberán ser remitidos mediante correo electrónico a drgerardogreco.sindicatura@gmail.com en formato PDF; Los aludidos instrumentos deberán ser suscriptos con firma electrónica o digital, o bien -llegado el caso- ológrafa previamente impuesta sobre las piezas en cuestión, haciendo saber que la totalidad de las piezas que se envíen tendrán el carácter de declaración jurada, con todas las consecuencias que ello implica. La fecha del envío del correo electrónico pertinente, valdrá como fecha de presentación de la insinuación verificatoria. Para el caso de encontrarse el crédito sujeto al pago del arancel previsto en la LCQ 32 deberá adjuntar también el comprobante de pago correspondiente. Para su pago, deberá realizarse mediante transferencia bancaria a la cuenta denunciada en autos. A los fines de garantizar el derecho impugnatorio reglado por el art. 34 y art. 200 de la ley 24.522, los interesados podrán requerir copia de los legajos formados con las distintas insinuaciones a la casilla de e-mail del funcionario concursal y, en caso de formular observaciones, deberán atenerse -a los fines de su presentación- a las modalidades precedentemente dispuestas. El 09.12.21 y el 23.02.22 se presentarán los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q. Intimar al fallido y a terceros para que entreguen al síndico, los bienes de aquél, prohibir la realización de pagos al mismo, los cuales serán ineficaces. Intimar al deudor para que cumpla con el art. 86 LCQ y para que dentro de las 24 hs del auto de quiebra entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2021. RF.

FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 27/09/2021 N° 71194/21 v. 01/10/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 60 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 60 a cargo del Dr. Fernando Jorge V. Cesari, Secretaría única a cargo del Dr. Diego Fernando Bagnato, sito en Avenida de los Inmigrantes N° 1950, piso 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de las actuaciones caratuladas "OCAMPO, JOSE MARIA S/ AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO" (Expte. N° 18784/2017) cita y emplaza a JOSE MARIA OCAMPO, hijo de José Marcos Ocampo y Juana Zabala, nacido según se denunció en autos -el 16 de abril de 1910 y quien habría sido cónyuge de Amelia Hervias (Cédula de Identidad N° 1.462.807), a fin de que comparezca a estar a derecho. Publíquense edictos una vez por mes durante el plazo de seis meses sucesivos en el Boletín Oficial.- FERNANDO JORGE V. CESARI Juez - DIEGO FERNANDO BAGNATO SECRETARIO

e. 27/09/2021 N° 34682/21 v. 27/09/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 68 - SECRETARÍA ÚNICA

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 68, a cargo del Dr. Alberto Silvio Pestalardo, Secretaria única a cargo de la Dra. Graciela E. Canda, sitio en Uruguay en 714 piso 4°, ciudad autónoma de Buenos Aires, en los autos "Gonzalez Ricardo Alfredo c/ Lencina Raúl Roberto y otro s/ Daños y Perjuicios"(expte 46990/2013), cita por el plazo de 15 días a los herederos del Sr. Raúl Roberto Lencina (DNI 6.154.216), a tomar la intervención que corresponda a cuyo fin publíquense edictos por dos días en el boletín oficial, si vencido el plazo no comparecieren se designara al Defensor Oficial para que los represente en el juicio Alberto S. Pestalardo Juez - Graciela E. Canda Secretaria

e. 27/09/2021 N° 20832/21 v. 28/09/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 84 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 84 sito en Lavalle 1220, 4to piso de CABA, a cargo de la Dra. Mónica C. Fernandez, secretaria única a cargo del Dr. Hernán C. Moglia cita y emplaza a la accionada para que dentro del plazo de cinco (5) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, CORANI MAMANI, CARLOS IBAN Y OTROS c/ ROMERO CONDORI, LIZET XIMENA s/CUIDADO PERSONAL DE LOS HIJOS (n° 33987/2019) bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 145, 146, 343 y concs. de la ley ritual). Publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 3 de septiembre de 2021.- Mónica C. Fernandez Juez - Hernán C. Moglia SECRETARIO

e. 27/09/2021 N° 68304/21 v. 28/09/2021

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 - SECRETARÍA CIVIL NRO. 3 DE SAN NICOLÁS

El Juzgado Federal N° 1 de San Nicolás, sito en calle Garibaldi N°214 de esa ciudad, por intermedio de la Secretaría Civil N° 3, cita y emplaza a DIEGO ARTURO HERRERA - D.N.I. N° 25181686, para que comparezca a estar a derecho, dentro de los cinco (5) días de la última publicación, en el juicio "Banco de la Nación Argentina c/ Herrera, Diego Arturo s/cobro de pesos/sumas de dinero", expediente N° 51788/2018, bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente (art. 343 y ccdtes. del C.P.C.C.N.)-

Dr. Carlos Alberto Vera Barros Juez - Dra. María Gabriela Ferrero Regis Secretaria

e. 27/09/2021 N° 71141/21 v. 28/09/2021

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	02/12/2019	ROBERTO EDMUNDO ROMEO SENRA Y HECTOR ALBERTO SENRA	93076/19

e. 27/09/2021 N° 5212 v. 29/09/2021

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	23/09/2021	SANCHEZ ACOSTA MARIA ADELA	70678/21
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	31/08/2021	MOSCATO BLANCA DELIA	62700/21
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	14/09/2021	AZCOITIA NORMAN RUBI Y ALVAREZ TELMA TERESA	67509/21
6	UNICA	MARIELA ODDI	09/09/2021	TERAN EVARISTO JUAN	66378/21
11	UNICA	JAVIER SANTISO	23/09/2021	FERNANDEZ ENRIQUE JULIO	70982/21
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	17/09/2021	JUAN JOSÉ FERRO Y PABLO EDUARDO FERRO	68923/21
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	17/09/2021	MÖLLER ROBERTO GABRIEL	68928/21
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	21/09/2021	AMER GABRIEL SEBASTIAN, VAL VICTORIA INES MARIA Y MORGANTI GERARDO ARIEL	69562/21
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	23/09/2021	ESPINDOLA FLORINDA ROSA	70865/21
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	23/09/2021	BENZO CECILIA	70867/21
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	23/09/2021	URALDE CARLOS OSCAR	70527/21
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	23/09/2021	MONTENEGRO LUIS ALEJANDRO	70535/21
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	21/09/2021	RIMOLDI HECTOR	69885/21
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	21/09/2021	FORTINO COSME	69892/21
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	13/09/2021	HANSEN BEATRIZ ISABEL	66892/21
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	31/08/2021	ADRIÁN HORACIO MENDIBURU	62582/21
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	21/09/2021	MARCOS ROBERTO CUELLO	69663/21
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	21/09/2021	GLADYS ELENA NAZAR	69683/21
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	22/09/2021	OLGA DEL VALLE LLEBARA	70180/21
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	03/09/2021	JULIO RICARDO ROSA	63944/21
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	27/03/2018	ANGEL MANELLI	20144/18
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	27/03/2018	MARIA ELENA ALI	20145/18
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	23/09/2021	MINICO HORACIO PASCUAL	70633/21
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	24/09/2021	JORGE HUGO CASTILLO	71007/21
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	22/09/2021	AMELIA HOSCHOIAN	70497/21
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	22/09/2021	MARCO DAMIAN ROMBOLA	70504/21
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	16/09/2021	MARIA ELIDA MORELLI	68493/21
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	16/09/2021	ANA ANTONIA GRAZIANO	68508/21
32	UNICA	MARISA MAZZEO	23/09/2021	NAJUS RUBEN ANIBAL	70682/21
33	UNICA	HERNAN AGUSTIN LOIACONO	22/09/2021	KASPERSKI MIGUEL ANGEL RAFAEL	70279/21
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	17/09/2021	SABAN JAIME	68869/21
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	23/09/2021	JULIO EMILIO FELIX	70993/21
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	23/09/2021	LUISA AZAR	70764/21
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	23/09/2021	CEBALLOS GUILLERMO ALBERTO	70671/21
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	22/09/2021	OSCAR DOMINGO MASELLI Y SARA AZAR	70148/21
37	UNICA	MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO	20/09/2021	AMICONE ANTONIO	69220/21
37	UNICA	MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO	23/09/2021	CARLOS ALBERTO LIBERMAN	70681/21

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	20/09/2021	LUIS ALBERTO MOSCOLONI	69102/21
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	15/09/2021	HECTOR MARIO TROVATO	67835/21
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	22/09/2021	CARLOS HUGO GAGGINO	70166/21
43	UNICA	ROMINA KELLY	21/09/2021	MANUEL EDUARDO MARAZ	70023/21
43	UNICA	ROMINA KELLY	22/09/2021	ROBERTO MANUEL CORTIZO	70505/21
43	UNICA	ROMINA KELLY	22/09/2021	DANTE NAPOLITANO	70506/21
43	UNICA	ROMINA KELLY	22/09/2021	MARTA NOEMI MANZI	70507/21
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	24/08/2018	HECTOR ALBERTO RAMON OBANDO	61976/18
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	22/09/2021	RAQUEL AZUCENA ALTUNA	70338/21
48	UNICA	PAULA BENZECRY	20/09/2021	FORTINO ORFILIA VICTORIA	69335/21
48	UNICA	PAULA BENZECRY	21/09/2021	CALDERON SILVERO	69517/21
48	UNICA	PAULA BENZECRY	23/09/2021	LIBRETTI ELSA NORMA	70735/21
48	UNICA	PAULA BENZECRY	24/09/2021	GAREGNANI ALICIA MABEL	71083/21
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	18/09/2021	ROMERO CARLOS MARIO	69072/21
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	22/09/2021	COVELLO MIGUEL ANGEL	70079/21
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	23/09/2021	JUAN OMAR LÓPEZ	70868/21
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	22/09/2021	RICARDO EMILIO GORSO	70188/21
52	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	15/09/2021	YOLANDA ANA LIBRALON	68040/21
54	UNICA	FABIANA SALGADO	16/09/2021	MARIA ESTER ABAD	68382/21
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	15/09/2021	LIPOVEZ JORGE ALBERTO	68249/21
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	16/09/2021	DOMERGUE OSCAR GUILLERMO	68276/21
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	22/09/2021	LOPEZ JORGE HORACIO	70493/21
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	22/09/2021	JULIO CESAR AZCARATE	70051/21
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	22/09/2021	EUGENIA MARIA BALLINARI	70052/21
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	22/09/2021	LOPEZ ESTER MARIA	70060/21
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	21/09/2021	ROCHETTI PALMIRA	69529/21
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	15/09/2021	LEANDRO MANUEL PRADA Y CARMEN BESTEIRO	67826/21
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	09/09/2021	PALMIRA ALEO	66199/21
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	21/09/2021	VILLA ENRIQUE MARCOS	69550/21
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	24/09/2021	SILVIA ESTELA LONGONI	71015/21
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	23/09/2021	MARIA DEL CARMEN SCALISE	70753/21
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	23/09/2021	MANUEL MALLON	70769/21
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	22/09/2021	HERALDO AUGUSTO ZENOBI	70120/21
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	23/09/2021	ALBERTO RUBEN TONELLI	70649/21
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	23/09/2021	MIGUEL ANGEL MAZZEO	70533/21
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	24/09/2021	JOSEFINA ISABEL LO GIUDICE	71067/21
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	22/09/2021	RUBEN OSVALDO JULIO GARIBALDI	70093/21
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	28/06/2021	RECHAI EMILIA TERESA	44888/21
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	06/09/2021	JOSE LUIS RODRIGUEZ	64812/21
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	21/09/2021	VICENTE CESAR GRENCI Y CLARA MERCEDES DIAZ	69514/21
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	24/09/2021	TUÑON JORGE CARLOS	71093/21
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	23/09/2021	ANGELA NELIDA ALVAREZ	70570/21
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	23/09/2021	LOPEZ MARIA ESTRELLA	70703/21
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	15/09/2021	MARTINEZ NIDIA AMANDA	67953/21
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	31/08/2021	SCARILLI LIBERTAD ALBA	62636/21
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	23/09/2021	IMBROGLIA ANTONIO	70547/21
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	23/09/2021	NABOR ALVARO CORDOBA	70554/21
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	23/09/2021	LIBE ROYANSKY	70557/21
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	23/09/2021	CARLOS ALBERTO BONOMI	70574/21
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	21/09/2021	MARÍA SILVINA BOSCO	70017/21
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	23/09/2021	CHAIED ADOLFO RICARDO	70789/21
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	22/09/2021	GUSTAVO ALFREDO ITALO BERIO	70438/21
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	22/09/2021	RAIMUNDO LACAPRA	70455/21
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	23/09/2021	MAGUIÑA SERGIO OSVALDO	70508/21
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	20/09/2021	MARIO GERONIMO BODNAR	69199/21
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	08/09/2021	JULIO RENE VILLAFUERTE VILLEGAS	65432/21
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	02/12/2019	MARIA ANTONIA SALAS	93078/19
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	22/09/2021	GABRIEL FERNANDO SCRIVANO	70363/21
96	UNICA	MARIANO CORTESI	23/09/2021	PABLO ENRIQUE JOSE BERACOCHEA	70632/21
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	22/09/2021	DAVID FELIPE PINZON LOPEZ	70494/21
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	17/09/2021	DE SETA FRANCISCO	68951/21
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	21/09/2021	QUINTANA MIGUEL ANGEL	69537/21
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	14/09/2021	GABRIELA INES SALDAÑA	67762/21
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	21/09/2021	IRIARTE GLORIA DEL CARMEN	69686/21
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	21/09/2021	ALVAREZ JORGE ANIBAL	69659/21
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	22/09/2021	ARROYO ANA MARÍA	70076/21
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	24/09/2021	FERRARI EMMA LEONOR	71062/21

REMATES JUDICIALES**NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8**

El Juzgado Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, Secretaría. N° 8, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, comunica por 2 días en autos "FALVELLA, ANIBAL DARIO s/QUIEBRA", Expte. N° 6429/2007, que en fecha 6/9/2021 se dispuso el llamado a mejorar oferta de compra de los derechos a escriturar que la fallida posee en los autos "Infico SA. s/quiebra s/ inc. de escrituración promovido por Falvella Anibal Dario" Expte N° 14899/1996/27, en relación a las unidades designadas como Unidades funcionales N° 11 B; 12 B; designadas por la Administración del Consorcio como 11D y 12D respectivamente; 11 C y 13 C del edificio sito en la calle N° 20/21 (Torre Infico) sito en la ciudad de Miramar, Partido de Gral. Alvarado, Pcia. de Buenos Aires. BIENES: Los inmuebles poseen amplio living comedor, pasillo de distribución, un dormitorio, baño completo, cocina y lavadero separado. Estado de conservación: bueno. SUP. TOTAL: UF. 37 (11B) =53,21m2; UF. 38 (11C) =54,81m2; UF. 40 (12B) =53,21m2.; UF. 44 (13C) =54,81m2 (medidas ad-copus); Estado de ocupación: Desocupadas; Nom. Cat: Circ. 1; Secc. B; Mna: 200; Parcela 5c; Matrícula: 20668= UF. 37/38/40/44. GASTOS: Expensas comunes y deudas serán a cargo de los compradores como así también todas las erogaciones necesarias a los fines de efectivizar la transferencia de dominio. BASE: Dólares estadounidenses U\$S 24.750.- por cada derecho a escriturar respecto de un inmueble. PAUTAS: a) Se recibirán ofertas que igualen o superen la base, mediante escrito digital. Los oferentes deberán acompañar en concepto de garantía, el comprobante de transferencia a la cuenta bancaria judicial (en dólares: 62-004- 008-912-978-8; CBU JUDICIAL: 02900759- 10208091209785), de la suma de U\$S 2.000, con más la suma de U\$S 200 (comisión), o su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio del día anterior a depósito (en pesos N° 2 - 004 - 008 - 742 - 289 - 8; CBU judicial N° 02900759-00208074202894). Comisión del martillero: 10% del total ofertado no incluido en la base de venta, a cargo del comprador. b) Se fija como límite para la presentación de ofertas el día 15 de Octubre del 2021, a las 13:30 hs. Los escritos digitales serán incorporados y revelado su contenido mediante providencia que se dictará a más tardar el 22/10/2021. c) Dentro de los cinco días de dictada la resolución de adjudicación, quien resulte adjudicatario deberá integrar el saldo de precio y de la comisión. Para el caso de existir ofertas por los mismos importes, tendrá prioridad la primer oferta realizada y luego la segunda, siguiendo las restantes según el orden en que fueron presentadas y conforme conste en el sistema informático. Para el supuesto de no integrarse el saldo de precio en plazo, quedará automáticamente adjudicado al siguiente oferente, declarándose al primero postor remiso. e) ...f) La sola presentación de la oferta bajo la modalidad de escrito digital, importa el pleno conocimiento del proceso y su aceptación. h) Queda prohibida la compra en comisión y por poder, y cualquier operatoria tendiente a que el bien sea adquirido por una persona diferente a quien resulte adjudicatario. Martillera María Leticia Di Marco (Cuit 27-14897925-7), al 116820-8083. EXHIBICION: los días 01/10/2021 de 16 a 18 Hs. y el 02/10/2021 en el horario de 10 a 12 Hs., la que será realizada por el Sr. Rubén Horacio Urrutia, bajo responsabilidad de la martillera. HECTOR HUGO VITALE Juez - IGNACIO M. GALMARINI SECRETARIO

e. 27/09/2021 N° 71009/21 v. 28/09/2021

**BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA**Firma Digital PDF**www.boletinoficial.gov.ar

Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ADEPRO S.C.A. EN LIQUIDACION

CUIT DE LA EMPRESA 30-51945396-3.

Convóquese a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 14 de octubre 2021 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle Sarmiento 1113, 1° "B" de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o en caso de continuar el distanciamiento social preventivo y obligatorio conforme Res. IGJ N° 46/2020, a distancia por medio de la plataforma GOOGLE MEET, que será grabada y conservada por medios digitales, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la convocatoria tardía; 3) Tratamiento de los estados contables pendientes; 4) Informe de la situación de la sociedad; 5) Búsqueda de alternativas para avanzar en la liquidación de la sociedad; 6) Consideración de gestión de los liquidadores hasta el día de la fecha y su continuidad en la sociedad; 7) Consideración de la remuneración de los liquidadores; 8) Consideración de gestión del Sindicatura; y 9) Consideración de la remuneración de la Sindicatura. Para participar de la misma, los accionistas deben cursar comunicación en plazo legal a la siguiente casilla marmani@estudionissen.com.ar, a fin de confirmar asistencia y realizar la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia. En respuesta de dicha comunicación y a la misma dirección de correo, se le adjuntara el informe de la situación de la sociedad y demás información complementaria, se informará en el link y modo de acceso al sistema para participar en la asamblea. En el caso de apoderados de accionistas, deben remitir el instrumento habilitante a dicho correo.

ACTA DE ASAMBLEA DEL 30/10/2012 Héctor Eduardo Barton - Liquidador

e. 22/09/2021 N° 69773/21 v. 28/09/2021

ADMINISTRACION URBANA S.A.

Convócase a los Señores Accionistas de ADMINISTRACION URBANA S.A. CUIT Nro. 30-71118387-2 a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Octubre de 2021 a las 13.00 hs., realizándose la misma en la sede social sita en Tucumán 1452, Piso 2°, Buenos Aires, CABA. Los señores Accionistas deberán comunicar por escrito su asistencia a la Asamblea o bien depositar sus acciones con una anticipación no menor a 3 días hábiles a la celebración de la Asamblea en la sede comercial de la sociedad sita en Belgrano 369, San Isidro, Bs. As.- Dirección, según lo dispuesto por el artículo 238, Ley 19550. Se ruega presentarse con no menos de 10 minutos de anticipación.

ORDEN DEL DIA:

- 1°) Determinación del numero de accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
- 2°) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio N° 12 finalizado el 30 de Junio de 2021;
- 3°) Consideración de los honorarios al Directorio.
- 4°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.

designado instrumento privado acta directorio de fecha 14/10/2020 SERGIO ALBERTO FERNANDEZ - Presidente

e. 24/09/2021 N° 70660/21 v. 30/09/2021

ADMINISTRADORA LOS ARENALES S.A.

CUIT. 30714564761-Convocase a los Sres. accionistas a la asamblea general ordinaria y extraordinaria a realizarse el día Sábado 23 de Octubre de 2021, a las 14 hs en primera convocatoria y a las 15 hs en segunda convocatoria a realizarse en Las Acacias 1441, Ing. Maschwitz, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente orden del día 1) Designación de dos propietarios para firmar el acta junto con el administrador. 2) Renuncia del actual presidente. 3) Designación de nuevo presidente. 4) Conformación de la Comisión Directiva. 5) Ratificación de la administración. 6) Autorización /Poder para operar en Bancos al Presidente de la SA. 6) Proyectos de obras

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 29/10/2016 juan manuel aguirre gavarine - Presidente

e. 24/09/2021 N° 70666/21 v. 30/09/2021

AFESA S.A.

CUIT 33-71108260-9 Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse en Maipú 645, 2° cuerpo, 2° piso, oficina 5, CABA el 14-octubre-2021 a las 11:30 hs en 1ra convocatoria y a las 12:30 hs en segunda, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Modificación de estatuto social. 3) Elección de integrantes del Directorio.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 30/3/2021 ETHEL MARIA RANCEZ - Presidente

e. 24/09/2021 N° 70709/21 v. 30/09/2021

AKAPOL S.A.

C.U.I.T. n° 30-50406520-7. Convócase a los señores accionistas de AKAPOL S.A., C.U.I.T. n° 30-50406520-7, a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de octubre de 2021, a las 14,00 horas, en primera convocatoria y, de fracasar la primera, en segunda convocatoria una hora más tarde, en la sede social sita en Av. Corrientes n° 327, 3° Piso, C.A.B.A. o en forma virtual, conforme lo dispuesto por el artículo Vigésimo del Estatuto Social, a través de la aplicación digital "Zoom", en cuyo caso se informará, en instancia previa a la reunión, las instrucciones para participar así como el número de identificación y clave de acceso a la misma, en caso de corresponder, para que considere los siguientes puntos del Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea y el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asamblea junto con el Sr. Presidente y/o en ausencia de éste la Vicepresidente. 2°) Consideración de la documentación aludida por el artículo n° 234 inc. 1° de la Ley General de Sociedades n° 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado al 30 de junio de 2021. 3°) Consideración de los resultados del Ejercicio. Distribución de Dividendos. Integración de Reserva Legal. Reserva Facultativa. 4°) Aprobación de la gestión de los Directores y miembros del Consejo de Vigilancia. Fijación de honorarios para el Directorio (Artículo Decimotercero de los Estatutos) y retribución para los miembros del Consejo de Vigilancia, en exceso de los límites del artículo n° 261 de la Ley General de Sociedades n° 19.550, en caso de corresponder. 5°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes que han de integrar el Directorio para el próximo Ejercicio, elección de los que correspondan por el término de un año y determinación de garantías que habrán de prestar. Autorización. 6°) Fijación del número de los miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia y elección de sus miembros. Autorización.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que la comunicación de asistencia deberá efectuarse, en los términos del artículo n° 238 de la Ley General de Sociedades n° 19.550, en la sede social de la Sociedad sita en Avenida Corrientes n° 327, 3° Piso, C.A.B.A. o a la dirección de correo electrónico jaf@akapol.com, a la cual los accionistas deberán dirigirse asimismo para solicitar la documentación contable a considerarse en dicho acto asambleario, indicando un correo electrónico de contacto. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 1415 DEL 08/10/2020 Jorge Alberto Fagiani - Presidente

e. 23/09/2021 N° 69968/21 v. 29/09/2021

ALGEON S.A.

30-58104822-6. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 14/10/2021 a las 10hs. en primera convocatoria. En caso de no lograrse quórum a las 11hs en segunda convocatoria, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, en Av. Corrientes 1450, piso 3, ofic. A, CABA, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Consideración de los documentos establecidos por el art 234, inc 1 de la ley 19550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/05/2021.2) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. 3) Fijación de las remuneraciones al Directorio. Ratificación por sobre los topes del Art 261 de la ley 19550 en su caso. 4) Distribución de utilidades. 5) Determinación número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. 6) Designación de dos accionistas para firmar del acta. NOTA: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19550 sobre depósito de acciones, que el mismo debe realizarse con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Dicho depósito debe ser efectuado en Av. Corrientes 1450, Piso 3, Ofic. A, CABA, dentro del horario de 10 a 18 hs. de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

designado instrumento privado acta asamblea de designacion de miembros de asamblea de fecha 17/10/2017 ricardo chillida muñoz - Presidente

e. 23/09/2021 N° 70062/21 v. 29/09/2021

AMIPAT S.A.

30-61916757-7. Convocase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA en la sede social sita en San Martín 140, piso 23, CABA, el día 08/10/2021, a las 10 y 11 hs, en primera y en segunda convocatoria, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Determinación del número de Directores y su designación.

Designado según instrumento privado acta asamblea 71 de fecha 28/12/2020 JUAN CARLOS PILLER - Presidente
e. 21/09/2021 N° 69043/21 v. 27/09/2021

BARRIO PRIVADO LAGUNA AZUL S.A.

30714297232 Convoca a Asamblea General Ordinaria 1era y 2 da. convocatoria para el 12 de octubre de 2021 a las 9.30 hs y 10.30 hrs. respectivamente a celebrarse a distancia, Orden del día: 1) Designación de firmantes del acta. 2) Tratamiento de la renuncia del director. Elección del número de directores. Elección de miembros del directorio. 3) Consideración de un sistema de actualización de las expensas y análisis de cobro de expensas fideicomiso. EXPENSAS "A": Actualización trimestral en los meses de ENERO-ABRIL-JULIO-OCTUBRE por el índice IPC del INDEC acumulado. EXPENSAS "S" Actualización según convenio de trabajadores de seguridad. 4) Modificación del punto II) "REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DEL BARRIO PRIVADO "LAGUNA AZUL"; G) VIVIENDAS: 1.18 5) Modificación y actualización del importe por VISADO de planos. 6) Tratamiento y resolución sobre la creación de la comisión interna de arquitectura. 7) Tratamiento sobre amenities que faltan desarrollar y escrituración de partes comunes. 8) Tratamiento y consideración sobre la posibilidad de que el fideicomiso aporte para la contratación de 2 personas más de seguridad. 9) Tratamiento y consideración de la situación del sector de servicios. Locación. 10) Autorizaciones. Asimismo, se deberá hacer saber a los señores accionistas que deberán cumplimentar con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550. correo contacto: admbarrioprivadolagunaazulsa@gmail.com

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA 6 de fecha 16/07/2021 JULIAN HIRSCH - Presidente
e. 22/09/2021 N° 69813/21 v. 28/09/2021

CARDO S.A.

CUIT 30-71591602-5, convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de octubre 2021, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a través de una video conferencia mediante la plataforma digital Zoom, con los alcances establecidos en el Estatuto social y en la normativa aplicable, pudiendo los accionistas solicitar el acceso a "administracion@redaccion.com.ar", a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de las razones de la convocatoria fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. 4) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 y su destino. 5) Consideración de la gestión del Directorio y sus honorarios correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. 6) Consideración del plan de negocios previsto para el año 2021 y del presupuesto proyectado. 7) Otorgamiento de las autorizaciones pertinentes a los fines de presentar los Estados Contables al 31 de diciembre de 2020 ante la Inspección General de Justicia.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 23/10/2020 CARLOS JOSE GUYOT - Presidente

e. 24/09/2021 N° 70466/21 v. 30/09/2021

CARLOS CASADO S.A.

CUIT: 30-52540675-6 Inscripta ante la IGJ con N° 174.764 convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de octubre de 2021 a las 12 horas, la que se celebrará a distancia mediante la utilización de un sistema de videoconferencia, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. 2) Consideración de la documentación prevista en el inc. 1 del artículo 234 de la ley n° 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30.06.2021. 3) Consideración del destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 30.06.2021. 4) Consideración de la gestión del directorio y de la actuación del consejo de vigilancia por el ejercicio económico finalizado el 30.06.2021. 5) Consideración de las remuneraciones al directorio y al consejo de vigilancia correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30.06.2021. 6) Consideración de la recomposición del directorio de la sociedad, de corresponder. 7) Designación de los miembros titulares y suplentes del consejo de vigilancia por un ejercicio. 8) Designación del contador que certificará el balance general, estado de resultados y anexos correspondientes al 115° ejercicio y determinación de su honorario. 9) Consideración del presupuesto anual del comité de auditoría. 10) Autorizaciones para la inscripción

de trámites relativos a la presente asamblea ante la Comisión Nacional de Valores y la Inspección General de Justicia.

Nota: El registro de acciones escriturales es llevado por Caja de Valores S.A. (CVSA) domiciliada en 25 de Mayo 362 CABA por lo que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada por CVSA. Conforme lo dispuesto por el estatuto social, el artículo 61 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y considerando que a la fecha y como resultado de la emergencia sanitaria aún se mantienen vigentes ciertas restricciones y/o limitaciones con relación a determinadas actividades, las que se encuentran sujetas a aforo para habilitar la presencialidad y teniendo en cuenta la RG CNV N° 830, la asamblea de accionistas se celebrará bajo modalidad a distancia. A tales efectos se establece de forma excepcional y extraordinaria la casilla de correo administracion@carloscasadosa.com.ar a fin de permitir la registración a la Asamblea de forma electrónica y la recepción de los certificados de asistencia a la Asamblea emitidos por la Caja de Valores S.A., que hayan sido gestionados por el accionista. El plazo para comunicar la asistencia a dicha dirección de correo electrónico vence el día 25 de octubre de 2021 a las 15:00 horas, y deberá el accionista indicar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio en el que se encuentran a los efectos de dejar constancia del mismo en la asamblea. Además, en caso de encontrarse representados mediante apoderados, los accionistas deberán proporcionar a través de la misma dirección de correo electrónico denunciada en este aviso, con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea, es decir, hasta el día 21 de octubre de 2021, los mismos datos respecto de los apoderados que asistirán a la asamblea en su representación, como así también la documentación que acredite la misma, suficientemente autenticada, todo ello en formato pdf. Los accionistas que comuniquen su asistencia a través de la dirección de correo electrónico indicada ut supra, deberán informar además sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico) a efectos de que la Sociedad los mantenga informados de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado al mail indicado precedentemente un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Asimismo, se solicita a los accionistas personas jurídicas, locales o extranjeras, que informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social del accionista y la cantidad de acciones con las que votarán. Al sistema de videoconferencia a utilizarse para la celebración de la asamblea podrán acceder los accionistas que hayan comunicado asistencia, mediante el link que se les enviará junto con el correspondiente instructivo a la casilla de correo electrónico denunciada por los mismos. El sistema a utilizarse será mediante la aplicación Zoom y permitirá: (i) garantizar la libre accesibilidad de todos los accionistas debidamente identificados o de sus apoderados acreditados con instrumentos habilitantes validados, incluyendo en todos los casos copia del DNI y la accesibilidad de los restantes participantes de la asamblea (directores y síndicos entre otros); (ii) la posibilidad de participar de la asamblea con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y (iii) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital por el plazo de 5 (cinco) años la que estará a disposición de los accionistas que así la requieran. Al momento de la votación de cada punto del orden del día se interpelará a cada uno de los accionistas presentes sobre el sentido de su voto, el que podrá expresarse a viva voz. En el acta de asamblea se dejará constancia de los sujetos y el carácter en que participaron, el lugar donde se encontraban y de los mecanismos técnicos utilizados. Dicha acta se suscribirá dentro de los cinco (5) días hábiles de celebrada la reunión, o inmediatamente luego que las medidas dictadas por el Gobierno Nacional en relación a la situación de emergencia sanitaria y epidemiológica así lo permitan. En el supuesto que el Gobierno Nacional disponga el levantamiento total de las restricciones en materia de circulación y reuniones presenciales sin requisitos de aforo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional según Decreto N° 297/2020 y normas sucesivas y complementarias dictados oportunamente, la Sociedad podrá proceder a la publicación de un aviso complementario al presente, en el que informará la modalidad de celebración de la Asamblea en forma presencial y el lugar de celebración de la misma, como así también cualquier otro dato o requisito a tener en cuenta a fin de asegurar el debido ejercicio de los derechos de los accionistas registrados. Designado según instrumento privado acta de directorio 3515 de fecha 03/11/20, Roberto Alvarez vicepresidente en ejercicio de la presidencia.

Designado según instrumento privado acta directorio 3515 de fecha 3/11/2020 roberto alvarez - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 24/09/2021 N° 70637/21 v. 30/09/2021

CENTRO DEPORTIVO S.A.

CUIT: 30-66186449-0 Se convoca a los Sres. Accionistas de CENTRO DEPORTIVO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Octubre de 2021 a las 17 horas, en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la calle sita en Concordia 71, Piso 1° "A", Ciudad de Buenos Aires para tratar el

siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea; 2. Llamado fuera de termino por motivo de PANDEMIA –COVID 19; 3. Consideracion de los documentos determinados por los arts 62 a 67 y 234 inc 1° y 2° de la ley 19.550, en relación al ejercicio economico nro 28, cerrado al 31/12/2020; 4. Consideracion de la gestion del directorio por el ejercicio cerrado al 31/12/2020 y consideracion de los honorarios; 5. Consideracion de la cantidad de cantidad de directores titulares y suplentes y designación de los mismos 6. Consideracion del resultado del ejercicio cerrado al 31/12/2020 y el destino de los mismos. 7. Planificacion en relacion al posible destino del predio, propiedad de la empresa y designación de autorizados. Nota 1: Los accionistas deberán comunicar por nota a la sociedad su asistencia hasta el 18/10/2021, de lunes a viernes en el horario de 10:00 horas a 17:00 horas. Nota 2: Se informa que: (i) la Asamblea será también celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General N° 11/2020 de la IGJ y del Estatuto Social de la sociedad, mediante la utilización de la plataforma Zoom, que permita la transmisión simultanea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; (ii) el link y el modo serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia, de conformidad con el punto (iii) siguiente; (iii) con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, los accionistas deberán comunicar su asistencia a esta dirección de correo electrónico: esperanzagolf@gmail.com; Nota 3: Se deja constancia que la documentación pertinente se encuentra a disposición en la sede social de Lunes a Viernes de 10:00 a 17:00 horas. La decisión de convocar a la presente asamblea, se aprobó por reunión de directorio celebrada el día 20 de Septiembre de 2021. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 24/05/2019 jae kuk kim - Presidente

e. 23/09/2021 N° 70216/21 v. 29/09/2021

CINTOLO HNOS METALURGICA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

[30-50077652-4] Convóquese a los señores accionistas a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el día 14 de octubre de 2021 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en Bouchard 557, piso 11, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Dia: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 mayo de 2021; 3) Tratamiento de los resultados del ejercicio en consideración. Integración de la Reserva Facultativa y del Fondo Anticíclico; 4) Desafectación de Reserva Facultativa para distribución de dividendos; 5) Consideración de la gestión del Directorio; 6) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio eventualmente en exceso del límite previsto en el artículo 261, Ley 19.550; 7) Autorizaciones. Nota: Los accionistas deberán depositar sus acciones o cursar comunicación de su asistencia a la sede social (At.: Marcelo D. Marcuzzi), de lunes a viernes y de 9 a 18 horas, con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de la asamblea, a fin de que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Asistencia a Asambleas. Sociedad no incluida en el artículo 299 de la ley 19.550. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 10 de noviembre de 2020, José Luis Cíntolo, presidente

Designado según instrumento privado acta directorio 528 de fecha 16/9/2016 jose luis cintolo - Presidente

e. 24/09/2021 N° 70700/21 v. 30/09/2021

CRESUD S.A. COMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA Y AGROPECUARIA

30-50930070-0 - Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de octubre de 2021 a las 14:00 horas, la que será celebrada a distancia mediante un sistema de videoconferencia, conforme el siguiente orden del día:

1) ELECCIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE LA ASAMBLEA. 2) CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVISTA EN EL INC. 1 DEL ARTÍCULO 234 DE LA LEY N° 19.550 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2021. 3) CONSIDERACIÓN DEL DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2021 QUE ARROJÓ UNA PERDIDA DE \$ 7.333.298.422. 4) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2021. 5) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2021. 6) CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO (\$ 93.083.687 - IMPORTE ASIGNADO) CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2021 EL CUAL ARROJÓ QUEBRANTO COMPUTABLE EN LOS TÉRMINOS DE LA REGLAMENTACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES. 7) CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES A LA COMISION FISCALIZADORA (\$ 2.390.000 IMPORTE ASIGNADO) CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2021. 8) FIJACION DEL NÚMERO Y DESIGNACIÓN DE DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTE POR VENCIMIENTO DE MANDATO POR EL TÉRMINO DE TRES EJERCICIOS. 9) DESIGNACIÓN

DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR UN EJERCICIO. 10) DESIGNACIÓN DEL CONTADOR CERTIFICANTE PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO. 11) CONSIDERACION DE LA APROBACION DEL HONORARIO DEL CONTADOR CERTIFICANTE POR EL EJERCICIO CERRADO AL 30.06.2021. 12) AUTORIZACIONES PARA LA INSCRIPCION DE TRÁMITES RELATIVOS A LA PRESENTE ASAMBLEA ANTE LA COMISION NACIONAL DE VALORES Y LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA. Nota: El registro de acciones escriturales es llevado por Caja de Valores S.A. (CVSA) domiciliada en 25 de Mayo 362 CABA por lo que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada por CVSA. Conforme lo dispuesto por el estatuto social, el artículo 61 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y teniendo en cuenta la RG CNV N° 830, la asamblea de accionistas se celebrará bajo modalidad a distancia. A tales efectos se establece de la casilla de correo l.huidobro@zbv.com.ar a fin de permitir la registración a la Asamblea de forma electrónica y la recepción de los certificados emitidos por la Caja de Valores S.A., que hayan sido gestionados por el accionista. El plazo para comunicar la asistencia a dicha dirección de correo electrónico vence el día 15 de octubre de 2021 a las 15:00 horas, y deberá el accionista indicar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio en el que se encuentran a los efectos de dejar constancia del mismo en la asamblea. Además, en caso de encontrarse representados mediante representante legal y/o apoderados, los accionistas deberán proporcionar a través de la misma dirección de correo electrónico denunciada en este aviso, con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea, es decir, hasta el día 13 de octubre de 2021, los mismos datos respecto de los apoderados que asistirán a la asamblea en su representación, como así también la documentación que acredite la personería, suficientemente autenticada, todo ello en formato pdf. Los accionistas que comuniquen su asistencia a través de la dirección de correo electrónico indicada ut supra, deberán informar además sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico) a efectos de que la Sociedad los mantenga informados de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado al mail indicado precedentemente un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Asimismo, se solicita a los accionistas personas jurídicas, locales o extranjeras, que informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social del accionista y la cantidad de acciones con las que votarán. Al sistema de videoconferencia a utilizarse para la celebración de la asamblea podrán acceder los accionistas que hayan comunicado asistencia, mediante el link que se les enviará junto con el correspondiente instructivo a la casilla de correo electrónico denunciada por los mismos. El sistema a utilizarse será la aplicación Zoom y permitirá: (i) garantizar la libre accesibilidad de todos los accionistas debidamente identificados o de sus representantes acreditados con instrumentos habilitantes validados, incluyendo en todos los casos copia del DNI y la accesibilidad de los restantes participantes de la asamblea (directores y síndicos, entre otros); (ii) la posibilidad de participar de la asamblea con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y (iii) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital por el plazo de 5 (cinco) años la que estará a disposición de los accionistas que así la requieran. Al momento de la votación de cada punto del orden del día se interpelará a cada uno de los accionistas presentes sobre el sentido de su voto, el que podrá expresarse a viva voz. En el acta de asamblea se dejará constancia de los sujetos y el carácter en que participaron, el lugar donde se encontraban y de los mecanismos técnicos utilizados. Dicha acta se suscribirá dentro de los cinco (5) días hábiles de celebrada la reunión. En caso de modificaciones normativas respecto a la modalidad de realización de la asamblea, la Sociedad podrá proceder a la publicación de un aviso complementario al presente, en el que informará y/o aclarará cualquier otro dato o requisito a tener en cuenta a fin de asegurar el debido ejercicio de los derechos de los accionistas registrados.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 1990 de fecha 30/10/2020 Eduardo Sergio Elsztain - Presidente

e. 22/09/2021 N° 69693/21 v. 28/09/2021

DRUMS S.A.

30-66050304-4 Convocase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA en la sede social sita en San Martín 140, piso 23, CABA, el día 08/10/2021, a las 12 y 13 hs, en primera y en segunda convocatoria, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Determinación del número de Directores y su designación.

Designado según instrumento privado acta directorio 108 de fecha 1/6/2021 MARIANO ALBERTO DURAND - Presidente

e. 21/09/2021 N° 69044/21 v. 27/09/2021

ESAT S.A.

CUIT: 30-69917905-8

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.

POR 5 DIAS. Se hace saber a los Sres. accionistas de Esat S.A. que la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 6 de Octubre de 2021 se ha suspendido. En consecuencia, se convoca a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 14 de octubre de 2021 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Caracas 39, 5° "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de las razones por las que la asamblea es convocada fuera de término; 3) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1°, de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de octubre de 2019 y 31 de octubre de 2020 (Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas Complementarias, Cuadros y Anexos); 4) Consideración del destino de los resultados de los ejercicios considerados; 5) Consideración de la gestión de los directores por los ejercicios considerados; 6) Retribución de los miembros del Directorio por los ejercicios considerados en exceso del límite del artículo 261 de la ley 19550; 7) Remoción con causa de los directores titulares. Determinación del número de directores y su elección por el término de tres ejercicios. 8) Autorización para inscribir autoridades en la Inspección General de Justicia. Nota: 1) Para participar de la asamblea, los señores accionistas deberán comunicar su asistencia a la sociedad en su domicilio de la calle Caracas 39, 5° "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea (art. 238, Ley General de Sociedades). 2) Copia de la documentación a considerar se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social de calle Caracas 39, 5° "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (conf. artículo 67 ley 19.550).

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA NRO 31 del 30/5/2019 DANIEL SANTI LUCHETTI - Presidente

e. 22/09/2021 N° 69629/21 v. 28/09/2021

EXPODISEÑO S.A.

CUIT: 30-71167200-8. Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 19 de octubre de 2021 a las 8 hs. -en primera convocatoria- y a las 9 hs. -en segunda convocatoria-, en Juan María Gutierrez 3765, piso 4° CABA, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Motivos por la convocatoria fuera del plazo legal; 3) Confección de la Memoria conforme a los parámetros del Artículo 309 de la Resolución General Nro. 07/2015 de la Inspección General de Justicia. Dispensa a los administradores de la Sociedad; 4) Tratamiento de la documentación prevista por el artículo 234 inc. 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, comparativo con el ejercicio anterior, fuera del plazo establecido por el artículo 234 in fine de la LGS; 5) Tratamiento de la documentación prevista por el artículo 234 inc. 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, comparativo con el ejercicio anterior, fuera del plazo establecido por el artículo 234 in fine de la LGS; 6) Consideración y destino del resultado del ejercicio; y 7) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.

Designado según instrumento privado ACTA DE asamblea de fecha 1/7/2019 Enrique Rodolfo Di Iorio - Presidente

e. 24/09/2021 N° 70492/21 v. 30/09/2021

GLOBAL REMATES S.A.

CUIT 30-71219454-1.- Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de Octubre de 2021 a las 11 horas en el domicilio de Av. Pres. Manuel Quintana 335 P.B de la Ciudad de Buenos Aires, en primera y segunda convocatoria en forma simultánea conforme lo autoriza el Artículo DÉCIMO del Estatuto Social y art. 237 Ley 19.550. La segunda convocatoria será realizada transcurrida una hora después de fracasada la primera, para considerar y resolver los siguientes asuntos: 1.- Firma del acta de asamblea por un accionista, 2.- Consideración de la documentación contable mencionada en el art. 234 inc. a) de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2020, 3.- Remuneración del Directorio, 3.- Consideración de los motivos del tratamiento del punto 2 fuera de término. Rodolfo Alberto Menéndez. Presidente.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD 10 de fecha 16/01/2020 RODOLFO ALBERTO MENENDEZ - Presidente

e. 22/09/2021 N° 69817/21 v. 28/09/2021

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA (SUD AMERICA)

CUIT: 30-54135617-3 Señores Delegados: Considerando lo establecido por el artículo 158 del Código Civil y Comercial; y la Resolución IGJ 11/2020 frente a la falta de disposición estatutaria; el Directorio de la IGLESIA NUEVA APOSTÓLICA SUD AMÉRICA comunica que ha resuelto convocar a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, la cual se celebrará a distancia el día 21 de octubre de 2021 a las 19:30 horas a través de la aplicación ZOOM la cual garantiza: a) la libre accesibilidad a la reunión de todos los delegados que se hayan registrado a la misma, con voz y voto; b) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; y c) la grabación de la reunión en soporte digital. A aquellos delegados que se hayan registrado en tiempo y forma a la Asamblea se les enviará un enlace para unirse a la reunión y tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Notificarse de la renuncia del Director Sr. Jorge Luis Franco; 2) Designación de un Director para cubrir la vacante producida; 3) Designación de dos delegados presentes para firmar el Acta de la Asamblea. NOTA: Según el artículo 16 del Estatuto de la Iglesia Nueva Apostólica Sud América, "las Asambleas de Delegados ordinarias o extraordinarias estarán en quórum con la mitad más uno de los delegados de los Distritos y Comunidades acreditadas. Si no se llegase a ese número pasada media hora de la fijada, la Asamblea estará en quórum con los delegados conectados". Se ruega a los Sres. Delegados conectarse con no menos de quince minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea.

Mail de contacto: asamblea@inasud.org

Designado según instrumento privado ACTA 2115 de fecha 14/12/2015 Enrique Eduardo Minio - Presidente

e. 21/09/2021 N° 69018/21 v. 27/09/2021

IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A.

CUIT 30-52532274-9 - Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de octubre de 2021 a las 12:00 horas, la que será celebrada a distancia mediante un sistema de videoconferencia, conforme el siguiente orden del día:

- 1) ELECCIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE LA ASAMBLEA.
- 2) CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVISTA EN EL INC. 1 DEL ARTÍCULO 234 DE LA LEY N° 19.550 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2021.
- 3) CONSIDERACIÓN DEL DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2021 QUE ARROJÓ UNA PERDIDA DE \$ 28.764.613.112.
- 4) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2021.
- 5) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2021.
- 6) CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO (\$ 100.108.900 - IMPORTE ASIGNADO) CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2021 EL CUAL ARROJÓ QUEBRANTO COMPUTABLE EN LOS TÉRMINOS DE LA REGLAMENTACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES.
- 7) CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES A LA COMISION FISCALIZADORA (\$ 2.390.000 IMPORTE ASIGNADO) CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2021.
- 8) FIJACION DEL NÚMERO Y DESIGNACIÓN DE DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTES POR VENCIMIENTO DE MANDATO POR EL TÉRMINO DE TRES EJERCICIOS.
- 9) DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTES DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR UN EJERCICIO.
- 10) DESIGNACIÓN DEL CONTADOR CERTIFICANTE PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO.
- 11) CONSIDERACION DE LA APROBACION DEL HONORARIO DEL CONTADOR CERTIFICANTE POR EL EJERCICIO CERRADO AL 30.06.2021.
- 12) AUTORIZACIONES PARA LA INSCRIPCION DE TRÁMITES RELATIVOS A LA PRESENTE ASAMBLEA ANTE LA COMISION NACIONAL DE VALORES Y LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA.

Nota: El registro de acciones escriturales es llevado por Caja de Valores S.A. (CVSA) domiciliada en 25 de Mayo 362 CABA por lo que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada por CVSA. Conforme lo dispuesto por el estatuto social, el artículo 61 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y teniendo en cuenta la RG CNV N° 830, la asamblea de accionistas se celebrará bajo modalidad a distancia. A tales efectos se establece de la casilla de correo l.huidobro@zbv.com.ar a fin de permitir la registración a la Asamblea de forma electrónica y la recepción de los certificados emitidos por la Caja de Valores S.A., que hayan sido gestionados por el accionista. El plazo para comunicar la asistencia a dicha dirección de correo electrónico vence el día 15 de octubre de 2021 a las 15:00 horas, y deberá el accionista indicar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio en el que se encuentran a los efectos de dejar constancia del mismo en la asamblea. Además, en caso de encontrarse representados mediante representante legal y/o apoderados, los accionistas deberán proporcionar a través de

la misma dirección de correo electrónico denunciada en este aviso, con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea, es decir, hasta el día 13 de octubre de 2021, los mismos datos respecto de los apoderados que asistirán a la asamblea en su representación, como así también la documentación que acredite la personería, suficientemente autenticada, todo ello en formato pdf. Los accionistas que comuniquen su asistencia a través de la dirección de correo electrónico indicada ut supra, deberán informar además sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico) a efectos de que la Sociedad los mantenga informados de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado al mail indicado precedentemente un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Asimismo, se solicita a los accionistas personas jurídicas, locales o extranjeras, que informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social del accionista y la cantidad de acciones con las que votarán. Al sistema de videoconferencia a utilizarse para la celebración de la asamblea podrán acceder los accionistas que hayan comunicado asistencia, mediante el link que se les enviará junto con el correspondiente instructivo a la casilla de correo electrónico denunciada por los mismos. El sistema a utilizarse será la aplicación Zoom y permitirá: (i) garantizar la libre accesibilidad de todos los accionistas debidamente identificados o de sus representantes acreditados con instrumentos habilitantes validados, incluyendo en todos los casos copia del DNI y la accesibilidad de los restantes participantes de la asamblea (directores y síndicos, entre otros); (ii) la posibilidad de participar de la asamblea con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y (iii) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital por el plazo de 5 (cinco) años la que estará a disposición de los accionistas que así la requieran. Al momento de la votación de cada punto del orden del día se interpellará a cada uno de los accionistas presentes sobre el sentido de su voto, el que podrá expresarse a viva voz. En el acta de asamblea se dejará constancia de los sujetos y el carácter en que participaron, el lugar donde se encontraban y de los mecanismos técnicos utilizados. Dicha acta se suscribirá dentro de los cinco (5) días hábiles de celebrada la reunión. En caso de modificaciones normativas respecto a la modalidad de realización de la asamblea, la Sociedad podrá proceder a la publicación de un aviso complementario al presente, en el que informará y/o aclarará cualquier otro dato o requisito a tener en cuenta a fin de asegurar el debido ejercicio de los derechos de los accionistas registrados.

Designado según instrumento privado acta de ASAMBLEA de fecha 26/10/2020 Eduardo Sergio Elsztain - Presidente

e. 22/09/2021 N° 69694/21 v. 28/09/2021

IRSA PROPIEDADES COMERCIALES S.A.

30-52767733-1 - Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de octubre de 2021 a las 10:00 horas, la que será celebrada a distancia mediante un sistema de videoconferencia, conforme el contenido del siguiente orden del día:

- 1) ELECCIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE LA ASAMBLEA.
- 2) CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVISTA EN EL INC. 1 DEL ARTÍCULO 234 DE LA LEY N° 19.550 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2021.
- 3) CONSIDERACIÓN DEL DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2021 QUE ARROJÓ UNA PERDIDA DE \$ 21.934.960.229.
- 4) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2021.
- 5) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2021.
- 6) CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO (\$ 723.942.334 - IMPORTE ASIGNADO) CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2021 EL CUAL ARROJÓ QUEBRANTO COMPUTABLE EN LOS TÉRMINOS DE LA REGLAMENTACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES.
- 7) CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES A LA COMISION FISCALIZADORA (\$ 2.390.000 IMPORTE ASIGNADO) CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2021.
- 8) FIJACION DEL NÚMERO Y DESIGNACIÓN DE DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTE POR VENCIMIENTO DE MANDATO POR EL TÉRMINO DE TRES EJERCICIOS.
- 9) DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR UN EJERCICIO.
- 10) DESIGNACIÓN DEL CONTADOR CERTIFICANTE PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO.
- 11) CONSIDERACION DE LA APROBACION DEL HONORARIO DEL CONTADOR CERTIFICANTE POR EL EJERCICIO CERRADO AL 30.06.2021.
- 12) AUTORIZACIONES PARA LA INSCRIPCION DE TRÁMITES RELATIVOS A LA PRESENTE ASAMBLEA ANTE LA COMISION NACIONAL DE VALORES Y LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA. Nota: El registro de acciones

escriturales es llevado por Caja de Valores S.A. (CVSA) domiciliada en 25 de Mayo 362 CABA por lo que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada por CVSA. Conforme lo dispuesto por el estatuto social, el artículo 61 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y teniendo en cuenta la RG CNV N° 830, la asamblea de accionistas se celebrará bajo modalidad a distancia. A tales efectos se establece de la casilla de correo l.huidobro@zbv.com.ar a fin de permitir la registración a la Asamblea de forma electrónica y la recepción de los certificados emitidos por la Caja de Valores S.A., que hayan sido gestionados por el accionista. El plazo para comunicar la asistencia a dicha dirección de correo electrónico vence el día 15 de octubre de 2021 a las 15:00 horas, y deberá el accionista indicar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio en el que se encuentran a los efectos de dejar constancia del mismo en la asamblea. Además, en caso de encontrarse representados mediante representante legal y/o apoderados, los accionistas deberán proporcionar a través de la misma dirección de correo electrónico denunciada en este aviso, con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea, es decir, hasta el día 13 de octubre de 2021, los mismos datos respecto de los apoderados que asistirán a la asamblea en su representación, como así también la documentación que acredite la personería, suficientemente autenticada, todo ello en formato pdf. Los accionistas que comuniquen su asistencia a través de la dirección de correo electrónico indicada ut supra, deberán informar además sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico) a efectos de que la Sociedad los mantenga informados de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado al mail indicado precedentemente un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Asimismo, se solicita a los accionistas personas jurídicas, locales o extranjeras, que informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social del accionista y la cantidad de acciones con las que votarán. Al sistema de videoconferencia a utilizarse para la celebración de la asamblea podrán acceder los accionistas que hayan comunicado asistencia, mediante el link que se les enviará junto con el correspondiente instructivo a la casilla de correo electrónico denunciada por los mismos. El sistema a utilizarse será la aplicación Zoom y permitirá: (i) garantizar la libre accesibilidad de todos los accionistas debidamente identificados o de sus representantes acreditados con instrumentos habilitantes validados, incluyendo en todos los casos copia del DNI y la accesibilidad de los restantes participantes de la asamblea (directores y síndicos, entre otros); (ii) la posibilidad de participar de la asamblea con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y (iii) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital por el plazo de 5 (cinco) años la que estará a disposición de los accionistas que así la requieran. Al momento de la votación de cada punto del orden del día se interpelará a cada uno de los accionistas presentes sobre el sentido de su voto, el que podrá expresarse a viva voz. En el acta de asamblea se dejará constancia de los sujetos y el carácter en que participaron, el lugar donde se encontraban y de los mecanismos técnicos utilizados. Dicha acta se suscribirá dentro de los cinco (5) días hábiles de celebrada la reunión. En caso de modificaciones normativas respecto a la modalidad de realización de la asamblea, la Sociedad podrá proceder a la publicación de un aviso complementario al presente, en el que informará y/o aclarará cualquier otro dato o requisito a tener en cuenta a fin de asegurar el debido ejercicio de los derechos de los accionistas registrados. Designado según instrumento privado acta de directorio N° 1509 de fecha 29/10/2020 Eduardo Sergio Elsztain - Presidente

e. 22/09/2021 N° 69671/21 v. 28/09/2021

LOS MELLIZOS S.A.

CUIT 30-61833746-0. Convócase a los Sres. Accionistas de Los Mellizos S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 20 de octubre de 2021, en la sede social de Avda. Córdoba 1513, piso 11, CABA, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Revisión de las resoluciones adoptadas en el punto 2), apartados ii.- (Tratamiento de documentación art. 234 Ley 19.550 inc. 1° correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2020) y iii.- (Consideración del destino de los resultados y aprobación de su gestión) del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria Celebrada el día 18 de agosto de 2021; 3) Tratamiento de la documentación del art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 53 finalizado el 30 de abril de 2020; 4) Consideración del resultado del ejercicio; 5) Consideración de la gestión y remuneración de los miembros del Directorio por su labor durante el ejercicio económico N° 53 finalizado el 30 de abril de 2020; eventual exceso al límite fijado por el artículo 261 de la ley 19.550; 6) Tratamiento de la documentación del art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 54 finalizado el 30 de abril de 2021; 7) Consideración del resultado del ejercicio; 8) Consideración de la gestión y remuneración de los miembros del Directorio por su labor durante el ejercicio económico N° 54 finalizado el 30 de abril de 2021; eventual exceso al límite fijado por el artículo 261 de la ley 19.550; 9) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Hugo Antonio Dacunto a su cargo como

Director Titular y Presidente de la Sociedad; 10) Consideración de la gestión del Sr. Hugo Antonio Dacunto por el ejercicio iniciado el 1 de mayo de 2021. Consideración de los honorarios del director renunciante; 11) Asunción del Sr. Juan Pablo Dacunto como Director Titular y Presidente de la Sociedad. Elección de Director Suplente; 12) Otorgamiento de Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta directorio 121 de fecha 21/9/2021 JUAN PABLO DACUNTO - Presidente
e. 24/09/2021 N° 70623/21 v. 30/09/2021

LYON GAS S.A.

30644044242 Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de LYON GAS S.A. para el día 14 de octubre 2021, a efectuarse en Ayacucho 1452 piso 4º oficina D de la Capital Federal, a las 14: 00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para las 15:00 horas, a los fines de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración y aprobación de los elementos del Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico de la Sociedad cerrado al 31/05/2021 – destino de los resultados. 3) Aprobación de la gestión del Directorio. 4) Honorarios del Directorio. 5) Fijación del número y designación y fijación de Directores titulares y Suplentes; 6) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente – Honorarios de la Sindicatura. Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones o sus certificados en la sede social de LYON GAS S.A., sita en la calle Ayacucho 1452 - 4º Piso – Dpto. “D” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. O cursar comunicación fehaciente de su asistencia, en ambos casos con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y REUNION DE DIRECTORIO AMBAS de fecha ACTA DE DIRECTORIO 09/10/2018 LUIS AGUSTO MASSARO - Presidente

e. 22/09/2021 N° 69649/21 v. 28/09/2021

MACROCONSULTING S.A.

CUIT 30-68304164-1. Convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede social, sita en Tres Arroyos 1783, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 18/10/2021 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2020. 3) Consideración de los resultados de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020. 4) Consideración de la gestión de Directores (Art. 275 Ley N° 19.550). 5) Consideración de la remuneración de Directores. 6) Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera del término legal. 7) Autorizaciones. Los Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán efectuar la comunicación de asistencia en la sede social de conformidad con lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550. Se hace saber que se encuentra a disposición de los Accionistas la documentación a ser considerada en la presente Asamblea. Dicha documentación e información podrá ser retirada en días hábiles en la sede social, en el horario de 10 a 17 horas.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 20/5/2019 german eduardo sember - Presidente

e. 24/09/2021 N° 70401/21 v. 30/09/2021

MEDALLION S.A.

C.U.I.T. 30-71055520-2. El Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18/10/2021 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, bajo la modalidad de asamblea a distancia en los términos de la RG IGJ N° 11/2020, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. 3) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. 4) Tratamiento y aprobación de la gestión del Directorio. 5) Consideración de su remuneración. 6) Razones por las cuales la Asamblea fue convocada fuera del plazo legal. 7) Otorgar las autorizaciones pertinentes a los fines de obtener la inscripción del presente trámite. NOTA 1: En razón de la situación que vive el país a causa de la pandemia generada por el Covid-19, reconocida por el Poder Ejecutivo Nacional mediante Decreto de Necesidad y Urgencia 297/2020 y disposiciones posteriores, la asamblea es convocada para realizarse mediante Video Conferencia a través de la Plataforma Google Meet. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: medallionsociedadanonima@gmail.com, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma, indicando: nombre y apellido, N° de DNI y dirección de correo electrónico. En caso de asistir por medio de apoderado también deberán informar los datos del apoderado y adjuntar copia del instrumento habilitante. El link para participar de la Asamblea será enviado por correo electrónico a la dirección

proporcionada por los accionistas al comunicar su asistencia con 24 horas de anticipación a la celebración de la misma.

Designado según instrumento publico acta de asamblea ordinaria de fecha 18/11/2020 JORGE RAUL CERMESONI - Presidente

e. 24/09/2021 N° 70778/21 v. 30/09/2021

OBLIGADO S.A.

30705539630 En la Ciudad de Buenos Aires a 13 días del mes de Septiembre de 2021 siendo las 10:00 horas el Director Único de Obligado S.A. Sr. Nicolás Gobbi, en la sede de la Av. Nazca 1146, deja constancia que la presente tiene por objeto convocar a Asamblea General Ordinaria para designar a los nuevos miembros del Directorio por el término estatutario de tres ejercicios, de acuerdo a la siguiente convocatoria y Orden del Día:

Convocatoria y Orden del Día

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Sres. Accionistas de Obligado S.A. a celebrarse el día 11 de Octubre de 2021 a las 11hs en primera convocatoria y el mismo día a las 12hs en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en Av. Nazca 1146, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2) Designación de los miembros del directorio por un período de tres ejercicios.

Los señores accionistas deberán dar cumplimiento al depósito de acciones o comunicación de asistencia con no menos de tres días de anticipación al de la fecha fijada (conf. Art. 238 LGS).

La Asamblea será celebrada en forma presencial, cumpliendo con todos los protocolos en materia de salud, establecidos por la pandemia COVID19. El Directorio.

Sin más temas que tratar y siendo las 10:30 horas se cierra la presente.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 14/12/2018 NICOLAS GOBBI - Presidente

e. 21/09/2021 N° 68984/21 v. 27/09/2021

PERIBEBUY S.A.

30-68082295-2 Convocase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA en la sede social sita en San Martín 140, piso 23, CABA, el día 08/10/2021, a las 08 y 09 hs, en primera y en segunda convocatoria, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Determinación del número de Directores y su designación.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 152 de fecha 01/06/2021 MARIANO ALBERTO DURAND - Presidente

e. 21/09/2021 N° 69042/21 v. 27/09/2021

PRIMER HOSPITAL PRIVADO DE OJOS S.A.

30-53766630-3

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de octubre de 2021 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 12:30 horas en segunda convocatoria a realizarse en Avenida Rivadavia 1902 de la Capital Federal para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1ero) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2do) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio nro. 42 finalizado el 31 de diciembre de 2020, aprobación del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Planillas Anexas y el Informe del Auditor, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020. 3ero) Consideración de la gestión del directorio y aprobación de honorarios del mismo. 4to) Destino de las utilidades. 5to) Someter ad referéndum de la asamblea la dispensa de confeccionar La Memoria en los términos del artículo 1 de la Resolución General (IGJ) 6/2006 y su modificatoria. El Directorio. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de noviembre de 2020. Marcelo Jorge Compagno Zoan - Presidente.

Designado según instrumento privado acta de ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 24/11/2020 Marcelo jorge Compagno Zoan - Presidente

e. 24/09/2021 N° 67939/21 v. 30/09/2021

PUMA TECNICA S.A.

CUIT 30-51614399-8 “Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de octubre de 2021, en primera convocatoria a las 14,00 y en segunda convocatoria a las 15,00, en Salom 642, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19550 correspondientes al Ejercicio Económico N° 55 finalizado el 30 de junio de 2021.

3º) Consideración de los Resultados del Ejercicio y Distribución de utilidades.”

Luego de un intercambio de opiniones la propuesta es aprobada por unanimidad. No habiendo más temas por tratar se levanta la sesión siendo las 10,00 horas del día de la fecha. Juan Böhnsdalen – Presidente.

Designado según instrumento publico esc folio 97 de fecha 29/2/2016 reg 1415 Juan Böhnsdalen - Presidente

e. 22/09/2021 N° 69466/21 v. 28/09/2021

SANATORIO SAN LUCAS S.A.

Convócase a los Señores Accionistas de SANATORIO SAN LUCAS S.A. CUIT Nro. 30-54610707-4 a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Octubre de 2021 a las 12.00 hs., realizándose la misma en la sede social sita en Tucumán 1452, Piso 2º, Buenos Aires, CABA. Los señores Accionistas deberán comunicar por escrito su asistencia a la Asamblea o bien depositar sus acciones con una anticipación no menor a 3 días hábiles a la celebración de la Asamblea en la sede comercial de la sociedad sita en Belgrano 369, San Isidro, Bs. As.- Dirección, según lo dispuesto por el artículo 238, Ley 19550. Se ruega presentarse con no menos de 10 minutos de anticipación.

ORDEN DEL DIA:

1º) Determinación del numero de accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio N° 63 finalizado el 30 de Junio de 2021.

3º) Consideración de los honorarios al Directorio.

4º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.

5º) Determinación del numero de Directores y su elección por el termino de tres ejercicios.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 2/10/2018 SERGIO ALBERTO FERNANDEZ - Presidente

e. 24/09/2021 N° 70661/21 v. 30/09/2021

SBS ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

CUIT N° 30-71022285-8. SBS ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN (la “Gerente”) convoca a Asamblea Ordinaria de Cuotapartistas del Fondo Común de Inversión Cerrado “GNNW SBS FCIC GANADERO W86” (el “Fondo”). La misma se celebrará a distancia por videoconferencia el 12 de octubre de 2021 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente orden del día: “1) Consideración de la celebración de la asamblea a distancia conforme las Normas de la CNV. 2) Designación del Presidente de la Asamblea de Cuotapartistas y Cuotapartista para firmar el acta. 3) Consideración de los estados contables y memoria del ejercicio económico del Fondo finalizado al 30 de junio de 2021”. La reunión a distancia seguirá las siguientes reglas: (i) la asamblea deberá reunir el quórum exigible para las asambleas ordinarias; (ii) el canal de comunicación utilizado será el servicio de videoconferencia ofrecido por la plataforma “Zoom”, que permite libre accesibilidad a la reunión de los cuotapartistas, la transmisión simultánea de imagen, sonido y palabras en el transcurso de toda la reunión, y la intervención y votación de los cuotapartistas; (iii) la asamblea será grabada en soporte digital; (iv) los cuotapartistas podrán asistir a la asamblea personalmente o por medio de representante, debiendo comunicar previamente a la Gerente su intención de asistir mediante el envío por correo electrónico a la dirección más abajo indicada de la constancia de su tenencia de cuotapartes del Fondo, expedida por Caja de Valores S.A. Adicionalmente, al comunicar asistencia y por los mismos medios, los cuotapartistas deberán informar a la Gerente los siguientes datos del cuotapartista: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas y/o CUIT y jurisdicción donde se hallan inscriptas las personas jurídicas; domicilio; dirección de correo electrónico que constituye a todos los efectos de la Asamblea; teléfono fijo; teléfono celular; y carácter invocado (por sí o en representación). Los mismos datos de identificación deberán proporcionar las personas humanas que pretendan asistir a la asamblea en representación de un cuotapartista, debiendo además acreditar la vigencia y facultades de la representación con el envío del instrumento que corresponda, debidamente autenticado. Toda la documentación e información antes descripta deberá enviarse hasta las 17:00 horas del día 4 de octubre de 2021 inclusive, al correo electrónico asamblea.cuotapartistas@sbsfondos.com; y (v) cerrado el registro de asistencia a la asamblea, la Gerente enviará a los cuotapartistas acreditados (al correo informado por éstos), lo siguiente: (a)

los datos e instrucciones para ingresar, participar y votar en la videoconferencia, y (b) cualquier información y/o documentación adicional necesaria a considerar.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD Y EXTRAORD de fecha 28/04/2020 MARCELO ADRIAN MENENDEZ - Presidente

e. 23/09/2021 N° 69959/21 v. 29/09/2021

SIDIL S.A.

(CUIT N° 30-70955802-8). Por reunión de directorio del 20 de Septiembre de 2021 se resolvió convocar a los Sres. Accionistas de SIDIL S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 12 de Octubre de 2021 a las 11.00 horas en primera convocatoria y 12.00 horas en segunda convocatoria en la calle Rodríguez Peña 645 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires; o en caso de continuar vigentes las medidas generales de prevención dispuestas por el DNU 334/2021 y modificatorias a distancia por medio de la plataforma GOOGLE MEET enlace a la videollamada: <https://meet.google.com/duh-wgon-fjo> de conformidad con la Res. IGJ N° 11/2020. Ello, con el objeto de tratar el siguiente "ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Consideración de la desafectación de la reserva facultativa en forma total o parcial a los efectos de la distribución de dividendos en dinero o en especie." Se deja expresa constancia de que, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a la misma -con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea -en Rodríguez Peña 645 CABA en caso de haber finalizado las medidas generales de prevención dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional, o en caso contrario a la dirección de correo electrónico oanzevino@estudionissen.com.ar, en cualquier día hábil de 10 a 17 horas. Los accionistas y, en su caso sus representantes, deberán asimismo acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico. En caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico se les enviará a la casilla correo electrónico remitente, o a la que los accionistas indiquen, un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario; a fin de que puedan participar de la asamblea mediante el sistema descripto.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 30/8/2019 matias ariel braiotta - Presidente

e. 21/09/2021 N° 69310/21 v. 27/09/2021

SOCIEDAD INDUSTRIAL ARGENTINA S.A.

CUIT 30-50130029-9 Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 11/10/21, a las 16hs en Sede Av. Cordoba 1351, Piso 6, Caba. Orden del día: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2021. Tratamiento fuera de término. 3) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura. 4) Destino de los Resultados Acumulados y resultado del ejercicio 5) Retribución al Directorio y al Síndico. 6) Elección de Síndico titular y suplente.

Designado según instrumento privado ACTA asamblea de fecha 24/4/2019 Julio Alberto Creus - Presidente

e. 21/09/2021 N° 69295/21 v. 27/09/2021

SUPEBE S.A.

30-61835797-6. Convocar a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 20/10/2021 a las 11:00 en primera convocatoria, y a las 12:00 en segunda convocatoria del mismo día, en Cerrito 1050, piso 5, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Se designe dos accionistas para firmar el acta; 2) Fallecimiento de accionista, 3) Motivos por los que la Asamblea es convocada fuera del plazo legal; 4) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado al 31/12/2019; 5) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado al 31/12/2020; 6) Consideración de la gestión del Directorio; 7) Designación de un Nuevo Directorio; 8) Cambio de la Sede Social y, 9) Otorgamiento de autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta asamblea 36 de fecha 30/4/2019 Pedro Carlos GEBHARDT - Presidente

e. 24/09/2021 N° 70706/21 v. 30/09/2021

SWAROVSKI ARGENTINA S.A.C. E I.

CUIT: 30-53889423-7. Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de octubre de 2021 a las 11hs, en primera convocatoria y para las 12hs en segunda convocatoria, a reunirse -fuera de la sede social- en Av. Eduardo Madero 1020 5° Piso CABA para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de firmantes del acta. 2. Reforma del estatuto social por incorporación de artículos 20, 21, 22 y 23 al articulado social. 3. Autorizaciones.

Los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia a asamblea de conformidad con las disposiciones del Art. 238 LGS.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA 11/9/2020 Pablo Alejandro Pinnel - Presidente
e. 23/09/2021 N° 69922/21 v. 29/09/2021

TRANSPORTE IDEAL SAN JUSTO S.A.

CUIT 30546229641. Se Convoca a Asamblea Gral Ordinaria y Extraordinaria el 22/10/2021, 17 hs en 1° convocatoria y 18 hs en 2° convocatoria en GUANAHANI 420, CABA; ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la presente Asamblea. 2) Consideración de la documentación del Art 234 Inc 1° de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2021. 3) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia. 4) Consideración de la remuneración del Directorio y del Consejo de Vigilancia y destino del resultado. 5) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos. 6) Elección de titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia. 7) Consideración de la reforma de los Art 5°, 7°, 11°, 12°, 13° y 17° de los Estatutos Sociales. La sociedad está comprendida en el Art 299 LSC. Se recuerda a los Accionistas que deberán cursar la notificación de asistencia a la Asamblea con la anticipación prescripta por el Art 238,2 párrafo Ley 19550 y modificaciones posteriores. Asimismo, se hace saber que de persistir el aislamiento obligatorio dispuesto por el DNU 297/2020 y normas complementarias continúe vigente en la fecha de la Asamblea que por la presente se convoca y/o cualquier otra que dificulte y/o impida la circulación y/o asistencia de los accionistas a la Asamblea, se facilitará a los socios la posibilidad de concurrir a distancia, en el día y horario fijados, a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la Res Gral 11/2020 IGJ. El sistema utilizado será la plataforma digital "ZOOM" y los accionistas que así lo requieran, podrán solicitar el acceso a estudiogalli@gmail.com.

Designado según instrumento privado designación de autoridades de fecha 15/11/2019 Roberto Oscar Ciccioli - Presidente

e. 24/09/2021 N° 70816/21 v. 30/09/2021

TUCUMAN 313 S.A.

CUIT 30663391573 Convócase a Asamblea Extraordinaria y Ordinaria de TUCUMÁN 313 S.A. para celebrarse el día 20 de octubre de 2021, a las 10:00 horas en primer llamado, en la sede social sita en Tucumán 313, Ciudad Autónoma de Bs.As. a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. 2. Por vencimiento del plazo de nombramiento de los actuales Directores, fijación del número y designación de Directores por un nuevo período estatutario. 3. Traslado Sede Social. 4. Tratamiento venta de las unidades funcionales y Complementarias del inmueble Tucumán N° 307/13 y 25 de Mayo 624 /626 de Capital Federal.-

Designado según instrumento privado acta de ASAMBLEA DE DIRECTORIO 03/03/2020 Miguel Angel Stabile - Presidente

e. 24/09/2021 N° 70801/21 v. 30/09/2021

VALLES MENDOCINOS S.A.

CUIT 30-50883916-9 – VALLES MENDOCINOS SA – Convocase a La Asamblea de Accionistas General Ordinaria y Extraordinaria, en la sede social de Bartolomé Mitre 401, piso 4, CABA, el 14/10/2021, a las 11:00 hs. en primera convocatoria, y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria. ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar al acta; 2) Motivos de la convocatoria de la presente Asamblea fuera del término legal; 3) Consideración de la documentación del Artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550, e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 30/06/2019 y 30/06/2020; 4) Consideración de los resultados correspondientes al ejercicio económico al 30/06/2019 y 30/06/2020. 5) Consideración de la Gestión de los miembros del Directorio y de la Sindicatura al 30/06/2019 y 30/06/2020; 6) Consideración de honorarios del Directorio y de Sindicatura por desempeño durante ejercicios contables al 30/06/2019 y 30/06/2020; 7) Consideración de la Conformación del Directorio. 8) Consideración de la Conformación de Comisión Fiscalizadora. 9) Autorización para efectuar inscripciones y comunicaciones. El DIRECTORIO.-

Designado según instrumento privado acta directorio 526 de fecha 14/11/2019 eduardo daniel valentini - Presidente

e. 22/09/2021 N° 69806/21 v. 28/09/2021

ZERBING S.A.

CUIT: 33-71419980-9 "Convocase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 14 de Octubre de 2021 a las 10.00 hs. en primera convocatoria y a las 11.00 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio sito en la Avda. Córdoba 679 Piso 5º Oficina B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. 2) Tratamiento de la documentación prescripta por el Artículo 234 Inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/2021. 3) Consideración y destino del resultado del Ejercicio al 30/06/2021. 4) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio. Consideración de los honorarios por el ejercicio 2021. Tratamiento y autorización para el rebasamiento del límite establecido en el Art 261 de la Ley 19550.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA DE FECHA 22/10/2019 LISANDRA MARIA NERI DUARTE - Presidente

e. 21/09/2021 N° 69029/21 v. 27/09/2021

AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****ALMAFUERTE EMPRESA DE TRANSPORTE S.A.C.I. E I.**

CUIT 30546417960. Se comunica a los socios de ALMAFUERTE EMPRESA DE TRANSPORTE SACI e I (IGJ 1689161) que el Directorio con la conformidad del Consejo de Vigilancia de la sociedad en reunión celebrada el día 8 de setiembre de 2021 dispuso enajenar las 724 acciones remanentes que oportunamente detentara el socio fallecido Sr. Santiago Narciso adquiridas por la sociedad en mérito a la decisión del Directorio por aplicación del artículo 6to., sección 6.2 de los Estatutos Sociales. El precio de la acción se ha fijado en la suma de \$ 2.411,36 (pesos dos mil cuatrocientos once con 36-100) cada acción pagadera al contado en el momento de la suscripción. Por ende, la presente publicación se efectúa a los fines que los socios, de conformidad con lo establecido por los artículos 194 y 221 de la Ley de Sociedades, ejerzan dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación el derecho de suscripción preferente y de acrecer en el supuesto que se verifiquen saldos no suscriptos luego de haberse ejercido o dejado de ejercer en su caso el derecho de preferencia y el derecho de acrecer por los respectivos socios.

Designado según instrumento privado acta DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA NRO 221 DE FECHA 27/05/2021 JORGE ANIBAL GANGEMI - Presidente

e. 24/09/2021 N° 70813/21 v. 28/09/2021

BONAFIDE S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

(30-50121458-9). Se hace saber que la asamblea general ordinaria y extraordinaria y la reunión de directorio ambas de fecha 22/09/2021 resolvieron: (i) aumentar el capital social por hasta la suma de \$ 198.232.000 elevándolo de \$ 1.468.362.448,50 por hasta la suma de \$ 1.666.594.448,50 o la que en definitiva resulte como consecuencia del ejercicio de los derechos de suscripción preferente y/o de acrecer por parte de los señores accionistas conforme lo previsto por el artículo 194 y concordantes de la Ley N° 19.550, representándose dicho aumento por: (a) treinta y cuatro (34) acciones ordinarias escriturales clase "A", de valor nominal un centavo de Peso (v\$ n 0,01) y con derecho a cinco (5) votos por acción; (b) trescientos cuarenta y siete (347) acciones escriturales clase "B", de valor nominal un centavo de Peso (v\$ n 0,01) y con derecho a dos (2) votos por acción; y (c) diecinueve mil ochocientos veintitrés millones ciento noventa y nueve mil seiscientos diecinueve (19.823.199.619) acciones escriturales clase "C", de valor nominal un centavo de Peso (v\$ n 0,01) y con derecho a un (1) voto por acción; y (ii) ofrecer a los señores accionistas la suscripción de acciones dentro de sus respectivas clases, a los fines del ejercicio del derecho de suscripción preferente (art. 194, ley 19.550 y art. 8, estatuto social). Se informa a los accionistas que podrán ejercer el derecho de suscripción preferente y de acrecer dentro de los 30 días siguientes a la última publicación en Ingeniero Enrique Butty 220, piso 16°, C.A.B.A., de lunes a viernes de 10 a 18 horas y/o al siguiente correo electrónico didiom@bonafide.com.ar mientras continúen las restricciones a la circulación impuestas en el marco del Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio decretado por el Gobierno Nacional; (b) el remanente de las acciones no suscriptas será adjudicado a las personas que hubieran manifestado su voluntad de acrecer en la solicitud de suscripción y en proporción a las acciones suscriptas; (c) las acciones son ofrecidas en suscripción a su valor nominal con una prima de emisión de \$ 0,01 por acción; y (d) la integración debe realizarse en el plazo de 30 días hábiles contados desde la fecha de suscripción, en caso de hacerlo por transferencia a las cuentas bancarias de la sociedad, de tratarse de transferencias en dólares estadounidenses, se contabilizarán según tipo de cambio

comprador del Banco de la Nación Argentina al cierre de operaciones del día anterior a la integración; en caso de hacerse en especie se contabilizarán según la cotización publicada por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a través de su portal www.bolsar.com.ar al cierre de las operaciones correspondientes al día inmediato anterior a la fecha de integración y en caso de hacerse mediante la capitalización de aportes irrevocables a cuenta de futura suscripción de acciones realizados con anterioridad a la fecha de la asamblea, se tomará el monto definitivo en Pesos por el que hubieran sido aceptados por el Directorio de la Sociedad. Autorizada según acta de directorio de fecha 6/07/2021. Ximena Parellada. T° 115 F° 490 – C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 22/09/2021

Ximena Parellada - T°: 115 F°: 490 C.P.A.C.F.

e. 24/09/2021 N° 70692/21 v. 28/09/2021

CNH INDUSTRIAL ARGENTINA S.A. - CNH ARGENTINA S.A. - IVECO ARGENTINA S.A.

CNH Industrial Argentina S.A., CUIT N° 30-58589526-8 (en adelante, "CNH Industrial"), inscrita el 29/12/1980 en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba bajo el N° 2013 F° 7955 del Protocolo de Contratos y Disoluciones, T° 32; CNH Argentina S.A. (anteriormente denominada CNH Industrial Agro S.A.), CUIT N° 30-71680187-6 (en adelante, "CNH Argentina"), inscrita el 17/02/2020 en la Inspección General de Justicia (en adelante, la "IGJ") bajo el N° 3143, L° 99, T° - de Sociedades Anónimas; e IVECO ARGENTINA S.A. (antes denominada Camiones Iveco Argentina S.A.), CUIT N° 33-71711421-9 (en adelante, "Iveco Argentina" y, junto con CNH Industrial y CNH Argentina, las "Sociedades Participantes"), inscrita el 12/04/2021 en la IGJ bajo el N° 4993, L° 102, T° - de Sociedades Anónimas; todas las Sociedades Participantes con domicilio y sede social en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 615, Piso 11°, C.A.B.A. A) Las Sociedades Participantes han resuelto (I) la escisión de la parte del patrimonio de CNH Industrial referida al negocio de maquinaria agrícola, vial y de construcción y su fusión con CNH Argentina; y (II) la escisión de la parte del patrimonio de CNH Industrial referida al negocio de vehículos comerciales y su fusión con Iveco Argentina; todo ello en los términos del artículo 88 inciso I y concordantes de la Ley N° 19.550 (en adelante, las operaciones antes mencionadas se denominarán la "Escisión-Fusión"). B) Como consecuencia de la Escisión-Fusión, CNH Industrial reduce su capital social en la suma de \$ 19.862.369.648, es decir, de la suma de \$ 23.130.841.568 a la suma de \$ 3.268.471.920; CNH Argentina aumenta su capital social en la suma de \$ 8.147.498.291, es decir, de la suma de \$ 120.000 a la suma de \$ 8.147.618.291; e IVECO Argentina aumenta su capital social en la suma de \$ 10.458.517.464, es decir, de la suma de \$ 100.000 a la suma de \$ 10.458.617.464; reformándose en consecuencia el artículo cuarto del Estatuto Social de cada una de las Sociedades Participantes. Asimismo, en virtud de la Escisión-Fusión, los accionistas respectivos pasan a ser titulares de las siguientes acciones: (I) en CNH Industrial: (1) FPT Industrial S.p.A., 3.257.387.922 acciones; y (2) Astra Veicoli Industriali S.p.A., 11.083.998; (II) en CNH Argentina: (1) CNH Industrial Brasil Ltda., 7.738.762.597 acciones; y (2) CNHI Comercio de Peças Ltda., 408.855.694 acciones; y (III) en Iveco Argentina: (1) IVECO España SL, 10.458.612.464 acciones, y (2) CNH Industrial Argentina S.A., 5.000 acciones. Todas las anteriores, serán acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por acción y de valor nominal \$ 1 cada una. C) Valuación según estados contables especiales de cada Sociedad Participante, estado de situación patrimonial de escisión de CNH Industrial y estados de situación patrimonial consolidados de Escisión-Fusión de CNH Industrial con CNH Argentina y de CNH Industrial con Iveco Argentina, todos al 30/06/2021: (I) CNH Industrial: (1) Previo a la Escisión-Fusión: (i) Activo: \$ 53.693.871.427; (ii) Pasivo: \$ 32.026.124.311; y (iii) Patrimonio Neto: \$ 21.667.747.116; (2) Posterior a la Escisión-Fusión: (i) Activo: \$ 11.877.531.468; (ii) Pasivo: \$ 8.815.800.107; y (iii) Patrimonio Neto: \$ 3.061.731.361; (3) Patrimonio a escindir con relación al negocio de maquinaria agrícola, vial y de construcción: (i) Activo: \$ 21.863.736.382; (ii) Pasivo: \$ 13.716.238.091 y (iii) Patrimonio Neto: \$ 8.147.498.291; y (4) Patrimonio a escindir con relación al negocio de vehículos comerciales: (i) Activo: \$ 19.952.603.577; (ii) Pasivo: \$ 9.494.086.113 y (iii) Patrimonio Neto: \$ 10.458.517.464; (II) CNH Argentina: (1) Previo a la Escisión-Fusión: (i) Activo: \$ 120.000; (ii) Pasivo: \$ 0; y (iii) Patrimonio Neto: \$ 120.000; (2) Posterior a la Escisión-Fusión: (i) Activo: \$ 21.863.856.382; (ii) Pasivo: \$ 13.716.238.091; y (iii) Patrimonio Neto: \$ 8.147.618.291; e (III) Iveco Argentina: 1) Previo a la Escisión-Fusión: (i) Activo: \$ 100.000; (ii) Pasivo: \$ 0; y (iii) Patrimonio Neto: \$ 100.000; (2) Posterior a la Escisión-Fusión: (i) Activo: \$ 19.952.703.577; (ii) Pasivo: \$ 9.494.086.113; y (iii) Patrimonio Neto: \$ 10.458.617.464. D) El Compromiso Previo de Escisión-Fusión fue suscripto el 06/09/2021 y aprobado por las respectivas reuniones de Directorio y Asambleas de las Sociedades Participantes de misma fecha. E) Los reclamos y oposiciones de ley podrán realizarse en plazo legal en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 615, Piso 11°, C.A.B.A. de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas o en el siguiente correo electrónico carolina.bula@cnhind.com. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de las tres sociedades de fecha 06/09/2021

MARIA JIMENA MARTINEZ COSTA - T°: 78 F°: 482 C.P.A.C.F.

e. 23/09/2021 N° 70359/21 v. 27/09/2021

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO FEDERAL DE GUALEGUAYCHU - SECRETARÍA PENAL

S.Sa. el Sr. Juez Federal Titular del Juzgado Federal de Primera Instancia de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, Dr. Hernán S. Viri, en la causa N° FPA 3694/2020 caratulada "ARCE CARDOZO, VILMA s/INFRACCION LEY 22.415", en trámite ante la Secretaría Penal, a cargo del Dr. Francisco J. Grego, cita, llama y emplaza a: VILMA ARCE CARDOZO, D.N.I. N° 94.597.381, con último domicilio conocido en calle Ciudad del Rosario N° 459, de la provincia de San Luis; para que en el plazo improrrogable de diez (10) días contados a partir de la última publicación del presente edicto, comparezca ante este Tribunal, sito en calle San Martín N° 877 de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, a fin de prestar declaración indagatoria Judicial, bajo apercibimiento de proveer lo que por derecho corresponda. Las resoluciones que así lo ordenan, se transcriben en sus partes pertinentes: "Gualeguaychú, 24 de junio de 2021.- ... Ahora bien, atento al estado de autos y siendo que la imputada no ha sido habida en el marco de las presentes actuaciones, corresponde su citación mediante edicto -art. 150 C.P.P.N.- el que será publicado durante cinco (5) días, en el Boletín Oficial, para que en el plazo de diez (10) días, comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de proveer lo que por derechos corresponda. Notifíquese. Fdo. Hernán S. Viri. Juez Federal. Ante mí: Francisco J. Grego. Secretario Federal".- "Gualeguaychú, 9 de septiembre de 2021.- Téngase presente el informe que antecede y atento a ello, líbrese nuevo edicto a iguales efectos y a los mismos fines ya ordenados a fs. 42.- ...-

Fdo. Hernán S. Viri. Juez Federal. Ante mí: Francisco J. Grego. Secretario Federal".

Gualeguaychú, 9 de septiembre del 2021.

HERNAN SERGIO VIRI Juez - FRANCISCO JUAN GREGO SECRETARIO PENAL

e. 23/09/2021 N° 70310/21 v. 29/09/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 60

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 30 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría 60 a cargo de la Dra. Thelma L. Losa, con sede en Montevideo 546 piso 6°, (C.A.B.A.), comunica y hace saber a los interesados que ha dado curso formal a un proceso colectivo que involucra a consumidores y usuarios del Centro de Educación Médica e Investigaciones Clínicas Norberto Quirno (CEMIC), y que en caso de que la futura sentencia que se dicte admitiera la pretensión de la actora, hará cosa juzgada para la parte demandada y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren en similares condiciones, excepto aquellos que manifiesten por escrito en el expediente -o mediante un correo electrónico dirigido a la dirección de correo electrónico institucional de la Secretaría (jncomercial30.sec60@pjn.gov.ar) - su voluntad en contrario (art. 54 LDC). La presente comunicación ha sido dictada en los autos "ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES C/ CENTRO DE EDUCACION MEDICA E INVESTIGACIONES CLINICAS NORBETO QUIRNO (CEMIC) S/SUMARISIMO" (Expte. 12105/2018) cuyo objeto es obtener el cese del cobro de precios diferenciales por categoría etaria en los planes de afiliación de esta entidad y la restitución a los clientes afectados, de las sumas de dinero que indebidamente hubiera percibido el demandado a través de los aumentos cuestionados desde el año 2012 en adelante. Buenos Aires, 21 de septiembre de 2021. SEBASTIAN I. SANCHEZ CANNAVO Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 23/09/2021 N° 70067/21 v. 27/09/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 57

Se comunica a aquellos clientes y usuarios que hubieren sido beneficiarios de OMINT SA DE SERVICIOS entre los años 2015 y 2016 y se vieron alcanzados por los incrementos establecidos por las Resoluciones MS 82/2016, 502/2015, 1001/2015, 1567/2015 y 572/2016 antes de los 30 días hábiles de su notificación, que se encuentra en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 29 a cargo de la Dra. Paz Posse, María del Milagro, Juez, Secretaría N° 57, con sede en calle Montevideo 546, piso 4° (C.A.B.A.) el expediente caratulado "ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES C/ OMINT SA DE SERVICIOS

S/ORDINARIO” (nro. 13568/2016). El proceso colectivo tiene por objeto: 1) imponer a la demandada el cese de los aumentos; 2) el reintegro a todos los clientes afectados de las sumas percibidas a través de dichos aumentos, más intereses; 3) se le imponga a la demandada el daño punitivo correspondiente. Se publicita el presente a fin de que aquellos consumidores (clientes y ex clientes de OMINT SA) dentro del plazo de 30 días desde la respectiva publicación puedan comparecer a la causa y ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2º párrafo), para que puedan manifestar su deseo de no ser abarcados por la sentencia que pueda dictarse en el presente juicio. Asimismo, se les hace saber que si la sentencia a dictarse denegase el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual. Finalmente, se les hace saber que podrán consultar el expediente en el link <https://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam> o bien comunicarse con la actora ADUC al tel. 11-6516-7149, via email: info@aduc.org.ar. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 24/09/2021 N° 70680/21 v. 27/09/2021

JUZGADO DE FAMILIA CIVIL COMERCIAL MINERÍA Y SUCESIONES NRO. 11 - III CIRCUNSCRIPCIÓN - EL BOLSÓN

El Dr. Marcelo Daniel MUSCILLO, en su carácter de Juez Sustituto del Juzgado en de Familia Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones n° ONCE, de la Illera. Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, sito en Ruta 40 - Acceso Norte esq. Juan B. Justo, de la ciudad de El Bolson, secretaria a cargo de la Dra. Paola Mirna BERNARDINI, cita a los Sres. Alvarez, Roberto Bernabé y Odiar, Vito Zenón y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble NC 20-1-G-171-09 sito en la Localidad de El Bolsón Provincia de Rio Negro, para que comparezcan al proceso y contesten la demanda interpuesta en su contra, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial que los represente (art. 791, 145 y 146 del CPCC).- En los autos caratulados “BASCUR VILLANUEVA, ANTONIO FRANCISCO C/ ALVAREZ, ROBERTO BERNABE Y OTRO S/ USUCAPION (A-3BA-437-C2013”, Fdo Marcelo Muscillo, Juez Sustituto.- Publíquense edictos por 10 (diez) días en Boletin Oficial Nacional. ello sin costo alguno.- El Bolson, 12 de abril de 2021.-

Marcelo D. Muscillo Juez Sustituto

e. 22/09/2021 N° 69364/21 v. 05/10/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nacional de 1º Inst. en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. Ma. José Gigy Traynor, Sec. N° 56 a cargo del Dr. Fernando Wetzel, sito en Montevideo 546, 3º piso, CABA, informa por 5 días que el 10/09/2021 se decretó la quiebra de EDIGAR S.A. (CUIT N° 30-51931362-2), en la que se designó síndico al ctdor. Gabriel Tomas Vulej con domicilio constituido en la calle Tucumán Nro. 1484, Piso 6º, Depto. “F”, CABA, Tel. 115-107-2997, quien recibirá las verificaciones de crédito (LCQ. 32) hasta el 10/11/2021 en el domicilio indicado. El informe de la LCQ. 35 se presentará el 27/12/2021 y el de la LCQ. 39 el 11/03/2022. Se intima al deudor para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 hs. Se prohíbe a terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al fallido y a terceros a que entreguen al síndico en 5 días los bienes del deudor que tuvieran en su poder. Se expide el presente en autos “EDIGAR S.A. s/QUIEBRA” (Exp. 11982/2021). Buenos Aires, de septiembre de 2021 MARÍA JOSÉ GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 22/09/2021 N° 69523/21 v. 28/09/2021

TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES - PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN - MENDOZA

Tercer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial, Provincia de Mendoza, República Argentina, notifica la apertura del concurso preventivo de JOSE CARTELLONE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A., con domicilio social en Carril Rodríguez Peña N° 4447, Coquimbito, Maipú, Provincia de Mendoza, Argentina, CUIT 30-50157947-1 en los autos CUIJ 13-05771796-8(011903-1020991) caratulados “JOSE CARTELLONE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. P/ CONCURSO PREVENTIVO”. Fecha de Presentación: 01/07/2021. Sentencia de apertura: 24/08/2021. Cronograma de fechas: 15-10-2021 a fin de que Sindicatura emita informe requerido por art. 14 incs. 11 y 12 y el art. 16 de la LCQ. Estará a disposición de concursada y demás interesados hasta el 05-11-2021, dictándose resolución sobre la procedencia de los créditos laborales con derecho de pronto pago y el modo de efectivización el día 10-12-2021. Mientras existan acreedores con pronto pago, la sindicatura deberá presentar el informe sobre la existencia de fondos líquidos y/o porcentaje de ley, para atenderlos, los días 10 de cada mes. Hasta el 07-03-2022 los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico. El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado en soporte papel o digital. Para verificaciones presenciales, habilitase dos horas más del día hábil siguiente de acuerdo a los horarios de atención fijados. Hasta el 28-03-2022 el deudor y acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán formular

impugnaciones a las solicitudes presentadas. Para presentaciones presenciales, habilitase dos horas más del día hábil siguiente de acuerdo a los horarios de atención fijados. El 05-07-2022 Sindicatura deberá presentar informe individual de créditos (art. 35 LCQ). 31-10-2022: el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (art. 36 LCQ). 30-11-2022: Sindicatura deberá presentar Informe General (art. 39 LCQ). 19-12-2022: fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones al Informe General (art. 40 LCQ) 14-11-2022: fecha hasta la cual la deudora presentará la clasificación y agrupamiento de acreedores (art. 41 LCQ). 27-02-2023: fecha en que resolverá el Tribunal sobre la categoría de acreedores (art. 42 LCQ). 03-07-2023 a las 11.30hs: celebración de audiencia informativa (art. 45 LCQ). 24-07-2023: finalización del período de exclusividad. (art. 43 LCQ). Fdo. Dr. Pablo González Masanés – Juez. Dra. María Candelaria Pulenta, Secretaria. Síndicos: Estudio López - Fernández domiciliado en Av. España 551, piso 1°, Dpto. 1°, Ciudad, Mendoza, CP 5500, Teléfono: +54-261-425-2221 y +54-261-4254913, domicilio electrónico sindicolopezfernandez@gmail.com; integrado por Marcelo José López, (celular +54-9-2616505708) y Pedro Eduardo Fernández, (celular +54-9-2616935310). Días de atención: martes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 hs; y Estudio Pesce – Di Tommasi, domiciliado en Bruno Morón 20, piso 8° Ciudad, Mendoza CP 5500, Teléfono: +54-261-4237912; domicilio electrónico: sindicos2cartellone@gmail.com; integrado por Sara Cristina Pesce, (celular +54-9-2614704433) y Laura Beatriz Di Tommasi, (celular +54-9-2615110193). Días de atención: martes, miércoles y jueves de 8.00 a 12.00 hs. Se hace saber que podrá acceder al expediente a través de la página web del Poder Judicial de Mendoza (<http://www.jus.mendoza.gov.ar/iurix-online/public/index.xhtml>). Fdo. Dr. Pablo González Masanés – Juez.

e. 23/09/2021 N° 69667/21 v. 29/09/2021

JUZGADO FEDERAL DE GUALEGUAYCHU - SECRETARÍA PENAL

S.Sa. el Sr. Juez Federal Titular del Juzgado Federal de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, Dr. Hernán S. Viri, en la causa N° FPA 3215/2020 caratulada “MENDOZA CRISTALDO, JUAN CARLOS S/INFRACCION LEY 22.415”, en trámite ante la Secretaría Penal, a cargo del Dr. Francisco J. Grego, cita, llama y emplaza a: JUAN CARLOS MENDOZA CRISTALDO, Cédula de Identidad Paraguaya N° 95.583.905, con último domicilio conocido en calle Juan Alfonzo y Colibrí s/N° de la localidad de Puerto Iguazú, provincia de Misiones; para que en el plazo improrrogable de diez (10) días contados a partir de la última publicación del presente edicto, comparezca ante este Tribunal, sito en calle San Martín N° 877 de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, a fin de prestar declaración indagatoria Judicial, bajo apercibimiento de proveer lo que por derecho corresponda. La resolución que así lo ordena, se transcribe en su parte pertinente: “Gualeguaychú, 15 de junio de 2021.- ...- Ahora bien atento al estado de autos y siendo que el imputado no ha sido habido en el marco de las presentes actuaciones, corresponde su citación mediante edicto –art. 150 del C.P.P.N- el que será publicado durante cinco (5) días, en el Boletín Oficial, para que en el plazo de diez (10) días, comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de proveer lo que por derecho corresponda.- Fdo. Hernán S. Viri. Juez Federal. Ante mí: Francisco J. Grego. Secretario Federal”.- “Gualeguaychú, 17 de septiembre de 2021.- Téngase presente el informe que antecede y atento a ello, líbrese nuevo edicto a iguales efectos y a los mismos fines ya ordenados a fs. 70”.- Gualeguaychú, 17 de septiembre de 2021. HERNAN SERGIO VIRI Juez - FRANCISCO JUAN GREGO SECRETARIO PENAL

e. 22/09/2021 N° 69513/21 v. 28/09/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

Por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Noemí Marta Berros, se ha ordenado comunicar la parte resolutive en lo pertinente de fs. 273/274, de la causa FPA 91002149/2011/TO1 caratulada “RODRÍGUEZ, VALDOVINO SOBRE USO DE DOCUMENTO ADULTERADO O FALSO (ART. 296) ” que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación del SOBRESEIMIENTO de Valdovino RODRÍGUEZ, D.N.I. N° 12.211.393, argentino, sin apodo, nacido el 17/02/1956, en la localidad de San Pedro, provincia de Buenos Aires, casado, desocupado, con último domicilio en calle Montana y Primero de Mayo, de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: “RESOLUCIÓN N° 90/21. Paraná, 20 de mayo de 2021.- VISTO: El presente expediente FPA 91002149/2011/TO1 caratulado: “RODRÍGUEZ, VALDOVINO SOBRE USO DE DOCUMENTO ADULTERADO O FALSO (ART. 296) ” y, CONSIDERANDO:... RESUELVE: 1.- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL por prescripción (arts. 59 inc. 3 y 62 inc. 2 del C.P.) y, en consecuencia SOBRESER (arts. 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Valdovino RODRÍGUEZ, sin apodos, de nacionalidad argentina, DNI N° 12.211.393, casado, desocupado, nacido en la localidad de San Pedro, provincia de Buenos Aires, el día 17/02/1956, con último domicilio en calle Montana y Primero de Mayo de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos; por el hecho acaecido el 9 de septiembre de 2009 y calificado como: uso de documento público falsificado (art. 296 en función del art. 292 del C.P. y art. 361 del C.P.P.N.). 2.- IMPONER las

costas de oficio (art. 531 del C.P.P.N.).- 3.- TENER PRESENTE el acuerdo Nº 7/16 de este Tribunal en relación a los efectos secuestrados. - REGISTRESE, publíquese, notifíquese a las partes, líbrense las comunicaciones del caso, y, en estado, archívese. - Fdo.: Noemí Marta Berros – Presidente - Ante mí Valeria Iriso –Secretaria DDHH -.” Dra. Noemi Berros Juez - Valeria Iriso Secretaria de Derecho Humanos

e. 24/09/2021 Nº 70514/21 v. 30/09/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

Por disposición del Sr. Presidente, Dr. Roberto López Arango; se ha ordenado comunicar la parte resolutive en lo pertinente de la RESOLUCIÓN de fs. 164/165vta, de la causa FPA 91008752/2008/TO1 caratulado: “GOMEZ, GUSTAVO EDUARDO Y OTRO S/ INFRACCIÓN LEY 23.737 (ART. 5 INC. C) ” que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación del SOBRESEIMIENTO ALBORNOZ, Cristina del Valle, sin apodos, de nacionalidad argentina, DNI Nº 27.789.365; soltera; operaria en una fábrica empaquetadora; nacida el 30/01/1980 en CABA; con estudios primarios completos, hija de Domingo Milagro Albornoz y de Miguelina Brizuela, con último domicilio en Nudo 12, Torre “c”, piso 3, dpto. “D” de Ciudadela, Partido 3 de Febrero, provincia de Buenos Aires, de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: RESOLUCIÓN Nº 150/21.Paraná, 3 de agosto 2021 VISTO: El presente causa FPA 91008752/2008/TO1 caratulado: “GOMEZ, GUSTAVO EDUARDO Y OTRO S/ INFRACCIÓN LEY 23.737 (ART. 5 INC. C) ”, CONSIDERANDO...RESUELVE: 1º). DEJAR SIN EFECTO LA REBELDÍA Y CAPTURA oportunamente decretada a fs. 408 y vta. respecto de Cristina Del Valle ALBORNOZ, sin apodos, de nacionalidad argentina, DNI Nº 27.789.365; soltera; operaria en una fábrica empaquetadora; nacida el 30/01/1980 en CABA; con estudios primarios completos, hija de Domingo Milagro Albornoz y de Miguelina Brizuela, con último domicilio en Nudo 12, Torre “c”, piso 3, dpto. “D” de Ciudadela, Partido 3 de Febrero, provincia de Buenos Aires. 2º). DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL por prescripción (arts. 59 inc. 3º y 62 inc. 2º, ambos del C.P.) y, en consecuencia SOBRESER (arts. 336 inc. 1º y 361 del C.P.P.N.) a Cristina Del Valle ALBORNOZ, datos personales detallados supra, por el hecho acaecido el 23 de noviembre de 2008 y calificado como transporte de estupefacientes en calidad de partícipe secundaria (art. 5 inc. “c” Ley 23.737 y art. 46 del CP)5º). NOTIFÍQUESE al imputado por intermedio de su defensa técnica, atento el tiempo transcurrido. REGISTRESE, publíquese, notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso, y, en estado, archívese. Firmado: Dr. Roberto López Arango –Presidente-, ante mí: Valeria Iriso.- Dr. Roberto Lopez Arango Juez - Valeria Iriso Secretaria

e. 24/09/2021 Nº 70516/21 v. 30/09/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

Por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Noemí Berros; se ha ordenado comunicar la parte resolutive en lo pertinente de la RESOLUCIÓN de fs. 164/165vta, de la causa FPA 91002244/2012/TO1 caratulado: “ESPINDOLA, RAMÓN ALBERTO SOBRE FALSIFICACION DOCUMENTOS PUBLICOS – USO DE DOCUMENTO ADULTERADO O FALSO (ART. 296) ”que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación del SOBRESEIMIENTO de Ramón Alberto Espindola apodado “Nene”, de nacionalidad argentina, DNI Nº 31.017.613, soltero, ayudante de albañil, nacido en Paraná, provincia de Entre Ríos, el día 04/08/1984, con último domicilio en calle Pichón Sánchez Nº 977, Barrio Belgrano, Paraná, provincia de Entre Ríos, con estudios primarios completos; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: ““//RESOLUCIÓN Nº 103/21.Paraná, 8 de junio de 2021.VISTO: El presente expediente FPA 91002244/2012/TO1 caratulado: “ESPINDOLA, RAMÓN ALBERTO SOBRE FALSIFICACION DOCUMENTOS PUBLICOS – USO DE DOCUMENTO ADULTERADO O FALSO (ART. 296) ” y, CONSIDERANDO:... RESUELVE: 1º). 1). DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL por prescripción (arts. 59 inc. 3º y 62 inc. 2º del C.P.) y, en consecuencia, SOBRESER (arts. 334, 336 inc. 1º y 361 del C.P.P.N.) a Ramón Alberto ESPÍNDOLA, apodado “Nene”, de nacionalidad argentina, DNI Nº 31.017.613, soltero, ayudante de albañil, nacido en Paraná, provincia de Entre Ríos, el día 04/08/1984, con último domicilio en calle Pichón Sánchez Nº 977, Barrio Belgrano, Paraná, provincia de Entre Ríos, con estudios primarios completos; por el hecho acaecido el 28/11/2009 y calificado como falsificación y/o uso de un documento público falso -chapas patentes- (arts. 292 y/o art. 296 en función con el art. 292 del C.P. y art. 361 del C.P.P.N.). 2º). NOTIFÍQUESE al imputado por intermedio de su defensa técnica, atento el tiempo transcurrido. REGISTRESE, publíquese, notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso, y, en estado, archívese. Firmado: Dra. Noemi Berros –Presidente-, ante mí: Valeria Iriso“ Dra. Noemi Berros Juez - Valeria Iriso Secretaria

e. 24/09/2021 Nº 70513/21 v. 30/09/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

Por disposición de la Sra. Presidente de la causa, Dra. Noemí Berros; se ha ordenado comunicar la parte resolutive, correspondiente a la Resolución de Sobreseimiento, obrante a fs. 208/209 vta., en la causa FPA 91001921/2010/TO1 caratulada "GAZZARINI, ENNIO S/ USO DOC. PCO. ADULTERADO", que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Ennio GAZZARINI, sin apodos, de nacionalidad argentina, DNI N° 23.396.837; casado; agente de seguridad; nacido en la ciudad de Corrientes, provincia homónima, el día 05/09/1973, de 47 años, con estudios secundarios completos, hijo de Ennio Gazzarini y de Elena Margarita Barrios, con último domicilio en Pasaje Herrera N° 3612 de la ciudad de Corrientes, provincia homónima; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "RESOLUCIÓN N° 111/21. Paraná, 16 de junio de 2021. VISTO:... CONSIDERANDO:... Por los breves fundamentos expuestos, el TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE PARANÁ, en composición unipersonal RESUELVE: 1º). DEJAR SIN EFECTO LA REBELDÍA Y CAPTURA oportunamente decretada a fs. 152 y vta. respecto de Ennio GAZZARINI, sin apodos, de nacionalidad argentina, DNI N° 23.396.837; casado; agente de seguridad; nacido en la ciudad de Corrientes, provincia homónima, el día 05/09/1973, de 47 años, con estudios secundarios completos, hijo de Ennio Gazzarini y de Elena Margarita Barrios, con último domicilio en Pasaje Herrera N° 3612 de la ciudad de Corrientes, provincia homónima. 2º). DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL por prescripción (arts. 59 inc. 3º y 62 inc. 2º, ambos del C.P.) y, en consecuencia SOBRESEER (arts. 336 inc. 1º y 361 del C.P.P.N.) a Ennio GAZZARINI, datos personales detallados supra, por el hecho acaecido el 5 de julio de 2008 y calificado como uso de documento público falso (arts. 296 en relación al 292, 2º párrafo, del C.P.). 3º). EXIMIR de costas al sobreseído (art. 531 del C.P.P.N.). 4º). TENER PRESENTE el acuerdo N° 7/16 de este Tribunal en relación al efecto secuestrado... REGISTRESE, publíquese, notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso, y, en estado, archívese. Firmado: Dra. Noemí Berros – Presidente, ante mí: Valeria Iriso - Secretaria." Dra. Noemi Berros Juez - Valeria Iriso Secretaria

e. 21/09/2021 N° 69117/21 v. 27/09/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

Por disposición del Sr. Presidente, Dr. Roberto López Arango; se ha ordenado comunicar la parte resolutive en lo pertinente de la RESOLUCIÓN de fs. 222/223, de la causa FPA 32009749/2011/TO1 caratulada: "TABORDA, JUAN DIEGO SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737" que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Juan Diego Taborda, argentino, apodado "Cuco", DNI N° 37.398.209; soltero; de ocupación empleado; nacido el 25/01/1991 en la localidad de San Jaime de la Frontera, provincia de Entre Ríos; hijo de María Isabel Taborda; con último domicilio en calle Rivadavia N° 469 de la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "////RESOLUCIÓN N° 172/21.Paraná, 31 de agosto de 2021. VISTO: El presente expediente FPA 32009749/2011/TO1 caratulado: "TABORDA, JUAN DIEGO SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737" y, CONSIDERANDO:...RESUELVE: 1º). DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL por prescripción (arts. 59 inc. 3º y 62 inc. 2º del C.P.) y, en consecuencia SOBRESEER (arts. 336 inc. 1º y 361 del C.P.P.N.) a Juan Diego TABORDA, argentino, apodado "Cuco", DNI N° 37.398.209; soltero; de ocupación empleado; nacido el 25/01/1991 en la localidad de San Jaime de la Frontera, provincia de Entre Ríos; hijo de María Isabel Taborda; con último domicilio en calle Rivadavia N° 469 de la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos, por el delito de tenencia simple de estupefacientes (art. 14, 1º párrafo Ley 23.737)REGISTRESE, publíquese, notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso, y, en estado, archívese. Firmado: Dr. Roberto López Arango –Presidente-, ante mí: Valeria Iriso -Secretaria- Dr. Roberto Lopez Arango Juez - Valeria Iriso Secretaria

e. 24/09/2021 N° 70515/21 v. 30/09/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 8, de fecha 11 de abril de 2017, en la causa caratulada: "HURTADO SUÁREZ, WILLAN; PIRRO MORI, GABRIEL; ALVES DZWIELESKI, EDISON FERNANDO; Y OTROS S/Infracción Ley 23.737 (art. 5 inc. "c") en concurso real con asociación ilícita y otros", Expte. N° FCT 3678/2013/TO1, respecto de: HORACIO RUBÉN ACOSTA, DNI N° 27.456.060, sin sobrenombres ni apodos, 37 años de edad, de ocupación chofer, estado civil casado, argentino, nacido el 7 de mayo de 1979 en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, domiciliado en calle 76 N° 7208, Chacra 141, de la Ciudad de Posadas (Misiones), con estudios secundarios completos, hijo de Erasmo Duarte Acosta y de Juana Angélica García; la que dispone: SENTENCIA N° 8- Corrientes, 11 de abril de 2017.- Y VISTO: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) RECHAZAR los planteos de nulidad formulados. 2º) ... 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) CONDENAR a HORACIO RUBÉN ACOSTA, DNI N° 27.456.060, ya filiado en autos, a la pena de DIEZ (10) años de prisión, y multa de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000.-) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme

la presente, como autor penalmente responsable del delito de Asociación Ilícita (Art. 210 CP y Art. 22 bis CP), y costas (Arts. 40, 41 y 45 del CP, y 530, 531, 533 y 535 del CPPN). 13º) ... 14º) ... 15º) ... 16º) ... 17º) ... 18º) ... 19º) ... 20º) ... 21º) ... 22º) ... 23º) ... 24º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes; oportunamente practicar por Secretaría el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (Art. 493 del CPPN) y Reservar en Secretaria. Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Ante Mí: Mario Aníbal MONTI – Secretario -Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL
e. 24/09/2021 N° 70668/21 v. 30/09/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 8, de fecha 11 de abril de 2017, en la causa caratulada: “HURTADO SUÁREZ, WILLAN; PIRRO MORI, GABRIEL; ALVES DZWIELESKI, EDISON FERNANDO; Y OTROS S/Infracción Ley 23.737 (art. 5 inc. “c”) en concurso real con asociación ilícita y otros”, Expte. N° FCT 3678/2013/TO1, respecto de: EDISON FERNANDO ALVES DZWIELESKI, Cédula de Identidad de Brasil N° 1068141611 (Estado de Rio Grande do Sul), sin sobrenombres ni apodos, 37 años de edad, estado civil soltero, profesión soldador y carnicero, de nacionalidad brasileña, nacido el 13 de junio de 1979 en la Ciudad de Uruguayana, Estado de Rio Grande do Sul, República Federativa del Brasil, domiciliado en rua 13 N° 1331, Bairro Cidade Alegria, de la Ciudad de Uruguayana, Estado de Rio Grande do Sul (Brasil), estudios secundarios completos, hijo de Baldir Sodeldia Dzwieleski y de Gloria Mar de Fátima Miranda Alves; la que dispone: SENTENCIA N° 8- Corrientes, 11 de abril de 2017.- Y VISTO: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) RECHAZAR los planteos de nulidad formulados. 2º) ... 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) CONDENAR a EDISON FERNANDO ALVES DZWIELESKI, Cédula de Identidad de la República Federativa de Brasil N° 1068141611, ya filiado en autos, a la pena de DIECISÉIS (16) años de prisión, y multa de pesos dieciocho mil (\$ 18.000.-) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de Asociación Ilícita (art. 210 CP), en Concurso Real (Art. 55 CP) con el Delito de Transporte de Estupefacientes, Agravado por la cantidad organizada de intervinientes (Art. 5 inc. “c” y Art. 11 inc. “c” de la ley 23.737), y costas (Arts. 40, 41 y 45 del CP, y 530, 531, 533 y 535 del CPPN). - 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) ... 14º) ... 15º) ... 16º) ... 17º) ... 18º) ... 19º) ... 20º) ... 21º) ... 22º) ... 23º) ... 24º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes; oportunamente practicar por Secretaría el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (Art. 493 del CPPN) y Reservar en Secretaria. Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Ante Mí: Mario Aníbal MONTI – Secretario -Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL
e. 24/09/2021 N° 70673/21 v. 30/09/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 8, de fecha, 11 de abril de 2017, en la causa caratulada, “HURTADO SUÁREZ, WILLAN; PIRRO MORI, GABRIEL; ALVES DZWIELESKI, EDISON FERNANDO; Y OTROS S/Infracción Ley 23.737 (art. 5 inc. “c”) en concurso real con asociación ilícita y otros”, Expte. N° FCT-3678/2013/TO, respecto de: WILLAN, HURTADO SUÁREZ, Cédula de Identidad del Estado Plurinacional de Bolivia N° 3.215.902, sin sobrenombres ni apodos, 50 años de edad, concubinado, de ocupación músico, de nacionalidad boliviana, nacido el 20 de enero de 1967 en la Ciudad de Trinidad, Departamento de Beni, República Plurinacional de Bolivia, domiciliado en Av. Ganadera s/n° de la Ciudad de Trinidad, Departamento de Beni (Bolivia), con estudios primarios completos, hijo de Fredi Hurtado Sueldo (f) y de Mary Suárez Rocha (f); la que dispone: “SENTENCIA” - N° 8 - Corrientes, 11 de abril de 2017.- Y VISTO: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) RECHAZAR los planteos de nulidad formulados. 2º) ... 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) 7º)...) CONDENAR a WILLAN HURTADO SUÁREZ, Cédula de Identidad del Estado Plurinacional de Bolivia N° 3.215.902, ya filiado en autos, a la pena de DIECISÉIS (16) años de prisión, y multa de pesos dieciocho mil (\$ 18.000.-) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de Asociación Ilícita (art. 210 CP), en Concurso Real (Art. 55 CP) con el Delito de Transporte de Estupefacientes, Agravado por la cantidad organizada de intervinientes (Art. 5 inc. “c” y Art. 11 inc. “c” de la ley 23.737), y costas (Arts. 40, 41 y 45 del CP, y 530, 531, 533 y 535 del CPPN).- 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) ... 14º) ... 15º) ... 16º) ... 17º) ... 18º) ...

19º) ... 20º) ... 21º) ... 22º) ... 23º) ... 24º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes; oportunamente practicar por Secretaría el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (Art. 493 del CPPN) y Reservar en Secretaría. Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mi: Dr. Mario Aníbal MONTI – Secretario - Tribunal Oral en lo Criminal Federal Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL
e. 23/09/2021 N° 70276/21 v. 29/09/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 8, de fecha, 11 de abril de 2017, en la causa caratulada, “HURTADO SUÁREZ, WILLAN; PIRRO MORI, GABRIEL; ALVES DZWIELESKI, EDISON FERNANDO; Y OTROS S/Infracción Ley 23.737 (art. 5 inc. “c”) en concurso real con asociación ilícita y otros”, Expte. N° FCT-3678/2013/TO, respecto de: JOSÉ ALBERTO VELAZCO, DNI N° 24.081.760, sin sobrenombres ni apodos, 42 años de edad, estado civil soltero, ocupación tareas de campo, argentino, nacido el 28 de julio de 1974 en la Ciudad de La Cruz, Provincia de Corrientes, domiciliado en Barrio Cheni, calle Teresa de Calcuta, Apóstoles (Misiones), concurrió hasta segundo grado de la escuela, hijo de Juan Ramón David Velazco (f) y de María Rufina Pintos.-, la que dispone: “SENTENCIA” - N° 8 - Corrientes, 11 de abril de 2017.- Y VISTO: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) RECHAZAR los planteos de nulidad formulados. 2º) ... 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) 7º...) 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) CONDENAR A JOSÉ ALBERTO VELAZCO, DNI N° 24.081.760, Ya filiado en autos, a la pena de DIEZ (10) años de prisión, y multa de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000.-) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de Asociación Ilícita (Art. 210 CP), en Concurso Real (Art. 55 CP) con el Delito de Transporte de Estupefacientes, Agravado por la cantidad organizada de intervinientes (Art. 5 inc. “c” y Art. 11 inc. “c” de la ley 23.737), y costas (Arts. 40, 41 y 45 del CP, y 530, 531, 533 y 535 del CPPN). 12º) ... 13º) ... 14º) ... 15º) ... 16º) ... 17º) ... 18º) ... 19º) ... 20º) ... 21º) ... 22º) ... 23º) ... 24º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes; oportunamente practicar por Secretaría el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (Art. 493 del CPPN) y Reservar en Secretaría. Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mi: Dr. Mario Aníbal MONTI – Secretario - Tribunal Oral en lo Criminal Federal Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 23/09/2021 N° 70275/21 v. 29/09/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría N° 5, a cargo del Dra. Rosana BERLINGIERI, en el marco de la causa N° 31010398/1995, caratulada: “GARCÍA MARRUGAT MABEL Y OTRO s/ inf. ley 24.241”, NOTIFICA a Mabel GARCIA MARRUGAT (C.I.P.F. N° 5.648.474) que, con fecha 22/9/2021, este juzgado resolvió: “Buenos Aires, 22 de setiembre de 2021.....I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en la presente causa N° 31010398/1995 con relación a Mabel GARCIA MARRUGAT y a la situación fáctica descrita por el considerando 1º de la presente (arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 párr. 6º y art. 135 de la ley 24.241). II) SOBRESEER POR EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN con relación a Mabel GARCIA MARRUGAT y a la situación fáctica descrita por el considerando 1º de la presente (art. 336 inc. 1º del C.P.P.N.).III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.).Regístrese y notifíquese a la fiscalía y a Mabel GARCIA MARRUGAT mediante la publicación de edictos, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial....”. FDO. Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: Rosana BERLINGIERI. Secretaria. Rafael Caputo Juez - Rosana Berlingieri Secretaria

e. 23/09/2021 N° 70152/21 v. 29/09/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. Roxana Berlingieri, en el marco de la causa N° 31011233/2002 caratulada: “ACTUACIONES POR SEPARADO DE JOSE JIMENEZ SALADO FORMADAS EN EL MARCO DE LA CAUSA N° 11.139 S/INFRACCION LEY 22.415” respecto de José JIMENEZ SALADO notifica mediante edictos a publicarse en el boletín oficial durante el término de 5 días a de José JIMENEZ SALADO (titular del pasaporte español N° 30.423.526) de lo resuelto en autos con fecha 6/9/21 conforme la resolución cuya transcripción se acompaña: “I) DECLARAR EXTINGUIDA POR

PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en la presente causa N° 31011233/2002 respecto de José JIMENEZ SALADO con relación a la situación fáctica detallada por el considerando 1° de la presente (arts. 2, 59, inc. 3°; 62, inc. 2°; 63 y 67, todos del Código Penal, y arts. 863 y 865 del C.A. y 296 del C.P.). II) SOBRESER POR EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN respecto de José JIMENEZ SALADO con relación a la situación fáctica detallada por el considerando 1° de la presente (arts. 334, 335 y 336 inc. 1°, todos III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.).Regístrese y notifíquese a la fiscalía y a JIMENEZ SALADO mediante la publicación de edictos, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial...FDO. Rafael CAPUTO JUEZ. Ante mí: María Belén PENAS RUBIO. SECRETARIA...”

“...Nos Aires, 20/9/21”, libérese nuevo edicto a los mismos fines que el anterior, indicándose que la Secretaría N° 5 se encuentra a cargo de la Dra. Rosana Verónica BERLINGIERI...”...FDO. Rafael CAPUTO JUEZ. Ante mí: María Belén PENAS RUBIO. SECRETARIA...”

Rafael F CAPUTO Juez - Roxana Berlingieri Secretaria

e. 23/09/2021 N° 70042/21 v. 29/09/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

En la causa N° 393/2020 caratulada “DELFIN NEGRO S.R.L. s/ inf. Ley 24769” se notifica a Min Ja SEON y a DELFIN NEGRO S.R.L del registro del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaria N° 5, a cargo de la Dra. Rosana BERLINGIERI, lo siguiente: “//nos Aires, 20 de setiembre de 2021.1°) En atención a lo informado precedentemente publíquense edictos a efectos de notificar a Min Ja SEON y DELFIN NEGRO S.R.L lo dispuesto por el decreto de fecha 6/3/2021, la resolución de fecha 9/03/2021 y el decreto de concesión del recurso interpuesto contra esta última decisión.”(...) Fdo. Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: Rosana BERLINGIERI. Secretaria. Buenos Aires, 6 de marzo de 2021.1°) Toda vez que se encuentran reunidos los extremos del art. 294 del C.P.P.N., con relación a SEON Min Ja y a la persona jurídica DELFIN NEGRO S.R.L. (la cual deberá comparecer por medio de quien resulte su representante legal al momento de la audiencia), cíteselos a prestar declaración indagatoria en las audiencias del día 28 de octubre de 2021, a las 10 y 11 horas respectivamente, a la cual las personas nombradas deberán concurrir bajo apercibimiento de ordenar sus rebeldías y la captura de la persona física citada. 2°) Hágase saber a SEON Min JA y a la persona jurídica DELFIN NEGRO S.R.L que a los fines de llevar a cabo aquellos actos deberán designar, dentro del quinto día de recibida la notificación de este decreto, letrado o letrado defensor/a de sus confianzas; haciéndoles saber que de no hacerlo o en caso de silencio, se les designará a la defensoría oficial que por turno corresponda. 3°) a) Corresponde señalar que, conforme surge del dictamen fiscal de fecha 05/03/21, la situación fáctica que se imputa a las personas imputadas señaladas por el punto 1° precedente se calificó con el art. 2 inc. d) de la ley 24.769. En aquel marco, si bien el mínimo de la escala penal prevista por la disposición legal mencionada es de tres años y seis meses de prisión, en razón de lo cual, en principio, no sería procedente la ejecución condicional de una eventual condena por ser aquellos mínimos superiores a los tres años fijados por el artículo 26 del Código Penal, lo cierto es que, a partir del fallo plenario de la Cámara Federal de Casación Penal dictado el día 30 de octubre de 2008, la gravedad de la pena prevista en abstracto para el delito presuntamente cometido no puede ser la única pauta a tener en cuenta para determinar la procedencia o la improcedencia para dictar o mantener un auto de prisión preventiva y, en consecuencia, para disponer una detención en los términos del artículo 283 del C.P.P.N. Por el fallo plenario recordado por el párrafo que antecede se dispuso: “...1) DECLARAR como doctrina plenaria que no basta en materia de excarcelación o eximición de prisión para su denegación la imposibilidad de futura condena de ejecución condicional, o que pudiere corresponderle al imputado una pena privativa de la libertad superior a ocho años (arts. 316 y 317 CPPN), sino que deben valorarse en forma conjunta con otros parámetros tales como los establecidos en el 319 del ordenamiento ritual a los fines de determinar la existencia de riesgo presente). Cabe destacar, en este sentido, que por lo previsto por el anteúltimo párrafo del artículo 10 de la ley 24.050 “...la interpretación de la ley aceptada en una sentencia plenaria...” de la Cámara Federal de Casación Penal, “...es de aplicación obligatoria...” para todo órgano jurisdiccional, como lo es este juzgado, que depende de aquella Cámara. Parece claro entonces que, a los fines de analizar la necesidad o no de proceder de la manera establecida por el artículo 283 del C.P.P.N., lo dispuesto por el fallo plenario referido y un análisis sistemático de aquella disposición legal, imponen reparar en las condiciones personales de la persona física imputada, a la hora de analizar si, que permanezca en libertad, podría dar lugar a que se entorpezca la investigación o se eluda la acción de la justicia. b) En este marco, debe decirse que con relación a la persona física mencionada por el punto 1° de este decreto, en el actual estado del proceso, este juzgado no advierte la concurrencia de riesgos procesales que justifiquen restringir la libertad ambulatoria de aquélla. Nótese que no hay ningún indicio de que aquella persona no cuente con arraigo en este país. Por el contrario, por lo que se desprende de fs. 52 (incorporada en formato digital con fecha 5/3/21), es posible suponer que Min Ja SEON contaría con arraigo habitacional en este país, pues contaría con documento nacional de identidad y tendría domicilio real en esta ciudad. En aquel mismo sentido, de aquella constancia surge que aquella persona física integra la sociedad DELFIN NEGRO S.R.L. Asimismo, del dictamen fiscal de fecha 5/3/21, surge que SEON Min Ja resulta ser gerente y administradora de claves fiscales de la sociedad y habría sido

quien formuló la presentación de las declaraciones juradas en relación a los períodos y tributos involucrados y generó la totalidad de volantes electrónicos de pagos. Si a todo lo expresado se suma que la persona nombrada reviste el carácter de autorizada a operar en las cuentas bancarias abiertas a nombre de la sociedad investigada (conf. fs. 18/23 y 19, 25, 38 y 193 de la O.I. 1.579.078 mencionadas por aquel dictamen), por todas aquellas tareas desarrolladas por aquella persona física, ligadas al funcionamiento de un ente ideal con actividad en este país, se demuestra, en principio, que aquella persona imputada cuenta con el debido arraigo laboral en esta ciudad, en tanto un indicio más de que no hay riesgo de fuga a su respecto. No obstante, en razón de la gravedad de la situación fáctica investigada que surge de su calificación legal provisoria descripta por el punto 3° a) del presente decreto, resulta de vital importancia asegurar que aquella persona permanezca a derecho, por su vinculación con la situación fáctica investigada. A fin de asegurar aquella necesidad, resulta prudente disponer la prohibición de salida del país de SEON Min Ja. En este marco, conforme lo ha expresado la Sala "A" de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, cabe recordar... Que... la ley procesal contempla diversos medios que el juez puede disponer a fin de asegurar [el] sometimiento al proceso [de la persona física imputada]. En tal sentido puede prohibirle ausentarse del país, obligarlo a concurrir a determinado lugar o presentarse ante alguna autoridad en fechas periódicas y retenerle el pasaporte (conf. art. 310 del Código Procesal Penal de la Nación)... (confr. Reg. Nº 466/08, de la Sala "A" de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico). A los fines de aquella prohibición, líbrense oficios exclusivamente vía correo electrónico al Departamento Delitos Federales de la Policía Federal Argentina (a efectos de que se anote la prohibición y se la circularice a las restantes fuerzas de seguridad del país) y a la Dirección Nacional de Migraciones. 4°) Ahora bien, en atención al estado de emergencia sanitaria vigente ligada, al menos al presente, a una situación de aislamiento social preventivo y obligatorio, se amerita reformular el modo en el cual aquellas audiencias para prestar declaración indagatoria se llevarán a cabo. a) Así, como máximo cinco días hábiles antes de las audiencias, se elaborará y se acompañará a una notificación a las defensas y a la fiscalía (vía cédula electrónica), el proyecto del acta de las declaraciones indagatorias, en el cual constará –más allá de los rigores de forma ya estandarizados- la descripción de la situación fáctica imputada y la enumeración –información- de las pruebas existentes en contra de aquellas personas imputadas (art. 298 del C.P.P.N.). b) Recibida la notificación, en el lapso de las 48 hs. siguientes, las defensas, por medio del Sistema Lex 100, informarán los datos faltantes en el proyecto, esto es, los relacionados con los datos personales y domicilios de las personas imputadas y de la persona física persona/s a cargo de las defensas su/s credencial/es de matriculación. De aquella exhibición se dejará constancia en el acta. representante de la jurídica, y los datos de nombre, matriculación y domicilio de la/s persona/s letrada/s a cargo de las defensas. En aquel mismo lapso y por aquel mismo medio, las defensas aportarán un dato de contacto telefónico (telefonía celular) de las defensas y de las personas imputadas (incluido el de la persona representante de la jurídica). En aquel mismo lapso y por aquel mismo medio, las defensas aportarán copia del documento de identidad de la persona física a indagar, de la representante de la jurídica imputada, de las constancias que acrediten la representación de la persona jurídica al momento de la presentación, y de las credencial/es de matriculación de la/s persona/s a cargo de las defensas. c) Por su parte, la fiscalía, en caso de que tenga la pretensión de ejercer en el caso concreto su derecho a presenciar las audiencias, deberá indicarlo, también mediante el Sistema Lex 100, en aquel plazo de 48 hs. En caso de silencio de la fiscalía, se entenderá que no comparecerá a las audiencias. En caso de decidir concurrir a las audiencias, la fiscalía deberá aportar un dato de contacto telefónico (telefonía celular). d) El día y hora de la audiencia, se practicará una comunicación telefónica mediante cualquier aplicación que permita la presencia virtual y simultánea de funcionarios del juzgado, de la persona física imputada y de la persona física representante del ente jurídico, de la/s persona/s a cargo de la defensa y, eventualmente, del o de la fiscal en caso de que esta última parte haya decidido participar de la declaración. A aquellos fines, el día hábil previo a la audiencia, vía telefónica, y con iniciativa del juzgado en contacto con las defensas (y, eventualmente, la fiscalía), se consensuará la aplicación utilizable y los datos para el ingreso a la reunión, de todo lo cual se indicarán las referencias por las actas que se labrarán. A aquellos fines, comuníquese la Actuaría con la oficina administrativa correspondiente para solicitar colaboración a los fines de la utilización de la plataforma correspondiente. e) Durante las audiencias, las persona física imputada o la representante del ente ideal exhibirán sus documentos de identidad y la/s f) Las personas imputadas podrán expresar durante las audiencias, sus descargos en forma oral (lo cual se transcribirá en el acta) o en su defecto, las defensas podrán aportar un escrito a aquellos fines, el cual será cargado en el Sistema Lex 100, como hipótesis de máxima dentro de los treinta minutos siguientes al cierre de las audiencias, conconstancia en las actas de que así se procederá. g) Terminado cada acto, previa lectura completa de las actas a labrarse, se dejará constancia (en reemplazo de la firma) de que todos los intervinientes aprobaron verbalmente el contenido de los actos celebrados. h) Se notificará vía cédula electrónica, la versión final de las actas labradas. (...). Fdo. Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: Rosana BERLINGIERI. SE RESUELVE: I) SOBRESER a SEON Min Ja y a DELFIN NEGRO S.R.L. con relación a la situación fáctica detallada por el considerando 4° de la presente, con la expresa mención de que la formación de este sumario por aquel hecho no afectó el buen nombre y honor del que aquellas personas gozaren (arts. 334, 335 y 336 inc. 3°, todos del C.P.P.N., art. 7° del Régimen Penal Tributario instaurado por la ley 27.430 y art. 2 del C.P.). II) GENERAR copias digitales de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución, y REMITIRLAS, por cédula electrónica o correo electrónico, a la sección pertinente de la A.F.I.P.- D.G.I. mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración

de alguna infracción tributaria con relación a la situación fáctica objeto del sobreseimiento dictado por el punto I) precedente (ver considerando 13° de la presente). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.). Regístrese y notifíquese. Firme, cúmplase con el punto II de la presente resolución. Fdo. Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: Rosana BERLINGIERI. Buenos Aires, 11 de marzo de 2021. 1°) En atención a que fue interpuesto en tiempo y forma, CONCÉDASE sin efecto suspensivo, el recurso de apelación presentado por la fiscalía actuante contra el punto I de la resolución de fecha 9/03/21 (confr. arts. 337, 449, 450 y 451 del C.P.P.N.). Aquella concesión del recurso de apelación no se notificará a la fiscalía, pues con fecha 29 de diciembre de 2008, este juzgado estableció por Resolución de Superintendencia -Reg. 9/08 F° 80/82, "...que cuando se conceda un recurso de apelación, se deberá notificar únicamente a las partes que no sean la recurrente, excluyéndose también a la fiscalía de primera instancia...". Aquella decisión se tomó como consecuencia de la interpretación que para este juzgado corresponde efectuar con relación a la reforma del Código Procesal Penal de la Nación efectuado por ley 26.374 (B.O. 30/05/2008) para la tramitación del recurso de apelación. Se entendió -en opinión de este juzgado- que se deberá cursar notificación sólo a las partes que no hayan recurrido, excluyéndose también a la fiscalía de primera instancia, en razón de los argumentos que por aquella pieza se expusieron y que se dan por reproducidos por razones de brevedad(...).Fdo. Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: Rosana BERLINGIERI.

RAFAEL CAPUTO Juez - ROSANA BERLINGIERI SECRETARIA

e. 24/09/2021 N° 70528/21 v. 28/09/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, a cargo del Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría N° 3, a cargo del Dr. Carlos D. D'Elia, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Nilton Ariel Caballero López (I.D. de Paraguay n° 6.799.936), a fin de que comparezca ante este Tribunal -sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3 °, de esta C.A.B.A.- dentro del quinto día de notificado, en la CN° 5629/20, caratulada "Pérez, Cristian German y otros s/ violación de medidas - propagación de epidemia (art. 205 C.P.) ", con el objeto de recibirle declaración indagatoria, en virtud de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declarar su rebeldía y ordenar su paradero al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días. 23 de septiembre de 2021. Dr. Sebastián Ramos Juez - Carlos D. D'Elia Secretario Federal

e. 24/09/2021 N° 70833/21 v. 30/09/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría nro. 4, a cargo del Dr. Esteban H. Murano, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Diego Oscar Brassesco, DNI nro. 27.339.384, a fin de que, aporte -a través de la casilla de correo: jncrimcorrfed2.sec4@pjn.gov.ar o tel: 4032-7116- su domicilio real, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ley, en el marco de la causa CFP 672/21, caratulada "Brassesco Diego Oscar s/encubrimiento". Secretaría nro. 4, 21 de septiembre de 2021.- Sebastián R. Ramos Juez - Sebastián R. Ramos Juez Federal

e. 22/09/2021 N° 69607/21 v. 28/09/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría nro. 4, a cargo del Dr. Esteban H. Murano, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Florentino Hermetasio Vargas ,DNI 92.469.092 y Héctor Daniel Benítez, DNI nro. 25.711.581, a fin de que, aporten -a través de la casilla de correo: jncrimcorrfed2.sec4@pjn.gov.ar o tel: 4032-7116- su domicilio real, a efectos de llevar recibirle declaración indagatoria en el marco del expediente 69/19, bajo apercibimiento de ley, en el marco de la causa CFP 69/19, caratulada "Vargas Florentino Hermetasio y otro s/infracción Ley 23.737". Secretaría nro. 4, 21 de septiembre de 2021.- Sebastián R. Ramos Juez - Sebastián R. Ramos Juez Federal

e. 22/09/2021 N° 69604/21 v. 28/09/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo del Dr. Alejandro Barbini, comunica que en la causa nro. 2436/2021 caratulada “Cayo Fernández Cidar Edwin s/ violación de medidas - propagación de epidemia (Art. 205)” se ha resuelto el día 04 de junio de 2021 notificar al Sr. Cidar Edwin Cayo Fernández (DNI: 92.811.254), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlo en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martinez de Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 22/09/2021 N° 69511/21 v. 28/09/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15 a cargo de la Dra. Verónica Lara, pone en conocimiento que el día 17 de septiembre de 2021, se ordenó en el marco de la causa 3064/2021, caratulada “Delgado José Marcelo y otro s/ Infracción Ley 22.362” notificar a José Marcelo Delgado (argentino, DNI nro. 18175854, nacido el 20/06/1967, domiciliado en la calle Huarte 2480, Barrio los Paraíso, Córdoba Capital) y Cesar Alberto Medrano Escalera (argentino, DNI nro. 29304807, nacido el 26/02/1982, domiciliado en la calle Eugenio Garzón 3664, CABA), por intermedio del boletín oficial que esa misma fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa mencionada, en orden al hecho imputado en razón de que el mismo no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Firma: Dr. Marcelo Martínez De Giorgi; Ante mí: Dra. Verónica Lara. Marcelo Martinez de Giorgi Juez - Marcelo Martinez de Giorgi Juez Federal

e. 23/09/2021 N° 69945/21 v. 29/09/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Espinoza Gahona Moisés –titular del Documento Extranjero nro 93.269.665 - y Ticona Segales Lourdes –titular del Documento Extranjero nro 94.102.047-, que en el marco de la causa nro. 3201/2021, caratulada “Espinoza Gahona Moisés y otro s/ infracción ley 22.362”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dra. Josefina Hornos, con fecha 05 de julio del 2021 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.). Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 22/09/2021 N° 69733/21 v. 28/09/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15 a cargo del Dr. Alejandro Barbini, pone en conocimiento que el día 20 de septiembre de 2021, se ordenó en el marco de la causa 3444/2021 caratulada “Ndongo Djitte s/ Infracción Ley 22.362” notificar a: Sr. Ndongo Djitte (DNI nro. 95190710, nacido el 15/12/1975, senegalese), por intermedio del boletín oficial que esa misma fecha se resolvió sobreseerlo en el marco de la causa mencionada, en orden al hecho imputado en razón de que el mismo no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Firma: Dr. Marcelo Martínez De Giorgi; Ante mí: Dr. Alejandro Barbini. Marcelo Martinez de Giorgi Juez - Marcelo Martinez de Giorgi Juez Federal

e. 23/09/2021 N° 69935/21 v. 29/09/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15 a cargo del Dr. Alejandro Barbini, pone en conocimiento que el día 20 de septiembre de 2021, se ordenó en el marco de la causa 3328/2021 caratulada “Guzmán Jimmy y Otros s/ Infracción Ley 22.362” notificar

a: Marcelo Alejandro Ojeda (DNI nro. 23819902, nacido el 14 de enero de 1974, argentino), Jimmy Guzmán Claudio (DNI nro. 95354600, nacido el 16 de julio de 1987, boliviano) y Moisés Ezequiel Blas Lastra (DNI nro. 94049493, nacido el 25 de octubre de 1958, peruano) por intermedio del boletín oficial que esa misma fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa mencionada, en orden al hecho imputado en razón de que el mismo no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Firma: Dr. Marcelo Martínez De Giorgi; Ante mí: Dr. Alejandro Barbini. Marcelo Martinez de Giorgi Juez - Marcelo Martinez de Giorgi Juez Federal

e. 23/09/2021 N° 69936/21 v. 29/09/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 5, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 16.07.2021 se ha declarado la quiebra de SARDANS S.A. (CUIT 30-70891378- 9) con domicilio en la calle Montevideo 708 Piso 2do departamento 6, CABA, en las actuaciones caratuladas SARDANS S.A. S/ QUIEBRA EXPTE 20484/2018. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos ante la síndico Silvina Ana Velázquez, con domicilio en la calle Escobar 2964, hasta el día 20 de diciembre de 2021, conforme la modalidad establecida en el protocolo dictado con fecha 18/08/2021, (fs 158) y que emerge del historial virtual del expediente, por el que se dispone que los acreedores deberán efectuar la verificación de los créditos cursando las pertinentes insinuaciones a la casilla de correo electrónico sardansquiebra20484.2018@gmail.com denunciada a tales fines por la sindicatura actuante. Se han fijado los días 7 de marzo 2022 y 20 de abril de 2022 para que la sindicatura presente los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. JORGE SILVIO SICOLI Juez - ALEJO TORRES SECRETARIO

e. 23/09/2021 N° 70071/21 v. 29/09/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. Santiago Cappagli, sito en Avda. Callao 635, piso 6to, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10/09/2021 en los autos caratulados "PROTECCION MILLENIUM S.A. S/QUIEBRA S/ INCIDENTE TRANSITORIO," EXPTE. 23244/2018/15, se decretó la quiebra de PROTECCION MILLENIUM S.A., CUIT 30-70783158-4, en la que se designó síndico al Estudio Cervantes y Asoc., con domicilio en Avda. Luis María Campos 1001, piso 1, of. "A" CABA y electrónico 20173055693, correo electrónico sindicaturacervantesyasoc@gmail.com, dejándose constancia que la verificación de créditos deberá hacerse conforme lo dispuesto en el punto 6. d), del decreto de quiebra hasta el día 11 de noviembre del 2021 y el CBU para depósito del arancel art. 32 LCQ es 0170352640000031485922. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 28 de diciembre del 2021 y 15 de marzo del 2022 respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstenga salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se libra el presente, sin previo pago (art. 273, inc. 8 de la LCQ). Fdo. Santiago Cappagli. Secretario. JORGE S. SÍCOLI Juez - SANTIAGO CAPPAGLI SECRETARIO

e. 22/09/2021 N° 69576/21 v. 28/09/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que en los autos "IMPSE S.A. s/QUIEBRA", expte. n° 31655/13 con fecha 21/9/21 se ha decretado la quiebra de "IMPSE S.A.", CUIT: 30-64425788-2. La síndico designada en el concurso preventivo continuará interviniendo en la quiebra, contadora MARCELINA T. DUHALDE, con domicilio constituido en Libertad 257, Piso 3°, "E" de esta ciudad, domicilio electrónico en 27236714840, y correo electrónico: marcelinaduhalde@btconsulting.com.ar. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 29/11/21, conforme la modalidad y protocolo de actuación fijado en la providencia de fecha 21/09/2021, de público acceso en el expediente. La síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.:35 el 11/2/22 y el previsto por el art. 39 el día 25/3/22. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, de septiembre de 2021.

DIEGO VÁZQUEZ

SECRETARIO DIEGO VAZQUEZ SECRETARIO

e. 24/09/2021 N° 70550/21 v. 30/09/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando Saravia, Secretaria N° 21 de la Dra. Jimena Diaz Cordero, sito en Av. Callao 635 Piso 5° CABA, comunica por cinco días que en los autos "SOMA VINOS S.R.L. S/QUIEBRA" (COM 26581/2019) con fecha 06.09.21 se ha decretado la quiebra de SOMA VINOS S.R.L. (CUIT N° 30-71409307-6) continuando como síndico la contadora MARINA ELIANA URREAGA con domicilio en la calle Viamonte 1519, piso 3° A, (Tel: 4371-3106). Se hace saber que los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 18.11.21 enviando los mismos a la dirección: somavinosquiebra@gmail.com en archivos de formato PDF en tamaño no superior a los 5 MB cada uno, siguiendo las pautas y el protocolo establecido en el decreto de quiebra, las cuales pueden ser compulsadas en la página web del Poder Judicial. Se deja constancia que fijaron el 03.02.22 y el 21.03.22 como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 202 y 39 de la LCQ respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522. Jimena Díaz Cordero Secretaria

e. 24/09/2021 N° 70519/21 v. 30/09/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 24

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán D. Papa, Sec. N° 24 interinamente a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 PB, CABA, hace saber por cinco días que con fecha 23.08.21 se presentaron los concursos preventivos de 1) Cristian Luci (CUIT: 20242543646), con domicilio en Alberdi 525, Lincoln, Prov. de Bs. As. (Exp. N°13328/2021); 2) Gabriela Luci (CUIT: 27220511117), con domicilio en Uriburu 1249, Lincoln, Prov. de Bs. As. (Exp. N°13327/2021); 3) Marcelo Ruben Gustavo Cholakian (CUIT: 20124721262), con domicilio Manuela Sáenz 446, Torre 2, P° 10 "2" de esta ciudad (Exp. N°13326/2021) y 4) Julio Fontán (CUIT: 20120871421), con domicilio en Austria 2566 Piso 13 "b", de esta ciudad (Exp. N°13325/2021) todos ellos en condición de garante y codeudores de las obligaciones de Compañía Inversora Platense S.A. que se encuentra concursada ante este Juzgado y Secretaria (Exp. N°8597/2021). Habiéndose producido la apertura el 13.09.21 fijándose el siguiente cronograma: hasta el 28.10.21 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. N°13325/2021/1 del conc. de Julio Fontán; en el N°13326/2021/1 del conc. de Marcelo R. G. Cholakian; en el inc. N°13327/2021/1 del conc. de Gabriela Luci y en el inc. N°13328/2021/1 del conc. Cristian Luci, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 13.09.21 a lo que se remite (v. pto. II ap. "h 2° y i"). En esos inc. deberán también formularse digitalmente las observaciones a que alude el art. 34 LCQ y sus contestaciones, según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0170043540000006887465 de titularidad del José Antonio Rodríguez (CUIT 20210940201). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuente con asistencia letrada deberán solicitar turno a la sindicatura "ESTUDIO LATENDORF - RODRIGUEZ con domicilio Sarandí 740 Piso 4 Dpto. C, CABA y tel. 011 49414227 mediante email a inversoraplatsenseconcurso@gmail.com. A tal fin deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II ap. "h 2° y i del decisorio de fecha 13.09.21 a lo que se remite. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 13.12.21 y 22.02.22 respectivamente. La fecha para dictar los autos verifcatorios vence el 27.12.21. Las audiencias informativas se llevaran a cabo el 18.08.22 a las 11:00hs en la sala de audiencias del tribunal. Buenos Aires, 17 de septiembre de 2021. HERNAN DIEGO PAPA Juez - RICARDO DANIEL ZMUDA SECRETARIO INTERINO

e. 22/09/2021 N° 68815/21 v. 28/09/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 24

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados VEXSA S.A. s/QUIEBRA, expediente N°22227/2019, con fecha 09/09/2021 se ha declarado la quiebra de VEXSA S.A., CUIT: 30711319839, que el síndico es el Cdor. HECTOR EDUARDO PALMA, con domicilio en la calle LAVALLEJA 576 5°A, CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/11/2021, que a los fines de la verificación de créditos se recibirá a los Sres. acreedores en el domicilio sito en lavalleja 576 5°A, CABA, previo turno que deberá ser solicitado telefónicamente al 1165249204 o vía mail a estudioaizen@gmail.com. El día 22/12/2021, el síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 9/03/2022 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíben hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs.constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal

bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y terceros que entreguen al síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder. Buenos Aires, 17 de Septiembre de 2021. HERNAN DIEGO PAPA Juez - RICARDO DANIEL ZMUDA SECRETARIO

e. 23/09/2021 N° 70196/21 v. 29/09/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en la calle Marcelo T Alvear 1840, PB, CABA., comunica por cinco días que en los autos “RIBEIRO S.A.C.I.F.A. E I. s/CONCURSO PREVENTIVO” (EXPTE. N° 11.480/2021), que en fecha 27/08/2021 se dispuso la apertura del concurso preventivo de RIBEIRO S.A.C.I.F.A. E I., con CUIT N° 30-52596685-9. La Sindicatura verificante designada es el Estudio “CELIA CAIJIDE & ASOCIADOS”, con domicilio en la Av. Corrientes 1515, P. 5° “B”, C.A.B.A. Teléfono Fijo: 43718595, Móvil: 15-6454-7657, e-mail: ribeiroverificaciondecuentas@gmail.com, y domicilio electrónico 27136382212. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/02/2022 (art. 32 LCQ). La verificación se realizará en forma mixta, debiendo los acreedores presentar el pedido verificadorio ante la sindicatura verificante, en su domicilio, los días martes y miércoles de 12 a 16 hs hasta el 30.11.2021, el que se ampliará en diciembre de 2021 y durante el mes de febrero de 2022 de lunes a viernes de 10 a 17 hs. escrito que junto a su documentación respaldatoria digitalizada deberá ser enviado previamente a la casilla de correo electrónico indicada precedentemente. Dicha presentación verificadoria digital deberá contener en un archivo el escrito correspondiente al pedido verificadorio junto a la constancia digitalizada del arancel que se deberá describir como “Pedido verificadorio” más el nombre o denominación social del acreedor y luego los archivos que sean necesarios para la documentación de la que se pretenda valer que serán descriptos como “Documental”, y si se empleara más de un archivo documental deberán tener una mínima descripción de su contenido (vgr. “Documental Facturas”). Se aclara que resulta condición indispensable para que una petición verificadoria sea considerada, que ambas presentaciones, digital y presencial, sean cumplidas. Asimismo, podrán acceder a los legajos de acreedores (art. 11 inc. 5to.) a través de la plataforma virtual: <https://docs.zohopublic.eu/folder/6fdp248dc75b6baa441dabcb78de0accb1a1d> - Contraseña: RibeiroConcurso88!, legajos que también se encontrarán incorporados a partir del 07.12.2021 en el incidente 11480/2021/1 “incidente de requisitos art. 11 LCQ” y que podrán visualizar a través del sistema de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación Sistema. Las sindicaturas verificante y general, respectivamente, presentarán los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ el 16/06/2022 y el 03.10.2022. Asimismo, se fijaron las siguientes fechas: Resolución verificadoria art. 36 LCQ: 05.09.2022, Audiencia informativa: 06.04.2023 a las 10:30 hs. y vencimiento del periodo de exclusividad: 14.04.2023. Buenos Aires, de septiembre de 2021.

Diego M. Parducci Secretario Interino Fernando M. Pennaca Juez - Diego M. Parducci Secretario Interino

e. 23/09/2021 N° 68933/21 v. 29/09/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 48, a cargo de la Dra. Paula Marino, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal comunica por cinco días en los autos “CS SOLUTIONS SRL S/ Quiebra”, Expte. N°28018/2019, CUIT Nro. 30-71462078-5, que el 10.09.2021 se decretó la presente quiebra; síndico interviniente Jorge Alberto Fernandez, con domicilio en La Rioja 1722, P. B, depto A, CABA (Tel: 4813-8988; Mail: lucasquinteros@estudiosquinteros.com.ar), dejándose constancia que la verificación de créditos deberá hacerse conforme lo dispuesto en el apartado II: i del auto de decreto de quiebra hasta el día 09.11.2021 y el CBU para deposito del arancel art. 32 LCQ es CBU 0340023408230204583001 (Banco Patagonia SA, Caja de Ahorro: 023230204583000, Titular: Alberto Daniel Quinteros – CUIT 20-07800775-4). Presentación de los informes LCQ: 35 y 39, 03.02.2022 y 23.03.2022, respectivamente, resolución LCQ: 36: 18.02.2022. La audiencia de explicaciones se celebrará en la sala de audiencias del Tribunal sito en M.T. de Alvear 1840, PB, CABA, el día 07.02.2022 a las 11.00 hs, a la que deberán concurrir el síndico y el fallido. Buenos Aires, 22 de septiembre de 2021.

HORACIO F. ROBLEDO. Juez - PAULA MARINO SECRETARIA

e. 24/09/2021 N° 70495/21 v. 30/09/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°24, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N°48, a cargo de la Dra. Paula Marino, sito en MT de Alvear 1840 P.B CABA comunica por cinco días que en los autos “ LOOKEARTE S.R.L s/QUIEBRA”, expte. N° 25614/2019, (CUIT: 30-71515232-7), el 14/09/2021 se ha decretado la presente quiebra en la que se designó síndico a Gisela Jazmín Romera (DNI 26.906.991) con domicilio

constituido en la calle Lambaré 1140, piso 1° "A", de esta Ciudad (TEL 4863-3287 - CEL. 15-2357-5252), dejándose constancia que la verificación de los créditos deberá hacerse conforme lo dispuesto en punto II, ap. h, del decreto de quiebra hasta el día 01/12/2021, la cuenta para el depósito del arancel del art. 32 LCQ es Caja de Ahorro en pesos N° 042-180071/5, (CBU 0720042788000018007154), del Banco Santander Río S.A. Presentación del informe LCQ: 35: el 15/02/2022, Resolución art. 36 LCQ: 03/03/2022, Presentación del informe art. 39 LCQ: 01/04/2022. Audiencia de explicaciones para el día 18/03/2022 a las 12.00 hs. a la que deberán concurrir los socios gerentes de la fallida y el síndico a este Tribunal sito en M.T. de Alvear 1840, PB. Buenos Aires, 20 de septiembre de 2021. HORACIO F. ROBLEDO Juez - PAULA MARINO SECRETARIA

e. 22/09/2021 N° 69479/21 v. 28/09/2021

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 40 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro 40, a mi cargo, Secretaría Unica, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 760, Piso 5, CABA, comunica por 5 días que en autos "LINARES OLIVERA, Segundo Alfredo c/ SHOW del Pollo SRL y otro s/ Despido", Expte. Nro. 72330/2016, se dispuso que dado que resulta de aplicación al caso lo normado por el art. 33 LO, que dispone que cuando no se conocieren los domicilios de los herederos del causante BRUNO ESTEBAN LA BELLA, la citación por edictos deberá ser publicados en el Boletín Oficial por 5 días, haciéndoles saber por dicho medio de notificación que deberán presentarse a esta causa a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar el juicio sin su intervención y tenerlos por notificados por Ministerio de ley de todas las providencias que se dicten. Buenos Aires, 26 de Mayo de 2021. Fdo: Stella Maris Vulcano, Juez Nacional. STELLA MARIS VULCANO Juez - STELLA MARIS VULCANO JUEZ NACIONAL

e. 22/09/2021 N° 69419/21 v. 28/09/2021

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1 - LOMAS DE ZAMORA - BUENOS AIRES

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, a mi cargo, tramita la causa FLP 112/2017, caratulada: "Herrera, Nadia Analía s/ Falsificación Documentación Automotor" del registro de la Secretaría N° 1 de la Dra. Candela Zamarreño, en la que se ha resuelto CITAR Y EMPLAZAR al Sra. Nadia Analía Herrera- titular del D.N.I N° 28.189.018, de nacionalidad argentino,, con último domicilio conocido en la calle Figueredo 641Villa Fiorito Lomas de Zamora, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto judicial, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su consecuente detención (artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación). A mayor abundancia e ilustración, transcríbase la parte pertinente del decreto que ordena la medida: "Lomas de Zamora, septiembre de 2021. En virtud a lo informado por la Delegación Lomas de Zamora de la Policía Federal Argentina y toda vez que se desconoce el actual paradero de la imputada Nadia Analía Herrera, a los efectos de ser habida y así poder continuar con la tramitación de las presentes actuaciones, cíteselo por medio de edicto judicial, conforme lo establecido en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, debiendo comparecer dentro del término del quinto día de la última publicación de aquél, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su consecuente detención artículo 288 y cc. Del Código Procesal Penal de la Nación. A dicho fin, procédase a la publicación del correspondiente edicto mediante el sistema informático del Boletín Oficial, debiendo dejarse constancia del diligenciamiento de ello. Notifíquese a las partes. Fdo. Federico Hernán Villena, Juez Federal; Candela Zamarreño, Secretaria Federal." Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho en la ciudad de Lomas de Zamora, a los septiembre del 2021. Federico Hernán Villena - Juez Federal Juez Federal

e. 21/09/2021 N° 69151/21 v. 27/09/2021

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2 - LOMAS DE ZAMORA - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional n° 1 de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Federico Hernán Villena, Secretaría n° 2, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a Héctor Alejandro Sanabria, D.N.I. n° 29.796.247, a comparecer por ante este Tribunal, sito en Leandro N. Alem n° 180 de Lomas de Zamora, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en la causa que se le sigue por la presunta comisión del delito previsto y reprimido en el art. 292, segundo párrafo, del Código Penal, registrada bajo el n° FLP 1745/2013. Federico Hernán Villena Juez - FHV Juez Federal

e. 22/09/2021 N° 69407/21 v. 28/09/2021

**JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL NRO. 5 -
SECRETARÍA NRO. 1**

El Juzgado Federal De Primera Instancia de la Seguridad Social N° 5, a cargo de la Dra. María Gabriela Janeiro, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Fabiana Monzón, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, 2° piso, Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a los herederos de la Sra. NELIDA ESTHER LUNA, L.C. 1.890.021, para que tomen la intervención que les corresponde en el plazo de diez días con la documental necesaria que acredite tal circunstancia conforme el art. 53 del C.P.C.C.N., bajo apercibimiento de resolver conforme a derecho y constancias de la causa, en los autos “CARRASCO DE SCALISE MARIA TERESA Y OTROS c/ ESTADO NACIONAL - MINISTERIO DE DEFENSA s/ PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG -”. Expte. N° 69473/2013. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por 3 días. Buenos Aires, 22 de septiembre de 2021. MARIA GABRIELA JANEIRO

JUEZ FEDERAL SUBROGANTE MARIA GABRIELA JANEIRO Juez - JUEZ FEDERAL SUBROGANTE

e. 24/09/2021 N° 70478/21 v. 28/09/2021

REMATES JUDICIALES**ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 54**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 27, Secretaría 54, Montevideo 546, Piso 2°, CABA, comunica por 2 días en autos: “Servicio Técnico S.A. s/ Quiebra”, Exp.: 9.464/2016, que el Martillero Claudio Edgardo Solís (CUIT 20-17199412-9) subastará el 12 de Noviembre del 2021, 11:45 horas en punto, en Jean Jaures 545, de CABA, un Automóvil Marca Renault, Modelo Kangoo RL Express DIE DA, Dominio DTW 091, motor F8QK630C521214, chasis 8A1FC02251L20 6061, Color Blanco, Año 2001, el estado de uso y conservación es regular por la falta de mantenimiento que tiene el mismo. Esta venta se hace al Contado y al Mejor Postor y Ad Corpus en el estado que se encuentra. Base \$ 150.000. Comisión 10%. IVA 21%. Arancel (Ac. 10/99 CSJN) 0,25%, todo en dinero en efectivo. Serán admitidas ofertas bajo sobre (Art. 104, inc. 6°, del Reglamento del Fuero y reglamentación del Art. 570 CPCCN) las que deberán ser presentadas ante este Juzgado y Secretaría hasta 2 días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal. La oferta se presentará por duplicado en sobre cerrado, indicando en su exterior la carátula y nombre del expediente, el nombre del oferente, quien podrá actuar por sí o por apoderado, el domicilio que constituya en la Jurisdicción del Juzgado y el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, comisión y sellado, discriminándolo mediante depósito judicial en la cuenta de autos y a la orden del suscripto, no siendo necesario el patrocinio del letrado. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado, el día hábil anterior al de la subasta a las 12 horas en la audiencia a la que deberá comparecer el martillero actuante y los oferentes que lo deseen, la misma únicamente se llevará a cabo en caso de existir ofertas. Las señas de las ofertas superadas se reintegrarán en el acto, y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. El martillero antes de la realización de la subasta dará lectura a la de mayor oferta, sirviendo esta como base para recibir nuevas posturas. En la puja podrán intervenir quienes hayan efectuado ofertas bajo sobre. Si la oferta bajo sobre no resulta mejorada en la subasta, los martilleros procederán a la adjudicación de los bienes. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. En caso de adeudarse patentes e infracciones con respecto al automotor subastado, las que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verficatoria, los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la posesión del bien serán reconocidos como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda y los devengados con posterioridad a la posesión serán a cargo del adquirente. Quien resulte comprador de los bienes inventariados, deberá retirarlos del lugar donde se hallan en forma inmediata una vez pagado el precio en el acto del remate o en su defecto, dentro de las 72 horas, bajo apercibimiento de cargar con los perjuicios que pudiere ocasionar su demora. Los gastos de acarreo y cualquier otro necesario para efectuar la entrega de los bienes subastados serán a cargo del comprador, así como los gastos que pudiera irrogar la inscripción del automotor en el Registro correspondiente. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución, de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Para concurrir a los remates el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas – Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Exhibición: El día 9 de Noviembre del 2021, de 10 a 12 horas, en el Depósito Judicial (Policía de la Ciudad) “Playa Lacarra”, Av. Lacarra 3500, de CABA. Buenos Aires, de Septiembre del 2021. -

DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

e. 24/09/2021 N° 70607/21 v. 27/09/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial 17, a cargo del Dr. Federico A Güerri, Secretaria 34 mi cargo, sito en M.T. de Alvear 1840 P3, CABA, comunica por DOS (2) días en autos "DAMAR GROUP SA S/QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA", Exp. N° 13872/2017/5, el Martillero Javier San Sebastián, Tel 114185-4804, rematará el 21/10/2021 a las 9:45 hs. (reserva N° 35145) en la Oficina de Subastas Judiciales (Jean Jaures 545 CABA), los siguientes automotores dominio: 1) JMI 972 marca Honda City 2011, en regular estado de conservación, con estéreo y rueda de auxilio. Base \$ 700.000.- 2) KLN 996 marca Audi 204 A1 4T FS I, 2011, en buen estado de conservación, con estéreo y sin rueda de auxilio. Base \$ 800.000.- La venta se realizará al contado, en efectivo, pago total al momento del remate, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico en que se encuentran. Las bases son más IVA, Sellos, COMISION: 10%, Arancel aprobado por la acordada 10/99 del 0,25% todo a cargo del comprador. Exhibición: 1) dominio JMI 972 el 18/10/21 de 10 a 12hs. en depósito judicial calle Lacarra 3500 CABA. 2) dominio KLN 996 el 19/10/21 de 10 a 12hs en depósito policial sito en ruta 7 y calle Kennedy de Lujan, provincia de Buenos Aires. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento del Art 133 CPCCN. Los bienes se enajenan libres de deudas, el comprador solo se hará cargo de las posteriores a la toma de posesión. Los compradores deberán tomar posesión dentro de los diez días de dispuesta la misma, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, que serán a su cargo las cargas que pesen sobre el bien adquirido a partir de dicha fecha. La totalidad de los gastos que irrogue la toma de posesión del automotor y la transferencia de su dominio, como así también el retiro de objetos extraños que pudiera existir en el mentado bien, correrán por cuenta y riesgo de los adquirentes en subasta, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna al respecto. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra venta. Para concurrir a la subasta los interesados deberán inscribirse previamente a través de la web www.csjn.gov.ar ingresando al link Oficina de Subastas - Tramites: turnos registró y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, de Septiembre de 2021. FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 24/09/2021 N° 70734/21 v. 27/09/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Federico A GUERRI, Sec. N° 34, sito en M.T. de Alvear 1840, 3° Piso, CABA, comunica por DOS (2) DIAS que en los autos Expte. 13348/2018 "TERRADEN S.A. S/QUIEBRA" S/INC N° 3 DE VENTA RODADO DOMINIO AB463JK, el Martillero Vicente Mario COZZA, rematará el 28/10/2021, a las 12 Hs.(Reserva N° 35157), en Jean Jaures N° 545, CABA, el rodado marca Toyota, Modelo Hilux 4X4 D/C SRX 2.8 TDI 6 AT, Año 2017, Dominio AB463JK. En el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe. Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. BASE: \$ 3.075.000.- El comprador en el acto de la subasta debe abonar: a) El 100% del total del importe b) El 10% de Comisión. c) IVA 10,5%. d) Arancel CSJN 0,25% y deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal. No se permitirá la Compra en Comisión ni la Cesión del Boleto de Compra Venta. El bien se enajena libre de deudas, por lo que las deudas que pesan sobre el bien, devengadas con anterioridad a la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas en autos por los entes acreedores, las deudas devengadas entre esa fecha y la toma de posesión del bien gozaran de la preferencia prevista en el art. 240 LCQ y las posteriores a la toma de posesión son a cargo del comprador. Habiéndose ordenado publicar debidamente la Subasta no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csj|Lgov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas-Tramites: tumos registro y deberá presentarse el día y hora asignada en Jean Jaures 545 Pb. Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. Exhibición: El Día 20/10/2021 de 11 a 13 Hs- en calle Lacarra N° 3500, de CABA.- Bs. As, 23 de septiembre de 2.021.- FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 24/09/2021 N° 70677/21 v. 27/09/2021



BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina